

PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO

PRIMERA PARTE

**BANCO
CENTRAL DEL
ECUADOR**

**CORPORACIÓN
EDITORIA
NACIONAL**

Este volumen reúne diversos textos sobre la medicina en lo que hoy es el Ecuador, desde el período aborigen hasta el fin de la Colonia, y fue elaborado por el doctor Eduardo Estrella poco antes de su prematuro fallecimiento. Estrella da cuenta, a través del estudio introductorio y de la antología, del devenir de la medicina y las ideas médicas en el Ecuador, utilizando diversos documentos, muchos de ellos inéditos, resultado de su amplia investigación. En el período aborigen acude a cronistas, autoridades y relaciones geográficas. En el período colonial, con varios tipos de documentos, aborda diversos aspectos del ejercicio de la medicina, su enseñanza, las ideas médicas y, hacia el siglo XVIII, la aparición de los primeros escritos propiamente médicos.

Eduardo Estrella (1941-1996), médico, historiador y escritor, fue uno de los más destacados estudiosos de temas relacionados con la medicina y un investigador extraordinario.

**PENSAMIENTO MÉDICO
ECUATORIANO I**

**BIBLIOTECA
BÁSICA DEL
PENSAMIENTO
ECUATORIANO**

Economista Mauricio Pareja Canelos
Gerente General (E) del Banco Central del Ecuador

Doctor Ernesto Albán Gómez
Presidente de la Corporación Editora Nacional

COMITÉ EDITORIAL

Ec. Leopoldo Báez Carrera
Dr. J. Fernando Moncayo
Dr. Carlos Landázuri Camacho
Dr. Enrique Ayala Mora
Dr. Ernesto Albán Gómez
Lic. Luis Mora Ortega

**BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR**

Dirección Cultural Quito
Reina Victoria N21-35 y Jorge Washington, telf...:
(593-2) 222 0546, fax (593-2) 256 8972, correo
electrónico: editorial@uio.bce.fin.ec Quito - Ecuador

**CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL**

Roca E9-59 y Tamayo, telfs.: (593-2) 255 4658,
255 4358, fax: (593-2) 256 6340, correo electrónico:
cen@accessinter.net Quito - Ecuador

XLIII
BIBLIOTECA
BÁSICA DEL
PENSAMIENTO
ECUATORIANO

PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO

PRIMERA PARTE

**Estudio introductorio y selección
EDUARDO ESTRELLA**

**QUITO – ECUADOR
2004**

Primera edición: Banco Central del Ecuador
Corporación Editora Nacional, 2004

Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano
Volumen 43

Pensamiento médico ecuatoriano I

Estudio introductorio y selección
Eduardo Estrella
Banco Central del Ecuador, 2004
Derechos reservados conforme a la ley
Impreso y hecho en el Ecuador

Supervisión editorial: Grace Sigüenza
Corrección de textos: Manuel Mesa
Cubierta: Edwin Navarrete. Botica del Antiguo Hospital San Juan de Dios.
Museo Nacional de Medicina del Ecuador. Fotografía: Francisco Sevilla.
Impresión: Impresores MYL, Los Cipreses 54 y Los Eucaliptos, Quito.

ISBN:
Corporación Editora Nacional
9978-84-371-X
Banco Central del Ecuador
9978-72-401-X

Derechos de Autor N°. 020709 - Depósito legal N°. 002802

CONTENIDO

Eduardo Estrella

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Introducción	9
Primera parte: El pensamiento médico aborigen	12
1. La sociedad aborigen y su visión del mundo	12
2. La ideología del cuerpo	20
3. Dicotomía y equilibrio: categorías del pensamiento andino	22
4. Los conceptos de salud y enfermedad	24
5. Clasificación de las enfermedades	26
6. Los agentes de la medicina aborigen	28
7. Las ideas sobre el diagnóstico	31
8. Los métodos curativos	32
Segunda parte: El pensamiento médico del período colonial	39
1. Permanencia de la medicina aborigen o tradicional	39
2. Surgimiento de la práctica médica popular	42
3. La medicina científica europea en América	45
Agradecimientos	80
Bibliografía	81
Documentos seleccionados	85

SELECCIÓN DE TEXTOS

Periodo aborigen	95
Periodo colonial	125
I. Institucionalización de la atención médica.	
Hospitales coloniales	127
II. Ejercicio de la medicina. Médicos, cirujanos,	
boticarios. Protomedicato	154
III. Sobre la enfermedad en la época colonial	192
IV. Medicina y religión	206
V. Informaciones sobre materia médica vegetal	219
VI. Enseñanza de la medicina	225
VII. Primeros escritos médicos coloniales	236
VIII. Ideas biológicas del padre Juan Bautista Aguirre	253
IX. Ideas médicas de Eugenio Espejo	263

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Eduardo Estrella

INTRODUCCIÓN

La medicina, en cuanto a producto de la actividad humana, emerge y se desarrolla en la sociedad, es decir, dentro de una estructura que posee características propias, derivadas del ordenamiento del proceso productivo, las relaciones sociales y la historia. La periodización del pensamiento medico ecuatoriano, en cuanto reflexión sobre la vida misma del hombre, sus concepciones de la salud la enfermedad, los conocimientos y técnicas que utiliza para identificar y resolver los problemas de salud, debe sustentarse en los criterios que proceden de las cambiantes formas en que se ha organizado el trabajo, pero también en las manifestaciones de la conciencia social generadas en las diferentes etapas del desarrollo histórico, las cuales asumen cierta independencia y movimiento propio, e impregnan de manera sostenida las ideas sobre la salud y la enfermedad.

La historia nacional clásicamente se ha periodizado tomando en cuenta hechos políticos fundamentales en tres grandes etapas: aborigen, colonial y republicana. Estas épocas pueden objetivar también las influencia determinantes de una forma específica de trabajar y producir: trabajo comunitario, servil y asalariado. La separación solo traduce características generales, ya que el paso de un modelo productivo a otro nunca se produce mediante una ruptura temporal absoluta con la forma precedente; por esta razón, en las etapas subsecuentes son perceptibles relaciones pertenecientes a tiempos aparentemente superados; más aún, ciertas formas der conciencia social, características de un antiguo periodo, pueden mantenerse y prevalecer.¹

A partir de la conquista española, el país entra en un proceso de dependencia, en el que se hacen evidentes las influencias filosóficas, científicas y técnicas de Europa Occidental. El escolasticismo, la ilustración, el romanticismo y el positivismo, se difundirán y serán incorporados, con evidente retraso, en el pensamiento nacional; por esta razón no es extraña la utilización de esta periodización en el análisis de nuestra evolución filosófica y científica.² Las ideas médicas del renacimiento español, después de su choque con la medicina aborígen, se institucionalizaron tanto en la práctica médica, con la fundación de los hospitales, como en la enseñanza de la medicina, con la creación de la cátedra de medicina en la Universidad Santo Tomás, en 1693. El galenismo, el hipocratismos, modificados por el escolasticismo, fueron los elementos que sustentaron el pensamiento médico de los siglos XVI y XVII. En el siglo XVIII nuevas influencias, y a finales del siglo el pensamiento médico de Eugenio Espejo resumirá los avances y limitaciones, los resultados y frustraciones de la introducción, recepción y recreación del vitalismo, el mecanicismo y el empirismo.³ Una vez consolidada la república, algunas manifestaciones del pensamiento romántico serán incorporadas a la práctica médica y a la enseñanza de la medicina, y en la segunda mitad del siglo XIX, más específicamente en la Época Garciana, llegará a nuestro país el pensamiento médico positivista, que mantendrá una larga influencia en la medicina nacional. En el siglo XX, con mayor énfasis después de la crisis de 1922, nuevas corrientes caminarán justo al positivismo o reaccionarán contra él.

1. Arturo Andrés Roig, *Esquemas para una historia de la Filosofía Ecuatoriana*, 2a. ed., Quito, Universidad Católica, 1982, pp. 25-60. Eduardo Estrella, *Medicina y estructura socioeconómica*, Quito, Ed. Belén, 1980, pp. 55-67.

2. Carlos Paladines (selección e introducción), *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, Quito, Banco Central – Corporación Editora Nacional, 1981, pp. 13-16.

3. Pedro Laín Entralgo, *Historia de la Medicina*, Barcelona, Salvat, 1959, pp. 245-256.

Siguiendo la periodización clásica, revisaremos a continuación el pensamiento médico, aborigen y colonial. El primer período, al que daremos especial importancia, será analizado con un conjunto, especialmente por lo que se alcanzó a visualizar en el siglo XVI. Reconocemos la larga evolución de este periodo, los procesos en los que el conocimiento y la técnica aportaron decisivos elementos para la transformación y consolidación de las nuevas metas de la sociedad primitiva; sin embargo, nos interesa analizar el resultado, no el tiempo en que emergió el primer evento relacionado con tal o cual cuestión médica. Tampoco se pretenderá diferenciar lo preincaico, ya que todo será tratado dentro de la visión conceptual del “mundo andino”. En algunos casos, desde luego, se mencionará el origen temporal o espacial de determinado acontecimiento.

Las fuentes, para el periodo aborigen, proceden de la etnohistoria y la arqueología, pero también hemos conferido valor a los datos de la medicina tradicional, heredera del saber aborigen.⁴ Los textos que se ofrecen al final se han obtenido de los cronistas, testigos de la conquista, autoridades coloniales y relaciones geográficas. Para la interpretación del periodo colonial se han revisado varias fuentes primarias y secundarias; se han encontrado, además, algunos documentos inéditos, cuya transcripción se ofrece en la selección de textos.

4. *Eduardo Estrella, Medicina Aborigen, Quito, Época, 1977.*

PRIMERA PARTE

EL PENSAMIENTO MÉDICO ABORIGEN

1. LA SOCIEDAD ABORIGEN

Y SU VISIÓN DEL MUNDO

A la llegada de los españoles, el actual territorio ecuatoriano estaba ocupado por varias poblaciones pertenecientes a sociedades que habían alcanzado un notable desarrollo cultural. La conquista incaica había establecido, en las primeras décadas del siglo XVI, un dominio permanente sobre las poblaciones aborígenes de la Sierra. En general, la organización económica de estos pueblos se fundamentaba en la propiedad de la tierra y en el trabajo colectivo de los productores. En este sistema, un estamento de la comunidad, conformado por un cacique y los principales, en unos casos, y por el Inca y los representantes del estado, en otros, ya no hace trabajo productivo directo y toma para sí el poder administrativo, militar y religioso. Este sector concentra el sobre-producto del trabajo comunitario, que lo distribuye en forma de donaciones, manteniendo sus propios privilegios. El otro sector está conformado por los productores, que laboran en asociación inmediata, manteniendo una forma comunitaria de cooperación; estos individuos deben pagar un tributo –generalmente en trabajo–, en señal de su pertenencia a la comunidad y acatamiento a la autoridad política. La reciprocidad y la solidaridad son los elementos característicos del vínculo entre los productores, y si bien hay una desigualdad social, ésta es disimulada y justificada por la pertenencia de todos a una comunidad idealizada, y además porque, tanto la reciprocidad intracomunitaria como la acción redistributiva de los estamentos directivos de la sociedad, permiten a todos un apropiado acceso a los bienes necesarios para la vida.

Este sistema productivo lleva a un sistema complejo de nociones, en el que un elemento ordenador es la idea en virtud de la cual existe una unidad entre la divinidad, el cacique o rey, las funciones jurídico-políticas de la organización del cacicazgo o el estado, el funcionamiento ordenado del cosmos y la fertilidad de los campos.⁵ Para esta mentalidad, hay una relación especial entre el hombre, la naturaleza y la organización social, porque en estas sociedades se da la apropiación de la tierra, no a través del trabajo, sino como “supuesto del trabajo”, ya que el individuo se comporta con las condiciones objetivas del trabajo, “como con algo suyo tratándolas como la naturaleza inorgánica de su subjetividad”; pero este comportamiento en la tierra, como propiedad del individuo que trabaja, donde encuentra “un modo objetivo de existencia que constituye el supuesto de su actividad, tal como su piel, sus órganos de los sentidos”; este comportamiento está mediado por la pertenencia del individuo a una comunidad.⁶ De ahí que el hombre primitivo:

representa las fuerzas y realidades invisibles de la naturaleza como sujetos, es decir, como seres dotados de conciencia y voluntad, que se comunican entre sí y con el hombre. La naturaleza, por encima de sus apariencias naturales, se puebla para la conciencia de trasmundos imaginarios habitados por sujetos ideales que personifican las fuerzas invisibles, los poderes superiores y misteriosos de la naturaleza.⁷

De acuerdo a este orden genético se construye la visión del mundo aborigen. Esta cosmovisión, que nos explicará el pensamiento médico prehispánico, representa una síntesis integrada de la experiencia humana, producto de la relación del hombre con la realidad en que se ha formado y en la que está viviendo, y comprende todos los aspectos físicos, sociales y culturales e incluye al propio hombre. Esta imagen que logra construir cada individuo,

5. Ion Banu, *“La Formación Asiática en la perspectiva de la Filosofía Oriental Antigua”*, en R. Bartra, edit., *El Modo de Producción Asiático*, México, Era, 1979, p. 297.

6. Karl Marx, *Elementos Fundamentales para Crítica de la Economía Política (borrador)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973, vol. I, p. 444.

7. Maurice Godelier, *Economía, Fetichismo y Religión en las Sociedades Primitivas*, Madrid, Siglo XXI, 1974, p. 333.

depende de su vida práctica, ya que nace sin ninguna elaboración psicológica especial, pero sí con una serie de disposiciones y posibilidades.⁸ Visión o imagen significan, en este caso, la comprensión de la realidad, la continuidad de las memorias, los conceptos y normas que el individuo ha incorporado a su personalidad a través de su experiencia concreta y la transmitida por el grupo social.

Los elementos más significativos de la cosmovisión aborígen son los siguientes:

Trascendencia de lo sagrado

Son numerosos los ejemplos sobre la influencia de lo sagrado en los pueblos aborígenes andinos, así como también sus modalidades de expresión o revelación, desde las formas más simples o elementales como son el maná, el totemismo y el animismo, hasta la constitución de experiencias y teorías religiosas más desarrolladas, como el culto a un ser supremo.⁹ Las modalidades de expresión de lo sagrado a través de rito, mitos y cultos, están abundantemente certificadas. Es como si a través de la magia, el animismo y las formas de religión más avanzadas, el hombre quisiera asegurarse un sitio en la tierra, en medio de un esquema de elementos tan vastos e inconmensurables, en donde solo por intermediación de lo sagrado se pudiera encontrar seguridad, norte y control.

En los mitos cosmogónicos de los pueblos andinos, el cielo ocupa un lugar singular, por ser la natural morada de los dioses. Allí está el elemento celeste, el sol (varón) que fecunda la tierra (hembra), de donde se origina todo: las plantas, los animales y el hombre. El sol, la luna y las estrellas, son los dioses celestes y distantes del panteón primitivo, que pueden dar paso –manteniendo su vigencia–, a otras formas religiosas dinámicas, eficientes y fácilmente accesibles. Podría decirse –como señala Eliade– que asistimos a una caída progresiva de lo sagrado en lo concreto, es decir que la vida del hombre y el medio cósmico que le rodea, se van lugar distante y respetuoso frente a las divinidades celestes en las que sigue creyendo. Este proceso de sustitución indica siempre “el triunfo de las formas dinámicas, dramáticas, ricas en valencias míticas, sobre el ser celeste supremo, noble, pero pasivo y distante”.

8. Bernardo Serebrinsky, *Base para una Psicoterapia Cultural*, Buenos Aires, EU-DEBA, 1966, p. 118.

9. Mircea Eliade, *Tratado de Historia de las Religiones*, vol. I, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1974, pp. 28, 49, 80.

impregnando cada vez más de sacralidad. Ejemplo de esta sustitución son las creencias en el maná, el animismo, el totemismo, la devoción de los muertos, el culto de la tierra –*la pacha mama*– y en las divinidades locales, que ponen al hombre en un

Un conjunto –no uniforme– de expresiones de lo sagrado, vieron los primeros testigos españoles que llegaron a las tierras andinas que actualmente conforman el Ecuador. En unos sitios prevalecían las antiguas formas religiosas, y en otros se habían integrado las creencias de los incas. Una revisión rápida de algunos ejemplos nos dará una imagen de esta pluralidad, que solo se unifica cuando pensamos en la funcionalidad de lo sagrado, es decir, en el servicio que prestaba al mantenimiento del hombre y la comunidad.

Los habitantes del río San Juan y del río Pati, al norte de la actual provincia de Esmeraldas, tenían un mito lunar sobre su origen, que fue recogido por Cabello de Valboa en la siguiente forma:¹⁰

“dicen que salieron sus primeros padres de una tinaja, porque la luna puso allí dos huevos y con el calor del sol nacieron dellos los hombros, de un varón y una hembra que de allí procedieron, de quien se fueron multiplicando los demás, y que bajaron de la tierra fría a la mar a buscar sal, y que por quitarse del trabajo de ir y venir, se quedaron en la costa por moradores perpetuos; dicen que ha de venir el día final, porque se han de caer unos cerros muy grandes y con ellos debajo; tienen santuarios y adoratorios secretos, donde ofrecen oro y chaquira al sol y a la luna y a sus abuelos muertos, los cuales creen andar entre ellos vagando, ayudando a los buenos y castigando a los malos”

Los *caranquis* y *cayambis* de la Sierra norte tenían como su Dios principal a Apo-Catequil, identificado con el trueno, el rayo y el relámpago; Dios benéfico y potente que también presidía la fecundidad.¹¹ Los *cañaris* eran grandes “agoreros y hechiceros”, adoraban al sol, porque pensaban que así como daba claridad al mundo, “criaba y producía todas las cosas”. Los *cañaris* fueron conquistados por los incas, que pronto les enseñaron “sus idolatrías, adoración de las piedras, volcanes, cerros, juntas de ríos, en la tierra, haciéndoles sacrificar en estas partes, ovejas, de la tierra (llamas) niños y niñas, oro, plata, ropa y otras cosas”.¹²

10. Miguel Cabello Valboa, *“La Verdadera Relación y Descripción de la Provincia y Tierra Esmeralda (1577)”*, en J. Jijón y Caamaño, edit., *Obras*, Quito, Ed. Ecuatoriana, 1945, vol. I, pp. 5-76.

De la multitud de dioses aborígenes, había algunos que estaban dedicados a la protección de la salud y la lucha contra la enfermedad. El primer contacto que tuvieron los españoles con la religión de los pobladores del antiguo Ecuador, fue con una divinidad protectora de la salud.

Bartolomé Ruiz, que descubrió las costas ecuatorianas en el año de 1526, encontró:

una isla en la mar junto a los pueblos (descubiertos de la costa), donde tienen una casa de oración hecha a manera de tienda de campo, toldada de muy ricas mantas labradas, a do tienen una imagen de una mujer con un niño en los brazos, que tiene nombre María Mexia. Cuando alguno tiene alguna enfermedad en algún miembro, hacerle un miembro de plata o de oro, y ofrecérsela, y le sacrifican delante de la imagen ciertas ovejas en cierto tiempo.¹³

También en el continente, en Manta (antigua Jocay), los “señores tenían una hermosísima esmeralda del tamaño de un huevo de gallina que adoraban como uno de sus principales dioses”.¹⁴ Según Cieza, esta deidad tenía mucho que ver con la salud, porque si alguien estaba enfermo hacía un sacrificio y después iba a orar junto a la piedra, donde el sacerdote encargado del culto, que tenía

11. Waldemar Soriano Espinosa, *Los cayambes y los carangues, siglos XV-XVI. El testimonio de la Etnohistoria*, t. I, Quito, Ed. Nuestra América, 1988, p. 178.

12. Martín Gaviria, “Relación de Santo Domingo de Chunchi”, en M. Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, t. II, Madrid, Atlas, 1965, pp. 285-287.

13. Martín Fernández Navarrete, comp., “Relación de los primeros descubrimientos de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, sacado del Códice CXX de la Biblioteca Imperial de Viena”, en *Colección Documentos Inéditos para la historia de España*, t. V, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1844, pp. 193-201.

14. Girolamo Benzoni, *La Historia del Nuevo Mundo. (Relatos de su viaje por el Ecuador 1547-1550)*, Guayaquil, Museo Antropológico del Banco Central, 1985, p. 110.

“trato con el demonio”, decía que “venía la salud mediante esas ofrendas”. Esta piedra de esmeralda fue llamada *Umiña* por el padre Juan de Velasco, que además le concedió el título de “Dios (diosa)” de la santidad.¹⁵

En resumen, entre los manteños existían dos lugares sagrados donde se daba culto a un Dios protector de la salud, el uno estaba localizado en la Isla Salango, donde estaba una figura de mujer con un niño, llamada por los españoles *María Mexia*, que probablemente es una alteración del nombre aborigen, y otro templo en el continente, en Manta, donde estaba *Umiña* la “Diosa de la salud”.¹⁶

Aparte de esto, se asegura que en la isla de Santa Clara situada en el Golfo de Guayaquil, se dio culto a un “*Dios de las enfermedades*” representado por una piedra grande con figura humana, que estaba situado en un templo lleno “de objetos pequeños de oro y plata, que representaban miembros del cuerpo humano, como manos, brazos, pechos de mujer, los cuales eran a manera de dones votivos, ofrendados por los debotos”. Sin señalar el lugar donde se le rendía culto, Paredes Borja habla además de la existencia de un “*Dios de los orinales*” llamado *Ishpana*, considerado como un dios fálico al que rendían culto para la solución de los trastornos genito-urinarios.¹⁷

En caso de enfermedades, todos los “hombres medicina” o shamanes, que eran al mismo tiempo sacerdotes del culto ancestral, pedían la ayuda divina para llegar a conocer la causa del mal y curar la consecuencia.

Relación cuerpo-espíritu

Un segundo aspecto de la cosmovisión aborigen es el que se refiere a las relaciones cuerpo-espíritu. De acuerdo con esta mentalidad, el hombre está constituido por cuerpo y espíritu que forman una totalidad y que han sido donados por una idealidad superior, que él ve como una realidad objetiva, independientemente de sí, de su pensamiento. El espíritu tiene gran importancia, pero puede ser desencarnado o robado por las fuerzas invisibles de la naturaleza o por la acción maléfica de un enemigo; el cuerpo al quedar inerte, enferma o muere. Cieza de León¹⁸ refiere que los panzaleos creían en la inmortalidad del alma y conocían la existencia de “un hacedor” de todas las cosas del mundo, “aunque ciegos y engañados del demonio, creían que el mismo demonio en todo tenía poder”. Los puruháes hablaban con el demonio y tenían “muchos ritos y abusos”; los cañaris eran grandes agoreros y hechiceros y “reverenciaban al diablo con quien hablaban los que

para ello estaban elegidos”. Los antiguos manabitas, “eran grandes agoreros y usaban de grandes religiones, tanto que –sigue Cieza- en la mayor parte del Perú, no hubo otras gentes que tanto como estas sacrificasen”. Estas ideas de la dominación de la vida por una entidad superior y la relación cuerpo-espíritu, pueden explicar varios trastornos prehispánicos como el “espanto”, “susto”, “robo del alma”; el “mal blanco” o “brujerías”, y “el kuichik-unkui” o “mal de arco iris”, trastornos en los que por principio existe una separación del espíritu y la consecuente enfermedad del cuerpo.

La unidad de la existencia

La visión de la vida es sintética y no analítica, la existencia no se halla dividida, la vida es única, total. La vida es sentida como un todo continuo que no admite escisión ni diferenciación específica. Esta idea de la unidad de la vida se refiere tanto al hombre como a los otros reinos de la naturaleza. La vida del hombre es permanente y ni siquiera la certidumbre de la muerte puede alterar la secuencia vital, ya que el hombre en cuanto ser dotado de cuerpo y espíritu puede dominar la muerte a través de la sobrevivencia de ésta última entidad. La vida terrena es igual, no se encuentra una división entre estados de salud o enfermedad; no hay vida sana o vida enferma, todo es una sola cosa: vida. Ya veremos cómo estas ideas son los ingredientes del concepto holístico de enfermedad.

15. Pedro Cieza de León, *La Crónica del Perú* (1550), 3a. ed., Madrid, Espasa Calpe, 1962, p. 158; Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito, en la América Meridional* (1789), t. I, Quito, Editora El Comercio, 1946, p. 135.

16. Federico Gonzáles Suárez, *Historia del Ecuador* (1890), t. I, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1969, p. 135.

17. Virgilio Paredes Borja, *Historia de la Medicina Ecuatoriana*, vol. I, Quito, Casa de la Cultura, 1963, p. 52.

18. Pedro Cieza de León, *La Crónica del Perú* (1550), pp. 136-146.

La vivificación de la naturaleza

El hombre no se atribuye a sí mismo un carácter único; por la ley de la analogía, toda la naturaleza está vivificada. Hay la convicción profunda de una gran solidaridad de vida que traspasa todo límite. Según esta visión simpatética de la naturaleza, hay una consanguinidad que se expresa en una vivificación simultánea de todo lo imaginable.

En este sentir mítico y religioso la naturaleza se convierte en una gran sociedad, la sociedad de la vida. El hombre no ocupa un lugar destacado en esta sociedad; forma parte de ella pero en ningún aspecto se halla situado más alto que ningún otro miembro. La vida posee la misma dignidad religiosa en sus formas más humildes y más elevadas; los hombres y los animales, los animales y las plantas se hallan a este mismo nivel.¹⁹

Idealización de las relaciones sociales

Ya hemos señalado que no son únicamente los poderes superiores -sagrados- los que se reflejan de forma ilusoria en la conciencia de los hombres primitivos, sino que también las condiciones sociales de la existencia que se expresan por su pertenencia a la comunidad, a la tribu, al estado, son idealizadas. De esta forma, las relaciones sociales, las normas comunitarias, actúan como elementos supuestos, dados, divinos. Por esta razón se “sacralizan” ciertos comportamientos, y en el caso del hombre precolombino, la reciprocidad, la solidaridad y la redistribución de conocimientos, técnicas y objetos con valor de uso, forman parte de esta mentalización. Estos elementos, producto de las relaciones sociales así “divinizadas”, son incorporados por la experiencia a la personalidad de los hombres y actúan como matrices de conducta que si se transgreden pueden ocasionar graves daños y enfermedades.

Como revisaremos a continuación, estos elementos constitutivos de la cosmovisión aborígen, van a influir en los conceptos del hombre prehispánico sobre su propio cuerpo, la salud y la enfermedad.

19. *Ernst Cassirer, Antropología Filosófica, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 17.*

2. IDEOLOGÍA DEL CUERPO

El equilibrio, la integridad y la armonía, son los elementos esenciales de la percepción aborigen del cuerpo, en la que hay una coparticipación de aspectos físicos, psicológicos y sociales. El organismo humano es morada del cuerpo y el alma, conjugados en una totalidad, que a su vez existen en constante relación con una naturaleza vivificada y un orden social preestablecido. El alma puede ser hálito, soplo, respiración, viento, en unos casos, o sombra, en otros; siempre es un elemento material, invisible, pero existente y real.²⁰

El alma puede abandonar el cuerpo, ser extraída o robada, quedando el cuerpo inerme, abandonado, presa fácil de la enfermedad; pero también el alma puede ser reincorporada al cuerpo a través de un ritual, con lo cual se consigue el retorno a la integridad y a la salud. El cuerpo es concebido entonces como un elemento poroso, como una ventana a través de la cual el alma y la enfermedad pueden entrar y salir. El alma es trascendente, inmortal, no desaparece ni con la muerte del portador, se puede quedar ahí o salir sola, o incorporarse en objetos inanimados, en otras personas o en los animales; hay almas buenas y malas, y como en el pensamiento indígena andino se cree en la existencia de un espíritu dañino -*supay*- que puede estar en cualquier parte, atacar a los individuos en cuerpo y alma, o si no, ensuciar con su hálito el cuerpo, se cierra un círculo animado, dominado por el miedo y saturado de mecanismos preventivos, tabúes y amenazas. El cuerpo, concebido como ventana, pero también como superficie armónica, limpia, puede ser ensuciado por el hálito -mal aire- de un *supay*, de una alma dominada por el *supay*, por la maldad; en el cuerpo se pueden introducir sustancias, objetos extraños, dañinos y la persona como totalidad, reacciona con la enfermedad o la muerte. Pero también, por la ventana se puede expulsar el objeto extraño; con el ritual de la limpieza, que elimina la suciedad, restableciendo la armonía, la integridad y el equilibrio.

Cuerpo y alma no son además propiedad exclusiva del portador, sino que evidentemente son parte de una naturaleza viviente y de unas normas sociales, que exaltan la solidaridad y promueven el equilibrio. Cualquier cosa que sucede a un individuo repercute en la totalidad, en las relaciones hombre-naturaleza-sociedad; en la naturaleza por la consanguinidad de vida, por su personificación, y en la sociedad por los efectos sobre las normas de solidaridad y reciprocidad. El cuerpo, en cuanto totalidad, es en la sociedad primitiva, objeto (sujeto) de cuidado y veneración. Se lo alimenta, limpia y mantiene lejos del peligro. Se lo cuida en el crecimiento enseñándole destrezas, habilidades y razonamientos útiles, de acuerdo a la visión del

mundo que ha preparado la comunidad histórica. En la adolescencia hay una gran preocupación por la eclosión de la sexualidad, que es promesa de perpetuación del grupo; y después en la vida adulta se protege al cuerpo tanto como se lo expone a los riesgos de la actividad cotidiana; en el caso de la mujer, el embarazo y el parto motivan nuevas preocupaciones. Si muere la persona, su cuerpo es objeto de un ritual funerario a través del cual se expresan las hondas preocupaciones sobre el más allá, sobre el destino del alma inmortal; y esa persona a la que se le ha enterrado con sus objetos familiares, a la que se le alimenta y recuerda, sigue existiendo y manifestándose.

Al cuerpo hay que limpiarlo y purificarlo por dentro y por fuera; especialmente hay que eliminar aquella suciedad –mal aire- que no se ve, pero que está materializada y causando efectos -enfermedades-. Ayunos, abstinencias, tabúes alimenticios, pruebas de virilidad o femineidad; son otros tantos modelos a través de los cuales el hombre primitivo mantiene el cuerpo en el equilibrio social. Se le cubre con diversidad de objetos -vestidos- no solo para protegerlo de las inclemencias del ambiente, sino para adornarlo, diferenciarlo. La pintura corporal, el tatuaje, la deformación, el vestido el abalorio, la máscara, etc., tienen una función. Forman parte de un universo simbólico, al igual que el lenguaje, el mito, el arte, la religión. Muchos aspectos, relacionados con la salud y la enfermedad, están simbolizados en las prácticas que el hombre precolombino realizó con su cuerpo o en su cuerpo: tatuajes, pintura corporal, escarificaciones, deformaciones, trepanaciones, etc.

20. *Silvio Haro Alvear, Shamanismo y Farmacopea en el Reino de Quito, Quito, Instituto de Ciencias Naturales, 1971, p. 102; Alfredo Austín López, Cuerpo Humano e Ideología, t. I, México, UNAM, 1984, p. 8.*

3. DICOTOMIA Y EQUILIBRIO:

CATEGORIAS DEL PENSAMIENTO ANDINO

En el mundo andino existió una concepción del orden cósmico fundamentada en categoría duales, equilibradas por un principio unitario” que encontraron su expresión en los principios en quechuas “Hanan” (alto) y “Hurin” (bajo), 22 Ya hemos visto que este principio de unidad y equilibrio estaba encarnado en el cacique o inca y que se materializaba a través de varias normas. Alto-bajo, caliente-frio, pesado-liviano, húmedo-seco, dulce-amargo, son algunas de las dicotomías cuyos extremos había que equilibrar para mantener el orden social y la salud.

Los principios caliente- frio que se atribuyen a distintas localizaciones o estados de cuerpo, a las comidas, las plantas medicinales, etc., no se refiere al estado térmico, sino a diferentes cualidades. La presencia de esta dicotomía, en la América prehispánica, ha sido objeto de un amplio debate con posiciones contrapuestas. Por una parte se atribuye la noción a la difusión de las ideas hipocráticas a partir de la conquista española y por otra parte, se considera que este pensamiento ya existía en el mundo precolombino²³. Para sustentar esta última hipótesis se ha recurrido a fuentes etnohistóricas y etnográficas mesoamericanas; el antiguo hombre nahualt, concebía al hombre como especie, el máximo equilibrio, “donde el individuo tenía que responder en términos también de equilibrio, a las patentes desigualdades biológicas y sociales”. La polaridad frio- calor formaba parte de la cosmovisión dualista nativa y afectaba distintos estados del cuerpo, la salud, la condición de los alimentos, las plantas, etc. Con la conquista seguramente se reforzaron aquellas ideas ya existentes.

Las fuentes etnohistóricas de la región andina son parcas en la mención de la dualidad frio-calor, pero si abundan en la consideración dual del orden cósmico social. La noción de equilibrio está ampliamente discutida y las ideas dicotómicas frio-calor se pueden incorporar sin obstáculo de este pensamiento. Las informaciones etnográficas, sobre todo las relacionadas con la salud, la enfermedad, los alimentos y las plantas medicinales, abundan en la concepción dual de lo frio y lo caliente. Las enfermedades calientes se curan con su contrario, los alimentos o medicamentos frescos. No siempre la condición de frio o caliente es universal, un alimento o una planta medicinal que para unos grupos es frio, para otros es caliente; además, mediante ciertas acciones se puede cambiar la condición; lo caliente se puede volver fresco, si se lo “enfría “o se le “enserena”; esta metamorfosis es más fácil de conseguir en la mente y las manos de los curanderos, que obran inmediatamente sobre los objetos.²⁴

Junto a la dicotomía frio-calor, en los estados de la salud influyen también las nociones de pesado-liviano, húmedo-seco, dulce-amargo. El cuerpo es el escenario

donde se encuentran los contrarios para equilibrarse; su prevalencia unitaria solo puede causar enfermedad.

21. Ernet Cassirer, *Antropología Filosófica*, p. 47.

22. Juan M. Ossio, "Introducción", en Ignacio Prado, edit., *Ideología mesiánica del mundo Andino*, Lima, gráfica Morson, 1973, p. XV.

23. George M. Foster, *Cultura y Conquista*, s.c., México, Talleres Gráficos de la Nación (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras-14), 1962, p. 41; Austin López, *Cuerpo Humano e Ideología*, pp. 285-318.

24. Eduardo Estrella, *Medicina Aborigen*, pp. 69-96; Eduardo Estrella, "Historia de la introducción de la quina a la terapéutica", *Cultura*, Quito, 8(224cc):pp. 1279-1288, 198-.

4. LOS CONCEPTOS DE SALUD Y ENFERMEDAD

La salud era considerada como el resultado de la relación armónica entre el hombre y la concreción de lo sagrado. La contra versión a las normas emanadas de lo divino puede causar enfermedad, y asimismo el acatamiento conduce a la salud. Los manteños, cuando estaban enfermos, se solicitaban el favor de *Umiña*, la “Diosa de la salud”. Los incas imploraban al Hacedor *Wiracocha* ofreciéndole ser mejores, purificándose del pecado por confesión vocal o bichuco, o implorando a sus amuletos familiares. La salud se conseguía mediante esfuerzos y sacrificios, que permitían la constante armonía con los elementos sobrenaturales.²⁵

La salud también era armonía entre el hombre y la sociedad, que se expresaba a través del cumplimiento de las normas comunitarias. El trabajo es el intermediario entre el hombre y la naturaleza: el trabajo colectivo, que de acuerdo a todo lo expuesto e trabajo “idealizado”, “supuesto”, es el paradigma de una vida sana. Así hemos visto en comunidades campesinas andinas, en las cuales la salud representa una dimensión ideal de la vida, donde la capacidad de trabajo y la felicidad son los puntos centrales de referencia. Es sano aquel individuo que puede con sus deberes, que demuestre alegría y satisfacción por la ejecución de sus tareas. Se explica el hecho de que la capacidad de trabajo representa la salud, ya que su intermediación históricamente el indígena se ha relacionado con la naturaleza para obtener los productos útiles a su existencia.

La salud se altera como consecuencia de la acción patógena de entidades sobrenaturales, por la ruptura del equilibrio de las relaciones sociales y por la acción de ciertos elementos conocidos que se presentan en el ámbito de la vida práctica de los individuos.

Para conseguir una buena salud es necesario, mantener una relación armónica con la naturaleza y las personas; también hay que satisfacer algunas necesidades materiales y sobre todo, aceptar y solicitar la protección divina.

La enfermedad es un castigo a la contra versión a las normas sacralizadas de la relación con lo divino y lo humano. La noción de pecado estaba ampliamente difundida una expiación se hacían grandes sacrificios. Los antiguos habitantes de Quito, “hacían sacrificios y ofrendan al demonio que llamaban *Supay*, al que le tenían gran temor, porque “se enojaba” y “castigaba”.²⁶ Entre los incas, todos, todos los trabajos, adversidades y enfermedades que tenían los hombres eran consecuencia de sus pecados y cuando más tribulaciones padecían era porque se consideraban más pecadores. Y si “a alguno se le morían los hijos”.²⁷ El círculo de este sentimiento de culpa se cerraba, cuando pensaban que sus pecados podían dar a los otros, más aun a los jefes; así continua Cobo:

Y no solo los trabajadores de cada uno juzgaban venirle por sus pecados propios, si no también tenían entendido que cuando el rey enfermaba o padecía otra adversidad, era causa de los pecados de sus súbditos, y no los del rey; por lo cual en sabiendo que estaba enfermo, se confesaban todas las provincias y hacían grandes sacrificios por su salud.

La enfermedad llegaba a través de un daño hecho a la persona quitándole lo sustancial de su ser, su espíritu ensuciándole o introduciendo un objeto extraño en su cuerpo. Podía provenir de los hombres o de la naturaleza en forma de una emanación del individuo, incorporada temporalmente al hombre aunque sin dejar de permanecer extraña a él.²⁸ Este concepto de enfermedad como algo que viene de fuera, “ que llega” , propiciaba mecanismos preventivos a través de los cuales se impedía la llegada o se expulsaba la enfermedad.

25. Juan B. Lastres, *Historia de la Medicina Peruana*, vol. I, Lima, Universidad de san Marcos, 1951, p.54

26. Anónimo, “ *La ciudad de San Francisco de Quito (1573)*”, en M, Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. II, Madrid, Atlas, 1965, pp.205-232

27. Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo (1563)*, T. II, Madrid, Atlas, 1964, p.206

28. Charles Coury y Laurence Gired, “*La Medicina de los actuales pueblos primitivos*”, en Pedro Lain Entralgo, edit, *Historia de la Medicina*, t I Barcelona, Salvat, 1972, pp.41-65.

La ceremonia llamada Citúa que se celebraban en el Cusco, tenía como finalidad ahuyentar las enfermedades; así la relata Cobo: ²⁹

..... un día después de la conjugación iba el Inca con , los nobles y la mayor parte del pueblo(al templo) Coricancha, y estaban ahí en vela esperando a que

saliese la luna nueva; y en viéndola daban grandes voces con hachos (teas) de fuego en las manos, diciendo: “ enfermedades, desastres, desdichas, salid fuera de esta tierra”, y repitiendo todos a voces “ vaya el mal fuera”

Finalmente, considerada la enfermedad como un hecho social, para el indígena representaba un verdadero episodio y experiencia de la vida, una nueva dimensión de la existencia, tanto a nivel individual como a nivel de la colectividad. El sujeto que enfermaba no tenía una parte – órgano o sistema- enfermo, si no que el en su totalidad se sentía mal, él y su vivencia actual, él y su experiencia pasada. El concepto de enfermedad era globalizador- holístico-y esta nueva dimensión, tal afectaba la existencia de toda la comunidad.

5. CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES

Como hemos visto, la enfermedad tenía un origen primordialmente sobrenatural, pero también existían trastornos de origen natural o identificable; sin embargo siéndola la metamorfosis una característica importante del pensamiento aborígen, en donde nada poseía una forma definida, invariable o estática; un trastorno de origen natural, por su agudeza, gravedad o cronicidad, podía ser achacado a la acción de fuerzas misteriosas.

Las enfermedades sobrenaturales tienen su origen en creencias comunitaria sustitucionalizadas y mantenidas a través del tiempo por la tradición. El animismo, la magia, el mito o la religión, son los elementos que con su carácter sobrenatural o desconocido, conforman su núcleo específico. El médico aborígen es la persona que hace el diagnóstico sobre la base de su experiencia, la historia del enfermo, la referencias de los familiares y un procedimiento ritual- adivinatorio. El descubre y explica institucionales una forma de etiología institucionalizada, es decir, suministra al enfermo una solución a una enfermedad, en virtud del sistema de valores que practican ambos.³⁰ a través de acción curanderil, el enfermo adquiere el “conocimiento “ de su enfermedad, y con ello se reduce el temor y el miedo que su ignorancia producían en otras palabras en las situaciones humanas existen situaciones nocivas, estresantes, para las cuales la cultura tiene una respuesta, un modelo que ayuda al individuo a estructurar sus defensas y sus síntomas restitucionales³¹ En esta perspectiva, las enfermedades sobrenaturales o del alma tienen que ver con algo más, que corresponde a la colectividad y la cultura, por esto se pueden catalogar como enfermedades culturales. Akerknecht³² anota que esta medicina aparece más como una función de la cultura que de la biología ya que la existencia de la enfermedad no

se decide por la presencia de un cambio biológico, aun cuando este exista; lo que es fundamental es la decisión de la sociedad, de considerar este cambio como una enfermedad. El “susto” o “robo del alma” “la hechicería” o “brujería”, el “mal aire”, “el mal del arcoíris”, son los mayores ejemplos de estas enfermedades de las culturas.

La medicina tradicional heredada de la práctica precolombina y que es usada actualmente por las poblaciones campesinas de los Andes, tienen una clasificación sustentada en la antigua nosografía aborigen. Las “enfermedades del campo”, son los trastornos de origen sobrenatural producto de las transgresiones a las normas religiosas o sociales; consecuencia del ataque de las misteriosas de las fuerzas de la naturaleza. Solo los puede diagnosticar tratar el curandero.

Las “enfermedades de Dios”, en cambio, son aquellos trastornos de origen natural o mejor reconocible, como los traumatismos, las influencias del frío o el calor, la acción de las fases lunares; o ciertas condiciones personales como el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, el mal comportamiento, la ira retenida, los deseos o “antojos” insatisfechos, pueden ser tratados por el médico, en los hospitales o con “remedios de botica”.

29. Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, p.216.

30. J. M. Comelles, *Magia y Curanderismo en la Medicina Popular*, Barcelona, Tipografía Emporium, 1973, p.8.

31. Georges Devereux, *Ensayos de Etnopsiquiatría General*, Barcelona, Barral, 1973, pp. 28-53.

32. Erwin H. Ackernecht, *Medicina y Antropología Social*, Madrid, Akal- universitaria, 1985, p.173.

6. LOS AGENTES DE LA MEDICINA ABORIGEN

En los primeros periodos del desarrollo histórico, el individuo encargado de la protección de la salud de la comunidad ejercía al mismo tiempo otros saberes, tenía trato con lo sobrenatural, mediaba con la ira de las entidades sacralizadas y protegía su

culto a través de la recreación de los rituales. Era sacerdote, mago, hechicero, adivino, además de curandero. En relación con el saber médico, conocía las enfermedades exploraba sus causas a través de procedimientos rituales y adivinatorios y curaba mediante técnica mágicas, religiosas, empíricas, racionales y psicológicas. Su formación era práctica y se basaba en la observación, la imitación y la experiencia. Generalmente el oficio se transfería de padres a hijos y en ocasiones los individuos más indicados eran aquellos que habían recibido un “aviso” sobrenatural o poseían alguna anomalía física o mental, el arte también se podía aprender después de haber padecido una enfermedad descubriendo en el proceso una inclinación oculta e imitando después las acciones del sanador. Cada comunidad tenía uno o más agentes de salud, que se encargaban de su protección, adquiriendo desde esos remotos tiempos prestigio y poder, ya que eran capaces de manipular poderosas fuerzas mágico-religiosas, tenía capacidad para la sugestión, utilizaban drogas alucinógenas para preguntar por la causa de la enfermedad y el destino del paciente, y conocían numerosos tratamientos empíricos, para oponerse a todo tipo de males.

No sabemos los nombres asignados a los “hombres - medicina” de los pueblos aborígenes del antiguo Ecuador, pero han quedado representaciones, cerámicas de estos personajes, modernamente designados como “*shamanes*”. Este es un germinio introducido por la antropología para designar a un individuo de las sociedades primitivas, que se caracteriza por poseer un poder mágico, por haber sido iniciado en el mantenimiento de una relación con lo sobrenatural, por conocer los mitos, las curaciones y otras prácticas de hechicería y maleficio dentro de su comunidad.

Con toda seguridad la práctica de la medicina no estuvo estrictamente en manos de estos personajes denominados “*shamanes*”. El propio desarrollo de la estructura económica de la sociedad primitiva, los procesos expansivos, el incremento de la población, la progresiva urbanización, dan como consecuencia la especialización de las actividades laborales. La separación entre trabajo agrícola y artesanal, la escisión de la sociedad en dos grupos, uno el dominante que no utiliza actividad productiva, y otro conformado por la base trabajadora, también propicio la diversificación del trabajo. Por esta vía, es lógico que la práctica médica igualmente se fuera especializando; además la evolución del saber médico, con una tendencia cada vez mayor a dar respuesta mediante enunciados empíricos, consecuentes a la observación sistemática de los hechos, seguramente separó – no de un modo definitivo ni total- aquellos elementos del saber médico, “naturales”, observables, cotidianos, comparables con la repetición de sus manifestaciones, de aquellos que necesitaban más reflexión o en los

que se veía inmediatamente la impronta de lo sobrenatural o de las consecuencias de la ruptura de normas.

Con esto desde tempranas épocas del desarrollo del saber medico se irían separando ciertas “especializaciones” y formándose sus propios agentes de salud. La atención del embarazo, el parto y el puerperio, conforma una parcela del saber que se habría separado pronto y consecuentemente la “partera” sería una de las primeras ramas de diversificación del “hombre-medicina”. Igual cosa podemos decir de las prácticas para diagnosticar y curar los trastornos osteoarticulares; aquí los elementos empíricos y técnicos son fundamentales, por lo tanto es otra rama que pronto se conformaría y el actual “sobador”, “fregado” o “tocador” es el heredero del especialista de los huesos, cuyo nombre aborígen no nos ha quedado. Igualmente hay que pensar que el conocimiento de las plantas medicinales se iría acumulando progresivamente tanto por el desarrollo autónomo como por la incorporación de hierbas y saberes procedentes de los contactos e intercambios de tiempo de paz o las imposiciones del tiempo de la guerra. Este saber estuvo bastante socializado, pero existió un ajuste especializado, el “hierbatero” o “el herbolario”. Ortegón³³ que visitó a lo Quijos a mediados de los siglos XVI, dice que aparte de los hechiceros- “pendis” -, existían grandes herbolarios.

Creemos que al menos estas tres grandes especializaciones se escindieron del saber medico aborígen, con sus propios agentes sin que esto signifique que en sus prácticas curativas no participaran los elementos sobrenaturales. Este fue un paso importante ya que en el fondo a través de la observación y la sistematización de los objetos y los fenómenos, se inició un proceso de sacralización del saber médico.

Los Incas lograron un notable desarrollo de su conocimiento médico que era mantenido y recreado por sus “hombres de las medicinas”, que prestaban sus servicios a los enfermos de acuerdo a su estratificación social. La salud del Inca y su familia era atendida por el Jampi-camayoc o médico en sentido estricto. El hombre del pueblo o runa tenía a los camascas o soncoyok. Este último según refiere Bernabé Cobo, se dedicaba a este oficio a partir de un mensaje que recibía durante el sueño, en el que se le “aparecía alguna persona, que, doliéndose de sus necesidad, le decía que le daba la facultad para curar”. Los amautas eran los filósofos del imperio, sabios, instruidos y prudentes. No ejercían en general la medicina pero eran depositarios del saber y la cultura. Se llamaba sirkak el que ejercía la cirugía. Junto a esos personajes, existían una multitud de hechiceros, adivinos y charlatanes.³⁴ Entre los hechiceros se destacaban los masca o vibra que curaban con supersticiones y sacrificios, el ichuri o brujo que tenía facultad para tratar con los espíritus del mal y era capaz de mirar el

futuro los kallawuayas, que conocían las propiedades medicinales de las plantas. Muchos eran los indios señala Cobo- “así hombres como mujeres que curaban enfermedades; y dado caso que algunos sabían algo y tenían conocimiento de hierbas salutíferas, con que a veces sanaban, con todo eso, todos en general curaban con palabras y acciones supersticiosas, y ninguna cura hacían a que no precediese sacrificio y suertes “. Todos invocaban al Inti o Sol, Dios del Universo, y el *Pachacamac* y *Wiracocha*, creadores, seres supremos y gobernadores del mundo, pidiendo la salud a los hombres, diciendo:

Oh Hacedor dichosísimo, venturísimo. Hacedor que has misericordia y que te apiades de los hombres. Cata aquí a tus hombres, criaturas tuyas, pobres, desventurados, a quienes tu hiciste y diste ser; apiádate de ellos y concédeles que vivan sanos y salvos con sus hijos y descendientes; guíalos por el camino de la salud y no los dejes entender y pensar en cosas malas y dañosas; y vivan largo tiempo y no mueran en su juventud; coman y beban en paz.³⁵

Los incas, con su proceso expansivo iniciado a fines del siglo XV llevaron también su medicina, influyendo en forma importante en el saber médico autóctono.

33. Diego de Ortegón, “Descripción de la Gobernación de Quijos, Sumaco y la Canela”, Cuadernos de Historia y Arqueología, Guayaquil, 23(40), 1973, pp. 3-27.

34. Juan B. Lastres, Historia de la Medicina Peruana, p. 115.

7. LAS IDEAS SOBRE EL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico era el momento clave de la medicina aborígen. El curandero recurría sus conocimientos y experiencias. Observaba los signos preguntaba por los síntomas

y la historia de la enfermedad, tanto el paciente como a sus familiares; pero esto no era suficiente, ya que únicamente un ritual adivinatorio proporcionaba las respuestas a los problemas planteados. La finalidad del diagnóstico no era discernir sobre los síntomas o signos para elaborar una abstracción que llegara a dar con el nombre de la enfermedad, las características del proceso, etc.; no, se buscaba la causa, el elemento sobrenatural que produjo el trastorno, el mal espíritu que a través de una emanación ensucio el cuerpo de la persona la identificación del enemigo que robo el alma, la localización del lugar de donde se produjo el susto, la caída. Este era una medicina mucho más etiológica que clínica; lo que importaba era descubrir la causa, no la naturaleza de la enfermedad.

Las enfermedades pasajeras se curaban en casa recurriendo a la experiencia familiar. Todos conocían técnicas simples para tratar aquellos problemas comunes y estaba extendido el saber sobre las plantas medicinales. Si la enfermedad era más compleja, si no se tenía una certeza clara de su origen, si el paciente intuía la presencia de un trastorno para el que solo un curandero tenía respuesta, lo buscaba inmediatamente. El procedimiento diagnóstico trataba siempre de comprobar o descartar la participación de lo sobrenatural, la transgresión a las normas socializadas, la culpa, el pecado o la malicia del enemigo. Preguntar era la clave; pero preguntar ¿que, a quien, como? Las técnicas variaban de una comunidad a otra, también de un curandero a otro, de su experiencia, intuición y capacidad de dramatización.

Se utilizaban plantas, diversidad de objetos de origen mineral o animal; se observaba el movimiento de la luminosidad de los objetos celestes; se llamaba a los dioses ancestrales o se consumían drogas alucinógenas para preguntar en el trance, por el origen de la enfermedad. La confesión actuaba también como elemento diagnóstico-terapéutico. Por la noticia de pecado- enfermedad-el enfermo se sentía culpable y recurría a la confesión en este acto se compartía el peso de la culpas y después de la catarsis, el enfermo se sentía mejor, reconocía en sí mismo el origen del problema y se sometía a la terapia familiar o al tratamiento del curandero.

Entre los incas el pecado se llamaba *jucha* y el confesor era el *ichuri*. Ayunos y abstinencias ayudaban a expiar las culpas y devolvían a los individuos la normalidad y el equilibrio. Una vez reconocida la enfermedad, se iniciaba el tratamiento.

8. LOS MÉTODOS CURATIVOS

En la medicina prehispánica, el proceso que va de la salud a la enfermedad y de esta a la recuperación, se da como un todo, que solo puede ser dividido en comportamiento por necesidades didácticas y de comprensión, en la terapéutica participa la comunidad su visión del mundo, su concepción de la enfermedad, etc.; también participan las historias personales del enfermo y el curandero, sus conocimientos y prácticas, la calidad de la comunicación. Todos estos factores forman una unidad indisoluble, de la que emerge algo así como un “espíritu” de salud, fe, confianza, predisposición a la curación.

LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

La cultura de la comunidad, considerada como categoría histórica influye notablemente en el proceso de tratamiento. El indígena de la región andina muestra una disposición a la aceptación de la realidad, una cierta tendencia a asumir la fatalidad como parte integrante de la vida y tiene además una dosis de solidaridad que es la característica sustancial de su vida social.

De este modo si la enfermedad llega al hombre, éste ya sabe culturalmente cómo enfrentarla. En primer lugar la acepta como parte de su existencia, considera que es así, que fue de la misma forma en el pasado y que seguramente será así en el futuro. El hombre aborigen sabe que está enfermo, pero sigue realizando sus actividades, mientras lo sea posible, confía en parte en los mecanismos de la recuperación de su propio cuerpo o en las terapias cercanas a la experiencia familiar; si no mejora pronto, se tiene a mano al curandero, que es su conocido, vecino, en el que confía y sabe que le sanará, que le atenderá y protegerá, y si finalmente no se recupera, aceptará su destino. Está consciente, además de la solidaridad existente del grupo que está protegido por su familia y sus vecinos.

Como vemos, los límites culturales y materiales de la comunidad actúan en sentido terapéutico, dando al individuo capacidad de aceptación de la realidad, una cierta confianza y seguridad, niveles sobre los que podía actuar el curandero y el

arsenal terapéutico de la medicina aborígen. En el mundo andino hay muchos ejemplos de prevención y tratamientos en los que participa la comunidad en unidad al acto; el más importante es el llamado *sitúa* entre los incas. La *sitúa* o *coya-raymi*, era una de las grandes fiestas que se celebraba en el Cusco con el objeto de alcanzar la purificación mágica del pecado- enfermedad era en realidad una profilaxis colectiva frente a las epidemias que llegaban amenazantes con las lluvias se celebraba el mes de agosto y consistía en una plegaria colectiva para aplacar el enojo de las divinidades y pedir por el bienestar y a salud del pueblo en la fiesta con la danza y la creación y la bebida se arrojaban las impurezas del cuerpo las manchas y los estigmas para obtener una vida mejor, saludable y digna.

LA MAGIA Y SUS RECURSOS

A través de la magia de contacto o la magia imitativa, el enfermo, su familia o el médico aborígen pueden enfrentar la enfermedad, aplicada, de tenerla, sustituirla, eliminarla. El mal es aplacado mediante conjuros y llamados, cohechos, compras o donaciones a la divinidad, o al demonio o *supay*. La acción de enfrentar, insultar, echar, agredir, cortar, matar, que se observa en el ritual del *shamán*, tienen por objeto detener, silenciar. El mal puede ser transferido a objetos y animales que entran en contacto con el paciente. Los objetos después de este contacto debían ser eliminados o quemados, porque de lo contrario, el mal podía transmitirse a otras personas al tocarlos inadvertidamente. En la mentalidad aborígen predomina la creencia que la enfermedad puede curarse con las cualidades adscritas a un órgano a un animal, si se come ese órgano o animal. Los ojos de los pájaros son excelente remedio contra los problemas de la vista, los testículos de los animales ayudan a curar la impotencia, los dientes de los animales protegen la dentadura y curan las caries.³⁷

La sustitución o la eliminación del cuerpo extraño o mal espíritu se realizan mediante acciones dramáticas llenas de simbolismo. El tratamiento del “susto” el “mal viento”, “brujería”, traen los mejores ejemplos de este procedimiento. Limpiar, flamear, lavar, “chupar” el cuerpo del enfermo, introducir; son métodos de eliminación y restitución. La medicina repugnante usada por los aborígenes, tienen igualmente una finalidad mágica, ya que se trata de arrojar el espíritu maligno del paciente haciéndole beber o comer materiales que por su origen, olor o aspecto causen repugnancia, con lo cual el espíritu maligno prefiere huir. Orinas, estiércol, alimañas, carnes de animales en mal estado, formaron parte de este arsenal repugnante.³⁸

La prevención de las enfermedades se hizo mediante la aplicación de varios recursos mágicos. La “contra” era una bebida obtenida por la mezcla de varios

vegetales, especialmente de aquellos sacralizados por la comunidad, ayahuasca (banisteripsis caapi), huantug (Datura sanguínea), producto que mediante la manipulación del curandero adquiría un poder para prevenir el ataque futuro del mar.

Las comidas, las bebidas las plantas medicinales, fueron clasificadas con simbologías dicotómicas independientes de sus características físicas. Frio-caliente, húmedo-seco, pesado-liviano. A veces la magia del médico aborígen transformaba un extremo dicotómico en otro.

EMPIRISMO Y RACIONALIDAD

La medicina aborígen desde los inicios de sus desarrollo se fue apropiando de una parte del mundo objetivo, que a través de la experiencia demostrada ser razonable, permanente en sus efectos, manipulable. Así se fue organizando un conocimiento de las cualidades terapéuticas de las plantas, de los minerales o de los productos obtenidos de animales. Desde remotos tiempos prehistóricos se inició el manejo de las plantas medicinales, su identificación, formas de obtención, procesamiento y administración. La experiencia dio la posibilidad de tener información del cuerpo humano para actuar sobre él, curar las heridas, eliminar cuerpos extraños, tratar infecciones, reducir fractura, etc.

El medico aborígen combinaba la terapia mágico- religiosa con su conocimientos empíricos, de tal manera que los objetos que utilizaba en los brebajes, infusiones, extractos, etc., que prescribía, transmitía también el poder de sus ideas, incrementado su “contenido” terapéutico. Practicaba además una terapia empírico- racional cuando prescribía reposo, modificaba la dieta, daba instrucciones sobre el trabajo. El sueño, la limpieza, etc.

Enumeremos algunas de las técnicas terapéuticas del saber aborígen: reposo, dieta, administración de purgantes, baños, baños de vapor, calor seco, baños de sol, vaporizaciones e inhalaciones, sobamiento y flagelación.

36. Juan B. Lastres, *Historia de la Medicina Peruana*, pp. 101-111.

37. Arturo Castiglioni, *Encantamiento y Magia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p.49

38. Virgilio Paredes Borja, *Historia de la Medicina en el Ecuador*, t. I, p. 78.

Los nativos andinos conocieron varias técnicas para preparar los medicamentos, especialmente los de origen vegetal, campo en el cual desarrollan un importante si había conocimiento. Las plantas podían ser usadas en infusión, maceración, cocimiento, tisanas, zumos, polvos, aceites. Con la combinación de productos vegetales y animales, se elaboraban ungüentos y emplastos. Estos últimos fueron muy apreciados; el más fácil de preparar fue el asticatorio de varias hierbas, para su aplicación en los traumatismos y heridas, calmando el dolor y disminuyendo la inflamación. Los emplastos de hojas soasadas al tiesto (plato grande de barro que sirve para tostar) de chilca (*Baccharis floribunda*), llantén (*Plantago mayor*), molle (*Schinus molle*), chamburo (*Carica chrysopetala* Heilborn), con grasas de animales, fueron remedios comunes en la traumatología aborígen, en los dolores articulares, lumbalgias, etc.³⁹

LOS RECURSOS PSICOLÓGICOS

Y LOS FAVORES DE DIOS

De la misma manera como se sugería culturalmente la enfermedad, se ponía a disposición de los individuos los mecanismos curativos, las explicaciones al mal y las justificaciones si los procesos terminaban con la muerte. La cultura propendía de varias formas a brindar seguridad, calmar la angustia, mediatizar la sensación de culpa, siempre y cuando las personas se amoldaran a sus exigencias, ya que en este medio no había sitio para las individualidades. La medicina era una forma de control social, tal como la han concebido Ackerknecht y Devereux en sus estudios de las sociedades primitivas.⁴⁰

Para Cobo, el relato de los síntomas, de los sueños, la confesión de situaciones especiales de la vida, podían fluir libremente si había una persona – el médico aborígen comentaba una situación con un tono de reproche; esto aumenta la sensación de culpa del paciente, ya que sabía en ese momento su cultura se hacía presente por medio de una autoridad, hecho que facilitaba la sugestión.

Durante el tratamiento, el curandero combinaba una serie de rituales mágico-religiosos, contactos físicos y objetares, que daban al cuerpo del enfermo una nueva dimensión. El cuerpo es una parte sustancial del hombre y es necesario darle esa categoría, atendiéndole, observando toda su superficie, palpándole. El cuerpo adquiere con el contacto físico-friega, sobamiento, soplado, absorción-, una nueva dimensión , de porosidad, de puerta abierta donde debe salir lo malo – el mal aire, lo

extraño, la suciedad, el espíritu que se ha posesionado del enfermo- y penetrar lo bueno, en forma de efluvio, o aire misterioso o espíritu invisible.

El medico aborigen nunca olvidaba la utilización psicoterapéutica de la religión. Si la divinidad es capaz de generar la enfermedad, también puede curarla. La oración, la confesión ayudan a dominar las pasiones, y así el miedo, el temor, la culpa se atenúan.

Pensando en el más allá, las cosas materiales pierden valor, incluso si no se logra mejoría, hay otro mundo que ofrece compensaciones más grandes, inalcanzables en la tierra. De este modo, la aceptación, el sufrimiento, el estoicismo, actúan dando tranquilidad y fe. Las invocaciones religiosas nunca faltaban en los rituales curativos, ya que en el acto estaba presente la divinidad transcendente.⁴¹

La acción psicoterapéutica iba más allá de la sugestión. El curandero utilizaba varios mecanismos para persuadir racionalmente y cambiar en cierto modo la conducta del enfermo.

SEGUNDA PARTE

EL PENSAMIENTO MÉDICO DEL PERIÓDO COLONIAL

El proceso de difusión, recepción e institucionalización de las ideas médicas europeas y su confrontación con la cultura médica prehispánica, dio como consecuencia la progresiva organización de tres modelos médicos coloniales en constante relación e interdependencia: a) aborígen; b) popular y c) científico u oficial. Cada uno de estos modelos tiene sus propios conceptos de salud y enfermedad, su ideología diagnóstico-terapéutica, sus agentes de salud y un sector poblacional al que se dirige su acción asistencial. Revisaremos brevemente las características generales de las 2 primeras prácticas, y después nos detendremos en el análisis de la medicina científica colonial.

1.- PERMANENCIA DE LA MEDICINA ABORÍGENA O TRADICIONAL

Conforme se va destruyendo la estructura de la sociedad precolombina, se van ordenando los distintos aspectos productivos y superestructuras de una organización social basada en la explotación del trabajo de la población indígena, la rígida estratificación social, la dependencia metropolitana y el predominio de la religión católica. A través de varios mecanismos e instituciones como el tributo, la encomienda, la mita, el obraje, y más tarde el concertaje, se aprovecha el trabajo de las comunidades indígenas. Este ordenamiento productivo influye en la vida y en el pensamiento de la población aborígen y consecuentemente en su saber médico.

La encomienda es una institución de tipo feudal, mediante la cual se otorgaba al encomendero, por sus servicios prestados, el derecho al cobro del tributo a un determinado número de indios, con la obligación de enseñarles la religión católica. A través de esta institución se explotó la población indígena causándole graves daños y poniendo en riesgo su supervivencia. La encomienda, además, cumplió una función relevante en el adoctrinamiento religioso, que ayudó al encuadramiento y conducción de las masas para el trabajo. Este adoctrinamiento coadyuvó en la generación de una visión del mundo donde las nociones de pecado, castigo, obediencia, etc.; configuraron un comportamiento impenetrable, adusto, proclive al miedo y la superstición, que caracterizaban al hombre andino. Las mitas y los obrajes, igualmente provocaron una serie de consecuencias demográficas, sanitarias, psicológicas y sociales en la población nativa.

La religión católica se impuso la tarea de reformular las ideas primitivas sobre la salud y la enfermedad. Las nociones de lo bueno y lo malo fueron separadas; lo bueno siempre proviene del Dios católico, y lo malo, del pensamiento mágico-religioso aborígen. En consecuencia, se persiguen las prácticas religiosas primitivas, se

persigue a los sacerdotes depositarios de la antigua ideología y se destruyen los lugares de culto, que se considera como obras del demonio.

Los conceptos de salud y enfermedad se modifican, en el sentido de que la salud es un premio o un don por el cumplimiento de mandatos divinos y la enfermedad es prueba, gracia o castigo. Las antiguas ideas sobre el origen mágico o religioso de las enfermedades, son consideradas como una presencia de los espíritus del mal, y solo la creencia en Dios y su participación evitará sus daños. Pero bajo el ropaje católico y aparente sincretismo, persisten las antiguas creencias, de lo que puede considerarse como una defensa secreta del pensamiento indígena. Por esto, se mantiene la antigua clasificación de las enfermedades de la época prehispánica, en sobrenaturales y naturales. Pero en la noción de lo sobrenatural ha entrado un elemento especial: frente al espíritu del mal que origina las enfermedades aparece un elemento opositor que es el Dios cristiano. Estas son “las enfermedades del campo”, donde se incluyen el susto o espanto, el mal de ojo, el mal viento el mal blanco o brujería, etc.; en tanto que los trastornos cuyo origen es más o menos conocido, se clasifican como “enfermedades de Dios”. Aquí está claro el conflicto –que se mantiene hasta la actualidad-, entre ideología dominante e ideología dominada. El indígena conceptúa a las “enfermedades del campo” como “sus” trastornos, accesibles a sus experiencias y conocimientos, encerrando en ellas una necesidad de afirmación de lo propio.

Por otra parte, la influencia de la religión católica se hace evidente en la constitución ideológica del curandero, que se transforma en un creyente y reproductor de la religión impuesta. La ideología médica aborígen aceptó esta situación, tanto porque era necesaria para su supervivencia, como porque el símbolo cristiano le permitió continuar expresando lo que siempre había sentido y pensado. Detrás de la ideología impuesta seguía determinante el contenido de sus propios pensamientos. Una vez modificada parcialmente, la ideología del saber aborígen es tolerada porque es indispensable para el mantenimiento de la salud de los indígenas y porque es necesaria para el tratamiento de las enfermedades de los propios españoles. Al principio dice Gualberto Arcos:

Los mismos españoles se curaban entre ellos con sus pequeños e intuitivos conocimientos médicos; o en casos más graves recurrían a los indianos (...). Más tarde cuando consiguieron vencer algo la hospitalidad de los aborígenes, aprovecharon de los conocimientos botánicos de estos para atender su salud alterada.

Al curandero se le tolera, además, porque tiene un gran ascendiente en la población y porque puede ser utilizado para transmitir las nuevas ideas religiosas. Planteado este objetivo, se le deja más o menos tranquilo aplicando sus ancestrales conocimientos. Así nos da a entender Paredes Borja cuando anota:

Los indios mantuvieron intocados el pensamiento y prácticas mágicas de sus hechiceros, salvo en las ceremonias de culto, prohibidas por los doctrineros. Con sus mismas hierbas y maniobras, ya no llamándose hechiceros sino curanderos despojados de sus funciones sacerdotales atendieron a los españoles enfermos que llegaron a cobrarles confianza, haciendo al mismo tiempo de hierbateros, o sea colectores o preparadores de hierbas medicinales de su abundante farmacopea. Para traumatología estuvieron sobadores en la Costa, los fregadores en la Sierra y los tocadores en la región de los antiguos Cañarís (...). Como el ejercicio eficaz de la medicina necesitó y necesita hasta hoy que el enfermo se sugestione del médico, o lo que popularmente dicen “le tenga fe”, los indios curanderos, yerbateros, fregadores, que heredaron el arte de sus antepasados, que les enseñaron todas las farsas y simulaciones que tiene todo arte para dominar y someter la confianza del cliente, fueron diestros en argucias y en maniobras; sin embargo, hicieron psicoterapia sugestiva, ganaron la confianza pública, y se adueñaron del campo de su arte durante todo el coloniaje y gran parte de la República.

La estructura de este saber aborígen se reproducirá con algunas modificaciones a lo largo del período colonial, siendo posible identificarla en los momentos actuales, en la medicina tradicional de las comunidades, en la medicina tradicional de las comunidades campesinas.

2 SURGIMIENTO DE LA PRÁCTICA MÉDICA POPULAR

Esta es una medicina que se va organizando progresivamente en medio urbano y es el resultado de la confluencia de determinados conceptos y prácticas de la medicina aborígen, la medicina popular española y algunos elementos popularizados de la medicina científica. Las relaciones de clase en la ciudad y sobre todo la separación entre el trabajo intelectual y manual, hacen que esta medicina, que es esencialmente práctica, adquiera una connotación artesanal, pudiendo ser aprendida por individuos pertenecientes a las clases bajas. En este modelo, según cita Paredes Borja, se produjo un mestizaje mago-místico y empírico:

En lo primero entra el elemento mágico primitivo de los indios, y el elemento mágico de los españoles, que es de otro tipo, porque se trata de la hechicería medieval española, magia negra relacionada con el diabolismo, que tuvo que perseguir la inquisición, que mando brujas y hechiceras (...). La magia primitiva de los indios se mezcló con la brujería medieval de los blancos, transformándose en magia mestiza, que mucho tuvo que ver entre los medios curativos de la colonia.

Las acciones nocivas del frío o el calor, las posiciones astrales, la mala conducta, los deseos insatisfechos (antojos), el sufrimiento, los traumatismos, el contagio según la idea de los miasmas, son las causas más o menos reconocidas de la enfermedad. El diagnóstico se basa en la observación de signos y síntomas, el examen visual de orina y otras secreciones, y a veces, un ritual adivinatorio. El tratamiento combina los elementos mágicos-religiosos, indicaciones dietéticas, medicamentos de origen vegetal, animal o mineral, amuletos protectores, invocaciones religiosas, además de intervenciones manuales como la sangría, la que se realizaba generalmente de acuerdo a las posiciones astrales.

La división del trabajo médico fue amplia; así, se describe la existencia de las siguientes categorías: a) curanderos; b) barberos, sangradores o flebotomistas, que se encargaban de sangrar, sajar, poner sanguijuelas o ventosas, c) ensalmadores o algebristas, especializados en curar fracturas o dislocaciones de los huesos, y en otras actividades médicas poniendo en juegos los ensalmos, es decir, aplicando métodos supersticiosos o palabras mágicas y se aplicaban medicamentos empíricos; d) herbolarios y botánicos; e) parteras, recibidoras o comadronas.

La “economía de prestigio” que es la forma en que la sociedad colonial organizó los mecanismos de competición y redistribución de las clases dominadas, se caracterizó por una tenaz lucha por sus oficios, los cargos religiosos y los priostazgos. Por esta vía muchos indígenas y mestizos tuvieron acceso a la categoría de agentes de salud de la medicina popular.

El curandero es creyente, recomienda a los enfermos tener fe y confianza en Dios. En sus rituales curativos utiliza la oración, pide favor de un santo benefactor; medallas, escapularios y agua bendita, son recursos comunes de su terapéutica. La relación agente de salud-enfermo pierde el carácter solidario e intracomunitario de la medicina aborígen, ya que la relación se establece ahora entre personas cada vez más desconocidas. Estos agentes de salud gozaron de prestigio; así en el siglo XVIII, Jorge Juan y Antonio de Ulloa hablan de los sangradores y barberos de Quito, como unos personajes tan expertos como los más renombrados de Europa.

La medicina popular en Guayaquil tuvo también gran vigencia en la época colonial, pero en algunas ocasiones se acusó a las comadronas empíricas de agravar los índices de mortalidad infantil, ya que por su falta de higiene provocaban tétanos en los recién nacidos. Los curanderos de las ciudades fueron muy criticados por la medicina oficial y por la jerarquía religiosa, ya que existieron muchos falsos curanderos y charlatanes que se apropiaron del oficio para explotar y engañar.

Este tipo de medicina popular urbana está vigente hasta la actualidad en la práctica médica nacional.

39. *Ibid.*, p.77.

40. Erwin H. Ackernelcht, *Medicina y Antropología Social*, p. 1744; Georges Devereux, *Ensayos de Etnopsiquiatría Social*, p. 174; Georges Devereux, *Ensayos de Etnopsiquiatría Social*, p. 61.41. Lope de Atienza, "Compendio Historial de Estado de los Indios del Perú" (1575), vol. I, en J. Jijón y Caamaño, edit., *La Religión del Imperio de los Incas. Apéndice*, Quito Escuela Tipográfica Salesiana, 1931. P. 75.

En estos hospitales, se hace evidente la relación entre medicina y religión, siendo la noción de caridad el elemento ordenador de la práctica médica. Cuidar del enfermo es obligación del buen cristiano y este cuidado redunda en beneficio del alma de quien lo da. Al igual que en la edad media, la salud es considerada como “un bien de dios” y la enfermedad es un estado especial, “un estar en gracia de dios” o un “castigo divino” que purifica al individuo. Muchos monjes practican la medicina y varias comunidades religiosas se entregan al cuidado de los enfermos, tal como la comunidad de los betlehemitas, que se hizo cargo del hospital de Quito en 1705. El fundamento de atención dada por los religiosos es distinto al del médico, ya que no la preside en principio, el amor al lucro – aunque pueda aceptarse luego para la comunidad los obsequios del enfermo agradecido –, ni en general, el amor a la ciencia; lo preside el sentido de caridad, tal como lo exponen las Reglas de San Benito, se ha de cuidar de los enfermos, cual si verdaderamente fuesen cristo.

Esta ideología de la medicina-caridad, impregna la asistencia médica colonial, e influye hasta muy avanzada la vida republicana en los conceptos de medicina-beneficencia, o medicina asistencia, que se dirige a los pobres, a los maginados.

Durante los siglos XVI y XVII, las condiciones de trabajo, la insalubridad de los lugares donde se asientan las minas, los trapiches y los obrajes, el hacinamiento, la ausencia de infraestructura sanitaria, los desastres naturales, etc., predisponen al contagio de las enfermedades infecciosas y parasitarias, facilitando la presencia de graves epidemias que diezmaban la población, especialmente a los indígenas que carecían de resistencia a estas enfermedades. Frente a esta situación, la población volvía sus ojos al poder divino, los santos y vírgenes que actuaban como intercesores, a quienes ofrecían rogativas, sacrificios y procesiones.

80. Juan R. Zaragoza *“Restos de la Medicina Clásica en el Occidente Medieval Europeo”, t. II en Laín Entralgo, edit. Historia Universal de la Medicina, pp 169-180*

81. Eduardo Estrella. *Medicina y estructura socioeconómica, pp. 190-203*

Según refiere Arcos, el hombre de la colonia, cuando aparecía una epidemia, sentía:

palpitar ese vago y misterioso temor, ese triste, ese hondo fanatismo de los seres oprimidos, de los que se sienten amenazados de lo fatal, de lo inevitable, y como todo ser humano busca por instinto fuerzas superiores que lo defiendan, esos espíritus candorosos y creyentes recurrían a las rogativas y procesiones... Cuando aparecían las enfermedades, cuya obra terrorífica la conocían ya, los espíritus amedrentados no podían confiar en la incipiente ciencia de los pocos médicos que existían, ni menos en el empirismo de los herbolarios y sangradores, y recurrían al poder divino.

He aquí algunos ejemplos. En Quito, durante las pestes y temblores de 1590, el Cabildo echó suertes entre 24 santos para elegir un protector divino, cayendo la suerte en san Jerónimo, a quien se implicó misericordia se erigió una capilla en la Catedral. La Virgen de El Quinche fue trasladada en numerosas ocasiones desde su retiro pueblerino a la ciudad, para calmar las mortíferas epidemias de sarampión, viruela, tabardillo, etc., En Guayaquil, en búsqueda de consuelo para las epidemias que asolaban la ciudad, se invocó la protección de los santos Ramón, Nicolás y Sebastián. En Cuenca se pedía el auxilio de la divina providencia, por medio de intercesores como el Señor de Girón, San Marcial, la Virgen de Guadalupe de Baños y Santa Ana, mediante rogativas para aplacar la ira de Dios, pedir perdón de los pecados, y conciliar su divina piedad. En 1577, a causa de las heladas, las lluvias y las enfermedades, el Cabildo de Cuenca nombró por sorteo a San Marcial Obispo, como si Santo Protector.

82. Gualberto Arcos, *"Evolución de la Medicina en Ecuador!", p 1605.*

83. *Ibid.*, p 1068; *Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito 1638-1646, vol XXX, Quito Imprenta Municipal, 1960, pp 36-37, 221; Mauro Madero, Historia de la Medicina en la Provincia del Guayas, p. 73; Manuel Agustín Landivar, "Mortalidad en Cuenca 1679-1785. Epidemias y rogativas", en Archivos de Historia de la Medicina, Cuenca, Departamento de Difusión Cultural de la Uiversidad, 1984, pp.46-75*

Institucionalización de la enseñanza de la medicina

Durante toda la época colonial, la difusión e institucionalización de las ciencias y las técnicas europeas se hizo a través de las comunidades religiosas. Esta mediación actuó como un filtro que impidió, por una parte, la rápida incorporación de nuevos conocimientos, y, por otra, selecciono la información para no perturbar el equilibrio entre la razón y la fe. La compañía de Jesús tuvo, sin embargo, una actitud de avanzada, lo que produjo no pocos enfrentamientos con la orden de los dominicos, estas controversias dieron calor a la fría vida colonial.

El Cabildo de Quito sintió muy temprano la necesidad de una universidad, “donde se lean todas las ciencias y facultades”, solicitando a la corona su creación en el año 1576. Esta petición no cristalizó y solo a la vuelta del siglo, en 1603, los agustinos fundaron la universidad de “san Fulgencio”, que si bien tuvo largos años de vida, significo poco para el desarrollo cultural de Quito, ya que la enseñanza era deficiente y los títulos se expendían con prodigalidad, por lo que en 1786 Carlos III prohibió su funcionamiento. En 1620, los jesuitas organizaron la universidad de “San Gregorio Magno” y en 1688 se fundó la universidad de “santo Tomas de Aquino” regentada por los dominicos.

El 13 de Abril de 1693, en esta universidad –en el colegio San Fernando- se estableció la catedra de medicina, que había sido dotada con 6000 pesos para su funcionamiento, por el benefactor y secretario del colegio, don Pedro de Aguayo. Se estableció un plan de estudios de tres años, con la siguiente distribución: prima: anatomía y fisiología; Vísperas: patología; y Método: terapéutica. Se otorgaban los títulos de bachiller, licenciado y doctor. Ponto comenzaron a egresar profesionales de esta catedra, pero para ejercer necesitaban trabajar por dos años junto a un médico conocido, solo así el cabildo, primero, y el protomedicato después, autorizaban el ejercicio de la profesión. Ya en el siglo XVIII la catedra tuvo una lenta evolución motivada por su pobre economía, la falta de profesores y ocasionalmente la ausencia de alumnos, ya que la carrera de medicina tenía un estatus inferior a las de jurisprudencia o teología, ramas para las que había más vocaciones entre los jóvenes aristócratas quiteños.

84. Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito 1575-1576, vol VIII, Quito, Talleres Gráficos Municipales, 1935, pp 257-267

¿Cuál fue el contenido de la enseñanza y cuales los métodos de aprendizaje? Debemos señalar que la cátedra se creó en el seno de una comunidad religiosa tradicionalista, que consideraba a su creador, Santo Tomás de Aquino y su doctrina, como “el muro inexpugnable de la fe y el martillo de los herejes”. El método de aprendizaje en esta universidad prescribía:

Puesto que la pre carísima doctrina del doctor Angélico Santo Tomás de Aquino resplandezca como la luz del sol en todo el mundo y haya sido aprobada como firme y sólida entre todas las doctrinas por la sede apostólica los principales doctores de la Iglesia y la Universidad de París; ordenamos a los lectores y estudiantes, que depuestas las doctrinas vanas, curiosas y frívolas, que a menudo se apartan de la verdad, se dediquen y estudien la doctrina del Santo Doctor, de acuerdo con la cual resuelvan todas las cuestiones y dudas que se ofreciere.

El método de enseñanza, detallaba:

El artículo del santo doctor se ha de enseñar, no de modo compendioso, y confuso, sino de manera clara y articulada, atendiendo no solo a la razón de las sentencias, sino a orden y conexión de los textos; con el fin de que los alumnos aprecien la doctrina, la aprendan de memoria y se sirvan de ella en los coloquios y disputas.

El escolasticismo tomista dominó los contenidos y los métodos de enseñanza en la universidad dominicana, y esta tradición, en la formación teológica y filosófica, se trasladó a la enseñanza de las ciencias y especialmente la medicina, a pesar de que muchas veces los catedráticos fueran seglares. El hipocratismo, el galenismo y el arabismo, mediados por la doctrina escolástica, fueron los elementos básicos de la enseñanza.

85. José María Vargas, edit, *Polémica Universitaria en Quito Colonial, Biblioteca San Gregorio, vol2, Quito, Universidad Católica-Banco Central, 1983, pp. 102-109*

86. *Ibíd, p. 18*

Los textos de la cátedra y consulta fueron: los Aphorismos de Hipócrates en los comentarios de Lucas Tozzi, las Obras de Galeno y el Canon de Avicena. Según el padre José María Vargas, en Quito se aprovechaba también de la obra de Francisco Hernández, el médico y botánico que fuera enviado en 1570 por Felipe II a estudiar, la flora de la nueva España; el dominico fray Francisco Jiménez publicó en 1615 un compendio de los trabajos de Hernández y Antonio Recchi edito en 1641 una parte de la obra. Tanto este libro como el compendio de Jiménez, parece que sirvieron a los maestros de la cátedra de medicina. El curso Chymico de Nicolás Lémery, traducido del francés por Felipe Palacios y publicado en Sevilla en 1703, parece que fue largamente utilizado en Quito, donde –según el padre Vargas– “para uso de los profesores de la universidad se hizo una copia manuscrita, con láminas dibujadas conforme el original”. En la segunda parte de esta obra, se exponen algunas vegetales americanas útiles en la medicina, como la Jalapa de México, el “guayacán o palo santo”; y la “corteza de Loxa” o “quina”. Para su tiempo, esta obra permitía la introducción de ciertos conocimientos químicos, “que el verdadero consumado filósofo y médico no debía ignorar”. Félix Palacios fue sin embargo, un defensor a ultranza del galenismo y el hipocratismo. Se citan otros libros que pudieran haber sido usados en los estudiantes médicos a lo largo del siglo XVIII, así; el Florielio Medicinal de todas las enfermedades, del hermano Juan de Styenefer, publicado en México en 1712; el Tratado de las enfermedades Internas de Francisco Rafael de los Reyes de 1754; el Opúsculo de Astrología de Medicina, y los Temarios y Partes de astronomía necesarios para el uso de ella, por Ioan Figueroa, Lima, 1660; Sngrar y purgar en los días de conjunción, por Ivan J. Navarro, Lima, 1645.

El plan de estudios del año 1746, tiene algunas novedades, así en primer año el profesor Joseph fisieu dictaba Fisiología; este profesor también tenía a su cargo la cátedra de Patología en segundo año, y en el tercer curso el padre Felipe de los Ángeles dictaba Cemerótica (Semiótica).

87. *Ibíd*, p. 18

88. Citado en Virgilio Paredes Borja, *Historia de la Medicina en el Ecuador*, t. I, p. 357

89. Luis Granjal, *La Medicina Española del Siglo XVIII*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1978, pp.22, 232, 237

En la segunda mitad del siglo XVIII la vida de la cátedra se desarrolló en medio de circunstancias desfavorables, la expulsión de los jesuitas fue un duro golpe para la cultura local; la crisis económica, las epidemias, los desastres naturales, atacaron a la población que vivió en esos años una de sus peores épocas. A pesar de esta situación, en las dos últimas décadas del siglo, a menos desde el punto de vista teórico, las nuevas corrientes del pensamiento pugnaban contra el hipocratismo y el galenismo caducos, e impulsaban las ideas iatromecánicas, iatroquímicas las influencias del empirismo inglés y todo el bagaje de conocimientos y actitudes de la ilustración. Es elocuente el discurso pronunciado por el marqués de Miraflores en la ceremonia de apertura del colegio San Luis en enero de 1786, al clamar por la necesidad de “escuelas públicas de medicina”, donde se emprenda un auténtico aprendizaje, dando mayor importancia a la observación del cuerpo humano y de la enfermedad, estudiando “las influencias del clima, los aires, las hierbas y los alimentos del país”, confiriendo valor a la cirugía, como un elemento renovador de los estudios médicos. En los estatutos de la universidad de Santo Tomás de Aquino, en el año 1788, aparece la carrera de medicina con cuatro años de duración, apreciándose la introducción de nuevos contenidos en el aprendizaje. No son abandonados desde luego Hipócrates y Galeno, pero hay una mayor decisión de avanzar, o al menos de no permanecer atascados en el pasado. La nueva mentalidad patológica iniciada por Tomas Sydenham (1624-1689), que propugnaba la descripción de las enfermedades en la forma más “gráfica y natural que fuera posible”, mediante la aplicación de una metodología que permitía la clasificación y sistematización de las especies morbosas o modos típicos de enfermar, la distinción de los principales signos y síntomas de cada enfermedad, la clasificación de las influencias externas o adventicias, etc., llegó también a Quito, a través de las obras del gran médico holandés Hermann Boerhaave (1668-1738). Las *institutiones Medicae* (1708), los *Aphorismi de cognoscendis et curandis morbis* (1709) y el *Viribus Medicamentorum* de este autor, fueron aconsejadas como libros de consulta en el estatuto de 1788.

90. Virgilio Paredes Borja, *Historia de la Medicina en el Ecuador*, t. I, p. 361

91. Gualberto Arcos, “Evolución de la Medicina en Ecuador”, 3ª. Ed. Quito. Ed. Casa de la Cultura, 1979, pp. 148-161; Eduardo Estrella “La formación Médica en Ecuador”, en *El Médico*, 317, Madrid, 1989, pp. 447—452

El obispo de Quito Joseph Pérez Calama preparo en 1791 en “Plan de Estudios de la Real Universidad de Santo Tomas”, en el que propone ciertas modificaciones y proporciona consejos sobre los métodos de enseñanza y aprendizaje. Se nota que en estos años, la enseñanza de medicina debió ser muy deficiente y árticamente con un solo catedrático. El obispo sugiere la utilización del Idioma de la naturaleza, con el cual enseña al médico como ha de curar con acierto los morbos agudos, obra compuesta por Manuel Gutiérrez de los Ríos 1738 y que es un resumen de las doctrinas de Francisco Solano de Luque, que tuvieron gran difusión en el siglo XVIII, no solo en España, sino en otros países europeos. Nuestro obispo llama a Solano de Luque, el “Hipócrates Español”, y Feijoo lo había llamado “héroe de la medicina” y otros autores, “verdadero colon médico”. La doctrina de Solano se basaba en el anti dogmático, la valoración positiva del empirismo – fue un gran observador de las variaciones del pulso- y la importancia conferida a los resultados de la observación clínica. El plan del obispo Calama no fue llevado a la práctica.

Como hemos anotado, estas proposiciones de cambio se quedaron realmente en la teoría, ya que la enseñanza poco se modificó por varias circunstancias desfavorables. Eugenio Espejo, en sus Reflexiones acerca de las viruelas, lanzo un virulento ataque a la forma como se llevaban los estudios médicos a tal punto de afirmar que: “En Quito, no hay cátedras de medicina, no hay escuelas públicas, no hay profesores científicos que la hayan cultivado en universidades, donde se dan las verdaderas ideas y lecciones de esta facultad”.

92. Marqués de Miraflores “Ofrecimiento”, en Marqués de Miraflores, edit, *Oración Académica por apertura del seminario de San Luis 1786, Quito. Imprenta de Raymundo de Salazar, 1786, pp 2-19 (Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid, ARJB. Archivo Mutis, paquete 37.*

93. Francisco Guerra, *Historia de la Medicina, t. i, Madrid, Ed. Norma 1983, p 365;* José María López Piñero, *La Medicina en la Historia, Barcelona, Salvat, 1981, pp. 40-41.* Pedro Láin Entralgo, *Historia de la Medicina, pp 152-167*

94. Hernán Malo(introducción y selección), *Pensamiento Universitario Ecuatoriano, Quito, Banco Central- Corporación Editora Nacional(1981),pp. 177-203;* Luis Granjel, *La Medicina Española del Siglo XVIII, p. 170*

Siglo XVIII: principales influencias sobre la medicina nacional

Para el “Hospital de la Misericordia” de Quito, el siglo amanece con un impulso hacia la transformación administrativa, técnica y científica, efectivamente, después de una serie de gestiones realizadas por el Cabildo, se consigue que la orden Betlehemitas se haga cargo del hospital en 1705. Con ellos, asegura Paredes Borja:

Se inicia la enfermería organizada en el Ecuador, la nueva medicina, farmacia, botánica médica, la organización hospitalaria, la administración y práctica de cirugía menor. No vino solamente el academicismo sino la observación y la experiencia, no solo del paciente europeo y la botánica europea que llenaba la farmacopea de la edad media y renacimiento, sino también del enfermo americano y de los nuevos fármacos de su botánica, de sus particularidades patológicas.

Los betlehemitas reorganizaron el hospital e iniciaron un periodo de gran desarrollo, que se expresó también en el aspecto científico, ya que los monjes tenían una buena preparación en enfermería, botánica, cirugía menor, algunos eran médicos y otros se graduaron en nuestra facultad, pasando posteriormente a ejercer la docencia. Destacan fray José de I Cruz, quien fue director del hospital, fray Felipe de los Ángeles, quien por largos años fue profesor de la cátedra de medicina y fray José del Rosario, que ha pasado a la historia por su tensa relación con Eugenio Espejo, pero que en realidad conquistó un puesto en ella por sus méritos científicos, que han quedado oscurecidos o han sido mal valorados. Fray José del Rosario fue un distinguido médico, con gran experiencia clínica e indudable capacidad para la observación.

95. Eugenio Espejo, “Reflexiones acerca de las Viruelas 1785”, t. II, en *El Nuevo Luciano de Quito*, Guayaquil, Cromograf (1977), pp. 35-142.

96. Virgilio Paredes Borja, *Historia de la Medicina en el Ecuador*, t. I, p. 372

A él le debemos algunos estudio médicos, uno de los cuales, impreso en 1785, viene a ser el primer escrito de carácter medica publicado en nuestro país; se trata de la Introducción al pueblo sobre el modo sencillo y fácil de curar el Sarampión, trabajo escrito por encargo del Cabildo, para tratar de enfrentar una devastadora epidemia que asolo la ciudad en ese año y que según Espejo mato entre dos y tres mil personas, de un total de veinte mil que tenía la ciudad. En el archivo del Jardín Botánico de Madrid hemos encontrado otro importante manuscrito de Fray José del Rosario, cuyo título es: Expediente sobre la goma de guayacán o palo santo. En estos trabajos podemos apreciar la formación médica que tenía este autor, sus conocimientos clínicos y terapéuticos, su capacidad para la experimentación. En realidad este último estudio debe ser considerado como el primer trabajo de investigación nacional en botánica médica, realizado con método y rigor científicos. En la sección textos, transcribimos los dos trabajos.

Para el análisis – que está por hacerse- de los aportes de los betleheimitas a nuestra medicina, nos han quedado una buena documentación, donde destacan los inventarios de la botica y la biblioteca, cuyos listados aportan elementos de primer orden para la determinación de sus bases terapéuticas y las fuentes de su saber. La orden Betleheimitas permaneció al frente del hospital hasta 1822; cabe señalar que la orden también tuvo a su cargo, desde 1751, el hospital de “Santa Catalina Virgen y Mártir” de Guayaquil.

Al igual que en Europa, pero con mayor retraso, se produjo en Quito, durante el siglo XVIII, una inevitable lucha entre la razón y la fe. Frente a la irrupción de la filosofía moderna, las antiguas ideas sobre el sistema del mundo y el análisis del propio hombre dentro de la realidad, fueron perdiendo terreno, lenta e irremediabilmente. Cabe anotar los nombres del padre Juan Bautista y del padre Juan Hospital, que fueron los personajes que, a partir de la mitad del siglo, aportaron los elementos más significativos en la definición de esta lucha y en la introducción del sistema copernicano y las ideas de newton. El padre Aguirre, además, debe ser recordado por su claro pensamiento en relación con ciertos aspectos de la biología como la generación espontánea, la reproducción, transmisión de enfermedades contagiosas, etc.

97. Juan Antonio Alminate, *"Catálogo decimal de la Biblioteca de Autores Nacionales Carlos A. Rolando"*, *Libros y Bibliotecas, Guayaquil*, 1 (4); 42-43, 47, 1939

Pero regresando unas décadas previas a la irrupción de Aguirre y Hospital, y por lo que toca al tema que vamos tratando, es necesario señalar las influencias de la misión geodésica, que arribó a la audiencia de Quito en 1736. Esta misión aportó elementos ideológicos, científicos y técnicos para la difusión de la nueva filosofía, y en lo que corresponde a la medicina y la botánica médica sus influencias fueron notables como revisaremos a continuación.

Un médico y botánico, Joseph Jussieu y un cirujano, Juan Senierges, formaron parte del grupo expedicionario; con estos llegó a Quito la influencia de la medicina francesa, que comenzaba a privilegiar la observación a la especulación intelectual, que había creado nuevas metodologías para el análisis de la enfermedad, elaborando una nosología trasladada directamente desde las ciencias naturales y desarrollando nuevos conceptos sobre la higiene pública, a partir de la importancia dada a fenómenos exteriores en la propagación de las enfermedades. Jussieu realizó una importante actividad médica en Quito, estudió el bicho o mal del valle. En 1739 viajó a Loja para estudiar el árbol de la quina o cascarilla, escribiendo una memoria que lamentablemente permaneció inédita hasta 1936. Obligado por el cabildo de Quito, asistió a los enfermos de la ciudad durante una terrible epidemia de viruela desatada en 1746, y un año después salió de la ciudad con destino a Francia, a donde no llegaría sino en 1771 después de un largo periodo en el que enfermó gravemente. Es posible que Jussieu colaborara con la cátedra de medicina, ya que probablemente es el mismo "Joseph Fisieu", que en la documentación de la universidad revisada por Arcos aparece entre los años 1745 y 1746, como profesor de Fisiología en primer año y de Patología en segundo.

98. Juan Bautista Aguirre, *Física, Quito, Universidad Católica Banco-Central, 1982, pp. 144-154*; Eduardo Estrella "La Ciencia en el Ecuador en la primera mitad del siglo XVIII, Influencias de la Misión Geodésica" en *La forma de la Tierra, Medición del Meridiano, Madrid, Museo Naval 1987, pp. 99-109*. Antonio Lafuente y Antonio Mazuecos, *Los Caballeros del Punto Fijo, Barcelona, Serbal, 1987*; Antonio Lafuente y Eduardo Estrella "Introducción", en *La Condamine, Viaje a la América Meridional. Estudios sobre la Quina*

La influencia del cirujano Senierges no ha sido suficientemente valorada, ya que su asesinato producido en Cuenca en 1739, ha oscurecido toda su memoria. Senierges fue un cirujano latino, es decir un profesional graduado en una universidad francesa, en donde la cirugía comenzaba a ser considerada como una verdadera ciencia médica, que exigía por una parte un buen conocimiento anatómico y, por otro, que propendía al desarrollo de una técnica fundamentada en el método experimental y en la aplicación de un pensamiento anatomopatológico y fisiopatológico. Ya no se trataba de la habilidad o de la “obra de manos” del cirujano romántico, sino de la aplicación de una auténtica técnica quirúrgica. Senierges operó en Quito con éxito –señala Paredes Borja- los médicos que ejercieron en ese tiempo lo vieron intervenir y usar instrumental y procedimientos que no habían conocido hasta entonces.

Entre las actividades científicas cumplidas por los miembros de la misión geodésica hay que destacar sus trabajos sobre el árbol de la cascarilla o quina, que permitieron su introducción definitiva a la ciencia ilustrada europea. La Condamine, Joseph Jussieu, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, hicieron observaciones y escribieron informes que se consideraban fundamentales en la historia de esta planta. Cabe señalar que aproximadamente cien años antes de la llegada de estos científicos a Loja, la patria de la quina, esta había sido incorporada a la medicina europea, por intermediación de un indígena lojano –Pedro de Leiva- que al entregar este secreto, largamente conservado por su etnia, hizo el mayor aporte de la farmacopea indígena americana a la medicina universal. Varios aspectos botánicos y médicos necesitaban clarificación, e igualmente era urgente la adquisición de una mayor información sobre la extracción y comercialización de la planta, para que el producto llegara en mejor forma a manos de sus usuarios en Europa. La Condamine llegó a Loja en 1737, donde escribió el primer estudio científico sobre la quina, recogiendo muestras y realizando dibujos del árbol y sus partes. Esta descripción del árbol de la quina fue publicada en las memorias de la academia de ciencias de París en 1738; con esta base y los dibujos de La Condamine, Lineo pudo establecer el género *Cinchona* en 1742.

Como hemos anotado, el médico y botánico Jussieu arribó a Loja en 1739, escribiendo una descripción del árbol de quinina. En este trabajo se dan a conocer varios aspectos históricos, lingüísticos y botánicos de esta planta. Los españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, tanto en la *Relación del viaje a la América meridional*, como en sus *Noticias secretas*, proporcionaron valiosas informaciones sobre los usos de la quina, llamando la atención sobre las variables culturales de la terapéutica funcional.

Las expediciones científicas que llegaron a la Real Audiencia de Quito en la segunda mitad del siglo XVIII, también influyeron en la organización ideológica y práctica de la medicina nacional. Estas empresas se interesaron básicamente por la quina, pero también ampliaron sus estudios hacia otras plantas útiles en la medicina, la industria y el comercio.

Miguel de Santiesteban, director de la casa de la moneda de Bogotá y era aficionado a las ciencias naturales, recibió en 1751 una real orden para hacer un informe sobre la situación de las quinas de Loja y organizar el envío regular del específico a la real botica de Madrid. En esta condición, reconoció los bosques de quina de esta provincia, recogió muestras, hizo diseños y escribió un informe, proponiendo al estanco de la planta como la medida más prudente para asegurar la calidad del específico y su envío a España. Santiesteban conoció Loja en 1752, al comerciante y curandero nativo Fernando de la Vega, hombre de 80 años, muy conocedor de las quinas, que había tenido contacto con Jussieu y La Condamine; a instancias de Santiesteban, este curandero escribió una memoria llamada *Virtudes de la cascarilla, de hojas, cogollos, cortezas y polvos y corteza de la raíz*, relato que constituye el primer aporte nativo sobre el tema y cuyo valor para la medicina nacional es imponderable, tanto por la época en que fue escrito, como por el contenido sustentado en una cuidadosa observación, alejada de toda especulación. En este documento que publicamos por primera vez, se ve claramente la influencia del método experimental en el tratamiento del conocimiento empírico nativo.

Constantes vínculos con la medicina nacional tuvo José Celestino Mutis (1732-1808) director de la expedición botánica de Nueva Granada (1783-1816).

Desde su llegada a Santa Fe de Bogotá en 1761, se preocupó por el conocimiento de las quinas de Loja, solicitando informes y haciendo propuestas relacionadas con la extracción de la corteza y protección de los bosques. Tuvo una larga relación con Eugenio Espejo, a quien escribió el 26 de diciembre de 1788, proponiéndole que se hicieran cargo del estudio de las quinas de la Real Audiencia de Quito. Espejo no pudo realizar esta comisión ya que tuvo que salir a Bogotá a defenderse de los cargos judiciales en su contra. En Bogotá permaneció dos años, hasta 1790, tiempo en el cual hizo una magnífica relación científica y política con Mutis y otros miembros de la expedición botánica. En 1792, por encargo del cabildo de Quito, Espejo escribió la obra *Voto de un ministro togado de la Audiencia de Quito*, trabajo en que trata sobre el estanco de las quinas, tema que le sirve de motivo para describir la situación económica de la real audiencia. En este estudio, demostrando una ejemplar independencia de pensamiento, Espejo se pone a la creación del estanco de las quinas, idea sustentada y apoyada por Mutis. La *Memoria sobre el Corte de quinas*, del mismo año 1792, es un informe técnico que se opone a la decisión estatal de prohibir la extracción de la corteza en la Audiencia de Quito, en consideración a la escasez de árboles por la explotación incontrolada. Espejo expone largamente los argumentos en contra y presenta un proyecto conservacionista de las quinas.

Francisco José de Caldas, discípulo de Mutis realizó numerosos estudios científicos en Quito, entre 1801 y 1805; se interesó también por las quinas, llegando a Loja en 1804, expedición de la que nos ha quedado un *Diario de viaje y la memoria sobre las quinas de Loja*. Caldas tuvo una importante relación con José Mejía Lequerica (1775-1813), a quien estimuló en sus estudios botánicos, poniéndole además en relación con Mutis. Mejía, desde 1801 había estado estudiando la botánica linneana con el boticario y botánico andaluz Anastasio Guzmán, y el estímulo de Caldas y los consejos que le daba Mutis fueron de mucho valor para su trabajo de investigación botánica, ya que de ese modo pudo iniciar su obra: *Plantas Quiteñas*, en la que estudia algunas plantas útiles en la medicina. Mejía –que también fue médico– además introdujo la botánica en los estudios universitarios. En fin, la influencia de Mutis sobre algunas personalidades nacionales fue de mucho beneficio para su superación científica.

101. Eduardo Estrella, “Introducción de la quina a la terapéutica, Misión Geodésica y Tradición Popular”, *Cultura, Quito*, 24c: 1279-1288, 1986

Últimamente se ha editado la obra *Flora Huayaquilensis*, que es el producto de una expedición botánica realizada entre 1799 y 1808, por los botánicos españoles Juan Tafalla y Juan Agustín Manzanilla y los dibujantes Xavier Cortes, quiteño y José Gabriel Rivera, peruano. Esta expedición prestó especial atención a las quinas de Loja y Jaén, realizando la investigación más importante en la historia de esta planta. Durante su recorrido por las tierras de la audiencia, estos expedicionarios tuvieron relación con caldas, Mejía, Anastasio Guzmán y otras personalidades locales.

Finalmente es necesario mencionar el viaje de Humboldt y el botánico Bonpland, que llegaron a Quito en 1802 conmoviendo el ambiente cultural local. Bonpland realizó numerosas observaciones botánicas y también se preocupó por las quinas de Loja.

Nos hemos detenido en el análisis de las expediciones científicas, porque casi todas se dedicaron al estudio de las ciencias naturales, siendo estas, y especialmente la botánica, uno de los medios que sirvieron para la modernización de la medicina. Esto permitió la investigación de las plantas medicinales locales y su introducción a la terapéutica médica, enriqueciéndose el arsenal medicamentoso de la época. Igualmente, dentro del análisis de las ideas médicas en la segunda mitad del siglo XVIII, a través de la acción de estas expediciones, se revalorizó el conocimiento aborigen sobre la materia médica vegetal, ya que los botánicos obtuvieron sus informaciones de los entendidos locales. En las obras de Mutis, Caldas, Humboldt, Bonpland, Tafalla, Mejía, etc., se encuentran descritas numerosas plantas medicinales.

102. Carta de José Celestino Mutis a Eugenio Espejo, Mariquita, 26 de Diciembre de 1788, t. I, en Guillermo Hernández de Alba, comp. *Archivo Epistolar del Sabio Naturalista Don José Celestino Mutis*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, pp. 432-435

103. Eduardo Estrella, José Mejía, *Primer Botánico Ecuatoriano*, Quito, Abya Yala, 1988

104. Eduardo Estrella, "Introducción", en Juan Tafalla, *Flora Huayaquilensis*, Madrid, ICONA, 1989

El pensamiento médico de Eugenio Espejo

Para el análisis de la obra Eugenio Espejo (1747-1795) en los campos de la economía, la política, la filosofía y la crítica cultural, remitimos al lector a algunos de los importantes estudios que se han publicado en los últimos años, a cuyos lineamientos básicos nos adherimos. Nos interesa, en esta ocasión, destacar sus aportes a la medicina, que constituyen la mejor síntesis de los avances y limitaciones del pensamiento médico colonial. Cabe recordar que Espejo fue primordialmente médico y que tuvo una formación teórica práctica ejemplar, que el mismo nos dibuja en sus *Reflexiones acerca de las Viruelas*, obra además que nos servirá para el análisis de su pensamiento médico.

Su padre, que llegó a Quito cuando los betleheimitas se hicieron cargo del hospital, trabajó como cirujano-barbero, residiendo en la misma institución.

Espejo vivió su niñez y adolescencia entre los claustros del hospital, donde pudo ver los variados rostros de la enfermedad y ser testigo de la acción de los frailes para dar respuestas a las interrogaciones y dificultades del ejercicio médico. Fray José del Rosario se interesó permanentemente por su formación médica. Posteriormente ingresó al colegio de los jesuitas y finalmente a la cátedra de medicina de la universidad Santo Tomás, graduándose de médico a la edad de 20 años, es decir 1767. Unos años más tarde, en 1772, se presentó a la prueba exigida por el Cabildo de Quito, y tras sortear varias dificultades en su aprobación, recibió finalmente la autorización para ejercer la profesión. Pero volvamos a los aspectos autobiográficos de su formación, que nos darán la clave de su pensamiento médico.

Para ser un buen médico –dice Espejo–, primero debe existir una vocación “que inspira el genio, o cierta vehemente inclinación a profesar, en medio de las ciencias y artes, una más bien que otra”. Esta vocación debe acompañarse naturalmente de una “disposición previa de los buenos talentos”, “ya que nada valen para el progreso de la medicina los ordinarios”.

105 Philip Louis Astuto, *Eugenio Espejo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969; Carlos Paladines, edit. *Espejo;: Conciencia crítica de su época*, Quito, Centro de Publicaciones de la Universidad Católica 1981; Carlos Paladines (introducción y selección) *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, Quito, Baco Central. Corporación Editora Nacional, 1981, Arturo Andrés Roig *Humanismo en la Segunda Mitad del Siglo XVIII*, 2 vols, Quito. 1984

106. Eugenio Espejo, “*Reflexiones acerca de las viruelas 1785*”, t. II, PP 35-142.

Con estos podrían ser teólogos y juristas de mediana representación; pero médicos de ningún mérito. Al talento debe seguir la educación formal, como un aspecto indispensable, ya que “por excelentes que sean las potencias naturales de algún genio, es preciso que ellas sean cultivadas, pulidas y amoldadas por la enseñanza”. El aprendizaje del latín, el griego y el francés, es indispensable para el estudio de la medicina; igualmente la instrucción en lógica y en las reglas de retórica, así como también los elementos de la física tanto universal como experimental.

Con estos fundamentos, ya se puede iniciar el aprendizaje de la medicina, pero guiado por un buen catedrático, que ponga en las manos del estudiante los mejores textos. Recordando el camino recorrido y las bases de su propia formación. Espejo recomienda dos obras fundamentales, las *Institutiones Medicae* de Boerhaave y la *Medicina Rationalis systematica* de Friedrich Hoffmann. Para la Anatomía, botánica, materia médica, farmacia y cirugía, cita varios autores modernos, y similar recomendación da para los distintos componentes de la medicina: Fisiología, Patología, Semiología Terapéutica e Higiene. Una vez puestas estas bases, “es necesario conciliar la teoría con la práctica en el Hospital”, donde se debe hacer un largo entretenimiento, acompañado a esta práctica la lectura de Sydenham, Boerhaave, Baglivi, Ramazzini, Pablo Werlhof, Lorenzo Heister y Tissot. Naturalmente no olvida citar a Hipócrates, “modelo de los tiempos anteriores; (y) que o será de todos los siglos”. Una vez adquirida esta “práctica médica verdadera” y “en posesión del espíritu geométrico” el estudiante ya está capacitado para presentarse –después de haber obtenido su grado en la universidad –al examen del Cabildo y el Protomedicato, que le permitirán ejercer libremente la medicina.

En este plan de estudios estudio por Espejo, en el que se complementan la tradición médica y la modernidad, destacamos las siguientes tendencias: el neohipocratismos, la mentalidad iatromecánica y iatroquímica, el vitalismo y el empirismo. Todos estos elementos se confunden en la compleja estructura del pensamiento de Espejo y están claramente expresados en su obra *Reflexiones acerca de las viruelas*, que es el estudio médico más importante. Esta obra fue escrita a solicitud del Cabildo de Quito, en el año 1785 y tiene por objetivo dar un comentario sobre el método propuesto por el médico español Francisco Gil, cirujano del monasterio de San Lorenzo, para controlar las epidemias de viruela, mediante el aislamiento de los enfermos en unas “casas de variolosos” localizadas fuera de los límites de la ciudad, hasta que pase el tiempo de la cuarentena; esto significaba, además, la aceptación del carácter contagioso de esta enfermedad por vía directa. Con esta oportunidad, Espejo discute la proposición de Gil discurre sobre la origen, la epidemiología y la terapéutica de las viruelas,

aprovecha la ocasión para exponer la condición higiénica de Quito y dar “remedios” o recomendaciones; así como también para hacer un frontal análisis de la situación de la práctica y la enseñanza médica en la ciudad. Como ya hemos citado, Espejo escribió otros tratados relacionados con medicina; así la Menoría sobre el corte de Quinas y voto de un Ministro Togado de la Audiencia de Quito (1792), pero dado el tema de nuestro estudio, no nos detendremos en su análisis.

El hipocratismo de Espejo, que fue claramente advertido por Paredes Borja y últimamente por Albarracín Teulón, se fundamenta en el neohipocratismo de Sydenham y Boerhaave, quienes propusieron una vuelta a las fuentes de la medicina clásica, para desde allí, con una visión empírica racional, con la aplicación del método científico moderno, encontrar otros fundamentos para sus nuevas concepciones de enfermedad, superando la tradición galénica. Nuestro autor acepta este retorno a las fuentes, “porque todos los médicos debían amoldarse a tratar las enfermedades y observarlas como Hipócrates”. Citando a James, con quien concuerda plenamente, dice:

Hipócrates es la estrella polar de la Medicina, nunca se le pierde de vista, que no sea a riesgo de perderse. Él ha representado las cosas tales como son. Ni el orgullo ni el interés le han apartado jamás de la verdad. Es él siempre conciso y siempre claro; sus descripciones son unas imágenes fieles de las enfermedades, gracias al cuidado que tomó en no oscurecer los síntomas y el suceso con una algarabía ininteligible; pues, que desterró de sus escritos la jerigonza de los sistemas. Con él no es negocio de cualidades primeras, ni de elementos. Él supo penetrar en el seno de la naturaleza, prever y pronosticar sus operaciones sin recurrir los principios originales de la vida. El calor innato y el húmedo radical, términos vacíos de sentido, no manchan la pureza de composición. Él ha caracterizado las enfermedades sin entrar en distinciones inútiles de especies, y en averiguaciones sutiles sobre las causas.

Al considerar la influencia del ambiente, del “aire popular”, las comidas y bebidas, la limpieza de la ciudad, Espejo vuelve sobre la antigua tradición hipocrático-galénica de la influencia del clima, el aire, el lugar, las aguas, etc., sobre la salud y la enfermedad. Exalta el clima de Quito, la igualdad y benignidad de su temperamento, el verdor y la fertilidad de su suelo, factores que propiciarían una vida sana y útil; pero pronto se conduce que estos dones de la naturaleza se vuelvan amenazantes, porque ese “aire popular”, dice, “demasiado fétido y lleno de cuerpos extraños, podridos”, característicos de las calles de la ciudad, no pueden traer sino los peores males. Todas las inmundicias arrojadas a las calles “por los criados negligentes y de pésima

educación“, se quedan, “represadas y fermentándose por mucho tiempo” convirtiéndose en focos de enfermedad.

En no pocas ocasiones, en su discurso sobre las viruelas, Espejo se adherirá a la concepción de Sydenham (1624-1689) sobre la epidemiología de las enfermedades agudas, en su relación con el ambiente. Recordemos que Sydenham reformula el concepto hipocrático de “constitución epidémica” o katástasis, al estudiar las condiciones meteorológicas anuales de Londres, lo que le permite elaborar cuatro conceptos clínicos-epidemiológicos de singular trascendencia: La enfermedad epidémica, la intercurrente, la estacionaria y la anómala. Son epidémicas, la intercurrente y la anómala. Sin epidémicas strictu sensu las “determinadas por una alteración secreta e inexplicable de la atmósfera”; “intercurrentes”, aquellas cuya causa es, ante todo, la particular condición de los individuos que las padecen; “estacionarias”, las procedentes de “una oculta e inexplicable alteración acaecida en las entrañas mismas de la tierra” (a ellas correspondería la que hoy solemos llamar epidémicas) “anómalas” en fin, las que en su aparición no parecen sujetarse a regla alguna. El trastorno fundamental de ellas sería una peculiar alteración de la sangre, que Sydenham designa con distintos nombres: inflammatio, commoti, ebullitio y fermentatia.

Veamos lo que anota nuestro médico ilustrado, siguiendo los pasos de Sydenham, de quien dice ser, “acaso el único médico, que habló con ingenuidad y generoso candor”

Si atendemos a lo que han atribuido de daño o provecho al aire los médicos, pueden decirse, que en solo este elemento y sus mutaciones se debe hacer consistir la causa de las enfermedades epidémicas

Si al aire se añade, “una porción de vapores podridos, será inevitable que contraiga una naturaleza maligna y contraria a la constitución de la sangre”. Con esto se suscitará una enfermedad epidémica, “cuyos síntomas correspondan a la calidad propia del veneno inspirado por los pulmones y derramado en todas las entrañas”. Para evitar corrupción del aire. Espejo quiere que en Quito:

Mejor fuera que absolutamente no corriera agua alguna por las calles, porque entonces, faltando la humedad y calor que son los constitutivos de la corrupción no se levantarán los continuos catarros, toses y oftalmías, que padecemos a la entrada y salida de lo que acá decimos veranos.

Pero este retorno a las fuentes de la medicina clásica, de la mano del más puro empirismo sydenhamiano, no le impide en un rápido vuelo ubicarse en el presente,

para defender las conquistas del pensamiento médico moderno, en su lucha contra el galenismo y el escolasticismo, así al comentar la obra del autor español Francisco Suárez de Rivera, Quinta Esencia Médica, muy recomendada por un profesional de Quito, exclama Eugenio Espejo.

Es preciso ver la obrilla ridícula, para hacer juicio de cuan despreciable y perniciosa es a la salud pública. Considérese pues un galenismo indigesto, mal colocado, repetido mil veces y envuelto en el cuarteri3n de los elementos, de las cualidades, de los accidentes y de toda la algarabía de los malos aristotélicos y perversos escolásticos.

Situado en su época, consciente de su valía personal y de ser el representante más genuino de la medicina nacional, Espejo recoge la larga tradición del pensamiento iatromecánico y iatroquímico. Muchas de sus ideas sobre la anatomía, la fisiología, la patología, son de corte iatromecánico, siendo perceptible las influencias de los grandes sistemáticos a quienes cita, Hermann Boerhaave (1668-1738) y Friedrich Hoffmann (1660-1742).

Al hablar repetidamente de la “máquina humana” nos recordará las proporciones de Andrés Vesalio (1514-1564), que construyó un saber anatómico basado en la observación y en la disección de cadáveres, y que dio a conocer en su magna obra *De humani corporis fabrica*; pero también nos recordará, los antecedentes de esta visión mecanicista de la realidad, que al estar conformada por cuerpos materiales de forma y volumen variables, con movimientos característicos, solo será accesible al pensamiento, midiéndola, matematizándola, reduciéndola a una figura geométrica. Por esta razón, para comprender adecuadamente lo que se da a los sentidos, en este caso la realidad del cuerpo humano la fábrica vesaliana, la máquina que dice Espejo, es necesario adquirir otros conocimientos previos.

La geometría y el Algebra aplicados a la Mecánica y a los demás partes de la Física abren el camino a su conocimiento, ¿Sin esto cómo se podrán entender las leyes del movimiento en general, la fuerza elástica de los músculos, el resorte del corazón y de las arterias, el círculo progresivo de la sangre y el intestino de las partes que lo constituyen, en una palabra, todo el mecanismo de una máquina tan compuesta y maravillosa como el cuerpo del hombre?

La medicina, reitera Espejo tiene por objeto es estudio del cuerpo humano, “que es una máquina muy compuesta de líquidos y sólidos”, por lo que para su comprensión hay que conocer la Estática, la Mecánica, Hidráulica, Hidrostática, Óptica y Acústica. Sin conocer esto, el médico nada percibirá de las operaciones de “esa máquina” y no solo eso, sino que jamás entenderá lo que dicen los modernos autores.

¿cómo penetrará lo que dice Baglivi en su tratado *de fibra matrix*? ¿lo que Santorio en su Medicina Estática? ¿lo que Varignon en su proyecto de una nueva Mecánica? ¿lo que Lister en los comentarios a los Aforismos de Santorio? ¿lo que Juan (de) Gorter en los suyos al mismo Santorio y en su tratado *De respiratione insensibili*? ¿lo que Hoffmann cuando su fisiología lo funda en principios mecánicos? ¿lo que Boerhaave en todas sus obras así prácticas como teóricas? ¿lo que sus discípulos Haller, Gorter y Van Swieten. Y los que todo el sabio mundo de Médicos modernos, y con especialidad los buenos anatomistas han escrito sobre las posiciones de los músculos, sus disecciones, sus puntos de apoyo; sobre las apophyses de las extremidades de los huesos, y, en una palabra, sobre todos los movimientos compuestos e infinitamente diversificados de toda la máquina humana?

Pero junto a esta concepción del cuerpo del cuerpo humano, conocido es que se desarrolló desde la rebelión antigalénica de Paracelso, una visión sobre la existencia de modos de transformación de la materia no mecánicos y generadores de propiedades cualitativas nuevas. A través de una nueva reformulación del mecanismo de fermentación, fermentatio, se fue organizando una nueva visión del hombre, abriéndose paso entre el pensamiento vitalista y mecanista. La alteración patológica tendría como fundamento un desorden fermentativo. Van Helmont, Silvio, Willis y Harvey irán constituyendo todo un cuerpo de doctrina iatroquímico, que tendrá influencia notable en el pensamiento médico del siglo XVIII.

Y aquí tenemos a un Espejo iatroquímico, cuando nos anuncia lo que sucederá si en Quito no se acepta la proposición de don Francisco Gil, es decir, el aislamiento de los variolosos:

Entonces se verá que aquí en Quito, como de un almacén u oficina, donde se reserva y confecciona el fermento atosigado de las viruelas, se difunda una parte de él para otras regiones...

Desde luego que las viruelas son contagiosas, dice el médico quiteño, esto ya es bien conocido en Europa, pero por aquí hay que repetirlo porque la gente cree que “es un azote del cielo, que envía a la tierra Dios en el tiempo de su indignación”. Hay que repetir una y otra vez que las viruelas son contagiosas:

Aun cuando no atendiésemos sino al origen de estas, y a su modo de propagarse en Europa, debíamos quedar en la inteligencia de que lo eran, y que es indispensable el contacto físico de la causa al cuerpo humano, para que en él se ponga en acción un fermento peculiar, homogéneo y correspondiente a la naturaleza del efluvio varioloso.

De la revisión bibliográfica que hace Espejo sobre la historia de la viruela, concluye que fue en Arabia, “donde primero se suscitó tan pestilencial levadura”. Pero claro, la historia solo nos trae datos sobre el origen de esta enfermedad, más no de su causa, por lo que se pregunta: “¿nos atreveremos a sondear el abismo de la causa, fermentativa que la produce?”

Nuestro autor se adhiere al movimiento iatroquímico, no solo en el pensar sobre la enfermedad, sino en la concepción misma del universo; he aquí una cita “ingenua y deliciosa” transcrita por Albarracín Teulón, de esta *Reflexiones acerca de las viruelas* que estamos revisando.

Es cosa de espanto lo que juzga un autor moderno acerca de la atmosfera quiere el que esta sea como un gran vaso químico, en el cual la materia de todas las especies sublunares fluctuaría en enorme cantidad. Este vaso... es como un gran horno continuamente expuesto a la acción del sol de donde resulta innumerable cantidad de operaciones de digestiones, de fermentaciones, etc.

Esta cita sintetiza la huella de lo iatromecánico y lo iatroquímico que existe en el pensamiento de Espejo. Pero su actitud cognoscitiva no se detiene aquí, ya que en el caso que va tratando las viruelas, es también necesario buscar el origen del contagio y la causa de la enfermedad. Gran lector y pensador, tiene las cosas claras cuando señala: “Sean los que fuesen los corpúsculos tenues, pero pestilentes de la Viruela, nuestra experiencia nos está decidiendo que estos no vinieron siempre de España y de otras regiones de Europa”; y sobre los mismos corpúsculos, añade:

De esta manera, toda la masa de aire, no es mas que un vehículo apto para transmitir en vago. Luego el aire mismo no es la causa inmediata de las enfermedades; y esas partículas, que hacen el contagio son otros tantos cuerpecillos distintos del fluido elemental elástico que llamamos aire. Luego es necesario resulten esos maravillosos fenómenos que aparecen de cuando en cuando para el temor y ruina de los mortales.

Estas “moléculas pestilenciales”, que contaminan el aire y lo vuelven “venenoso”, tienen distinta configuración, y “dirigen a ciertas artes de cuerpo y no a otras, sus tiros perjudiciales”. De todo esto se puede concluir que:

En la casi infinita variedad de esos atomillos vivientes, se tiene un admirable recurso para explicar la prodigiosa multitud de epidemias tan diferentes, y de síntomas tan varios que se ofrecen a la observación.

Vitalismo de nuevo cuño, empirismo anatomopatológico, noción de la teoría corpuscular, observación experimental, son los cimientos de estas explicaciones

etiopatogénicas de Espejo. Girolamo Fracastoro (1578-1653) es considerado el fundador de la epidemiología moderna que, los humores corrompidos son capaces de engendrar enjambres de corpúsculos vivientes que él llama *seminaria*, “*semilleros*”. Estos *seminaria* serían los agentes causales de las enfermedades contagiosas que, pasando de una persona otra, propagarían las epidemias. Existiría un contagio directo, de piel a piel, otro indirecto mediante *fómites* o vehículos (ropas, objetos varios), y un contagio a distancia sin ninguna mediación. Para explicar la causa del contagio, Fracastoro, recurre a la antigua noción de la simpatía y antipatía naturales entre las partes del universo o el organismo. A pesar de esta explicación, no cabe duda que el pensamiento de Fracastoro puso los fundamentos de la epidemiología moderna, ya que la noción de los *seminaria*, como la causa eterna de las enfermedades contagiosas, fue recibiendo nuevos aportes durante los siglos XVII y XVIII. Como dice Lein Entralgo “la idea de una patología animada iba así preludiando la futura microbiología patológica”.

Volvamos al pensamiento del médico quiteño, que nos dirá que existe “un mundo de vivientes”, “de partículas extrañas”, “de atomillos vivientes”, “de insectos”, que, de acuerdo con la información de nuestros sentidos, se generan cuando hay putrefacción, por el “concurso del calor y la humedad”. Estos “atomillos vivientes”, van al aire envenenándolo y este aire al ser inspirado por los pulmones, “se derrama por todas las entrañas”, suscitando una enfermedad epidémica, pide principios peculiares que la caractericen”. Los “atomillos vivientes pueden pasar a la sangre, al sistema nervioso, a “todas las partes sólidas” del organismo, desde donde son capaces de trasladarse “física y mecánicamente” de un cuerpo a otro, o de un pueblo a otro, como es el caso de las viruelas. Este contagio es mucho más general y violento, “al tiempo de la supuración”, más que “al principio, erupción y aumento”. Esto se debe a que:

Los insectos están ya en el ardor de su propagación, y en el de su mayor movimiento y capacidad para desprenderse y correr hasta la distancia que les permita el determinado de su cuerpecillo.

Esta es la causa de las enfermedades epidémicas, señala Espejo, que remarca: “nada hay aquí de extraño o extravagante, que choque ni a la razón ni a los sentidos”. Desde luego que hay muchas cosas por aclarar, varios aspectos oscuros en el análisis de la causa, de los mecanismos de transmisión, de las distintas formas de reacción individual a la enfermedad, de la certeza tantas veces ejemplificada de que la infección no se produce en aquellos que ya la padecieron antes; en fin de los arcanos que esconden la explicación de la posibilidad de que se pueda “dar una mezcla de un insectillo de una especie con otro de distinta; de cuyo acto generativo resulte una

tercera entidad o un monstruo en aquella línea”, que si es “de una casta venenosa y se introduce en el cuerpo el hombre”, le ocasione una “nueva” enfermedad. Hay tanto por aprender, hay tanto por investigar, pero no hay que desesperarse, sino tener confianza en la ciencia, “y en la curiosidad del espíritu-que encarna el propio Espejo-, inquieto siempre por saber lo que no puede alcanzar”.

Y viene una profesión de fe, una esperanza de que a la vuelta de la esquina, en el siglo XIX, diríamos nosotros, las cosas puedan cambia.

Si se pudieran apurar más las observaciones microscópicas –clama Espejo-, aún más allá de las que adelantaron Malpigio, Reaumur, Buffón y Needham, quizá encontraríamos en la incubación, desarrollamiento, situación, figura, movimiento y duración de estos corpúsculos movibles, la regla que podría servir, a explicar toda la naturaleza, grados propiedades y síntomas, de todas las fiebres epidémicas y en particular de la viruela.

En las *Reflexiones acerca de las viruelas*, no solo encontramos un tratado médico sobre esta enfermedad, sino también una visión de la realidad higiénica de la ciudad y una propuesta de mejoramiento. Hombre de su tiempo al fin, está persuadido de que más que a fines trascendentes, su pensamiento debe orientarse a las situaciones existentes en el mundo, para así buscar el perfeccionamiento ético y económico de la vida humana. Siendo la “reflexión”, la razón, el instrumento para lograr estos objetivos. A través de la razón rinde culto a la naturaleza benefactora, crítica las supersticiones y las ideas atrasadas del medio, exige libertad política y tolerancia religiosa. El paradigma ilustrado, mezcla de utilitarismo y filantropía, adquiere en Espejo un contenido original, producto de la praxis, de la posición frontal frente al hecho colonial, del trabajo cotidiano. Piensa en el hombre de Quito, en su salud, en su bienestar y se preocupa de sus condiciones sociales. Abandonando la tradición aristocrática de una medicina destinada a los estratos acomodados de la sociedad, de una actividad curadora que no va más lejos del enfermo, él asume una responsabilidad general y ofrece una propuesta higiénica para todos.

Su ideal es la razón y, para el hombre, la salud debe representar la suprema razón de su existencia. Por esto la protección de la salud deja de ser una responsabilidad individual y se transforma en un objetivo social. El “bien común” debe prevalecer sobre el “particular”, para lo cual es necesario reordenar la sociedad y, que al menos en lo que se refiere a la salud, todos pueden alcanzar una alimentación segura y adecuada, “ya que el hambre trae tras si la calamidad de la peste”. Por tanto toca a la sociedad poner “remedios”, para que no se produzcan “malos tragos”, ni se elabore

“mal pan”, ni tampoco se siga intoxicando a la población con la “confección venenosa de licores y espirituosos”. El “bien común” exige igualmente la higiene de la ciudad, la “limpieza” de los monasterios, el hospital, los lugares sagrados, donde por mala fortuna existe suciedad que puede coadyuvar a la producción de enfermedades.

Finalmente, porque la enfermedad es un hecho real desde la más remota existencia del hombre, para lo cual se ha creado un individuo capaz de entender las causas y los remedios para solucionar esas situaciones, es necesario que el médico sea simplemente bueno, tanto en el plano cognoscitivo como en el ético y afectivo, pero lamentablemente esa no es la realidad percibida por Espejo; por esta razón coloca en la lista de “gentes” que causan “daño universal y público” a los malos médicos de quienes dice: “no hay peste tan devorante que se los parezca, ni contagio tan venenoso a quien se los pueda comparar”. Su crítica no solo se refiere a la práctica médica, sino a las ideas atrasadas, a la escasa formación científica de los médicos y, también, al pobre sistema de enseñanza de la medicina.

El pensamiento médico colonial alcanzó con Eugenio Espejo su más alta expresión; él no fue solo un excepcional introductor de paradigmas, sino un original productor de ideas. La “curiosidad” de su espíritu, “inquieto siempre por saber lo que no (se) puede alcanzar”, es el mayor ejemplo que nos legó su vida.

BIBLIOGRAFÍA

Ackernecht, Erwin H.

1985 *Medicina y Antropología Social*, Madrid, Akal-Universitaria

Albarracín Telón, Agustín,

1987 “La Medicina Colonial en el siglo XVIII: De los Aires, Aguas y Lugares

hipocráticos a las Reflexiones Higiénicas del Ecuatoriano Eugenio Espejo”,
Asclepio Madrid. Arcos, Gualberto,

1979 Evolución de la Medicina en el Ecuador, 3a. ed.,. Quito, Ed. Casa de la
Cultura.

s.f. “Evolución de la Medicina en el Ecuador”, Anales de la Univeridad
Central No 61 Quito, Austín López, Alfredo.

1984 Cuerpo Humano e Ideología, t. I, México, UNAM

Castiglioni, Arturo

1972 Encantamiento y Magia México, Fondo de Cultura Económica.

Comelles, J. M.

1973 Magia y Curanderismo en la Medicina Popular , Barcelona, Tipografía
Emporium.

Descalzi, Ricardo,

1977 “El Primer Médico de Quito”, El Comercio, Quito, 14 octubre

Devereux, Georges,

1973 *Ensayos de Etnopsiquiatría General*, Barcelona, Barral.

Espejo, Eugenio

(197?) “Reflexiones acerca de las Viruelas 1785”, t. II, en *El Nuevo Luciano de Quito*,
Guayaquil, Cromogra. Estrella Eduardo

1977 Medicina Aborigen, Quito, Época.

1980 Medicina y estructura socioeconómica, Quito Ed. Belén.

1986 “Introducción de la quina a la terapéutica, Misión Geodésica y Tradición
Popular”, *Cultura*, Quito.

1987 “La Ciencia en el Ecuador en la primera mitad del siglo XVIII, Influencia de la
Misión Geodésica”, en *La forma de la tierra, Medición del Meridiano*, Madrid,
Museo Naval.

1988 “Curanderos en la Medicina Aborigen Andina”, *El Médico*, Madrid.

1988 José Mejía, *Primer Botánico Ecuatoriano*, Quito, Abya-Yala.

1989 “Introducción”, en Juan Tafalla, Flora Huayaquilensis, Madrid, ICONA.

1989 “La formación médica en el Ecuador”, *El Médico*, Madrid.

- s.f. "Historia de la introducción de la quina a la terapéutica", Cultura, No 8
Quito
- Garrison, Fielding H.,
- 1966 *Historia de la Medicina*, México, Interamericana.
- Geymonat, Ludovico
- 1985 *Historia de la Filosofía y de la Ciencia*, Barcelona, Ed. Crítica.
- Goddilier, Maurice,
- 1974 *Economía, Fetichismo y Religión en las Sociedades Primitivas*, Madrid Siglo XXI.
- Granjel, Luis,
- 1979 *La Medicina Española del Siglo XVIII*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- Granjel, Luis S., y Juan Riera Palmero,
- 1973 "Medicina y sociedad en la España renacentista", en Pedro Laín Entralgo, edit., *Universal de la Medicina, t. IV, Medicina Moderna*, Barcelona, Salvat.
- Guerra, Francisco
- 1982 *Historia de la Medicina, t. I*, Madrid, Ed. Norma
- Haro Alvear, Silvio.
- 1971 *Shamanismo y Farmacopea en el Reino de Quito*, Quito, Instituto de Ciencias Naturales
- Hernández de Alba, Guillermo, comp.,
- 1983 *Achivo Espistolar del Sabio Naturalista Don José Celestino Mutis*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Laín Entralgo, Pedro.
- 1959 *Historia de la Medicina*, Barcelona, Salvat.
- Landívar, Manuel Agustín.
- 1984 "Mortalidad en Cuenca 1679-1785. Epidemias y rogativas", en *Archivos de Historia de la Medicina*, Cuenca, Departamento de Difusión Cultural de la Universidad.
- Lastre Juan B
- 1951 *Historia de la Medicina Peruana*, vol. I, Lima, Universidad de San Marcos.
- , Luis A.
- 1974 "Capítulos sobre la medicina de la época colonial. Ecuador (1538-1822)", *Terapia*, No. 29, Quito.
- López Piñero, José María.
- 1981 *La Medicina en la Historia*, Barcelona, Salvat

- M. Jiménez de la Espada, edit.
- 1965 *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, Atlas.
Madero, Mauro.
- 1955 *Historia de la Medicina en la Provincia del Guayas, Guayaquil*, Ed. Casa de la Cultura
Paredes Borja, Virginia.
- 1963 *Historia de la Medicina en el Ecuador*, vol. I, Quito Casa de la Cultura.
Polack, Jean-Claude
- 1974 *La Medicina del Capital* Madrid, Fundamentos
Rosen, George
- 1974 *Form medical pólice to social medicine: Ensaays en the history of healt care*,
New York, Sciencie History Publicaciones.
Samaniego, Juan José
- 1949 *Resumen Cronológico de la Historia del Hospital San Juan de Dios 1565-1947*,
Quito, Ed. Fray Jodoco Ricke.
Serebrinsky, Bernardo
- 1966 *Base para una Psicoterapia Cultural*, Buenos Aires, EUDEBA.
Vargas, José María
- 1957 "La Medicina en la Colonia", *Corazón de María*. No 58 Quito.

DOCUMENTOS SELECCIONADOS

PERIODO ABORIGEN

1. Información de Bartolomé Ruiz, descubridor de las costas ecuatorianas, sobre una Imagen benefactora de la salud llamada María Mexia (1525) (fragmento) 97
2. Información de Zárate sobre la gente de la Costa, la enfermedad de las verrugas y las creencias de los indígenas.....98
3. Hombre, costumbres y enfermedades, según el cronista Pedro Cieza de León que Recorrió el actual territorio nacional entre 1547 y 1550.....100
4. Cosmovisión aborigen, salud y enfermedad según referencias de Lope de Atienza (c. 1575)..... 109
5. La información de la Relaciones Geográficas de Indias (1570-1575).....116
6. Alimentación, plantas medicinales y enfermedades en Puerto Viejo (1605)...123

PERIODO COLONIAL

I. Institucionalización de la atención médica Hospitales coloniales

1. Acta de Funsación del Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo 9 de marzo de 1565..... 127
3. Pregunta el Rey sobre el estado de Hospital de Santiago de Guayaquil y lo que podría hacerse en su favor 13 de septiembre de 1565.....132
3. Resuelve el Cabildo, por falta de médicos para el Hospital, traer de España Religiosos del Beato San Juan de Dios 5 de noviembre de 1638..... 134
4. Formación de una sala para la curación de los “pobre enfermos en el Hospital de Guayaquil, Guayaquil 18 de octubre de 1667..... 136
5. Solicitud del Cabildo de Quito al Conde de la Manclova en Madrid, para que Se entregue la administración del Hospital a los betlehemítica. Quito 15 de de diciembre de 1704 (inédito).....137
6. Autos de la entrega que se hizo del Hospital Real a la religión betlehemítica Quito 5 de enero 1705 (fragmento inédito).....139
7. Autos de la entrega que se hizo del Hospital Real a la religión betlehemítica Inventario de la Botica 5 de enero 1705 (fragmento inédito).....141
8. Obras de Medicina y de Ciencias en general, citadas en el “Inventario de Los bienes raíces muebles y alhajas del hospital Betlehemítico. Quito”.

Años 1790 a 1812 (inédito).....	147
9. Documentos coloniales del “Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor” Llamado después Hospital Real, Hospital Betlemítico y Hospital San Juan de Dios 1605-1837.....	151
II. Ejercicio de la medicina. Médicos Cirujanos, boticarios, Protomedicato	
10. Primer barbero que llega a tierras del actual Ecuador Coaque, 25 de abril de 1531.....	154
11. Auméntase el salario de médico Quito, 10 de diciembre de 1574.....	155
12. Providencias que toma el Cabildo para obtener los servicios del médico Juan del Castillo Quito, 8 de noviembre de 1593.....	156
13. Asigna salario el Cabildo al médico Valdez, para la asistencia gratuita a los Pobres de la ciudad de Quito. Quito 12 de septiembre de 1593.....	158
14. Resuelve el Cabildo llamar a un médico de la Ciudad de los Reyes, para la asistencia gratuita a los pobres de la ciudad de Quito. Quito 2 de febrero de 1597.....	160
15. Nómbrase a Mena Valenzuela médico de la ciudad; salario que se le Asigna, Quito 19 de julio de 1604.....	161
16. Se nombre al doctor Meneses, médico de la ciudad, en vista de la Mortalidad alarmante que reina en ella, Quito 27 de julio de 1609.....	163
17. Luis Thaon presenta en el Cabildo una solicitud para establecer tienda Pública y botica en la ciudad Quito 23 de marzo de 1610.....	164
18. Resuelve el Cabildo que se visite la botica única existente Quito 15 de Febrero de 1613.....	165
19. Discute el Cabildo sobre la conveniencia de contratar nuevamente los servicios del médico doctor Fernando de Meneses. Quito 11 de 1614..	167
20. Que los médicos y cirujanos ejerza su profesión solo con títulos aprobados Madrid 20 de agosto de 1648.....	171
21. Que se escriba al médico Francisco Díaz pidiéndole preste sus servicios en La ciudad. Quito 6 de noviembre de 1651.....	173
22. Alfonso Presiado de Heredia solicita al Cabildo de Guayaquil el permiso	

	correspondiente para ejercer como médico cirujano-boticario Guayaquil 12 de enero de 1682.....	175
23.	Título de Protomédico de la ciudad de Guayaquil y su provincia para el Dr. Ignacio Hurtado López. San Lorenzo del Escorial 23 de noviembre de 1797 (inédito).....	176
24.	Expediente que el Presidente de la Audiencia de Quito remite al Ministro de Gracia y Justicia sobre la solicitud del Dr. Bernardo Delgado, para que le aprueben el Real Título de Protomédico de esta provincia Quito 21 de diciembre de 1802 (inédito).....	178
25.	El Presidente de la Audiencia de Quito solicita información a José Celestino Mutis sobre un médico-cirujano impostor Quito 6 de febrero 1806 (inédito)	190

III. Sobre la enfermedad en la época colonial

26.	Cédula Real sobre la protección de la vida y la salud de los indios de la Audiencia de Quito Lisboa, 27 de mayo de 1582.....	192
27.	Que los mercaderes no metan ropa a esta ciudad, por temor a que en ella se contagie la peste Quito 15 de febrero de 1652.....	194
28.	Las enfermedades en Guayaquil y en Quito (1736).....	196
29.	Expediente sobre la “Casa para Virolentos” y el “Hospicio para mendigos” de la ciudad de Quito y el traslado del Hospital de San Lázaro de Cartagena Quito 19 de mayo de 1789-Madrid 30 de junio d 1790 (inédito).....	200

IV. Medicina y Religión

30.	Resuelve el Cabildo que se hagan procesiones para aplaca la justicia divina con motivo de la epidemias que invadieron la ciudad Quito 10 de noviembre de 1611.....	206
31.	Propone el Corregidor nombrar un Abogado en el Cielo para que interceda ante Dios, a fin de que desaparezca la peste de Tabardete que ha minado la salud de los habitantes de la ciudad por más de un año Quito 28 de julio de 1614.....	207
32.	Resuelve Cabildo traer a la Virgen del Quinche para obtener por su intercesión que cesen las calamidades por la enfermedad de Tabardillo	

Quito 25 de enero 1639.....	209
33. Que se traiga a la ciudad la Imagen de la Virgen de Guápulo, para obtener que cesen las enfermedades. Quito 2 de junio de 1644.....	210
34. Que se traiga a esta ciudad a la Santísima Virgen del Quinche para suplicar por la salud del Presidente de la Real Audiencia Quito 8 de agosto de 1652.....	211
35. Que se haga rogativa a la Virgen de Guadalupe Se nombran diputados para Traerle a la ciudad Quito 16 de septiembre de 1653.....	213
36. Cabildo en que se votó y juró por Patrón, Devoto y Abogado de la ciudad a San Miguel Arcángel Quito 12 de enero de 1656.....	215
37. Que se traiga a la ciudad a Nuestra Señora del Quinche para que cesen las lluvias y las enfermedades Quito 19 de junio de 1657.....	217

V. Informaciones sobre materia médica vegetal

38. Carta de José Renjifo al Dr. José Celestino Mutis en Santa Fe de Bogotá en la que le informa sobre las cualidades del Bálsamo Rumi en la curación de los callos y el tratamiento de las heridas Quito 3 de agosto de 1788 (inédito)...	219
39. Sobre una planta quiteña que cura el coto Carta del Dr. Urquinaona al Dr. Manuel de Castro en Santa Fe de Bogotá, en la que le informa sobre la planta llamada Coya, que cura el coto Quito 6 de diciembre de 1702 (inédito)	221
40. Carta de José Celestino Mutis a Eugenio Espejo preponiéndole trabajar en una investigación sobre las quinas. Mariquita, 26 de diciembre de 1788.....	222

VI. Enseñanza de la medicina

41. Sobre los estudios que realizan los jóvenes quiteños (1736).....	225
42. Discurso del Marqués de Miraflores en la ceremonia de reapertura del Seminario de San Luis de Quito. Quito 20 de enero del 1786 (fragmento)....	226
43. Estatuto de la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino fragmentados de las constituciones relacionadas con la Medicina Quito 20 de octubre de 1788.....	228
44. Plan de Estatutos de la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino Medicina. Por el obispo Joseph Pérez de Calama Quito 20 de septiembre De 1791 (fragmentado).....	233

VII. Primeros escritos médicos coloniales

- 45. Primer escrito médico nacional: Virtudes de la Cascarilla de hojas cogollos corteza, polvos y corteza de la raíz. Por Fernando de la Vega nativo de la Loja (1752) (inédito).....236
- 46. Primer Impreso Médico Nacional Quito 1785.....239
- 47. Expediente promovido por el protomédico de esta ciudad sobre que el Doctor Don Josef de Villavicencio y el R.P.Fr. Josef del Rosario profesores de medicina expongan su sentir con toda claridad, en los varios particulares que se representan acerca de la Goma de Guayacán o Palo Santo Quito octubre-noviembre de 1785 (inédito).....243

VIII. Ideas biológicas del padre Juan Bautista Aguirre

- 48. Sobre la generación espontánea la reproducción la teoría corpuscular y el contagio de las enfermedades Quito 1757.....253

IX. Ideas médicas de Eugenio Espejo

- 49. Reflexiones acerca de la Viruelas Quito 1765 (fragmento).....263

EDUARDO ESTRELLA AGUIRRE (1941-1996) se doctoró en Medicina en la Universidad Central del Ecuador, en donde luego ejerció la cátedra; obtuvo el título de especialista en Psiquiatría Comunitaria y Neurología Infantil en la Universidad de Navarra (España) y egresó del ciclo doctoral de Historia en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Fruto de sus investigaciones dejó una vasta obra que incluye trece libros publicados y textos aún por publicarse. Autor de ciertos de artículos en publicaciones periódicas nacionales y extranjeras, así como coautor de varias publicaciones latinoamericanas españolas y estadounidenses. En sus investigaciones descubrió manuscritos y documentos desconocidos e inéditos sobre actividades científicas realizadas por investigadores y naturalistas quiteños, latinoamericanos y españoles. Fue secretario ejecutivo de la Comisión Especial de Salud de la Amazonía (CESAM) del Tratado de Cooperación Amazónica, consultor de la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República y coordinador del Primer Grupo de Trabajo Nacional en Biodiversidad

PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO

SELECCIÓN

Nota Editorial:

En lo posible se ha tratado de mantener la grafia del originak de los textos que conforman el presente volumen

1. INFORMACIÓN DE BARTOÑOMÉ RUIZ, DESCUBRIDOR DE LAS COSTAS ECUATORIANAS, SOBRE UNA IMAGEN BENEFACTORA DE LA SALUD LLAMADA MARÍA MEXIA (1525)

(fragmento)

Allí (en los pueblos descubiertos) hay muchas ovejas y puercos y gatos y perros y otros animales, y ansares y palomas y allí se hacen las mantas que arriba digo de lana y de algodón, y las labores y las cuentas y piezas de plata y oro, y es gente de mucha policía según lo parece; tienen muchas herramientas de cobre y otros metales con los que labran sus heredades, y sacan oro y hacen todas maneras de granjería; tienen los pueblos muy bien trazados de sus calles; tienen muchos géneros de hortalizas, y tienen mucha orden y justicia entre sí; las mujeres son muy blancas y ataviadas, y todas por la mayor parte labranderas.

Hay una isla en la mar junto a los pueblos donde tienen una casa de oración hecha a manera de tienda de campo, toldada de muy ricas mantas labradas, a donde tienen una imagen de una mujer con un niño en los brazos que tiene por nombre María Mexia; cuando alguno tiene alguna enfermedad en alguno miembro, hácele un miembro de plata o de oro, y ofrécesela, y le sacrifican delante de la imagen ciertas ovejas en ciertos tiempos.

Tomado de: Códice XXX de la Biblioteca Imperial de Viena (Código Samano-Ruiz), en Martín F. Navarrete, *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, t. V, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1844, pp. 193-201.

2. INFORMACIÓN DE ZARATE SOBRE LA GENTE DE LAS COSTA, LA ENFERMEDAD DE LAS BERRUGAS Y LAS CREENCIAS DE LOS INDÍGENAS

DE LA GENTE QUE HABITA DEBAJO DE LA LINEA EQUINOCCIAL Y OTRAS COSAS SEÑALADAS QUE ALLÍ HAY

La tierra del Perú, de que se ha de tratar en esta historia, comienza desde la línea Equinoccial adelante hacia el mediodía. La gente que habita debajo de la línea y en las faldas de ella tienen los gestos ajudiados, hablan de papo, andaban tresquilados y sin vestidos, más que unos pequeños refajos, con que cubrían sus vergüenzas. Y las indias siembran y amasan y muelen el pan que en toda aquella provincia se come, que en la lengua de las islas se llamas maíz, aunque en la del Perú se llama zara. Los hombres traen unas camisas cortas hasta el ombligo y sus vergüenzas de fuera. Hácense las coronas casi a manera de frailes. Aunque adelante ni atrás no traen ningún cabello, sino a los lados. Précianse de traer muchas joyas de oro en las orejas y en las narices, mayormente esmeraldas, que se hallan solamente en aquel paraje, aunque los indios no han querido mostrar los veneros de ellas: créese que nacen allí, porque se han hallado algunas mezcladas y pegadas con guijarros, que es señal de cuajarse de ellos. Átense los brazos y piernas con muchas vueltas de cuentas de oro y de plata, y de turquesas menudas, y de contezuelas blancas y coloradas y caracoles, sin consentir traer a las mujeres ninguna cosa de estas. Es tierra muy caliente y enferma, especialmente de unas verrugas muy enconadas que nacen en el rostro y otros miembros, que tienen muy hondas las raíces, de peor calidad que las bubas.

Tienen en esta provincia las puertas de los templos hacia el oriente, tapadas con unos paramentos de algodón, y en cada templo hay dos figuras de bulto de cabrones negros, ante las cuales siempre queman leña de árboles que huelen muy bien, y ahí se crían, y en rompiéndoles la corteza, destila de ellos un licor, cuyo olor trasciende tanto, que da fastidio, y si con él untan algún cuerpo muerto y se lo echan por la garganta, jamás se corrompe. También hay en los templos figuras de grandes sierpes, en que adoran; y demás de los generales, tenían cada uno otros particulares, según su trato y oficio, en que adoraban: los pescadores en figuras de tiburones y los cazadores según la caza que ejercitaban, y así todo los demás; y en algunos templos, especialmente en los pueblos que llaman de Pasao, en todos los pilares de ellos tenían hombres y niños, crucificados los cuerpos, o los cuerpos tan bien curados que no oían mal, y clavadas muchas cabeza de indios, que con cierto cocimiento las

consumen, hasta quedar como un puño. La tierra es muy seca, aunque llueve a menudo; es de pocas aguas dulces, que corren, y todos beben de pozos o de aguas rebalsadas, que llaman jagueyes; hacen las casas de unas gruesas cañas que allí se crían el oro que allí nace es de baja ley; hay pocas frutas; navegan la mar con canoas falcadas, que son cavadas en troncos de árboles, y con balsas. Es costa de gran pesquería y muchas ballenas. En unos pueblos de esta provincia, que llamaban Caraque, tenían sobre las puertas de los templos unas figuras de hombres con una vestidura de la misma hechura de almática de diácono

Tomada de: Agustín Zarate "Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú (1555), en *Historiadores Primitivos de Indias*, t. II, Madrid, Sucesores de Hernando, 1913, pp 399-484

3. HOMBRE, COSTUMBRES Y ENFERMEDADES, SEGÚN EL CRONISTA PEDRO CIEZA DE LEÓN QUE RECORRIÓN EL ACTUAL TERRITORIO NACIONAL ENTRE 1547 Y 1550

LA GENTE DE MANABÍ, ALIMENTACIÓN, COSTUBRES Y ENFERMEDADES

Los naturales de esta tierra son de mediano cuerpo, y tienen y poseen fertilísima tierra, porque se da gran cantidad de maíz y yuca, y ajos o batatas, y otras muchas maneras de raíces provechosas para la sustentación de los hombres. Y también hay gran cantidad de guayabas muy buenas, de dos o tres manera, y guabas y aguacates y tunas de dos suertes, las unas blancas y de tan singular sabor, que se tiene por fruta gustosa; caimitos, y otra fruta que se llama cerecillas. Hay también gran cantidad de melones de los de España y de los de la tierra y se dan por todas partes muchas legumbres y habas, y hay muchos árboles naranjos y limas, y no poca cantidad de plátanos, y se crían en algunas partes singulares piñas; y de los puercos que solían haber en la tierra hay gran cantidad, que tenían (como conté hablando del puerco del Urabá) el ombligo junto a los lomos, lo cual no es sino laguna cosa que allí les nace, y como por la parte de abajo no se halla ombligo, dijeron serlo lo que está arriba; y la carne de estos es muy sabrosa. También hay de los puercos de la casta de España y muchos venados de la más singular carne y sabrosa que hay en la mayor parte de Perú. Perdices se crían no pocas manadas de ellas, y tórtolas y palomas, pavas, faisanes y otro gran número de aves, entre las cuales una que se llama xuta, que será del tamaño de un gran pato; a ésta crían los indios en sus casas, y son domésticas y buenas para comer. También hay otra que tiene por nombre maca, que es poco menor que un gallo, y es linda cosa ver las colores que tiene y cuán vivas; el pico de estas es lago grueso y mayor que un dedo, y partido en dos perfectísimas colore, amarilla y colorada. Por los montos se ven algunas zorras y oso, leoncillos pequeños y algunos tigres y culebras; pero en fin, estos animales antes huyen del hombre que no le acometen. Otros algunos habrá que yo no tengo noticia. Y también hay otras aves nocturnas y de rapiña, así por la costa como por la tierra dentro, y algunos cóndores y otras aves que se llaman gallinazas hediondas, o por otro nombre auras. En las quebradas y montes hay grandes espesuras, florestas y árboles de muchas maneras provechosos, para hacer casas y otras cosas; en lo interior de algunos de ellos crían abejas, que hacen en la concavidad de los árboles panales de miel singular. Tienen estos indios muchas pesquerías, a donde matan pescados en cantidad; entre ello se toman unos que llaman bonitos, que es mala naturaleza de pescado, porque causa a quien lo come calenturas y otros males. Y aun en la mayor parte esta costa se creían

en lo hombres unas verrugas bermejas del grandor de nueces, y les nacen en la frente y en las narices y en otras partes; que, además de ser mal grave, es mayor la fealdad que hace en los rostros, y créese que de comer algún pescado procede este mal. Como quiera que sea, reliquias son de aquella costa, y sin los naturales, ha habido muchos españoles que han tenido estas verrugas.

En esta costa y tierra subjeta a la ciudad de Puerto Viejo y a la de la Guayaquil hay dos maneras de gente, porque desde le cabo de Pasaos y Río de Santiago hasta el pueblo de Zalango, son los hombres labrados en el rostro, y comienza la labor desde el nacimiento de la oreja y superior de él, y desciende hasta la barba, del anchor que cada uno quiere. Porque unos se labran la mayor parte del rostro y otros menos, casi y de la manera que se labran los moros. Las mujeres de estos indios, por el consiguiente, andan labradas y vestidas ellas y sus maridos de mantas y camisetas de algodón y algunas de lana. Traen en sus personas algún adornamiento de joyas de oro y unas cuentas muy menudas, a quien llaman chaquira colorada, que era rescate extremado y rico.

Mutilaciones dentarias

Muchos dicen que los señores ingas no conquistaron ni pusieron debajo de su señoría a estos indios naturales de Puerto Viejo de que voy aquí tratando, ni que enteramente los tuvieron en su servicio, aunque algunos afirman lo contrario, diciendo que si los señorearon y tuvieron sobre ellos mando. Y cuenta el vulgo sobre esto que Guynacapa en persona vino a conquistarlos, y porque en cierto caso no quisieron cumplir su voluntad, que mando por ley que ellos y sus descendientes y sucesores se sacasen tres dientes de la boca de los de la parte de encima y otros tres de los más bajos, y que en la provincia de los Guancabilcas se usó mucho tiempo esta costumbre. Y es la verdad, como todas las cosas del pueblo sea una confusión de variedad y jamás saben dar en el blanco de la verdad, no me espanto que digan esto, pues en otras cosas mayores fingen desvaríos no pensados, que después quedan en el sentido de las gentes, y no ha de servir para entre los cuerdos sino de fabulas y novelas. Y esta digresión quiero hacerla en este lugar para que sirva en lo de adelante; pues las cosas que ya están escritas si se reiteran muchas veces es fastidio para el lector. Servirá (como digo) para dar aviso que en las mas de las cosas que el vulgo cuenta de los acaecimientos que han pasado en Perú son variaciones, como arriba digo. Y en lo que toca a los naturales, los que fueren curiosos de saber sus secretos entenderán lo que digo. Y en lo tocante a la gobernación y a las guerras y debates que ha habido, no pongo por jueces sino a los varones que se hallaron en las consultas y congregaciones y en el despacho de los negocios; estos tales digan lo que paso, y cuenten los dichos del pueblo, y verán cómo no concuerda lo uno con lo otro. Y esto baste para aquí

De cómo se daban poco estos indios de haber las mujeres vírgenes, y de cómo usaban el nefando pecado de la sodomía

En muchas de estas partes los indios de ellas adoraban al sol, aunque todavía tenían tino a creer que había un Hacedor y que su asiento era en el cielo. El adorar al sol, o debieron de tomarlo de los ingas, o era por ellos hecho antiguamente en la provincia de los Guancabilcas por sacrificio establecido por los mayores y usado de muchos tiempos de ellos

Solían (según dicen) sacarse tres dientes de Los Superiores de la boca y otros tres de los inferior, como en lo de atrás apunte, y sacaban de estos dientes los padres a los hijos cuando eran de muy tierna edad, y creían que en hacerlo no cometían maldad, antes lo tenía por servicio un grato y muy apacible a sus dioses. Casábanse cómo lo hacían sus comarcanos y aun oí afirmar que algunos a lo más, antes que casasen, a

la que había de tener marido la corrompían, usando con ella sus lujurias. Y sobre esto me acuerdo de que en cierta parte de la provincia de Cartagena, cuando casan las hijas y se ha de entregar la esposa a novio, la madre de la moza, en presencia de algunos de su linaje, la corrompe con los dedos. De manera que se tenía por más honor entregarla al marido con esta manera de corrupción que no con su virginidad. Ya de la una costumbre o de la otra, mejor era la que usan algunas de estas tierras, y es que los más parientes y amigos tornan dueña a la que esta virgen, y con aquella condición la casan y los maridos la reciben.

Heredan en el señorío, que es mando sobre los indios, el hijo del padre, y si no, el segundo hermano; y faltando estos (conforme a la relación que a mí me dieron), viene al hijo de la hermana. Hay algunas mujeres de buen parecer. Entre estos indios que voy tratando y en sus pueblos, se hace el mejor y más sabroso pan de maíz que la mayor parte de las Indias, tan gustoso y bien amasado que es mejor que alguno de trigo que se tiene por bueno.

En algunos pueblos de estos indios tienen gran cantidad de cueros de hombre llenos de ceniza, tan espantables como lo que dije en lo de atrás que había en el valle de Lile, sujeto a la ciudad de Cali. Pues como estos fuesen malos y viciosos, no embargante que entre ellos había mujeres muchas, y algunas hermosas, los mas de ellos usaban(a lo que a mí me certificaron) publica y descubiertamente el pecado nefando de la sodomía, en lo cual dicen que se gloriaban demasadamente. Verdad es que los años pasados el capitán Pacheco y el capitán Olmos, que ahora están en España, hicieron castigo sobre los que cometían el pecado susodicho, amonestándolos cuando de ello el poderoso Dios se desirve, y los escarmentaron de tal manera, que ya se usa poco o nada de este pecado, ni aun las demás costumbres que tenían dañosas, ni usan los otros abusos de sus religiones, porque han oído doctrina de muchos clérigos y frailes y van entendiendo como nuestra fe es la prefecta y la verdadera y que los dichos del demonios son falsos y sin fundamento, y cuyas engañosas respuestas has cesado. Y por todas partes donde el santo Evangelio se predica y se pone la cruz, se espanta y huye, y en público no osa hablar ni hacer ms que los salteadores, que hacen a hurto y en oculto sus saltos. Lo cual hace el demonio a los flacos y a los que por sus pecados están endurecidos en sus vicios. Verdad es que la fe imprime mejor en los mozos que muchos viejos; porque, como están envejecidos en sus vicios no dejan de cometer sus antiguos pecados secretamente y de tal manera que los cristianos no los pueden entender. Los mozos oyen a los sacerdotes nuestros, y escuchan sus santas amonestaciones, y siguen nuestra

doctrina cristiana. De manera que en estas comarcas hay de malos y bueno, como en todas las demás partes.

La diosa de la salud de Manta

Deformaciones craneales

Así estos indios, no embargante que adoran al sol y a la luna, también adoraban en arboles, en piedras y en el mar y en la tierra, y en otras cosas que la imaginación desdaba. Aunque, según yo me informe, en todas las demás partes de estas que tenían por sagradas, era visto por sus sacerdotes el demonio, con el cual comunicaban no otra cosa que perdición para sus ánimas. Y así en el templo más principal de Pachamaca tenían una zorra en grande estimación, la cual adoraban. Y en otras partes, como iré recontando en esta historia, y en esta comarca, afirman que el señor de Manta tiene o tenía una piedra de esmeralda, de mucha grandeza y muy rica, la cual tuvieron y poseyeron sus antecesores por muy venerada y estimada, y algunos días la ponían en público y la adoraban y reverenciaban como si estuviera en ella encerrada alguna deidad. Y como algún indio o india estuviese malo, después de haber hecho sus sacrificios, iban a hacer oración a la piedra, a la cual afirman que hacían servicio de otras piedras, habiendo entender el sacerdote que hablaba; las cuales después el cacique y otros ministros del demonio aplicaban así, porque de muchas partes de la tierra adentro venían los que estaban enfermos al pueblo de Manta a hacer los sacrificios y a ofrecer sus dones. Y así, me afirmaron a mi algunos españoles, de los primeros que descubrieron este reino, hallar mucha riqueza en este pueblo de manta, y que siempre dio más que los comarcanos a los que tuvieron por señores y encomenderos. Y dicen que esta piedra tan grande y rica que jamás han querido decir de ella, aunque han hecho hartas amenazas a los señores y principales, ni aun lo dirán jamás a lo que se cree, aunque los maten a todos; tanta fue la veneración en que la tenían. Este pueblo de Manta está en la costa, y por el consiguiente todos los mas de los que he contado. La tierra adentro hay más número de gentes y mayores pueblos, y difieren en la lengua a los de la costa, y tiene los mismos mantenimientos y frutas que ellos. Sus casas son de madera pequeña; las cobertura de paja o de hoja de palma.

Andan vestidos unos y otros, estos que nombro, serrano, y lo mismo sus mujeres. Alcanzaron algún ganado de las ovejas que dicen del Perú, aunque no tantas como en Quito ni en las provincias del Cuzco. No eran tan grandes hechiceros y agoreros como los de la costa, ni aun eran tan malos en usar el pecado nefando. Tiénese esperanza que hay minas de oro en algunos ríos de esta sierra y que cierto esta en ella la

riquísima mina de las esmeraldas; la cual, aunque muchos capitanes han procurado saber donde está, no se ha podido alcanzar, ni los naturales lo dirán. Verdad es que al capitán Olmos dicen que tuvo lengua de esta mina, y aun afirman que supo dónde estaba; lo cual yo creo, si así fuera, lo dijera a sus hermanos o a otras personas. Y cierto, mucho ha sido el numero de esmeraldas que se han visto y hallado en esta comarca de Puerto Viejo, y son las mejores de todas la indias; porque aunque en el nuevo reino de Granada haya más, no son tales, ni con mucho se igualan en el valor de las mejores de allá a las comunes de acá.

Los carangues y sus comarcanos es otro linaje de gente, y no son labradores, y eran de menos saber que sus vecinos, porque eran behetrías; por causas muy livianas se daban guerras unos a otro.

En naciendo la criatura le abajaban la cabeza, y después la ponían entre dos tablas, liada de tal manera que cuando era de cuatro o cinco años le quedaba ancha o larga y sin colodrillo; y esto muchos lo hacen, y no contentándose con la cabeza que Dios les da, quieren ellos darles el talle que más les agrada; y así unos la hacen ancha y otros larga. Decían ellos que ponían de estos talles las cabezas porque serían más sanos y para más trabajo

COSTUMBRES FUNERARIAS DE LOS CAÑARIS

A los difuntos los metían en las sepulturas de la suerte que hacían sus comarcanos, acompañados de mujeres vivas, y meten con ellos de sus cosas ricas, y usan de las armas y costumbres de ellos. Son algunos grandes agoreros y hechiceros; pero no usan el pecado nefando ni otras idolatrías, mas de que cierto solían estimar y reverenciar al diablo, con el que hablaban los que para ello estaban elegidos, en este tiempos son ya cristianos los señores, y se llamaba (cuando yo pasé por Tomebamba) el principal de ellos don Fernando, y ha placido a nuestro Dios y redentor que merezcan tener nombre de hijos suyos y estar debajo de la unión de nuestra Santa Madre la Iglesia, pues servido que oigan el sacro Evangelio, fructificando en ellos su palabra, y que en los templos de estos indios se hayan derribado. Y si el demonio alguna vez los engaña, es con encubierto engaño, como suele muchas veces a los fieles, y no en público como solía antes que en estas Indias se pusiese el estandarte de la cruz bandera de Cristo.

La zarzaparilla

Aquí nace una hierba, de que hay mucha en esta isla (de Puná) y en los términos de esta ciudad de Guayaquil, la cual llaman zarzaparrilla, porque sale como zarza desde su nacimiento; y echa por los pimpollos y más partes de sus ramos unas pequeñas hojas. Las raíces de esta hierba son provechosas para muchas enfermedades, y más para el mal de bubas y dolores que causan a los hombres esta pestífera enfermedad; y así, a los que quieren sanar, con meterse en un aposento caliente y que esté abrigado, de manera que la frialdad o aire no dañe al enfermo, con solamente purgarse y comer viandas delicadas y de dieta y de beber del agua de estas raíces las cuales cuecen lo que viene para aquel efecto, y sacada del agua, que sale muy clara y no de mal sabor ni ninguno olor, dándole a beber al enfermo algunos días, sin hacerle otro beneficio, purga la maletía del cuerpo de tal manera, que en breve queda más sano que antes estaba, y el cuerpo más enjuto y sin señal ni cosa de las que suelen quedar con otras curas; antes queda en tanta perfección, que parece nunca estuvo malo, y así verdaderamente sean hecho grandes curas en este pueblo de Guayaquil en diversos tiempos. Y muchos que traían las asaduras dañadas y los cuerpos podridos, con solamente el beber agua de estas raíces quedaban sanos y de mejor color que antes que estuviesen enfermos. Y otros que venían agravados de las bubas y las traían metidas en el cuerpo y en la boca de mal olor, bebiendo esta agua los días convenientes, también sanaban. En fin, muchos fueron hinchados y otros llagados y volvieron a sus casas sanos. Y tengo por cierto que es una de las mejores raíces o hierbas del mundo y la más provechosa, como se ve en muchos que han sanado con ella. En muchas partes de la India hay zarzaparrilla; pero hállese que no es tan buena ni perfecta como la que se cría en la isla de Puná y en los términos de la ciudad de Guayaquil.

ODONTOLOGÍA ORNAMENTAL, ENFERMEDADES Y SACRIFICIOS ENTRE LOS HUANCAYILCAS

Los indios, con sus mujeres, andan vestidos con sus camisetas y algunos maures para cubrir sus vergüenzas. En las cabezas se ponen unas coronas de cuentas muy menudas, a quien llaman chaquira, y algunas son de plata y otras de cuero de tigre o de león. El vestido que las mujeres usan es ponerse una manta de la cintura abajo, y otra que les cubre hasta los hombros, y traen los cabellos largos. En algunos de estos pueblos los caciques y principales se clavan los dientes con puntas de oro. Es fama entre algunos que cuando hacen sus sementeras sacrificaban sangre humana y corazones de hombres a quien ellos reverenciaban por dioses, que había en cada pueblo indios viejos que hablaban con el demonio. Y cuando los señores estaban enfermos, para aplacar la ira de sus dioses y pedirles salud, hacían otros sacrificios llenos de sus supersticiones, matando hombres, según yo tuve por relación, teniendo por grato sacrificio el que se hacía con sangre humana. Y para hacer estas cosas tenían sus tambores, campanilla e ídolos, algunos figurados a manera de león o tigre, en que adoraban. Cuando los señores morían, hacían una sepultura redonda con su bóveda de la puerta a donde sale el sol, y en ella le metían, acompañado de mujeres vivas y sus armas y otras cosas, de la manera que acostumbrabas todos los más que quedan atrás. Las armas con que pelan estos indios son varas y bastones, que acá llamamos macanas.

La mayor parte de ellos se han consumido y acabado. De los que quedan, por voluntad de Dios se han vuelto cristianos algunos, y poco a poco se van olvidando sus costumbres malas y se llegan a nuestra santa fe. Y pareciéndome que basta lo dicho de las ciudades de Puerto Viejo y Guayaquil, volveré al camino real de los ingas, que dejé llegando a los aposentos reales de Tomebamba.

4. COSMOVISIÓN ABORIGEN, SALUD Y ENFERMEDAD SEGÚN REFERENCIAS DE LOPE DE ATIENZA

(c. 1575)

EL DEMONIO Y SUS ENGAÑOS

El astuto adversario, para más obligarlos, les pone delante un cebo falso, con los que hace beber su ponzoña, haciéndoles entender que se muere el sol y la luna, y que, de puro enojo que con ellos tienen los han de dejar. Con esta persuasión lloran, hacen aullar los perros, tañen sus tambores, encienden fuego en los campos, pareciéndoles que espantan los homicidas de estas criaturas, cuya consideración los alivia y descansa.

Háceles entender más el demonio, que la causa del sol y la luna obscurecerse provienen de unas arañas o lagartijuelas que, a su parecer, suben con las exhalaciones de la tierra y que, en este tiempo, las comidas pierden sus gusto natural, sus ollas y tinajas están en condición de tornarse culebras, y otras muchas abusiones. Con este temor y aflicción grande viven estos miserables. Tanto mayor gozo reciben con la claridad de estas criaturas cuando vuelven a su ser; cuanto mayor fue su sentimiento en la tiniebla; y al fin regocijándose con su resplandor: lloran, representando con sentimiento el cansancio que estas criaturas padecieron durante el eclipse.

Tomado de Lope de Atienza, "Compendio Historial del estado de los Indios del Perú (c. 1575)", en J. Jijón y Caamaño, edit., *La Religión del Imperio de los Incas*, vol.1, Quito, Escuela y Tipografía Salesiana, 1931. Apéndices.

La poca caridad que tienen consigo y las medicinas y médicos de que se aprovechan

Son tan duros de servir y tan malos de entrar en policía, que decirlo parecerá cosa increíble y verlo obliga a sentirlo; guardando el término de su gentilidad, porque, aunque están en algunas partes juntos, a fuerza, como dicen, de brazos y tienen nombre de cristiano y se publican por tales, aunque no con el ánimo y fe que los antioqueños hicieron, según por sus obras demuestran, ni se visitan en sus casas, ni se saludan, aunque se encuentren en la calle, no embargante son reprendidos, castigados por los padres sacerdotes, los cuales les mandan se hablen y saluden, diciendo: loado sea Jesucristo. Háceles tan mal gusto que, en lugar de esta salva, usan de los términos que les parece; están en esto casi tan salvajes como cuando habitaban en quebradas y oteros muy apartados. En salud, si se comunican, ha de haber borrachera o sacrificios que les obligue; en sus enfermedades, huyen los unos de los otros; pareciéndoles cualquier enfermedad contagiosa, o por entender tendrán de noche presentes los que muriesen, habiéndolos visitado, porque en estos tiempos ni comen, ni beben, ni gastan nada antes se dejarán morir de hambre, según son miserables; cuando mucho, por regalo particular tienen unas poleadas de harina de maíz o un poco de chicha, que es el vino que ellos beben templada, la cual toman en un cañuto. (...).

En estas enfermedades, se aprovechan de algunas hierbas virtuosas con que se refriegan el cuerpo, tostándolas o calentándolas primero; usan del maíz molido, puesto en el vientre o en alguna llaga, cuando tienen, hallándolo medicinal en lugar de sangrías, aunque ya algunos se permiten sangrar, les cortan unas cucidas, que ellos llaman hangos, del pie, brazo o pierna, o de otra cualquiera parte del cuerpo, haciéndole allí una llaga, como picadura del murciélago y úntansela con tabaco y coca y con maíz quebrantado con la boca. Estas medicinas son aplicadas por manos de sus médicos, ministros del demonio, hechiceros y supersticiosos, cuyo razonamiento y práctica es tan creída de ellos, que por ninguna vía dudan; a estos preguntan si han de morir o sanar presto y con otros semejantes a estos se confiesan. Para responderles con mayor eficacia y certidumbre, sacrifican al demonio un poco de coca y un cuy, que llamamos conejo de Indias, llamándole con un calabazo pequeño lleno de piedras menudas y habiendo hablado con él, dan su respuesta, la cual creen tienen por infalible; estos son los que destruyen en un momento cuanto, por otra parte, los sacerdotes procuran edificar.

El término que tienen las mujeres en parir; cómo en pariendo, ponen el nombre a la criatura y del vicio de la sodomía a que algunos se inclinan

Cuán grave sea el dolor y cuán grande la tristeza y angustias que las mujeres padecen en el punto que quieren parir y mientras les duran los dolores con que andan, se nos manifiesta y declara bien en la comparación que Cristo, nuestro Redentor hizo, según por el sagrado Evangelio se nos declara. Las mujeres cristianas, temerosas y celosas de sus conciencias, cuando están preñadas, conocerás en ellas un cuidado solícito con que se previenen y aperciben para el tiempo y punto del parir; con cuánto recato huellan por no caer, cómo procuran satisfacer sus antojos, por no mover y ya que llegan, en aquel punto ver, es toda la casa revuelta, la gente alborotada y puesta en oración, temiendo, como se debe temer, aquella hora tan peligrosa. Previenen la partera aprestar la silla o asiento y quien ayude en aquel trabajo tan triste.

Pero estas pobres indias ni tienen cuenta con el tiempo, ni se excusan de la carga y trabajo, no se guardan del aire, ni se apartan de los inconvenientes, ni hacen caso de partera, ni la han menester y lo que más se debe sentir de corazón es, que ni se recogen a la oración las que son cristianas, ni muestran señal de arrepentimiento por la vida y tiempo mal gastado, aunque se les representa el peligroso tránsito, que en aquel punto suele y puede suceder; en lugar de plegarias y oraciones a Dios, acuden con sus sollozos y hechicerías al demonio, nuestro adversario. Donde les toman los dolores, allí se sientan, sin osar hablar palabra, aunque sea en el campo, donde padecen gimiendo las miserables su aflicción y pasan su trabajo hasta que han parido.

Allí les ponen el nombre del cerro o árbol, piedra o animal que más a la memoria se les ofrece. El primer oficio que a la criatura hacen, es lavarla en agua fría y las madres, por consiguiente al cuarto o quinto día se refrescan en el primer arrollo o fuente que hallan, sin ser regaladas de torreja ni sopas en vino. Si algún dolor tiene, lo disimula con harta paciencia y sufrimiento

Crían los hijos con mucha pobreza y en poca limpieza y acreciéntaseles a las pobres mujeres tanto el cuidado de su pobre casa, que con dificultad pueden acudir a todo, sin hacer en algo falta, de donde les viene el primer parto quedar tan avejentadas, regenecidas y sucias, que parecen de mucha edad, por mozas que sean

Lo poco que les dura el sello de la virginidad; la ceremonia que tienen hasta hoy para ponerse zaragüelles la vez primera y cómo los confirman y lo que hacen la primera vez que trasquilan a sus hijos

¿A quién enseñará Dios su ciencia y a quién hablará a la oreja, sino a los que se despiden de la leche y arrancan de la teta? dice el profeta Isaías, que quiere decir con los que huyen los deleites carnales porque a estos tales hablará Dios con mucho regalo, como el profeta dice, y no a los que durmieren en profundo sueño. Y así es doctrina expresa del Apóstol, que los que poseen el estado de la virtud y estado virginal, tienen y gozan de más libertad para ocuparle con solo Dios, porque vivir en la carne y no según la carne, es más de ángeles que de hombres.

De aquí nace estos miserables ser tan enemigos de la oración, por el poco tiempo que guardan el estado virginal. En comenzado, son por todos extremos viciosos e incontinentes, así los hombres como las mujeres. Y entre otras diferencias de hábito y apariencias exteriores, en que se disciernen las doncellas no corruptas, es mucho de considerar la simplicidad deshonesta con que andan con sus vergüenzas descubiertas, costumbres y ceremonias, casi en todos muy general, dúrales hasta que son de diez años, alo sumo. Pudiérase en este solo punto gastar tiempo y papel, si los notables casos y de admiración se hubieran de escribir, pero dejarse ha de hacer, siguiendo el proverbio del Marqués de San Illán: "Las cosas de admiración no las cuentas, ca no saber todas gentes lo que son" Porque ¿quién hay que se admire de oír? Hay provincia donde tenían un hombre esculpido (y plega a Dios no le tengan el día presente ocultamente) en una piedra marmórea, dedicado solo para que en él se corrompiesen las doncellas y perdiesen el sello su virginidad, que allí con su ceremonia ofrecían. También se y pasa en silencio, por no dar noticia de absurdos grandísimos, de sacrificios y abusos abominables, cuya noticia pudiera ser, en parte, asquerosa y sumamente fea, y por faltar términos honestos con que poderlo significar y dar a entender.

Cómo los indios se pelan las barbas y la causa por qué lo hacen, y cómo se dejan crecer el cabello y se lo curan como las mujeres

Las mujeres de estos neófitos, que se precian de hermosas y quieren parecer bien entre los suyos, danse buena maña a peinar los cabellos y lavárselos, de ordinario, con unas cortezas de árboles y con unas habas que llamamos frisoles. En lugar de enrubiarlos con legía, se los cuecen con nueces verdes o corteza de nogal, donde lo alcanzan, y con otras hierbas que para el efecto tienen y de tal manera lo hacen que les queda más negro que un azabache; hacerlo así no debía poner tanto escrúpulo, pero tienen durante el tiempo que se los curan, sus ayunos perniciosos, quitándose el ají, sal y carne, sin comerlo ni llegar a ello por espacio de tres días; en este tiempo huyen conocer varón, porque les parece y entienden con diabólica sugestión, que se les ha de caer el cabello. Tanto pues, estiman y aman las mujeres, cuanto más aborrecen los varones la barba, porque los que aciertan a tenerla, que son pocos, así se la quitan y pelan, como las mujeres de entendimiento suelen quitar la superfluidad de las cejas, por tenerlo por afrenta, y así, cuando alguno es velloso y por ultrajarle le llaman cungacapa, que quiere decir barbudo u hombre muy velloso. Proviéneles de no entender por su simplicidad la estimación y valor que Dios le dio haciéndoles hombres, lo cual, si entendieran, tuvieran en mucho: la barba denota en el hombre el atrevimiento, constancia y sabiduría, en todas las cosas más que las mujeres. De Lisánder, filósofo gentil (según escribió Macrobio, en su libro Saturnalium) se cuenta que traía tan crecida la barba, que le preguntaban sus discípulos la causa por qué la dejaba crecer tanto, el cual respondía, "porque cuando me echo mano a ella, conozco y me acuerdo ser hombre y no mujer y por consiguiente estar obligado a cosas más graves, de mayor calidad y ser que las mujeres". Lo cual estos miserables deberían hacer, para que acordase de la nobleza de su condición, dichos y hechos correspondiesen conforme a ella. Ponen gran curiosidad en dejarse crecer los varones el cabello, de tal manera que algunos ni se les parecen los ojos, ni se diferencian entre las mujeres, por lo cual son reprehendidos y castigados de los sacerdotes imitando en esto al Apóstol, que con tanta instancia lo afeaba y reprendía. Los indios de Puerto Viejo tenían de costumbre, en siendo de edad, pintarse todo el asiento de la barba de una oreja a otra, como algunas turcas o moras de Túnez lo hacen, pero en este tiempo no lo acostumbran sus hijos, por la resistencia que se les prohíbe. Cuando se cortan el cabello voluntariamente, o los trasquilan contra su voluntad, por enfermedades que tengan, o por castigos que se les haga, no se les pierde un solo cabello, si los pueden recoger por sí o por tercera persona que les duela; la misma abusión y ceremonia

tienen con las uñas que se cortan, por entender y tienen los hechiceros, cuando los tienen por sospechosos en su amistad, porque se aprovechan de cosas semejantes para sus hechizos.

EL ORIGEN DE LAS NIGUAS

Tienen gran fuerza de cuyes, que nos llamamos conejos de Indias, a donde los sustentan con mucha hierba, cuyo estiércol es tanto, que, acompañado con la hierba que allí se cubre, es cosa insufrible por el hedor que tienen, como quiera que ni se les da nada de ello, ni lo limpian, si no es acaso y sobre peine, por cuya causa, si se poblasen muchos en un pueblo, supuesto la falta que tienen de policía y limpieza y que viven muchos juntos en una casa, se entiende con gran dificultad, se atajaría la peste, si una vez comenzase por ellos, aunque mucho rigor les obliguen usen de alguna limpieza. De estos animales y de su estiércol, se crían pulgas y niguas en cantidad, que son menores que pulgas y del tamaño de una liendre, bermejas y muy venenosas, importunas y perjudiciales, porque se entran en cualquier parte del cuerpo y se crían tan grandes como una lenteja y mayores, causan gran comezón y así es conocido el lugar donde entran. Ninguna cosa aprovecha mandarles los tengan en lugar apartado de sus viviendas, aunque conocidamente vean los daños que, de tenerlos tan cerca de sí, se les recrecen.

CUIDADO Y ADORNO DE LOS DIENTES

Tienen otro extremo notable los indios de Guayaquil y aun de admiración y tanto que si yo no lo hubiera visto, con dificultad lo creyera y por ninguna vía me persuadiera a lo afirmar por escrito, supuesto tienen ruin dentadura y muy negra, traen los dientes casi limados a raíz de las encías y en cada uno se clavan dos alfileres hasta llegar a la cabeza, lo que puedo suficar y en gastándoseles las cabezas, ponen clavos de oro.

5. LA INFORMACIÓN DE LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE (1570-1582)

LAS PLANTAS MEDICINALES DE OTAVALO*

Hay en el distrito de este corregimiento muchas hierbas de grandes virtudes con que los indios se curan y no les saben otros nombres más de que en la lengua general del Inguá se llaman yuyo ambinga, que quiere decir "hierba para curar": entre las cuales hierbas está la pimpinela, y el tabaco, que en España llaman beleño, y la grama; con las cuales hierbas yo he visto curar heridas y descalabraduras, y con otras. También hay mastuerzo y altamisa y hierbabuena y berbena y chilca, que tiene la virtud de la jara, acelgas y ortigas; y con todas estas hierbas y con otras muchas se curan los indios; y hay chicorias, y hay en general tantas hierbas medicinales, que para escribir serían menester más de dos resmas de papel. Y quien daría noticia de todas, que las va escribiendo y tiene las más de ellas escritas, es el doctor Heras, que es un médico gran herbolario, y yo vi dos volúmenes suyos que me enseñó de solas hierbas y animales y diferencias de piedras y aguas medicinales y las virtudes de todas en general, puestas por su orden; y porque los vi y leí parte de ellos doy aviso de esto.

Tomado de: Sancho de Paz Ponce de León, Relación y descripción de los pueblos del Partido de Otavalo, en RGI, t. II, pp. 233 – 241.

INTERCAMBIO ENTRE LOS QUIJOS Y PIMAMPIRO.

LOS INDIOS HECHICEROS*

Hay otro pueblo dos leguas adelante de este, al pie de la cordillera de Los Quixos, que se llama Chapi (este nombre quiere decir "cacique grande"), el cual dicho pueblo se está poblando de presente en este pueblo de Pimampiro, por estar todos juntos. Este pueblo de Chapi está cerca de la montaña de Los Quixos, y la mayor parte de los naturales de este dicho pueblo de Chapi se llaman los montañeses; llámense así, porque su propia tierra era la montaña ya dicha y eran nacidos y criados en ella, y hoy día tienen sus sementeras en la dicha montaña y se aprovechan de ella en sacar tablas y palas con que los naturales de estos pueblos hacen sus sementeras, y de esto solían pagar sus tributos. Estos dichos indios casi están en sus ritos y ceremonias pasadas, aunque todos son cristianos; ahora podrá ser que con la ayuda de Nuestro Señor, que, reducidos en este pueblo, vuelvan sobre sí y vengán en conocimiento de la verdad.

La lengua de estos indios de la montaña que digo es muy exquisita, que es muy peor que la de Los Quixos, aunque en algunos vocablos se parece la una a la otra, digo de los indios de guerra que se llaman los coronados. Tienen estos indios de la montaña contratación con los indios de guerra y regatean los unos con los otros. Los indios de guerra traen muchas veces muchachos y muchachas a vender a trueque de mantas y sal y perros; y así hay algunos muchachos y muchachas en estos pueblos ya cristianos, y así hay algunos en la ciudad de Quito. Otras veces traen bandul, que es una masa colorada que sacan de unos árboles, con que estos naturales se embijan y se pintan y tiñen mantas. Traen pita y traen papagayos y monos; traen muchas hierbas secas; traen una raíz que se llama contrahierba; con las cuales se curan estos naturales. Son estos indios tenidos por grandes hechiceros, y así dicen estos naturales de estos pueblos, que si no les compran lo que traen a vender, que los hechizan, de suerte que de ello vienen a morir. Ya ha cesado el gateo de los muchachos, por causa que piden espadas Y machetes a trueque de ellos, y como no se los dan, no los quieren traer.

RITOS Y "SUPERSTICIONES ENDEMONIDAS"

Solían a tener los naturales de esta doctrina en los tiempos pasados los ritos y ceremonias de sus antiguos, que adoraban al Demonio, con el cual hablaban algunos visiblemente, y estos que le hablaban eran muy respetados entre los demás naturales; y tenían ciertos ídolos de piedra y de madera en cuya figura adoraban, y esto era en la figura en que aparecía a aquellos que le hablaban. Todo esto se les ha quitado, excepto a los indios de Chapi, que como estaban tan a trasmano, les tiene el Demonio ciegos, tanto, que si han de ir a la ciudad de Quito o otras partes a sus tratos y granjerías, primero se suben en un cerro muy alto adonde los llevan estos secuaces del Demonio que se llaman hechiceros, y allí, después de ofrecido sus pobreza, preguntan si se han de morir o lo que les ha de suceder en el camino. Ahora será Dios servido que estando juntos adonde está el sacerdote, les alumbrará el Señor los ojos del entendimiento, para que vengan en verdadero conocimiento. Había en este dicho pueblo de Chapi otra superstición endemoniada, que muriéndose el padre o la madre u otro cualquier dueño de una casa, que llevándole a enterrar por una calle, no volvían por allí sino por otra, y abrían un portillo y sacaban todo el hato de la casa y la desamparaban hasta que ella se caía; y por la calle por donde le llevaban a enterrar, encendían muchas lumbres de paja y otras hierbas con que decían que espantaban al muerto que no volviese; y aquella noche, todos los parientes del muerto hacían las obsequias con mucha chicha y lo velaban. Ya se va quitando parte de esto.

En este valle dicho de Coangue había los años pasados un demonio en figura de culebra, que dicen los naturales que tenía unos ojos muy grandes y una corona como fraile. Otras veces aparecía la culebra tan delgada como un hilo, y tardaba todo un día en pasar. El indio que la vía de los ojos no escapaba que luego le daba un sudor de muerte y se moría. Yo he enterrado más de veinte indios de estos de la culebra; y si acaso alguno escapaba, era que se huía al monte y comía un poco de sal y coca y allí ayunaba siete u ocho días hasta que sus parientes le traían medio muerto. De dos años a esta parte parece que con la ayuda de Nuestro Señor y con la venida de los españoles al valle, no parece la culebra. Entre ellos tienen sus médicos que les curan y con algunas supersticiones, aunque se les ha quitado con la venida de los españoles; porque cuando están enfermos, los llaman para que los curen y los sangren y purguen, y se aprovechan de las medicinas y curas que los españoles les hacen.

Tomado de: Antonio Borja, Relación en suma de la Doctrina e Beneficio de Pimampiro, en RGI, t, II, pp. 248- 253

LA VIDA CEREMONIAL DE LOS PURUHÁES*

Es tierra templada; está al pie del volcán llamado Chimborazo, que quiere decir en su lengua del Inga "cerro nevado de Chimbo", el cual tienen en gran veneración y lo adoraban y adoran, aunque no a lo descubierto, porque dicen nacieron de él. Sacrificaban en este cerro muchas doncellas vírgenes, hijas de Señores, y ovejas de la tierra; y otras echaban vivas; y hoy día hay muchas al pie de la nieve, a las cuales no matan los indios ni llegan a ellas para hacerles mal, por decir que el dicho volcán les echará heladas en sus sementeras y granizos y lo tienen por abusión. Y viniendo a visitar esta tierra el ilustrísimo señor almirante y duque don Diego Ortegón, por quitarles este abuso, mandando (así por mandó) a muchos españoles fuesen a matar de estas ovejas y que fuesen muchos indios con ellos; y fueron hartos contra su voluntad y dijeron y aun hicieron grandes llantos, diciendo que se les había de helar las cementseras, por matar las ovejas ofrecidas al volcán susodicho; y sabiendo esto el dicho señor visitador, los envió, y a la vuelta hallaron los maíces helados, por haber helado aquellos días, y confirmoseles su abusión y atribuyéronlo a que por haber ido los españoles a matar las ovejas, había helado; y castigolos el señor almirante. Y no osan comer esta carne de estas ovejas, por estar ofrecidas, aunque es muy buena carne.

Las ceremonias antiguas y aun hoy día las tienen son esta, aunque los sacerdotes trabajan por apartarlos de ellas, no pueden. En lo que adoran es en el Sol y en la Luna y en estos dichos dos volcanes. Cuando se muere algún Indio, sus mujeres van luego por las rozas y cerros y otras partes por donde ellos solían andar, a buscarlo, y lo llaman en aquellos lugares por su nombre y le dicen todas las cosas que con ellos solía pasar; y esto dicenlo cantando y derramando muchas lágrimas, porque su llorar es cantando; y como no lo hallan, vanse a sus casas y a las de sus padres y hermanos y se tresquilan y untan la cara con betunes negros, y de esta manera andan mucho tiempo; y de allí a ciertos días se van a bañar al río y se lavan, diciendo que se lavan para olvidarse de sus maridos y de sus pecados.

Métenles en las sepulturas, a los muertos, que hacen en sus rozas, donde los entierran si se mueren, sin que los sacerdotes lo sepan, mantas, camisetas, que son sus vestidos, para que vistan, y chicha, que es su bebida, y otras cosas de comer, para que coma.

Cuando algún indio muere en alguna casa, la desamparan y sacan al difunto, no por la puerta, sino por la culata de la casa; y traen a enterrar al difunto acompañándolo la viuda cubierta la cabeza, con un palo en la mano, y tráenla de brazo dos indios deudos

de la viuda, la cual finge desmayo y sentir la ausencia del marido. No habitan más la casa ni entran dentro. Cuando cae un rayo en una casa, aunque no la queme toda y quede alguna cosa dentro que sea de provecho, no llegan a ella ni pisarán más la casa, aunque los maten, excepto los hechiceros, que estos toman lo que hay dentro de la casa, diciendo pertenecerle. No comen sal, ni ají, muchos días después que cae el rayo.

Cuando el maíz está ya cuajado, hacen una gran borrachera y arman a un indio muy dispuesto a uso de guerra, el cual se va con sus armas y con una honda por los cerros que hay alrededor dando voces, diciendo que si hay alguno que se quiera matar con el que venga, y como no hay nadie que le responda, vuelve victorioso a la borrachera y dice que el campo está seguro; y luego él y mas beben hasta que se emborrachan, victoriosos de que tienen maíz ya granado. Cuando pregunta a una india cómo se llama su marido, dicele el nombre de cristiano y no el de su tierra; porque tienen por abución, que si lo dicen, se le quiebran todas las ollas de casa; y si acaso lo dice su mujer y lo viene a saber su marido, en no sirviéndole muy a gusto, tiene libertad de darle con un palo, y le dice, que pues le nombró por su nombre de su tierra, que ande solicita en su servicio, porque si no, le ha de dar de palos, y se los da.

Cuando van a las chacras de papas y están floridas, para entrar en ellas y quitarles las flores, azótanse primero los pies con ortigas y amortíguanselo; porque entienden que si no hacen aquello, que no harán cepa abajo y secarán. Tiene los señores principales por costumbre sentarse en unos duhos que son las dichas banquetas, y en levantándose el Señor del dicho duho, está un paje detrás y luego lo trastorna, porque tienen por abución, que si no lo volviesen, que el Diabolo se sentaría en él.

Cuando el arco del cielo entra en alguna casa y da el resplandor dentro, se huyen todos de la casa, diciendo que se han de morir a los que alcanzare sus rayos.

BAÑOS Y PLANTAS MEDICINALES DE LOS CAÑARIS*

En este valle está media legua de esta ciudad hacia el sur unas fuentes de agua caliente, que por acá las llaman baños. Son tan calientes el agua que sale de las fuentes, que no se puede tener un credo la mano en él. Criase del agua una toba a manera de piedra, de la cual se puede hacer cal para edificios de casas. Entiéndese que si hubiese beneficio de hacer casas a manera de hospital en la dicha fuente, se curarían grandes enfermedades, así de naturales como españoles. No se ha hecho por ser, como es el pueblo pobre y de poco servicio de naturales.

Hay en esta ciudad y su comarca unas plantas que se llaman *chilca*, y otra que llaman altamisa y *lacolla* (*llacolla*) y el tabaco, con las cuales generalmente se curan y curaban los naturales en tiempos antiguos y ahora, toda enfermedad de fríos; aunque entre estos naturales entre ellos saben algunas hierbas que no quieren declarar, con las cuales se curan ellos propios.

LAS ENFERMEDADES EN LOJA*

El temple es bueno, como tengo dicho, y a esta causa se tiene por sano y viven sanos los naturales de términos de ella y los españoles. La enfermedad que más daño hace y se teme, son cámaras de sangre. Pestilencia nunca ha habido ni saben los naturales que enfermedad sea.

La enfermedad de cámaras dicha, y calenturas y romadizos, a tiempos, ninguna contagiosa; aunque habrá doce o trece años hubo enfermedad general entre los naturales y españoles de sarampión y viruelas que hizo daño.

Como las enfermedades son las dichas, los remedios de que se usa son fáciles. Para las cámaras hierbas y raíces de que usan los indios para restriñir; y de los remedios que se han llevado de acá de España de sangrías y purgas.

En el dicho valle y términos de la dicha ciudad hay casi todo género de hierbas de las que hay acá en España y otras de que se aprovechan los naturales, así para cualquier frio o dolor, como purgas de ciertas que obran mucho y sin fastidio.

Tomado de: Salinas de Loyola, Relación y descripción de la ciudad de Loxa. 1571, en RGI, t, II, pp. 291- 306

6. ALIMENTACIÓN, PLANTAS MEDICINALES Y ENFERMEDADES

EN PUERTO VIEJO (1605)

Lo que comen de ordinario los indios y los españoles es de maíz, de que hacen unos panes que llaman tortillas, carne de vaca y de puerco y montería de venados y puercos monteses y legumbres de la tierra, unas habas que se diferencian poco de las de España y son de mucho sustento, frijoles, camotes, yucas; estas son ciertas raíces como de patata, de las cuales y del maíz hacen la bebida que llaman chicha; un pan de trigo que pesa veinte onzas suele valer un real; el arroba de carne de vaca a dos reales; el cuartillo de vino de Castilla a ocho reales; el de la tierra de cuatro hasta seis reales; las verduras y legumbres no se venden, porque todos las tienen de cosecha y propias. Las enfermedades vulgares en la tierra son: calenturas prolijas y recias, y dolores en todo el cuerpo, que ordinariamente son de bubas; estos curan con çarça y palo santo: las calenturas con sangrías y purgas de mechoacán y cañifístola.

Para diversas enfermedades usan, más que de otra medicina, del tabaco y de otra hierba llamada el payco, cuyo zumo beben para las lombrices; hay cantidad de palo de salsifrax, de que usan para postemas interiores y para cualesquiera dolores de frialdad

con admirables efectos; también hay beçares de mucha virtud que se sacan de los venados, y contrahierba que dan a los que han tomado veneno o están hechizados. Lllaman guacas a los lugres de adoracion a donde los indios tenían los idolillos de oro y de plata: buscanse como tesoros; algunas se dice que están denunciadas en el distrito, pero no se han sacado.

Tomado de: Anonimo, "Descripcion de la gobernación de Guayaquil (1605), Revista del Archivo Hiatorio del Guayas, Guayaquil, 2 (4), 1973, pp. 61- 93.

I. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA. HOSPITALES COLONIALES

1. ACTA DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

9 de marzo de 1565

En el nombre de Dios amén. En la muy noble y muy leal ciudad de san Francisco del Quito de estos Reinos y provincias del Perú, en nueve días del mes de marzo año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos sesen-

ta y cinco años, estando juntos los señores Presidente y oidores de la Real Audiencia que por su Majestad reside en esta dicha ciudad, conviene a saber el Muy Ilustre señor el licenciado Francisco de Santillán, presidente de ella, y el muy magnífico señor el doctor Francisco de Rivas, oidor en la dicha Real Audiencia, por ante mí Antón de Sevilla, escribano público y del Cabildo de la dicha ciudad, para tratar las cosas convenientes al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad y visto y entendido que en esta ciudad con ser una de las principales de estos reinos y cabeza de este obispado no haya ningún hospital donde se acojan los pobres enfermos, así españoles como indios, a curarse de sus enfermedades y ser socorridos de sus necesidades y donde los fieles cristianos tengan aparejo de ejercitarse en las obras de caridad, que es la cosa más acepta a Dios Nuestro Señor y sin la cual las demás obras son de ningún efecto y habiendo tratado y comunicado sobre ello y atento que para este efecto el dicho señor Presidente de esta Real Audiencia ha comprado en nombre de su Majestad, las casas que eran de Pedro de Ruanes que son en esta ciudad al canto de ella, en la calle que va al cerro de Yavirá, acordaron que en las dichas casas se funde e instituya en nombre de su Majestad un hospital cuya advocación sea de la Santa Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, con tal calidad y presupuesto que pues el dicho hospital se funda e instituya en nombre de su Majestad, y él ese fundador de él, que el patronazgo de él sea y se entienda ser anexo a su Corona Real, y sea patrono de él su Majestad y los reyes, sus sucesores para siempre jamás, porque desde ahora ponen y aplican la dicha casa y hospital en su Real Corona y que ningún

Prelado obispo ni otra persona eclesiástica se entrometa, ni da entrometerse en el régimen ni administración del dicho hospital ni sobre él puede tener ni tenga ninguna

jurisdicción ni por vía de visita ni de tomar cuenta ni en otra cosa alguna porque con esta calidad se funda que como casamere profana y no religiosa ni sujeta a Iglesia ni persona ninguna eclesiástica, y cosa puesta en la Real Corona no se puede entrometer en cosa a él tocante, salvo su Majestad, y en su Real nombre los señores Presidente y oidores que son y fueron de esta dicha Real Audiencia, el cual dicho hospital además de lo susodicho se funda e instituye con las ordenanzas y calidades siguientes:

Primeramente que en el dicho hospital haya dos apartamentos y enfermerías competentes, para que en la una de ellas se acojan y curen los pobres españoles y la otra para que en ella se acojan y curen los pobres naturales, que esté el un cuarto diviso del otro y en cada uno de ellos haya un apartamento y división para en que estén las mujeres, porque no han de estar donde estuvieren los hombres y los unos y los otros sean curados de sus enfermedades con toda caridad hasta que estén sanos y después puedan estar quince días y no más.

Ítem que para mejor servicio y gobierno del dicho hospital se funde en él una Cofradía y hermandad que se intitule de la Caridad y Misericordia, en la cual puedan entrar todos los fieles cristianos así hombres como mujeres españolas e indios que ningún cristiano sea desechado de ella, conque los que quisieren entrar den o manden alguna limosna para los pobres del dicho hospital, en la cantidad que a cada uno le dictare su devoción, y que las personas que no tuvieren que dar sean admitidos a la dicha Cofradía sin que den cosa ninguna y gocen de los perdones y obras pías como si hubiesen dado limosna.

Ítem que para el servicio y hospitalidad que se ha de hacer en el dicho hospital, se nombre y ponga un administrador y mayordomo la dicha casa y cofradía que sea clérigo, habiéndolo tal que sea de vida aprobada, y a este lo elija y ponga el Presidente de esta dicha Audiencia y esté todo el tiempo que le pareciere a la Audiencia, el cual tenga cargo del gasto y recibo de lo que perteneciére al dicho hospital y lo provea de las cosas necesarias para la cura y sustentación de los pobres y casa, y de ello tenga libro cuenta y razón.

Ítem que entre los cofrades de la dicha Cofradía se nombre uno que sea prioste y dos diputados para cada año, los cuales entiendan en las cosas que de suyo serán puestas y estos se elijan esta primera vez por esta Audiencia, y de ahí en adelante en fin del año los que salieren, juntamente con el Presidente, elijan otros oficios para el año
venidero.

Ítem se pone orden en la dicha fundación, que, pues el dicho hospital se funda con título de la Misericordia y Caridad, que no solamente se ha de ejercitar en recibir y curar los pobres enfermos, pero también en todas las demás obras de misericordia y caridad de que Nuestro Señor nos ha de mandar cuentas el día de juicio.

Ítem que los dichos diputados han de entender y ocuparse en las dichas obras de caridad en esta forma, que han de ser obligados a informarse de las personas necesitadas que hubiere en esta ciudad y pobres vergonzantes, y comunicarlo con el prioste y administrador y hacerles la limosna que les pareciere a ellos conforme a como fuere creciendo la posibilidad de la dicha casa.

Ítem que los dichos priostes y diputados hagan una copia de todos los cofrades de la dicha hermandad que sean personas hábiles para ello, y de la dicha copia nombren cada mes dos cofrades los cuales sean obligados a asistir todos los sábados del mes que les cupiere a las visitas que se hicieren de los presos de las cárceles, y vean y procuren por los pobres presos y lleven copia de los que hubiere al prioste y diputados, para que ellos les manden hacer la limosna que se pudiere, conforme a la posibilidad del dicho hospital y los mismos a quien cupiere lo susodicho también se informen si los presos pobres padezcan necesidades de mantenimiento y den noticia al dicho prioste y diputados para que les hagan limosna con que se sustenten en la dicha prisión.

Ítem que los dichos diputados se informen de las doncellas pobres, especialmente huérfanas que hubiere en esta ciudad, y las pongan por copia y procuren casarlas y teniendo el dicho hospital posibilidad para ello les ayuden y hagan limosna para sus casamientos, y entre tanto el dicho hospital no tuviera renta para poderlo hacer, el dicho prioste y diputados pidan entre las buenas cellas, y procuren que para el viernes santo de cada año se casen las doncellas ponles que pudieren.

Ítem que después de edificado hospital y hechas las dichas enfermerías de edificio llano y humilde, si Dios fuere servido de dar al dicho hospital algunas rentas o haciendas que todo lo que así rentaren las dichas haciendas, sacado lo que se ha de gastar en la cura y sustentación de los pobres enfermos, toda la demás renta se gaste y consuma en las obras de caridad susodichas, de suerte que el viernes santo de cada año se consuma todo lo que hasta entonces se hubiere, sin que quede cosa ninguna a la renta en la caja del dicho hospital.

Tomado de: Boletín Medico-quirurgico del Hospital "San Juan de Dios", Quito, 1, 1955, pp. 24-25.

Ítem que en el dicho hospital haya un Capellán que diga misa a los enfermos que en el hubiere, en un lugar apartado y honesto que fuere diputado por la Audiencia y prioste y

diputados y administrador, en el cual diga misa por lo bienhechores y por los murieren en él.

Ítem que porque la fundación del dicho hospital se hace hoy dicho día que es el viernes primero de cuaresma de aquí en adelante y para siempre, en todos los viernes primeros de cuaresma de cada año se haga en el dicho hospital una fiesta y misa cantada sermón por su Majestad y por los bienhechores y cofrades y por los que murieren en el dicho hospital.

Ítem que demás de lo susodicho, se traigan y guarden en este hospital las ordenanzas hechas para el hospital y que el Mayordomo meta agua de la quebrada de Lauqui para lavar la ropa, la que tiene concedida esta Real Audiencia.

Ítem que se suplique a su Santidad conceda a este hospital un jubileo que se gane en él, y en tdo este obispado los primeros viernes de cuaresma para siempre, con que den la limosna que su Santidad ordenaré para los pobres y obras pías que se han de hacer en dicho hospital y los demás perdones e indulgencias concedidas al hospital de las cinco plagas de Sevilla y al dicho hospital del Cardenal.

Y con los dichos aditamentos, los dichos señores instituyeron la dicha Cofradía y lo firmaron de sus nombres, siendo testigos el arcediano don Pedro Rodríguez de Aguayo y el reverendo padre fray Francisco de Morales de a orden del Señor San Francisco y Francisco Ponce Alcalde Ordinario de la dicha ciudad y otras muchas personas. El licenciado Fernando de Santillán, no quiso firmar aquí el señor doctor.

Ante mí, Antón de Sevilla, escribano público y del Cabildo.

2. PREGUNTA EL REY SOBRE EL ESTADO DEL HOSPITAL DEL SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LO QUE PODRÍA HACERSE EN SU FAVOR

13 de septiembre de 1565

EL REY

Presidente y oidores de la de la nuestra Audiencia Real que residen en la ciudad de San Francisco de Quito de las provincias del Perú: a Nos se ha hecho relación que en la ciudad de Santiago de Guayaquil, que es el puerto más cercano a esa ciudad, se ha ahora nuevamente fundado un hospital muy necesario para curar a los españoles e indios que a la dicha ciudad van de ordinario de todas las partes de esas provincias a tomar la zarzaparrilla fresca por cogerse en ella, con la cual y con el agua de aquel río que era medicinal se curaban de muchas enfermedades; y se me fue suplicado mandase hacer alguna merced fuese; y porque Yo quiero ser informado de lo que en ello pasa y qué hospital es el susodicho y qué persona o personas le fundaron, y del bien, utilidad y provecho que en él reciben los enfermos que a él ocurren a curarse y que los que así van son españoles o indios, y qué tanta renta es la que al presente tiene, y si con ella se puede sustentar o no y de dónde le podríamos hacer alguna merced y limosna, sin perjuicio de tercero, vos mando que veáis lo susodicho y cerca de ellos nos proveer, para que en enviéis relación particular, juntamente con vuestro parecer de lo que en ellos convendrá proveer, para que en él vista e provea lo que más convenga

Fecha en el Bosque de Segovia a trece de septiembre de mil quinientos sesenta y cinco años.

YO, EL REY

Por mandato de Su Majestad

Martín de Gastelú

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito, 1638 – 1646, vol. XXX, Quito, Imprenta Municipal, 1960, pp. 10 - 12

En el texto entre paréntesis corresponde al manuscrito que se halla tachado en la original

3. RESUELVE EL CABILDO, POR FALTA DE MÉDICOS PARA EL HOSPITAL, TRAER DE ESPAÑA RELIGIOSOS DEL BEATO SAN JUAN DE DIOS.

5 de noviembre de 1638

En la ciudad de Quito, a cinco días del mes de noviembre de mil seiscientos treinta y ocho años, el general don Joan Vásquez de Acuña, Caballero de la Orden de Calavatra, Conjuntaron a Cabildo, como lo han de uso y costumbre, a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y su Majestad, y bien y aumento de la República y se confirió lo siguiente: Propuso el dicho General y Corregidor que el hospital de esta (ciudad aunque es patronato de la Real Audiencia por el bien común y estar el dicho hospital sin el cuidado y gobierno que es necesario y los pobres quejosos, que conviene se proponga a la Real Audiencia que entre en su administración y propiedad los religiosos de Juan de Dios que por otro nombre se dice de la Capacha, y que está en esta ciudad un religioso que se ofrece a traer médico y cirujano para el dicho efecto.

Propuso que atendiendo que esta ciudad está falta de médicos y medicinas y que aunque este Cabildo ha hecho diligencias para buscarlas y dado de sus propios salarios muy competentes, no perseveran los médicos que han venido y consiguientemente falta quien cure en el hospital Real, donde por ser la ciudad tan grande, acuden muchos enfermos y aunque sus administradores hacen todo lo posible sería demás útil y servicio de Dios y bien de esta República que anduviese esto en manos de los religiosos del Beato Juan de Dios que llaman de la Capacha, que la experiencia ha enseñado en España y en las Indias el gran fruto que hacen en los hospitales, así en la cura de los enfermos, como en el remedio de sus almas u en la administración de las haciendas que con su cuidado y limosnas va creciendo y está al presente en esta ciudad un religioso de esta Orden ofreciendo la fundación y encargarse del hospital y traer médico cirujano y boticario; y porque este negocio quien le ha de efectuar es la Real Audiencia, como patrón del hospital propone a este Cabildo que por las razones dichas suplique a la Real Audiencia se sirva admitir a estos religiosos, haciendo este bien a toda esta República.

Y para que se pida y suplique y solicite se dé orden al Procurador General hasta que se reciba esta merced de esta Real Audiencia.

El Cabildo, Justicia y Regimiento unánimes y conformes vinieron los Capitulares que abajo firmaron en que suplican al dicho Corregidor y General lo proponga al señor Presidente y Real Audiencia y dieron orden al Procurador General para que haga los pedimentos necesarios y el dicho General y Corregidor aceptó el hacerlo y se leyeron que hubo. Y con esto se acabó el Cabildo. Va testado nueve renglones, no valga. (Siguen varias firmas)

4. FORMACIÓN DE UNA SALA PARA LA CURACIÓN DE LOS POBRES ENFERMOS EN EL HOSPITAL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de octubre de 1667

Se trató por este Cabildo como se ha hecho y formado sala de hospital para la curación de pobres enfermos, donde hoy han ocurrido algunos, y por cuanto el maestre de campo don Fernando de Lozada y Quiñonez, Juez comisario que fue por el Gobierno de la Real Audiencia de Quito, dejó las Rentas y Propios dicho hospital en virtud de dicha su comisión a cargo del sargento mayor don Juan de Linares, depositario general, para que de ellas se gastase lo necesario en la curación de los dichos porque de ellas se gastase lo necesario de los dichos, como consta del auto que proveyó en treinta de septiembre de este presente años, para que tenga efecto este Cabildo y señores de él como patrón del hospital, mandaron que el sargento mayor, don Juan de Linares Valdez, gaste lo necesario de los dichos Propios y Rentas en la curación de los pobres enfermos que al presente hay y fuesen ocurriendo conforme a la necesidad de cada uno, a su disposición y albedrío, conforme viere que conviene. De cuya cristiandad y buen celo se fía lo hará como debe, y así mismo se le dé facultad para que pueda concertar médico y boticario en el ínterin, que lo tiene dicho hospital por el salario que pareciere competente de cada un año, todo lo cual se pague de dichos Propios y Rentas del dicho hospital.

5. SOLICITUD DEL CABLIDO DE QUITO AL CONDE DE LA MONCLOVA EN MADRID, PARA QUE SE ENTREGUE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL A LOS BETLEHEMITAS

Quito, 18 de diciembre de 1704

(Inédito)

Excelentísimo Señor: El Cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad, por acuerdo que ha tenido atendiendo al bien público de ella, han resuelto representar a Vuestra Excelencia, que el hospital Real se halla en grande descaecimiento, así en la curación de los enfermos, como en la administración de seis rentas; porque como ha ocurrido a cargo de personas particulares, que necesitan atender a sus propias haciendas y obligaciones; ninguno se puede aplicar a la administración del sin mucho menos cabo y atraso en su caudal; porque don Juan de Ontaneda administrador actual solicita hoy exonerarse de este cuidado, no habiendo otra persona que se encargue de él y estando en esta ciudad dos religiosos de la orden Betlemítica, cuyo principal instituto es atender a la asistencia y curación de los enfermos, que han cumplido con toda exacción no es notorio en esa ciudad y las de Guatemala, Piura, Cuzco, y demás partes en que han fundado, atendiendo con nimia aplicación no solo a la curación de prolijas enfermedades en personas desvalidas sino también a la principal salud de las almas de los enfermos con la exhortación y ejemplo de singulares varones que gloriosamente han florecido en esta religión de que ha resultado el consuelo común de todas las ciudades referidas, teniendo en ella asegurada la espiritual y temporal salud, debiéndose esperar prudentemente por el caritativo celo, que se ha experimentado el adelantamiento y restauración y restauración de dicho hospital, ha parecido a este Cabildo suplicar Vuestra Excelencia. Como lo hace se sirva mandar se entregue a dichos padres betleheimitas en la forma que en igual caso previene Su Majestad para el mayor bien y utilidad pública de esta ciudad Vuestra Excelencia, mandar lo que fuera servido.

Tomado de: Julio Estrada Ycaza, El Hospital de Guayaquil, Guayaquil, Archivo Histórico de Guayas, 1974, p: 30

Tomado de : Archivo Nacional de Historia (ANH). Presidencias de Quito: 5-I-1705

Quito, diciembre 18 de 1704

(f) Don Bartolomé Smid y Fajardo
Villandrando

(f) D. Julio de

(f) D. Nicolás de la Carrera
Ros

(f) D. Francisco Sol Y

(f) D. Bis de Rozas
Altamirano

(f) D. Vicente Arias

(f) D. Joan Francisco Hidalgo de Pinto
y Mendosa
(f) D. Pablo Carcelén Ladrón de Guevara

(f) Dn. Sancho de Escobar

Señor Conde de la Monclova

6. AUTOS DE LA ENTREGA QUE SE HIZO DEL HOSPITAL REAL A AL RELIGIÓN BETLEHEMÍTICA

Quito, 5 de enero de 1705

(Fragmento inédito)

INVENTARIO DE LAS SALAS

- En la sala de españoles --

-Diez y ocho catres de madera con sus colchones, sábanas de lienzo de la tierra y frazadas y sobrecamas y almohadas de dicho lienzo todo usado sus cortinas cenefas de lana listadas -----

Más un cajón grande que sirve de altar, con tres cajones todo de madera y encima de él una hechura de la Madre de Dios pequeña de bulto de un Santo Crucifijo, y un lienzo de San Juan de Dios mediano con su marco sin dorar.

-Más un taburete grande y una caja vieja sin llave-----

-Sala De Españoles-

- Diez y seis catres de madera con sus colchones

- Sábanas y almohadas de lienzo de la tierra. Nuevos los colchones y sus frazadas sobrecamas usadas. -----

-Más sus cortina de lo mismo en la ventana -----

Más un cajón grande de madera con tres cajones y encima un lienzo mediano con marco de Santa María Magdalena.

-Sala de indios --

Diez y ocho catres de camas con sus cortinas de gergueta y cenefas azules de algodón de macana con sus colchones, sábanas, frazadas y cobijones del Reyno todo usado -----

Más un cajón grande de madera con tres cajones y encima de él un San Antonio de Padua con su moldura dorada mediano-----

-Sala de indias –

Diez y seis catres de camas con sus colchones, sábanas, frazadas y sus cobijas, con sus cortinas de gergueta y cenefas azules de algodón de mascana.

-Más una mesa grande con su cajón y encima un lienzo mediano de San Francisco con su marco dorado-----

-Más cuatro jeringas viejas -----

Y en este estado mandó Su Merced suspender este inventario por ser tarde y lo rubrico.

(f) Fray Miguel de la Concepción
Ante Mí Phelipe de Castillo
 Escribano receptor

(f) Joan de Ontaneda

En la ciudad de San Francisco del Quito, en ocho días del mes de enero de mil setecientos seis años, Su Merced dicho Señor Oidor en continuación del inventario mandó

7. AUTOS DE LA ENTREGA QUE SE HIZO DEL HOSPITAL REAL A LA RELIGIÓN BETLEHEMÍTICA

Inventario de la botica

Quito, 5 de enero de 1705

(fragmento inédito)

En la ciudad de San Francisco de Quito en nueve días del mes de enero del mil setecientos seos años. Su Merced dicho Señor Oidor. En continuación de hacer y proseguir dicho inventario mandó continuarlo el cual se hizo en la forma siguiente:

Lo que hay en la botica, así de botes como de trastes

Primeramente una casera de plata que pesa veinte onzas y media 20 ons.

$\frac{1}{2}$

-Más dos medidas de plata que ambas pesan cuatro y tres cuartas 04 ons.

$\frac{3}{4}$

-Más una espátula de plata que pesa cuatro onzas 04 ons.

-Más un cucharón de plata que pesa cinco onzas y media 05 ons.

$\frac{1}{2}$

-Más un alambique de cobre nuevo que pesa cincuenta libras 50 Ls

-Más un alquitara de cobre que pesa once libras y media 11 Ls.

$\frac{1}{2}$

-Más un brasero de cobre nuevo que pesa doce libras 12 Ls.

-Más siete cazos de cobre que todos pesan treinta y cinco libras y media 35Ls.

$\frac{1}{2}$

-Más una caceta de bronce

-Más dos almireces con sus manos de cobre chino grande y este con su mano de hierro y el otro pequeño que pesaron una arroba y veinte libras 45 Ls.

-Más otro almirez de plomo con su mano de hierro que pesa ocho libras y cuatro onzas 8Ls.

4 ons.

-Más dos pesos de balanza pequeños con (31v/) un marco de dos libras

-Más una imagen de Nuestra Señora con su marco dorado sobre el cordialero

-Más un espatulario de madera

-Más noventa y tres cajones chicos y grandes dorados en la armazón de dicha botica

-Más cuarenta y ocho frascos de hojalata chicos y grandes

-Más un embudo y dos medidas de hojalata

-Más veinte y tres limetas de vidrio medianas

-Más otras veinte y cinco limetas de vidrio medianas

-Más sesenta y seis frascos de frasquera

-Más veinte botes de vidrio que están en la cordialera

-Más treinta botes pequeños de barro que están en la cordialera los cinco de talabera

-Más once tarros grandes vidriados

-Más cuarenta y siete tarros redondos de barro

-Más doscientos noventa y cuatro botes de barro (32/)

-Más de tres cedazos de tamiz

-Más cuatro cedazos de cerdas

-Más cuatro tarros grandes vidriados

-Más dos lebrillos vidriados

-Más tres ollas vidriadas

-Más una tinaja vidriada con su tinajera

-Más dos ollas medianas

-Más una piedra de moler ungüentos

- Más una escalera de madera
- Más una prensa de madera
- Más una prensa de madera
- Más una mesa grande con dos cajones
- Más un mortero de piedra grande con su mano de palo
- Más ocho libros uno Mesul de letra pastrana, otro deluminare Mayas fragoso de sucedan-esi Galeno de Simplisibos Farma Copea de Jubera Alejandro Trialiano Serujia de Mercabo Luis de Oviedo de Botica.
- Más una taquilla de madera con catorce botecitos de hojalata para la cirugía

Tomado de: Archivo Nacional de Historia (ANH), Presidencia de Quito, 5 – I - 1805

-Más media libra de turtutu	00 L 1/2
-Más media libra de flor de cantueso	00 L 1/2
-Más seis onzas de aristoloquia arotunda ons	00 L ½ 06
-Más seis onzas de aristoloquia longa ons	00 L ½ 6
-Más cuatro onzas de goma laca	00 L 04 ons
-Más cuatro onzas de opio	00 L 04 ons
-Más media lira de asticar de levante	00 Ls. 1/2
-Más media libra de sarco cola	00 L 1/2
-Más media libra de mirra holanos indos	00 L 1/2
-Más media libra de goma arábica	00 Ls. 1/2
-Más dos onzas de estibio	00 L 0-2 ons
-Más cuatro libras de Alarcón	04 Ls. 0
-Más media lira de mora bolanos beléricos	00 Ls. 1/2
-Más cuatro onzas de guza gamba	00 L. 04 ons
-Más media libra de mirra bolaños embicos	00 L 1/2
-Más media libra de ungüento marsiatius	02 L 0-
-Más media libra de Cantueso	00 L 1/2
-Más dos libras de ungüento Aragón	02 Ls. 0
-Más veinte y tres libras de caña fístula	23 Ls. 0
-Más libra y cuatro onzas de lugudamba	01 L 04 ons.
-Más cuatro libras de asaste de beto	04 Ls. 0
-Más trenss libras y medio de quina quina	03 Ls. 0
-Más once onzas de piedra besar	00 L ½ 3 ons.
-Más catorce onzas de hojas de zen	00 L ½ 3 ons.
-Más seis libras de piedra lipe	06 Ls. 0
-Más treinta y cinco libras y media de almártaga	35 Ls. 1/2
-Más una lira y doce onzas de confequesión de jacintos	01 L ½ 4 ons
-Más una libra y seis onzas de confesión alcarmes	01 L 06 ons
-Más dos onzas de triaca de Esmeraldas	00 L 02 ons
-Más dos onzas y media de atriaca magna	00 L 02 ½ ons
-Más doce onzas y una cuarta de filoneo romo	00 L 02
-Más once onzas y tres cuartas de polvos de día margaritón frío	00 L ½ 3 3/4
-Más tres onzas y media de polvos de aromático rosado	00 L 03 1/2
-Más tres onzas y media de polvos de día mosco dulce	00 L 03 1/2
-Más una onza y una cuarta de polvo de día ninino	00 L 01 1/4
-Más cinco onzas y media polvos de diarrodon abatis	00 L 05 1/2
-Más nueve onzas y media de polvos de diatrugacando	00 L ½ 1 1/2
-Más seis onzas y media de polvos de triacandales	00 L 6 ½

PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO

-Más una onza y media de piedra besar preparada	00 L o 1 1/2
-Más seis onzas de perlas preparadas	00 L 06 1/2
-Más libra y tres onzas de esmeralda preparada	01 L 03 -
-Más una onza bilo? Arménico	00 L 01-
-Más seis onzas y media de cuerno de siervo preparado	00 L 06 1/2
-Más cinco onzas y una cuarta de alutia preparada	00 L 05 1/4
-Más cuatro onzas y una cuarta de lapis enatites	00 L 04 1/4
-Más dos dracmas y media de lápiz lazuli	00 L 00 2 dxg
-Más media onza de piedras de jacintos	00 L 00 1/2
-Más dos onzas y tres cuartas de zafiros	00 L 02 3/4
-Más tres onzas y media de topacios	00 L 03 1/2
-Más tres onzas y tres dragmas de rubíes	00 L 03-3dxgs.
-Más siete dracmas y media de granates	00 L 00 7 drags.
-Más una libra y dos onzas de cristal preparado	00 L 00
-Más tres onzas de albayalde preparado	00 L 03
-Más tres onzas y una cuarta de coral blanco	00 L 031/4
-Más cuatro onzas y media de polvos de contra caídas	00 L 04 1/4
-Más una cuarta de polvos de precipitado blanco	00 L 00 1/4
-Más seis onzas de polvos de la corodallila de sidalgo	00 L 06
-Más tres cuartas de polvos de orosus	00 L 00 3/4
-Más una libra y una cuarta de guienda de laganto	00 L 00 1/4
-Más dos onzas de estibio	00 L 02
-Más una onza y tres dragmas de gutagamba	00 L 02 3 drags.
-Más dos onzas y una cuarta de polvos de juanes	00 L 02 1/4
-Más tres onzas y media de mercurio sublimado	00 L 03 1/2
-Más cinco onzas y media de polvos de geraspiera lerraiis	00 L 05 1/2
-Más una cuarta de gera simple de galero	00 L 00 1/4
-Más seis onzas de aceite vitriolo	00 L 00 6-
-Más seis onzas de escoria de hierro preparado	00 L 06

-TROSISCOS Y PÍLDORAS-

-Más dos onzas y un cuarta de trociscos de tierra siguilata	00 L 02 1/4
-Más una cuarta de trociscos de ribarbo	00 L 00 1/4
-Más una dracma de trosiscos para la sarnas de los ojos	00 L 00-1 drags.
-Más media onza de trociscos de andrones	00 L 03-
-Más una onza de trociscos de alcaparras	00 L 01
-Más tres cuartas de trociscos de ajénjos	00 L o 3/4
-Más una cuarta de trociscos de berberes	00 L 00 1/4
-Más tres onzas y tres cuartas de trociscos de carabel	00 L 03 3/4
-Más una onza de elaterio	00 L 01 1/2
-Más media onza de trociscos diarrodon	00 L 00 1/2
-Más media onza de trociscos de espodio	00 L 00 1/2
-Más una dracma de trociscos de agurico	00 L 00 1 drag.
-Más dos onzas de trociscos de sinavio	00 L 02-
-Más una onza de píldoras contra los curzos	00 L 01-
-Más dos onzas de píldoras de fumaría	00 L 02-
-Más una onza de píldoras comunes de rasis	00 L 01-
-Más dos onzas de píldoras aquies de rasis	00 L 02-
-Más dos onzas y media de píldoras agregativas	00 L 02 1/2
-Más libra y cuarto onzas de piedras de margaritas	01 L 04-

-EMPLASTOS-

-Primeramente tres libras seis onzas de emplasto meliloto	03 L 06-
-Más cinco libras y tres onzas de emplasto de rana duplicado	05 L 03-
-Más ocho onzas y media de emplasto estomacón	00 L ½ 01/2
-Más tres libras y catorce onzas de guillen sorben	03 L ½ 6-
-Más libra y doce onzas de emplasto isis	01 L ½ 4-
-Más libra y diez onzas de confortativo de bigo	01 L ½ 2-
-Más quince onzas de diapalma	00 L ½ 7-
-Más seis libras y cinco onzas de diaquilón mayor	06 L 05-
-Más dos libras y diez onzas de diaquilón gomado	02 L ½ 2-
-Más dos libras y tres onzas de contra roturas de pele	02 L 03-
-Más dos libras de tria(ileg) maco de galeno	02 L 00-
-Más un canuto de aceite de María	
-Más cinco libras y catorce o mas de copal	05 L
-Más una lira y donce onzas de culantro preparado	01 L
-Más cuatro onzas de capullos de seda	00 L
-Más cinco onzas de flor de cantuso	00 L
-Más cuatro onzas y media de sándalos rubios	00 L 04-
-Más tres cuartas de sándalos blancos	00 L 00
-Más dos libras cinco onzas y media de sándalos cetrinos	02 L 05
-Más una onza de epitimo	00 L 01
-Más una onza de polidopio	00 L 01
-Más un cajón de raíz de mechuacán	
-Más seis onzas de raíces de pelitre	00 L 06
-Más seis onzas de raíz de malvavisco	00 L 06
-Mas una libra de polvos de esule	00 L 01
-Más doce libras de reina de anime	12 L 00
-Más de media onza de palo de china	00 L 00 1/2
-Más diez libras de brea	10 L 00

Y en este estado Su Merced dicho Señor Oidor mandó suspender este inventario por ser ya hora para continuar el día siguiente y rubrico Su Merced.-

(f) Miguel de la Concepción Perfecto

(f) Joan de Montaneda

Ante mí Pheliphe Castillo
Escribano receptor

En la ciudad de san francisco del Quito en diez días dep mes de enero de mil setecientos seis años Su Merced dicho Señor cual se hizo en la forma siguiente:

Primeramente (ileg) onzas y media día darico
00 L 1/2 1 ½
00 L 1 ½

8. OBRAS DE MEDICINA Y DE CIENCIAS EN GENERAL, CITADAS EN EL INVENTARIO DE LOS BIENES RAÍCES MUEBLES Y ALHAJAS DEL HOSPITAL BETLEHEMÍTICO. QUITO

Años 1790 a 1812

(inédito)

LIBROS

San Gregorio, sin principio ni fin
Donato de Medicina
Luis Mercado
Vocabularios
Figuras Geométricas De Juan De Arse
Obras Filosóficas Del P.Eusevio
Cirugía De Hidalgo
Medicina De García
Barcia
Historia General Del Mundo, Por Herrera
Cirugía Universal De Fragoso
Paz, Consultas Y Pareceres
El Maraño Y Amazonas
Método De Curar Tumor Gálico
Obra Médica De Varoja
Galeno
Farmacopea Augustana
Vocabulario Portugués Y Latino ()
Día, Obras Médicas ()
Rto, Obras Médicas ()
Guerras De Flandes
Monte Santo Obra Médica
Anatomía De Andres Laurencio
Diccionario De Moreri
Historia De Los Animales Por Gesnero
Historia Natural De Cayo Plinio
Cirugía Universal
Vergel De Plantas Divinas
Astrología Sin Principio
Aritmética De Moya
Larraga Añadido
Discursos De Verdader Cirugía
Destierro De Ignorancias, Y Aviso De Penitentes ()
Ier Cirugía
Florilegio De Medicina
Remedios Deplorados
Uso Médico Mexicano
Física Natural
Galeno Ilustrado
Noches Anatómicas De Martínez
Martínez Medicina
Antidotario Especial Médico
Sodiaco Ilustre
Anatomía Galénico Moderna De Porres
Luz De La Medicina
Examen De Médicos
Espejo De Los Gramáticos

Anatomía De Bartolo
Vocabulario De La Lengua De Inca
El Orinoco Ilustrado
Murillo Geografía En Décimo Tomo.
Flor Histórico
Antidotario Especial
Luca Tosi
Diccionario Geográfico
Mapa De Arcanos
El Sol En El Zodiaco
Cátedra Del Morir
Rodrigo De Castro Médico
Nueva Floresta, En Portugués
Tesauro De Medicina Urnoto
Anatomía De Thomas Bartolo
Práctica De Medicina
Miguel Exmulero, En Francés
Farmacopea Londinese
Riverio Reformatus
Purganda Medicina
Thomas Idenan
Buevare Medicina
Antidotario De Mesue
Tratado De Cirugía
Anatomía De La Cabeza
Obra Médica De Paulo Argeneto
Examen De Oticarios
Juan Vico
La Medicina Aysé, En Francés
Farmacopea Bateada
Magia Natural Latino
Basilica Química
Progresos De La Medicina
Farmacopea Sin Principio
Thomas Bartolino
Farmacopea Londinese
Discórides Sin Principio
Prontuario De La Sintaxis, En Portugués
Propiedades De Las Piedras Preciosas
Instrucciones Médicas, Latino Sin Principio
Compendio Matemático
Disputas Gramaticales
Recreaciones Matemáticas
Historia de lo futuro
Comentario de Aristóteles por Balesio
Properaciones de la Cirugía
Discórides
Arte de Historia
Uso Filosófico
Medicina sin principio

Tomado de: Invenatario de los bienes raíces muebles y alhajas del Hospital Betlehemítico de Quito. 1790-1812. Sección Manuscritos, Biblioteca de Autores Nacionales Carlos A. Rolando, Biblioteca Municipal, Guayaquil

Mercurio Histórico

Practica de Medicina, sin cubierta

Problemas de Aristóteles, Francés

Arte de la Lengua Quichua

Juan Bautista. Montani, de Medicina

De la Quina

9. DOCUMENTOS COLONIALES DEL “HOSPITAL DE LA MISERICORDIA DE NUESTRO SEÑOR “, LLAMADO DESPUES HOSPITAL REAL, HOSPITAL BETLEHEMITICO Y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Quito, 1605-1837

091:271.7

Betleheimitas

1719-1760. Ordenes, Cédulas, Actas religiosas y Testimonios de N. Santísimo Padre Benedicto XIV, y otros asuntos religiosos de los betlemitas (Manuscrito).- Quito.

1 vol. Folio

09:;362

Convento

1749-77. Razón de los bienes del Convento Betlehemítico de la ciudad de Quito (Manuscrito).- Quito.

1 vol. Folio.

091:362.1

Hospital

1703. Censo principal por escritura otorgada al Hospital de Indias de Cuenca (Manuscrito). - Cuenca.

1 vol. folio

091:362.1

Hospital Betlehemítico

106-1817. Escrituras, censos y otros asuntos del Hospital y Convento. (Manuscrito).- Quito.

1 vol. Folio.

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1634-1649. Legajos de Cuentas de la Administración del Hospital Betlehemítico. (Manuscrito).- Quito.

1 vol. folio

091-362.1

Hospital Betlehemítico

1647-1784.- Censos y otros asuntos referentes al Hospital y Convento Betlehemíticos. (Manuscrito).- Quito y Guaranda.

1 vol. folio.

091.362.1

Hospital Betlehemítico

1646-1817. Resumen de Recibos y gastos del Hospital y Convento Betlehemíticos de la ciudad de Quito. (Manuscrito).- Quito

4 vol. folio

091.362.1

Hospital Betlehemítico

1653-1858. Hospital Betlehemítico. Censo, escrituras de venta y otros asuntos. (Manuscrito).- Quito.

1vol.folio

097.362.1

Hospital Betlehemítico

1658-1837. Legajo de Caudales impuestos a censo perpetuo redimible con el redito de un 4%, y autos sobre diferentes asuntos. (Manuscrito).- Quito

8 vol. folio.

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1665-1824. Juicios que el Hospital de Betlehemitas sigue a sus deudores. (Manuscrito).- Quito.

2 vol. folio.

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1668-1698. Libro de Pagos del Hospital Betlehemítico a sus empleados. (Manuscrito).- Quito.

1 vol. folio.

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1686-1714. Breves Pontificios y Censos del Hospital Betlehemítico. (Manuscrito).- Quito.

1 vol. folio.

091-362.1

Hospital Betlehemítico

1670-1778. Nombramientos y renunciaciones de Capellanes del Hospital Betlehemítico. (Manuscrito).- Quito.

1 vol. folio.

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1749-1794. Libro de Caja de la Botica del Hospital Betlehemítico de la ciudad de Quito. (Manuscrito).- Quito

1 vol. folio

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1790-1812. Inventario de los Bienes raíces, muebles y alhajas del Hospital Betlehemítico de la ciudad de Quito (Manuscrito).- Quito

1 vol. folio

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1790-1892. Libro de Entradas y salidas de Enfermos en el Hospital de Caridad. (Manuscrito).- Quito.

2 vol. folio

091:362.1

Hospital Betlehemítico

1798-1819. Censo de asistentes a la celebración de Capítulos Generales en el Hospital y Convento Betlehemíticos. (Manuscrito).- Quito.

1 vol. folio.

Tomado de: Juan Antonio Alminate, "Catalogo Decimal de la Biblioteca de Autores Nacionales Carlos A. Rolando", *Libros y Bibliotecas*, Guayaquil, 1 (4), 1939, pp. 41-42, 47.

II. EJERCICIO DE LA MEDICINA. MEDICOS, CIRUJANOS, BOTICARIOS, PROMEDICATO

10. PRIMER BARBERO QUE LLEGA A TIERRAS DEL ACTUAL ECUADOR

Coaque, 25 de abril de 1531

CARTA DE OBLIGACION DEL BARBERO FRANCISCO LOPEZ A FAVOR DEL MAESTRE JUAN CABEZAS POR SALDO DE VENTA DE UNA INDIA ESCLAVA

S epan cuentos esta carta de obligación vieren como yo Francisco López, barbero, estando en esta armada del magnífico señor comendador Francisco Pizarro, otorgo y conozco por el terno de esta presente carta que debo e tengo de dar e pare, sesenta pesos de buen oro del valor de cuatrocientos cincuenta maravedís cada peso; los cuales dichos maravedís os debo por razón del resto de una india esclava de Nicaragua que a vos compre y recibí, y pongo plazo para darlos y pagar de aquí a cuatro meses primeros siguientes del día de la fecha de esta carta, so pena del doblo.

Que fue fecha e otorgada en el pueblo de Coaque, que es en estos reinos de la Nueva castilla, a veinte y cinco días del mes de abril, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil quinientos treinta y un años.- Testigos que fueron presentes a lo dicho es el veedor Francisco de Lucena y Gabriel de Olivares y Lorenzo Díaz, estantes en la dicha armada, y el dicho Francisco López lo firmo de su nombre en el registro de esta carta.

(f) Francisco López

Tomado de: Rafael Euclides Silva, "Primigenios documentos notariales y jurídicos de la historia ecuatoriana", Cuadernos de Historia y Arqueología, Guayaquil, 10 (27), 1961, p. 30.

II. AUMÉNTESE EL SALARIO DE MÉDICO

Quito, 10 de diciembre de 1574

En la ciudad de Quito, viernes diez días del mes de diciembre de mil quinientos setenta y cuatro años, entraron en Cabildo los Señores Justicia y Regimiento de esta ciudad, como lo han de uso y costumbre, y trataron cosas tocantes al Servicio Real y bien de esta República, y paso lo siguiente:

En este Cabildo se acordó que porque el médico no acepta los seiscientos pesos de salario cada año , que se le acrecienten otros cien pesos más, conque la Real Audiencia dé licencia para que este Cabildo reparta por las personas más principales eclesiásticas y seglares y las demás que les parece, para que el dicho medico lo haya por su salario de cada año sin suspendanzas de las personas que no entraron en el dicho repartimiento.

(Siguen varias firmas).

12. PROVIDENCIAS QUE TOMA EL CABILDO PARA OBTENER LOS SERVICIOS DEL MEDICO JUAN DEL CASTILLO

8 de noviembre de 1593

En la ciudad de San Francisco de Quito, en ocho días del mes de noviembre lunes, se juntaron en su Cabildo y Ayuntamiento, como lo han de uso y costumbre, en las casas del Ayuntamiento, el Alcalde y Regidores que aquí firmaron sus nombres, y todos juntos trataron de las cosas siguientes:

Tratose de este Cabildo que por cuanto el doctor Juan del Castillo que al presente esta en esta ciudad, Medico, es muy conveniente se quede en ella por la falta que hay de quien haga el dicho oficio, acordaron y trataron todos de conformidad que los Capitanes don Juan de Londoño y don Francisco Proaño acudan a buscar en esta ciudad cincuenta casas de las principales de iguales que de su voluntad se quieran concentrar con el susodicho para que con este salario pueda entretenerse en esta ciudad.

Tratose en este dicho Cabildo que, porque para consultar las cosas que tocaren a esta república o ciudad, no se nombren consultores para cada cosa, desde luego nombran por tales consultores para todo lo que se ofreciere, el tesorero Pedro Fernández de Espinosa y al capital don Juan de Londoño, Regidores, para que por tiempo de tres meses sean tales consultores de todo lo que se ofreciere en el dicho Cabildo, con los señores Presidente y oidores; y así se acordó de conformidad.

Tratose en este Cabildo que por cuanto hay mucho desorden en ella por los oficiales zapateros en no querer y calzar, y calzar en su tienda y fiera de ella a los españoles y demás personas que les mandan hacer de calzar o les compran calzado, se haga aumento en forma y se pregone por el mandado del Cabildo para que todos los zapateros de cualquier estado y nación que sean , calcen por sus personas y vayan a calzar a todas la personas a quien les mandaren hacer calzar, pena de cuatro pesos y diez días de cárcel; y la segunda, la dicha pena de destierro de esta ciudad y sus términos tiempo de seis meses; y al tercera, destierro perpetuo de esta ciudad y veinte pesos de plata; todo lo cual se aplica para denunciador, Cámara de Su Majestad y Juez; y que esto se pregone en forma. Y con esto se presentaron otras

peticiones, a las cuales se proveyó lo que por ellas parecerá, y con ellos se acabó del dicho Cabildo y lo firmaron de sus nombres.

(Siguen varias firmas).

13. ASIGNA SALARIO EL CABILDO AL MEDICO VALDEZ, PARA LA ASISTENCIA GRATUITA A LOS POBRES DE LA CUIDAD DE QUITO

Quito, 12 de septiembre de 1597

En la ciudad de San Francisco del Quito, viernes doce días del mes de septiembre de mil y quinientos y noventa y siete años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad se juntaron a Cabildo, como lo han por uso y por costumbre, conviene saber el general don Diego de Portugal Corregidor de esta ciudad, y los regidores que abajo firmaron y el Procurador general, para tratar y conferir de las cosas tocantes al servicio de su Majestad y bien común de esta República; y en este Cabildo se trató lo siguiente:

En este Cabildo se trató que porque conviene que en esta ciudad haya medico asalariado que asista de ordinario en ella por las muchas y graves enfermedades que de ordinario hay, y porque en esta ciudad reside el doctor Valdez médico que ha presentado en este Cabildo los títulos de bachiller, licenciado y doctor en medicina por la Universidad de Sevilla, el cual se quiere ir de esta ciudad, y si se diese lugar a ellos, seria en mucho daño y perjuicio de esta República y de los vecinos y moradores de ella, atento a lo cual acordaron y mandaron que se le dé al dicho doctor Valdez salario de los propios de esta ciudad y con esto se le mande que no se vaya de ella, por las dichas causas; y habiendo tratado y conferido sobre ellos, señalaron de salario en cada un año al dicho doctor Valdez cien pesos en plata corriente marcada, los cuales se le paguen de los propios y rentas de esta ciudad , por ser tan necesario y conveniente al bien común de esta ciudad, la asistencia en ella del dicho doctor Valdez, que, como es notorio, es buen médico y de buena opinión, al cual mandaron que se le notifique este salario y que no salga de esta ciudad sin licencia de este Cabildo, y se le encarga y manda que por razón de este salario cure a los pobres que hay en esta ciudad sin llevarles interés ninguno; y así lo proveyeron y mandaron y lo firmaron.- Entre renglones manda. Vale.

(Siguen varias firmas).

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito. 1603-1610, vol. XX, Quito, Talleres Gráficos Municipales, 1944, pp. 544-546.

14. RESUELVE EL CABILDO LLAMAR A UN MEDICO DE LA CIUDAD DE LOS REYES, PARA LA ATENCION A LOS ENFERMOS DE LA CIUDAD

Quito, 5 de febrero de 1604

En la ciudad de Quito, a cinco días del mes de febrero de mil seiscientos cuatro años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, estando en su Ayuntamiento, conviene a saber: el licenciado Francisco de Sotomayor, teniente general de Corregidor de esta ciudad, y los demás Regidores y Capitulares del dicho Cabildo que abajo firmaron, habiéndose ayuntado para tatar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Majestad y bien de esta república; en este Cabildo se trató lo siguiente:

En este Cabildo propuso Diego de Valencia León, depositario general de esta ciudad, que esta ciudad, tiene mucha necesidad de médicos que curen a los vecinos y moradores de ella y en especial de presente que ha habido cantidad de enfermos y no ha habido quien los cure y es necesario se escriba a la ciudad de los Reyes que venga algún médico, y para ello se haga minuta del salario que se le puede dar, así de los propios como de las personas particulares; y por el dicho Cabildo visto lo susodicho, se cometió a Juan Velásquez de Ávila y Diego de Valencia León, Regidores, para que hagan la dicha memoria del dicho salario que se puede dar y se traiga a este Cabildo para proveer lo que convenga.

Tratose en este Cabildo que se dé libramiento para que al Procurador General y al Escribano del Cabildo se le dé una resma de papel para los negocios que se ofrecen de este Cabildo, como se acostumbra darles cada año; y con esto se acabó este cabildo y lo firmaron.

(Siguen varias firmas).

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito. 1603-1610, vol. XX, Quito, Talleres Gráficos Municipales, 1944, pp. 98-99.

15. NOMBRASE A MENA DE VELENZUELA MEDICO DE LA CIUDAD; SALARIO QUE SE LE ASIGNA

Quito, 19 de julio de 1604

En la ciudad de Quito, a diez y nueve días del mes de julio de mil seiscientos cuatro años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, estando en su Ayuntamiento, como lo han por uso y por costumbre, conviene a saber: Pedro Ponce de Castillejo Corregidor de esta ciudad y los demás Regidores y Capitulares del dicho Cabildo que abajo firmaron, habiéndose ayuntado para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Majestad y bien de esta república; en este Cabildo se trató lo siguiente:

Tratose en este Cabildo que por cuanto antes de ahora, en otros Cabildos se han tratado de que se enviase por un médico atento a estar esta ciudad falta de el y por cartas que se escribieron vino a esta ciudad el doctor Mena de Valenzuela médico, que por los días que ha estado en esta ciudad y curas que ha hecho, se ha visto por experiencia que es muy acerado y porque asista en esta ciudad es justo se le señale salario de los propios de esta ciudad, como se ha hecho hasta aquí a otros médicos; y habiendo tratado y conferido sobre ello, acordaron que se le dé de los dichos propios ciento y cincuenta pesos de plata corriente, marcada en cada un año de salario, que corra desde hoy día de la fecha de esta en adelante por todo el tiempo que estuviere en esta ciudad, con cargo de que a los pobres de solemnidad cure de balde y porque con esta ocasión asista en esta ciudad, pues tanta necesidad tiene de médico y atento a que ha presentado sus títulos y aprobación, y se le paguen por los tercios del año y se le vayan dando libramientos por los dichos tercios y yo el escribano doy fe que exhibió en este Cabildo los títulos de Licenciado y Doctor de medicina y de aprobación de los protomédicos del Rey nuestro Señor.

Y por el dicho Cabildo se le dio licencia para que use el dicho oficio de médico y cirujano conforme a los dichos títulos, y que el presente escribano saque un traslado de los dichos títulos para que conste de ello, para que se justifique el salario de ciento cincuenta pesos de plata corriente marcada que se le señalan en cada un año; y con esto se acabó este Cabildo

(Siguen otros asuntos y varias firmas).

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito. 1603-1610, vol. XX, Quito, Talleres Gráficos Municipales, 1944, pp. 133-134.

16. SE NOMBRA AL DOCTOR MENESES, MEDICO DE LA CIUDAD, EN VISTA DE LA MORTALIDAD ALARMANTE QUE REINA EN ELLA

Quito, 27 de julio de 1609

En la ciudad de San Francisco del Quito, veinte y siete días del mes de julio de mil seiscientos nueve años el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad se juntaron a Cabildo como lo hacen por uso y por costumbre, conviene a saber: el general don Sancho Díaz de Zurbano Corregidor de esta ciudad y los Capitulares que abajo firmaron, para tratar de las cosas tocantes al servicio de su Majestad y buen gobierno de esta República, y se trató lo siguiente:

Tratose que por cuanto de muchos años a esta parte no ha habido en esta ciudad medico de experiencia y confianza, de quien se pueda tener entera satisfacción y como la experiencia lo ha mostrado, muere mucha gente en esta ciudad por falta de médico y quien entienda las enfermedades, y conviene al bien y pro común de esta ciudad y Republica que haya un buen medico de quien se tenga entera satisfacción, y que de presente ha venido a esta ciudad el doctor Meneses, medico de quien se tiene grande y larga experiencia de sus muchas letras y ciencia, y conviene que de los propios de esta ciudad se le de salario moderado y competente; y habiendo tratado y conferido sobre ellos, todos unánimes y conformes acordaron que se le de salario de los propios de esta ciudad al dicho doctor Meneses, trescientos patacones de a ocho reales cada uno de los propios de esta ciudad, por tiempo de un año que corra desde el día que aceptare este salario y se le pague por sus tercios y así lo acordaron, y con esto se acabó del Cabildo y lo firmaron.

(Siguen varias firmas).

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la ciudad de Quito. 1603-1610, vol. XX, Quito, Talleres Gráficos Municipales, 1944, pp. 486-487.

17. LUIS THAON PRESENTA EN EL CABILDO UNA SOLICITUD PARA ESTABLECER TIENDA PUBLICA Y BOTICA EN LA CIUDAD

Quito, 23 de marzo de 1610

En la ciudad de San Francisco de Quito, veinte y tres días del mes de marzo de mil seiscientos diez años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad se juntaron a Cabildo, como lo hacen por uso y por costumbre, conviene a saber: el general don Sancho Díaz de Zurbano, Corregidor de esta ciudad y su tierra, por el Rey nuestro Señor Y los Regidores Capitulares que abajo firmaron, para tratar de las cosas tocantes al servicio de su Majestad y buen gobierno de esta República, y se trató lo siguiente:

En este Cabildo presento petición Luis Thaón, boticario, y el título de su examen del dicho arte, y pidió licencia para poner tienda publica y botica en esta ciudad; y visto por el Cabildo el título, le dieron licencia para usar el dicho oficio y poner tienda publica en esta ciudad, conque la ponga en la plaza de esta ciudad.

(En este cabildo se trataron otros asuntos; siguen varias firmas).

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito. 1603-1610, vol. XX, Quito, Talleres Gráficos Municipales, 1944, pp. 544-546.

18. RESUELVE EL CABILDO QUE SE VISITE LA BOTICA UNICA EXISTENTE

Quito, 15 de febrero de 1613

En la ciudad de Quito, a quince días del mes de febrero de mil seiscientos trece años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad estando en su Ayuntamiento, como lo hacen por uso y costumbre, conviene a saber: el general don Sancho Díaz de Zurbano, Corregidor de esta ciudad y los demás Regidores y Capitulares del dicho Cabildo que abajo firmaron, habiéndose ayuntado para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Majestad y bien de esta República, en este cabildo se tarto lo siguiente:

En este Cabildo propuso Juan de Vera de Mendoza, procurador general, que a causa de haber en esta ciudad solo una botica, por ser la ciudad tan grande y de tanta gente, es grande inconveniente y el dicho boticario ha subido las medicinas y drogas en exorbitantes precios, de que los pobres y conventos padecen y conviene que haya otra botica y así pide se provea de remedio en lo susodicho y por el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento, visto lo susodicho, dijeron que es muy justo que haya dos o tres botica en esta ciudad y así ordenaron y mandaron que se pregone que si hay algunas personas que quieran poner botica en esta ciudad, se les admitirá conque sean aprobados por este Cabildo y se les dará licencia para ello. y así mismo ordenaron y mandaron que se visite la tienda y botica de Luis Thaón boticario y para ello nombraron juntamente con el señor Corregidor a Melchor de Villegas y Andrés de Orozco Guzmán, regidores, los cuales juntamente con el doctor Meneses y el licenciado Almeida, médicos en presencia del presente escribano, hagan la dicha visita para que lo que estuviere dañado y perdido se eche por ahí para que los enfermos no peligren por las malas drogas. y así mismo se ordenó que a la persona que pusiere la dicha nueva botica se le hará una tienda de la de los propios de esta ciudad por dos años y será libre de alcabala, sin que por ello pague cosa alguna y con esto se acabó este Cabildo.

(Siguen varias firmas).

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito. 1610-1616, vol. XXI, Quito, Imprenta Municipal, 1955, pp. 247-248.

19. DISCUTE EL CABILDO SOBRE LA CONVENIENCIA DE CONTRATAR NUEVAMENTE LOS SERVICIOS DEL MEDICO DOCTOR FERNANDO DE MENESES

Quito, 11 de noviembre de 1614

En la ciudad del Quito, a once días del mes de noviembre, año de mil seiscientos catorce, se juntaron a Cabildo el general don Francisco Maldonado de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, corregidor de esta ciudad, y el contador Juan Sanz de Gauna y Diego de Niebla, alguacil mayor de ella y Luis de Cabrera y el capitán Cristóbal de Troya y Pedro Ponce de Castillejo y Andrés de Orozco, regidores, para tratar y conferir cosas tocantes al pro y aumento de esta República y en esta junta se trató lo siguiente:

Llamose al portero Carrasco para que certifique si llamo a los demás regidores y al Procurador General, el cual dijo que solo don Francisco Calderón falta y los demás están afuera de la ciudad y así lo certifico.

Propuso Pedro Ponce de Castillejo que el Cabildo pasado se acordó que en el de este día se tratase sobre el salario del doctor Meneses médico y así se trate y asiente lo que se deba hacer en esto. El Corregidor mando que se vote.

El contador Juan Sanz de Gauna dijo que su voto es que se asalarie al doctor Meneses por solo un año y que se le den trescientos pesos de a ocho reales por el dicho año.

El alguacil mayor Diego de Niebla dijo que este es el caso más grave que tiene la ciudad que tratar, porque es jurisdicción sobre las vidas y, ésta está estancada muchos años ha, por los salarios que se han dado al doctor Meneses, mediante lo cual no hay medico de los de fuera que se atreva a venir a esta ciudad, con lo cual está tan señoreado el doctor Meneses que a quien quiera dar la vida la da y a quien quiere matar mata, porque con la necesidad que se vende por hallarse asalariado, si le llaman al principio de las enfermedades las personas que le tienen asalariado, quiere le paguen como si no lo hubieran asalariado; y si las personas que no le han asalariado le llaman al medio de la enfermedad que ha curado otro médico de los que hay en el lugar, absolutamente no quiere venir a curar al enfermo y si viene es con tantas ventajas de pagas que no es bastante la hacienda del más rico hombre del lugar para que quede contento, además de que con la arrogancia que el tiene de esta ciencia en esta facultad se arroja temerariamente, de tal manera que con su inconsideración en las curas ha muerto muchas personas, como ha sido al señor

presidente doctor don Juan Fernández de Recalde por no acudirle en su principio con los remedios convenientes a corregir el mal humor que tenía, mediante lo cual murió; y así mismo a la señora doña Isabel de Mercado, mujer del señor don Diego de Armenteros Oidor que fue de esta Real Audiencia, habiéndole llamado para curarla de calenturas que tuvo de un pujamiento de sangre, por hacer finezas de su ciencia no la quiso sangrar y se le corrompió la sangre y quebró en cámaras de ella y, debiendo hacer su curso a la naturaleza, le atajó las cámaras y corrió el humor a una pierna hasta que se le encanceró y murió de ello; y habiendo curado al hijo del capitán Juan Sánchez de Jérez, estando ya bueno y convaleciente, porque se le quejó que no podía dormir, le dio opio inconsideradamente, con el cual quedó muerto; y habiendo curado al capital Placencia, por no haberle conocido su mal, se agravó su enfermedad y acabó de decir que ya estaba bueno y no tenía mal ninguno, murió dentro de dos días; y habiendo curado a Melchor Vásquez cuñado del capital Cristóbal de Troya, no habiéndole conocido la enfermedad, le fue paleando las medicinas y cuando se estaba muriendo, dijo que estaba bueno y murió dentro de otros dos días; y habiendo comenzado a curar el doctor Hurtado, que vino de Guayaquil, a Francisco del Arco clérigo presbítero cuñado del dicho alguacil mayor y habiendo llamado al dicho doctor Meneses al quinto día, no quiso venir en dos días, hasta que con ruegos y dineros que se le pagaron vino al séptimo día y prosiguiendo en la cura y debiendo de evacuarle, entonces no lo hizo y se le agravó la enfermedad hasta que el veinteno o veinte y uno de la dicha enfermedad, habiéndose acorado dentro el susodicho doctor Meneses y doctor Hurtado que se le diese una purga de caña fístula en efusión de otras cosas, el dicho doctor Meneses, sin consultar al dicho doctor Hurtado, se fue a la botica e hizo añadir en la dicha receta tres dracmas de diafinicón escamoneado, cosa que no se podía dar sino a hombre fuerte y robusto, con lo cual le hizo hacer diez y ocho o veinte cursos con gran violencia, hasta que le faltó el vigor natural y así alguno le quedaba, con la fortaleza del diafinicón, le fue echando todo por sudor y aquel día sobre tarde, cerca de la oración, le preguntaron en la plaza cómo estaba el dicho Francisco del Arco y dijo que ya estaba bueno y dentro de una hora dio el alma a Dios, además de que, estando obligado por los salarios que este Cabildo le ha hecho en darle los dichos salarios, con desprecio e ingratitud se despidió, pareciéndole que porque picaban algunas enfermedades en la ciudad, le habían de dar mayor salario del que se le daba, queriendo vender a la ciudad la necesidad; mediante las cuales cosas referidas se echa de ver cuán con maduro consejo se debe mirar y proveer en esto, pues si se les diese salario, ni el doctor Hurtado de Guayaquil vendrá a esta ciudad, ni otro médico muy docto casado que quedó en tierra firme para venir a esta ciudad, osará a venir, que es el estanco que queda referido a que atiende el dicho doctor

Meneses a precipitar a que esto se provea y así es su voto y parecer que no se trate de esto ni se determine cosa alguna hasta tanto que todos los Regidores de esta ciudad, así los que están dentro de ella, como los que están en sus haciendas en los términos de ella y el Procurador General de la ciudad se hallen presentes al Cabildo que se hubiere de hacer y protesta todos los daños, pérdidas y menoscabos que se siguieren y recrecieren a la dicha ciudad y sus vecinos y la nulidad con que se proveyeren contra dichos Regidores que lo proveyeren y lo pide por testimonio para un guarda de su derecho.

Luis de Cabrera dijo que su voto y parecer es que se asalarie el doctor Meneses y se le dé por un año doscientos cincuenta pesos en el dicho año.

La capitán Cristóbal de Troya dijo que, por cuanto los pobres conviene sean curados que es la intención con que se asalarían los médicos, conviene que la ciudad por un año asalarie al doctor Meneses médico, con trescientos pesos de a ocho y de no hacerlo así el Cabildo, hablando con debido respeto pide se cumpla.

Pedro Ponce de Castillejo dijo que, atento a que esta ciudad va creciendo y los pobres son muchos y que con esta intención se asalarió el doctor Meneses cuatro años ha, hasta que se despidió con intento de irse a Lima, conviene asalariarle y darle por un año corrido trescientos pesos de ocho.

Andrés de Orozco Guzmán dijo que esta ciudad ha asalariado al doctor Meneses por médico los años atrás y que el susodicho se despidió y dejó el salario con poco respecto, diciendo que no le quería y dejó el salario con poco respeto, diciendo que no le quería y demás de esto ha venido a su noticia que no cura a los pobres, debiéndolo hacer por razón del dicho salario que se le da con este fin; y en esta conformidad es su parecer que no se le dé.

Don Francisco Calderón dijo que, atento a que hay muchos pobres en la ciudad, conviene se asalarie el doctor Meneses por un año y se le den trescientos pesos en reales de salario.

El Corregidor mandó que se asalarie el doctor Meneses en la cantidad que ha votado la mayor parte de los Capitulares y para que se confirme se lleve a la Real Audiencia.

(Siguen varias firmas).

Tomado de: Actas del Cabildo de Quito, Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito. 1610-1616, vol. XXVI, Quito, Imprenta Municipal, 1955, pp. 423-427.

20. QUE LOSMÉDICOS Y CIRJANOS EJERZAN SU PROFESIÓN SOLO CON TÍTULOS APROBADOS

Madrid, 20 de agosto de 1648

EL REY

Licenciado don Martín de Arriola, Caballero del Orden de Alcántara, Presidente de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de San Francisco de la provincia de Quito o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno: En mi Consejo de las Indias se ha entendido que muchas personas ejercitan en ellas la facultad de medicina y cirugía, sin tener para ello el examen y aprobación que deberían, contraviniendo a las leyes y pragmáticas que tratan de esto de que resultan muchos inconvenientes, y considerando lo que importa evitarlo para adelante, he tenido por bien de mandaros (como lo hago) que luego que recibáis esta mi cédula, déis las órdenes necesarias para que mis Jueces y Justicias del distrito de vuestro gobierno, cada uno en su jurisdicción, no consientan que ninguna persona ejerza la facultad de medicina ni de cirugía sin que primero les conste por recaudos legítimos, que tienen el examen y aprobación que deben, y haréis que guarden y hagan guardar precisa y puntualmente lo que acerca de esto está dispuesta por las dichas leyes, so las penas en ellas impuestas y las demás que os parecieren convenientes, procurando el cumplimiento de todo por el mejor medio que se pueda para que se consiga sin causar costas, y estaréis advertido que la ejecución de lo referido solo se ha de entender para los lugares en que asistieren españoles, sin que para ello sean comprendidos los de los indios. Fecha, en Madrid, a veinte d agosto de mil seiscientos cuarenta y ocho años.

Yo el Rey nuestro Señor,

Don Gabriel de Ocaña y Alarcón.

21. QUE SE ESCRIBA AL MÉDICO FRANCISCO DÍAS PIDIÉNDOLE PRESTE

SUS SERVICIOS EN LA CIUDAD

Quito, 6 de noviembre de 1651

En la ciudad de Quito, en seis días del mes de noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y un años, el capitán don Gaspar Verdugo Portocarrero, teniente general de corregidor de esta ciudad, y demás capitulares que abajo firmarán sus nombres, se juntaron en su Cabildo y Ayuntamiento, como lo han de uso y costumbre, a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Majestad y bien de la República, en la manera siguiente:

Y estando juntos y se trató en este Cabildo por Pedro Vásquez Feijoó, Regidor, se propuso que es notorio en esta ciudad por muchas personas que a ella han venido, cómo en el asiento de Latacunga está un médico cirujano que llaman el licenciado Francisco Días Punienta y que es persona muy científica en la Facultad de medicina, de todos achaques es muy general en toda esta provincia y ciudad y particularmente en la gente grave de él y que consta a todos no se halla persona que entienda la cura de este achaque, y así es muy necesario, y como Capitular de este Cabildo lo propone en él para que se hagan todas las diligencias que convengan en orden a que venga a esta ciudad y tenga efecto lo que propone, requiere al señor Procurador General que está presenten, haga los pedimentos que convenga a esto en la Real Audiencia como en este Cabildo. Habiéndose entendido por este Cabildo de la proposición del regidor Pedro Vásquez Feijoó y dado a que es justo y ser cierto lo que propone en la necesidad de curar el dicho achaque de paperas, unánime y conformes acordaron que nombraban por diputado al regidor Pedro Vásquez Feijoó para que se vaya al asiento de Latacunga con carta de este Cabildo para el dicho licenciado, en que se le pida venga a esta ciudad.

Con lo cual se acabó y lo firmaron.

(Vienen carias firmas).

**22. ALFONSO PRESIADO DE HEREDIA SOLICITA AL CABILDO DE
GUAYAQUIL EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA EJERCER
COMO MÉDICO-CIRUJANO-BOTICARIO**

Guayaquil, 12 de Enero de 1682

Alonso Presiado de Heredia, médico, cirujano y boticario, como consta de los títulos que hago presentación, digo: que habiendo llegado a esta ciudad de Santiago de Guayaquil y queriendo hacer asiento en ella, ejerciendo el arte de la medicina en las tres dichas facultades que he sido examinado, con la declaración que donde dice el título, que a pedimento mío fui examinado de “evacuaciones” es lo de médico, porque el mero cirujano no pueden sin penas graves, usar dichas evacuaciones que son sangrías jarabes y purgas sin ser acompañado con médico que tenga licencia para poder evacuar; para poderlo hacer sin impedimento alguno me presento ante vuestras señorías para ser recibido en esta dicha ciudad quedando un tanto de mi título en los libros del Cabildo, volviéndoseme los originales para en guarda de mi derecho.

A vuestra señorías pido y suplico se sirvan de admitirme en esta ciudad atendiendo al bien común que se le sigue, que en ella recibiré merced, etc.

Alonso Presiado de Heredia

23. TÍTULO DE PROTOMÉDICO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y SU PROVINCIA PARA EL DR. IGNACIO HURTADO LÓPEZ

San Lorenzo de Escorial, 24 de noviembre de 1797

(inédito)

Don Carlos etcétera. Por parte de vos el doctor don Ignacio Hurtado López, médico del hospital de la ciudad y puerto de Guayaquil, que está a cargo de la Religión de San Juan de Dios, se ha representado que dedicado al Estudio de la Medicina obtuvisteis los grados de doctor y boticario en ella por la Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito y fuisteis aprobado y examinado por el Real Protomedicato de la de Lima, el cual os expidió el correspondiente Título en veinte y siete de noviembre de mil setecientos setenta y uno. Que establecido en dicha ciudad de Guayaquil os nombró el Prior del referido hospital Fr. Domingo Soria por Médico de él en diez de febrero de mil setecientos ochenta y ocho, cuyo nombramiento aprobó el Ayuntamiento y el comandante del Regimiento de Milicias de aquella provincia os despachó título de cirujano de él en veinte de octubre del mismo año. Y que habiendo representado a mi Virrey de Santa Fe el Gobierno de la propia ciudad de Guayaquil lo conveniente que sería os nombrase por protomédico de ella para evitar los graves perjuicios que se experimentaban con motivo de introducirse a ejercer la medicina varios sujetos sin la necesaria instrucción y licencia, os expidió el correspondiente título de protomédico interino de dicha ciudad de Guayaquil y su provincia en quince de febrero de mil setecientos noventa y seis, con calidad de que entráseis en mis Reales cajas de Guayaquil lo correspondiente al derecho de la media annata (según lo habéis hecho) poniendo en ellas cuarenta y siete pesos, un real y veinte y un maravedís, y que en el término de dos años lleváseis mi Real confirmación, la que habéis suplicado e digne concederos.

Y por cuanto visto en mi Consejo de las Indias con dos testimonios de autos en razón de lo referido, y lo expuesto por mi fiscal, he venido en condescender a vuestra instancia, sin perjuicio de lo que me dignase resolver para el arreglo de la Universidad de Quito. Por tanto confirmo y apruebo el enunciado título, y respecto de que tenéis hecho el juramento acostumbrado quiero y es un voluntad seáis protomédico de la ciudad de Guayaquil y su provincia, en la propia forma y con iguales facultades que vosotros antecesores, que se os guarden todas las honras, preeminencias y demás privilegios que por dicho Oficio debéis gozar.

Y de este título, se tomará razón en las contadurías generales de valores y distribución de mi Real Hacienda, y en la del referido mi Consejo de las Indias, dentro de dos meses de su data, expresándose por la primera quedar satisfecho lo que debéis al derecho de la media annata por los veinte pesos con que habéis servido por esta gracia, lo que no ejecutándose así quedará nula. Dado en San Lorenzo, a veinte y cuatro de noviembre de mil setecientos noventa y siete. Yo el Rey, Yo don Silvestre Collar, secretario del Rey nuestro Señor le hice escribir por su mandato. El Marqués de Bajamar: Bernardo Yriarte: Pedro Muñoz de la Torre. Tomase razón en las Contadurías Generales de Valores consta a pliegos siete de la Comisaría de Indias de este año haber satisfecho este interés asociado al derecho de la media-annata 255 mrs. vellón por el motivo que expresa este título. Madrid 28 de noviembre de 1797. Pedro Martínez de la Mata-Leandro Borbón. Tomose razón en el Departamento Meridional de la Contaduría General de las Indias. Madrid 28 de noviembre de 1797. El Conde de Casa-Valencia.

24. EXPEDIENTE QUE EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE QUITO REMITE AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA SOBRE LA SOLICITUD DEL DR. BERNARDO DELGADO, PARA QUE LE APRUEBEM EL REAL TÍTULO DE PROTOMÉDICO DE ESTA PROVINCIA

Quito, 21 de diciembre de 1802

(inédito)

No.96

El Presidente de Quito incluye la representación que hace a Su Merced el Protomédico de aquella ciudad, solicitando la Real Confirmación de tal.

Excelentísimo Señor:

Dirijo a Vuestra Excelencia la adjunta representación Documentada del doctor don Bernardo Delgado, solicitando la aprobación del Real Título de Protomédico de esta provincia, que incluye; y siendo cierto que en ella no hay más profesor de medicina que él, y que me parece muy conveniente tenga la correspondiente jurisdicción sobre todos los que con licencia, o sin ella, curan, para evitar los prejuicios que los imperitos causan a la salud pública lo informo a Vuestra Excelencia, a fin de que poniéndolo en noticia de Su Majestad se sirva inclinar su Real ánimo a conceder al suplicante la confirmación que pretende y creo justa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Quito, 21 de diciembre de 1802

Excelentísimo Señor

El Barón de Carondelet.

Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia

El doctor don Bernardo Delgado, catedrático de Medicina en la Universidad de la ciudad de Quito y protomédico titulado por aquella Presidencia, eleva sus ruegos a los Reales pies de Vuestra Merced para que en beneficio de la Causa Pública y en premio

de su mérito constante en el adjunto testimonio, se digne confirmarlo tal en los términos que lo solicita de Vuestra Soberanía.

Señor

Téngome el consuelo de elevar por (medio del singular celo de vuestro actual Presidente desvelado en felicitar las provincias de su cargo, mis humildes ruegos a los Reales pies de Vuestra Merced, para que a beneficio de este público que tanto necesita de un Protomédico autorizado Vuestra Real Soberanía y en premio de mis servicios constantes en el adjunto testimonio, se digne confirmar el título despachado a mi favor que hace al No. 1, honrado mi pequeñez con las excepciones y privilegios con que lo sirve el Protomédico de Vuestro Virreinato de Lima.

Dios Guarde la C.R. Persona de Vuestra Merced por muchos años, con incremento de la cristiandad en sus vastos dominios.

Quito 21 de diciembre de 1802.

Señor doctor Bernardo Delgado.

SEÑOR PRESIDENTE Gobernador y Capitán General.- El doctor don Bernardo Delgado, Catedrático Primario de Medicina, en esta Real y Pontificia Universidad, y protomédico de esta ciudad parezca ante Usía como haya lugar en derecho, y digo: Que estando creado de tal Protomédico, desde el año de ochenta el siglo próximo pasado por el Ilustrísimo señor don José García de León y Pizarro, presidente regente, y visitador general que fue de esta Audiencia en los términos que parece del título que manifiesto solemnemente, con los informes, y demás documentos que le acompañan, calificativos del distinguido mérito, que he sabido labrar, a todas horas en los Hospitales de Caridad, Hospicio de Pobres Comunidades Religiosas, particularizándome en el servicio de la cátedra, con aprovechamiento de mis discípulos, sin otro objeto que el de la pública causa, según lo aseveran los muy ilustres señores que ocuparon en lo pretérito esta Presidencia, don José de Villalengua y Marfil y don Luis Muñoz de Guzmán, en sus Autos Informes de folio cinco, vuelto, y hojas trece, los Ilustrísimos señores obispos doctor don Miguel Álvarez Cortés de feliz recordación, y el actual Prelado en ocasión que hizo de Rector de la Universidad; el mismo claustro de ella, y demás cuerpos de esta dicha ciudad; estoy en el caso de

evaluar mis ruegos a la los Reales pies de su Majestad, por medio del singular celo de Usía, que vive desvelado en felicitar las provincias de su mando, para que así en beneficio del público, que tanto necesita de un protomédico autorizado por su Real Soberanía, como el premio de mis servicios notorios, ce digne confirmar el título despachado a mi favor, con las facultades privilegios, y excepciones que goza y ejerce el del Virreinato de Lima. A este efecto, y poderlo hacer en el inmediato venidero correo, con el correspondiente comprobante de mis procedimientos en el cumplimiento de mi obligación, suplico rendidamente a Usía, que en vista del expediente que lleva manifestado, se sirva proveer y mandar, que la Escribanía de Cámara, copiando literalmente a continuación de este escrito el título con que principia, ponga certificación relativa de todo su contenido, con inserción legal en sus respectivos lugares de las Providencias dictadas por este Gobierno, por el finado señor Obispo, y demás de que corren en el expediente, y que fecha en forma que baste, sacando los testimonios que yo pida del dicho certificado, me entregué con los originales para el uso dicho en justicia, que es la que imploro, jurando lo necesario en derecho no proceder de malicia etcétera,

Decreto

Doctor Bernardo Delgado.- Quito trece de diciembre de ochocientos dos.- Como le pide.- Carondelet.- Ascaray-

Certificación

Yo Juan Ascaray, escribano de Su Majestad, e interino de Cámara y Gobierno de esta Real Audiencia, en virtud del pedimento, y mandato judicial que precede, Certifico, doy fe, de cómo en el expediente manifestado en hojas doce útiles, se halla, y corre desde la primera hasta la segunda el título de protomédico, despachado a favor del doctor don Bernardo Delgado, por el señor doctor don José García de León y Pizarro, presidente regente, y visitador general que fue de esta Real Audiencia, el que sacado a la letra es en forma siguiente: don José García de León y Pizarro, del Consejo de Su Majestad, Presidente Regente de esta Real Audiencia, Gobernador Comandante General de estas provincias, y Visitador General de los Tribunales de Justicia y Real Hacienda, por el Rey Nuestro Señor.- por cuanto ante mí, y en mi Superior Tribunal, se presentó el doctor don Bernardo Delgado, profesor de Medicina, pidiendo me sirviese ponerle en posesión del título de Teniente de Protomédico, que su favor se despachó, por el de la ciudad de los Reyes: para atender el conveniente régimen, y útil práctica de la medicina, celando la licenciosa introducción de curanderos, nociva y perjudicial a la salud pública. Que habiéndose sustanciado, con audiencia del Señor Fiscal, y

llevándose el expediente por voto consultivo, a este Real Audiencia, con lo que me expuso, he tenido por conveniente, mandar recoger el expresado título. Y usando de las facultades que en mí residen, conforme a las leyes municipales, nombrarle de protomédico de esta ciudad, y su provincia, para que como tal evite el pernicioso abuso introducido por sujetos, que no han cursado la facultad, y obtenido la aprobación y licencia necesaria para curar, en atención a la idoneidad, y notorio crédito del expresado doctor don Bernardo Delgado, que lo hace digno de cualesquiera confianza.

Por tanto le elijo, nombro y deputo por tal protomédico de esta ciudad, y su provincia, para que como tal proceda en obsequio de la justicia, y salud pública, a delatar ante mí la introducción de falsos médicos, con la correspondiente justificación, para que según el mérito que resultare, se den las correspondientes Providencias. Y en la misma conformidad, el desorden que notare en los boticarios, sus ventas en precios exorbitantes, ya de medicinas corrompidas, o de las mal o ineptamente confeccionadas.

Y para su mejor cumplimiento asistirá, y presenciará con prolijo examen a la visitas en el tiempo, y cuando por este gobierno se mandare, sin que entre tanto excuse dar pronto aviso de los defectos que sobre el particular se comentan; atendiendo con igual celo en las juntas de médicos, que debe presidir, que exactamente reconocidos los principios síntomas, e indicantes del enfermo, exponga y funden su respectivo dictamen; y se escriba con decisión del que por más cierto, y de mayor seguridad se hubiere de practicar, atajando igualmente la peligrosa franqueza, mal tolerada a los barberos, que hacen operaciones o Incisiones si la medida y temperamento que deben siguiéndose de esto conocido daño que podría remediarse, con que para su ejercicio sean previamente examinados por dicho protomédico. Y mandó a los demás médicos, qué legítima facultad usar en este oficio, y a todas, y cualesquiera persona, de cualquier estado y condición que sean, le hayan, obedezcan, respeten y acaten, y le guarden todos los privilegios, prerrogativas, y excepciones, que como tal debe haber y gozar por derecho o costumbre. Y que dando testimonio de este título, se le entregará original, para que se tome razón a la letra en el Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, para su inteligencia, y su más puntual cumplimiento. Dado en Quito firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y refrendado del infrascrito Secretario de Visita; en veinte días del mes de diciembre, de mil setecientos y ochenta años.- José García de León y Pizarro.- Por mandato del señor Presidente, y visitador general.- José Enrique Osorio, escribano de Su Majestad, público de provincia y visita.- y qué habiendo ocurrido con este título dicho doctor Delgado al ilustre Cabildo,

Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad, proveyó este nueve de enero del año de mil setecientos ochenta y uno del siglo próximo pasado dándolo por presentado, y que quedando en el Ayuntamiento, se le devolviese el original.

Que puesto escrito por dicho protomédico del año de noventa en este Gobierno, relativo al mérito que tenía contraído en sus empleos, dictó el señor presidente regente, don Juan José de Villalengua y Marfil, hoy ministro jubilado en el supremo Consejo de Indias, el auto informe que copiado fielmente de su original, es el siguiente.- Quito veinte y cuatro de marzo de mil setecientos noventa.- En atención a ser ciertos y notorio los particulares contenidos en el anterior escrito, y tener acreditado el suplicante su incesante celo y vigilancia tanto en las conferencias, y continuas disertaciones entre los profesores de Medicina; poniendo el mayor cuidado de que no se introduzcan médicos falsos, ni que en las boticas se levanten los precios de los medicamentos, administrándoles a los barberos, y demás del gremio Flomotomianos las instrucciones correspondientes para el acierto de sus oficios, y evitar los graves daños de que de su ignorancia resultaría; cuánto a ocurrir con la prontitud y eficacia debida a ministrar las curaciones a los dolientes de esta ciudad y sus parroquias, habiendo acreditado mejor su constancia en el trabajo de su empleo, ya en la epidemia pasada del sarampión, ya en la discusión, anatomías de cadáveres, ya en las otras pestes públicas, oraciones diarias de los pobres enfermos de la casa de Misericordia y la de Lazarinos: promoviendo con el mayor anhelo y fervor el adelantamiento la de la facultad médica, para cuyo efecto solicitó la recaudación de las rentas de la Cátedra de Medicina, y presentó escrito, ofreciendo dictar en Universidad de Santo Tomás, la medicina, sin interés alguno, y sólo por el beneficio del público, de qué habiéndosele admitido se le señaló la cátedra de prima. Por cuyos méritos, y no habiendo tenido Su Señoría la más mínima queja contra la conducta de esta parte, para los defectos de que le convengan, mandó que sirviendo este decreto de bastante informe, se le entregue original, con los testimonios que pidieron. Así lo proveyó, mandó y firmó el señor Don Juan José de Villalengua y Marfil del Consejo de Su Majestad, su Presidente Regente de esta real audiencia, Superintendente General de Real Hacienda, gobernador y comandante General, en lo Político y militar de estas provincias por el Rey Nuestro Señor, de que yo el presente escribano doy fe.- Juan José Villalengua.- Juan Ascaray, escribano de Su Majestad, y Teniente de cámara y gobierno.- qué habiendo arrepentido escrito a esta presidencia el mismo año de noventa y uno, por el mes de octubre a fin de proporcionar estudiantes que cursan en la facultad médica, como necesaria al público, se mandó pasar a la universidad, quién expuso, y acordó lo siguiente.- vista esta representación por los señores del Claustro,

y la razón con que pide pase oficio así el rector del colegio seminario de San Luis, como al de San Fernando, para que en atención a la importancia del asunto, procure entresacar de los estudiantes, colegiales que han concluido su curso de filosofía en el presente año, y lo mismo en los sucesivos dos, o tres de aquellas que manifestasen talento para que se apliquen al estudio de medicina, para cuyo efecto los estimularan, con la oferta de que se les dará libre de propinas el grado en la facultad, y dos becas del mismo modo, haciéndoles entender lo útil y honroso de esta facultad, para desvanecer la preocupación que hasta aquí se ha experimentado en este particular, destinándose los jóvenes de seguir esta carrera, por conceptuar la de ningún honor y lustre, a los que la siguen con grave perjuicio del bien público, para cuyo efecto deberán estar en la inteligencia de que fuera de los premios que se les ofrecen, recibirán de esta universidad la distinción y honor, que corresponda, a proporción del empeño y aplicación que acreditasen; y de lo que resulte se dará cuenta al señor presidente Vice-Patrono Real para su aprobación.- El Rector.- El Rector de San Fernando.- Villa Orellana conciliario.- Doctor Ribadeneyra.- Doctor Bernardo de León Secretario de Universidad.- y que habiendo el año de noventa y ocho, pedido dicho doctor Delgado por su escrito de hojas diez en este Gobierno, se le despachase título de médico de los hospitales reales de Caridad de esta ciudad por las urgentes razones que expuso en él, siendo una de ellas su ocupación en ellos con dos visitas que hacía en el día a los enfermos, sin dar el más pequeño motivo, que exija novedad, proveyó el señor Don Luis Muñoz de Guzmán en los términos siguientes.- Quito, de noviembre de setecientos noventa y ocho.- sobre las noticias que asisten a este gobierno del cumplimiento del suplicante, informe a mayor abundamiento del Hospital Real Betlehemítico; y qué puesto el informe prevenido en él en la manera que sigue.- Fray Lorenzo de la Soledad, presidente prefecto del Orden Betlehemítico de esta ciudad. En cumplimiento del decreto que anteceden por Usía.- dice: Que todos los particulares que expone el doctor Don Bernardo Delgado protomédico de esta ciudad son ciertos, acreditando su conducta y asistencia desde el tiempo que entró a ser médico en estas enfermerías, practicando las curaciones con prolijidad, caridad y esmero y buen trato a los enfermos; por cuyas aplicaciones curativas se han experimentado ventajosos efectos, aún en enfermedades deplorables, aplicándose Igualmente a la enseñanza, y práctica de sus discípulos, con anhelo y constancia, hasta hacerles ver por disecciones anatómicas las causas internas. Y por tanto parece ser necesario y útil este sujeto, en la continuación propia de la asistencia de estas enfermerías. Quito veinte y dos de octubre de mil setecientos noventa y ocho.- decreto esta presidencia la siguiente Providencia.- Quito tres de noviembre de mil setecientos noventa y ocho.- Vista la pretensión e informe precedentes, y resultando la exactitud y utilidad con que

el doctor Delgado desempeña la encargo y asistencia al hospital que se le encomendó por esta presidencia, sin que deba ser removido, no dando causa para ello se le confiere desde luego título de tal médico del Hospital Real de Betlehemítico, con el sueldo asignado, y de que a logrado hasta aquí sirviendo de tal este decreto, en atención para estar en el papel del sello según correspondiente, que para su resguardo se la entregara.- Muñoz.- Sigue una rúbrica del Señor Asesor.- Cifuentes.- Que a hojas doce, se halla y corre un escrito presentado por el expresado doctor Delgado, ya su consecuencia el Auto informe qué es sacado literalmente hasta hojas trece, es el siguiente.- Quito, veinte y tres de diciembre de mil setecientos noventa y tres.- Constando a esta Presidencia la buena conducta, qué ha guardado el doctor Don Bernardo Delgado protomédico de esta ciudad, y el servicio que tiene hecho a la causa pública, con el ejercicio de la facultad que profesa, y de la cátedra de medicina que ejerce en esta real universidad, sin sueldo, ni gratificación alguna, se le considera muy acreedor a las mercedes de su Majestad. Y para los efectos que le convengan, entreguésele original este decreto, qué servirá de bastante informe.- Luis Muñoz de Guzmán.- Luis Cifuentes Secretario de Cámara y Gobierno.- que el año del noventa y cuatro a consecuencia de un escrito presentado en este gobierno por el enunciado doctor Delgado, y Providencia nada en su virtud puesto el Cabildo la siguiente.- quito veinte y ocho de enero de mil setecientos noventa y cuatro.- Vistos: Conectando a este ilustre Cabildo que el doctor Don Bernardo Delgado ha ejercido la facultad médica, con la aplicación, y aceptación, como también que se halla reventado en la universidad una cátedra de la misma facultad, sin renta, cómo certifica el señor presidente, le servirá de resguardo está Providencia, para los defectos que puedan importarle, entregándosele el original.- Carlos Antonio de Mazo.- Mario Donoso.- Joaquín Sánchez de Orellana.- Antonio Cevallos Donoso.- Mechor de Benavides.- Mariano Maldonado.- Carlos Pesentti.- Francisco Calderón y Piedra.- Juan Ruiz de Santo Domingo - Doctor Francisco Xavier de Salazar.-

Antemi Calisto Viscayno, escribano de Su Majesta, Público y Cabildo.- A hojas diez y seis y diez y siete, invitado el Ilustrísimo señor doctor don José Cuero y Caidedo, Obispo hoy de esta ciudad en ocasión Rector de la Universidad, por el Escrito de la hoja citada, y de Oficio el Ilustrísimo señor doctor don Miguel Agustín Álvarez Cortés (de feliz recordación Obispo que fue de esta diócesis, expusieron sobre el mérito contraído por el referido doctor Don Bernardo Delgado, tanto en el puntual se la cátedra cuánto es su profesión, lo siguiente.- el doctor Don José de cuero y Caicedo, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, y rector de la Universidad del angélico doctor Santo Tomás-Certifico, en cuanto puedo, debo, y haya lugar en

derecho a los señores, y demás personas que la presente vieren, que el doctor Don Bernardo Delgado, de cuyo pedimento verbal, doy la presente, regenta y sirve en propiedad la cátedra de prima de Medicina de dicha universidad, habiéndose ofrecido a leerla, sin honorario ni renta, por sólo contribuir con sus servicios a las ventajas del público, según se experimenta por las lecciones de anatomía, práctica que les enseña y dicta a los discípulos concurrentes; en cuya virtud, y para que obre los efectos que hubiere lugar en derecho, doy la presente en Quito y febrero diez y nueve de mil setecientos noventa y uno.- doctor José de Cuero, Rector de la Universidad.- el doctor Don Miguel Agustín Álvarez Cortéz, obispo de esta ciudad, diócesis de San Francisco de Quito del Consejo de Su Majestad, etcétera.- por lo que de nuestra parte podamos contribuir a la recomendación y premio de los bienhechores de nuestra feligresía, que lo es con generalidad el doctor Don Bernardo Delgado protomédico de esta ciudad, y su provincia, informamos a Su Majestad, y para dónde convenga, quedé propia experiencia, y de pública voz, y fama, es constante que el referido doctor protomédico ha obtenido muy de Justicia los certificados de sus méritos, qué le han dado los señores presidentes, Cabildos Seculares y Rectores de esta muy noble ciudad. Que continúa hasta de presente, regentando la cátedra de prima, de Medicina en esta real universidad, informando en ella muy buenos discípulos, como así mismo, curando a pobres enfermos de balde, y sin otro estipendio, que utilizar acreditada suficiencia (ilegible) del público. Así tenemos a bien este nuestro informe, por si Su Majestad fuere servido dispensar a este su buen y tan útil vasallo, alguna de sus regias y piadosas gracias, y liberalidades, Quito, abril veinte de mil setecientos noventa y ocho.- Miguel Agustín Obispo de Quito.- Que desde hojas diez y ocho hasta la de viente y dos vuelta, contiene otro Informe del Rector y Claustro, un Certificado del doctor don Bernardo de León, secretario que fue de la universidad, en qué puntual más fiel cumplimiento en los ministerios de catedrático y profesor de medicina, poniendo en claro los discípulos que con aprovechamiento en la facultad ha creado a beneficio de la causa pública, haciéndose dueño por sus procedimientos del amor común, logrando finalmente que el Comandante de las tropas auxiliares don Víctor Salcedo Somo de Villa, le nombrase de Cirujano Médico Mayor de ellas, con aprobación del señor Inspector general don Atanasio Zejudo, y lo que es más del muy ilustre señor don Juan José Villalengua y Marfil, según consta, y parece de su suscripción a que me remito. Es cuánto consta de dichos documentos manifestados, y puedo certificar en obsequio de la verdad, en cuya fe lo firmo en esta ciudad de San Francisco de Quito a quince de diciembre de mil ochocientos dos años.- Juan Ascaray escribano de Su Majestad, e interino de Cámara y Gobierno.-

PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO

Concuerda este traslado con el Pedimento y Certificación original, de donde se sacó, corrigió y concertó, y después de este efecto se le entregó a la parte, a que en lo necesario me remito, y firmo en Quito a diez y siete de diciembre de mil ochocientos y dos años.-

Derecho a tres reales hoja, y cuatro del Compulsorio

(f) Juan Ascaray

Excelentísimo de Su Majestad e interino de Cámara y Gobierno

**25. EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE QUITO SOLICITA
INFORMACIÓN A JOSÉ CELESTINO MUTIS SOBRE UN MÉDICO-
CIRUJANO IMPOSTOR**

**Quito, 6de febrero de 1806
(inédito)**

Aquí se ha presentado un hombre sospechoso contra quien estoy siguiendo causa criminal, por delitos graves de que resulta indicado. Llamase don José Ignacio Martínez de Escobar, y dile éste, que estudió medicina y botánica, con Vuestra Merced; y conviniendo purificar la verdad de este aserto; se servirá Vuestra Merced informarme si es cierto, o falso, pues hay apariencia de que es impostura.

DIOS guarde a Vuestra Merced muchos años

Quito, 6 de febrero de 1806

(f) El Barón de Carondelet

Sr. Dr. Dn. Jose Celestino Mutis

CONTESTACIÓN

En contestación a la pregunta que Vuestra Señoría se sirvió hacerme en su oficio de 6 de febrero a fin de averiguar si don José Ignacio Martínez de Escobar ha sido mi discípulo en medicina y botánica, como lo ha publicado, debo decir, que no he conocido al tal sujeto; ni que él podrá manifestar ningún documento, por donde pueda hacerlo constar , como parece regular que lo conservaría en algunas cartas mías, haciéndole algunos encargos en botánica según mi costumbre con los sujetos con quienes he mantenido mis correspondencias por haberles dado algunas instrucciones, especialmente en los ramos de historia natural en desempeño de mis comisiones. Esto es cuanto puedo informar a Vuestra Señoría para los fines a que se dirige su oficio.

Dios Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Santafé, 6 de marzo de 1806

(f) José Celestino Mutis.

III. SOBRE LA ENFERMEDAD EN LA ÉPOCA COLONIAL

26. CÉDULA REAL SOBRE LA PROTECCIÓN VIDA Y LA SALUD DE LOS INDIOS DE LA AUDIENCIA DE QUITO

Lisboa, 27 de mayo de 1582

EL REY

Presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de San Francisco de la provincia de Quito: Nos fuimos informados que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen, y que habiéndose disminuido tanto los dichos indios, que en algunas partes faltan más de la tercia parte, les llevan las tasas por entero que es de tres partes, las dos más de lo que son obligados a pagar, y los tratan peor que esclavos y que como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos en otros, y hay algunos muertos a azotes y mujeres que mueren y revientan con las pesadas cargas, y a otras y a sus hijos les hacen servir en sus granjerías y duermen en los campos y allí paren y crían mordidos de sabandijas ponzoñosas, y muchos se ahorcan y otros se dejan morir sin comer y otros toman hierbas venenosas, y que hay madres que matan a sus hijos pariéndolos, diciendo que lo hacen por librarlos de los trabajos que ellas padecen, y que han concebido los dichos indios muy grande odio al nombre cristiano y tienen a los españoles por engañadores y no creen cosa de las que les enseñan, y así todo lo que hacen es por fuerza, y que estos daños son mayores a los indios que están en nuestra Real Corona, por estar en administración; y porque, como veis, de estos y otros tratamientos que a los dichos indios se hacen, viene el irse acabando tan a prisa y conviene remediarlo con gran cuidado, os mandamos que tengáis por muy particular de ejecutar lo que cerca de esto está proveído y de castigar con rigor y demostración a las personas que excedieren así encomenderos como administradores y otras cualesquier, hasta llegar a

privarlos de los cargos y encomiendas si sus excesos lo merecieren, para que con el castigo de dos o tres en cada provincia se ponga freno a todos los demás y se abstengan de hacer los dichos malos tratamientos y extorsiones a los indios; y aunque habiéndose procurado tanto de nuestra parte que fuese bien tratados, amparados y mantenidos en justicia, como se ve por las muchas cartas, provisiones y ordenanzas que sobre ello se han hecho, no parece que se hayan cumplido como convenía y que de aquí han resultado tantos daños, trabajos y muertes de los susodichos, y nuestra voluntad es que no se disimule el deservicio que los ministros nuestros tuvieron en ejecutarlo, os advertimos que está proveído y prevenido lo que a esto toca, de manera que tenéis siempre disculpa ni se os manda, siendo tan encaminado al servicio de Dios Nuestro Señor y cumplimiento de sus divinos preceptos, cuya consideración y el ver las calamidades y trabajos que esos miserables padecen en perpetuo cuidado de mirar por ellos relevarlos por ser propia obligación vuestra, por razón de la administración de justicia que Dios nos encomendó y se deriva en vosotros en descargo nuestro; y para ver el bien que se sigue a los dichos indios con este precepto, que con tanto efecto se ha de cumplir, nos iréis siempre enviando relación de lo que en su conformidad fuere haciendo. Fecha en Lisboa, en veinte y siete de mayo de mil quinientos ochenta y dos años.

YO EL REY

Por mando de Su Majestad.

Antonio Erazo.

27. QUE LOS MERCADERES NO METAN ROPA A ESTA CIUDAD, POR TEMOR A QUE EN ELLA SE CONTAGIE LA PESTE

Quito, 15 febrero de 1652

En la ciudad de San Francisco de Quito, en quince días del mes de febrero de mil seiscientos cincuenta y dos años, el general don Gonzalo Rodríguez de Monroy, Caballero de la Orden de Alcántara, corregidor de esta ciudad, y demás capitulares que abajo firmarán, se juntaron en su Cabildo y Ayuntamiento, como lo han de uso y costumbre, a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Majestad y bien de la República, en la manera siguiente:

En este Cabildo se trató y confirió que se ha tenido noticia vienen a esta ciudad diferentes mercaderes, con cantidad de ropa y géneros de castilla, que han empleado en la ciudad de Cartagena de las Indias y Puertobelo y que algunos de ellos están en la gobernación de Popayán, donde se han detenido por mandato del gobernador de Popayán, que los ha hecho detener y mandado no pasen a esta provincia porque se ha entendido con evidencia que la dicha ropa viene apestada y lo ha estado y está la ciudad de Cartagena, Puertobelo y Panamá de la que trajo la dicha ropa de la peste general que hubo en las ciudades de Cádiz, San Lucas, Sevilla y otras de los reinos de España, y si se permitiere que los dichos mercaderes entrasen con dichas mercancías a esta ciudad y su provincia; se puede detener se apestase toda ella y mueran y perezcan sus vecinos, cuyo daño se debe evitar acudiendo al reparo. Y para que le haya, acordaron unánimes y conformes que don Francisco de Villegas Santamaría y el capitán Bernabé Hidalgo de Pinto hagan informe a su Señoría del señor presidente don Martín de Arriola, Caballero del Orden de Alcántara, de lo tratado en este Cabildo y dé la noticia que se tiene de la peste que hay en la ciudad de Cartagena y Puertobelo, de donde vienen dichos mercaderes y que si será conveniente se detengan los dichos mercaderes y nos permita pasen a esta provincia; y con lo que se resolvieren por su Señoría, se pidan reales provisiones para que dichos mercaderes no entren a esta provincia, con graves penas; y su Merced dicho Corregidor por lo que le toca de la buena administración de justicia, proveerá lo que fuere conveniente a la utilidad pública; y también se trate con su Señoría el que las mercancías que haya en esta ciudad se manifiesten y se mande no suban los precios en los géneros y que los vendan a los que hoy corren, y sobre todo se provea lo que más convenga al bien público.

PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO

Con lo cual se acabó el dicho Cabildo y lo firmaron.

(Siguen varias firmas).

28. LAS ENFERMEDADES EN GUAYAQUIL Y EN QUITO

(1736)

En el invierno es muy grande la propensión allí a *fiebres intermitentes, o tercianas*, que incomodan mucho a la naturaleza y más que en otros parajes; porque hay omisión en curarlas, y repugnancia en usar el específico de la *cascarilla*, o *quina*, con la preocupación de que, siendo cálida no puede causar efectos favorables en aquel clima; y ciegos en este error sin el recurso de *médicos* que los desimpresionen, se dejan aniquilar del mal, hasta que muchas veces les pone término a la vida. Los naturales de la Sierra, connaturalizados a los temples fríos, extrañan el de *Guayaquil* con extremo. En él se debilitan, y desfallecen, entréguese indiscretamente al engaño de las frutas, que les lisonjean el paladar; y a poco tiempo se hallan con la indisposición de las *fiebres* tan comunes para ellos en una sazón, como en otra.

Además de esta enfermedad, que en la más común, se ha experimentado también la del *Vómito Prieto* desde el año de 1740, en que habiendo llegado la Armada de Galeones del Sur retirándose de *Panamá* por causa de la guerra para asegurar el tesoro en las provincias de la Sierra, se padeció la primera vez esta epidemia, y murió mucha gente; así de la que llevaba la misma Armada, como de la forastera, que se hallaba allí, y algunos Patricios aunque muy pocos. La ocasión, y circunstancias de este accidente ha hecho creer que lo introdujeron los mismos de la Armada hallándose infectados de él, desde Panamá, y juntamente inferir, que se contrae de unos a otros, pues el clima, que hasta entonces no lo había causado en tantos forasteros, como por el trafican, no se lo hubiera participado entonces, si los hábitos de los ya picados no hubiesen introducido a malignidad.

Son muy sujetos aquellos naturales a padecer *cataratas*, y otras enfermedades de los ojos, que suelen llegar a dejarlos ciegos totalmente; no es esto general, pero sí más común que en otras partes; y su causa, según yo me persuado, procede de los continuos vapores que se engendran con la permanente inundación de aquel País todo el invierno, los cuales por la calidad

del terreno gredoso son viscosos en sumo grado, y llegando a penetrar las exteriores tónicas, no solo encrasan el cristalino, pero aun empañan la pupila, de donde se engendran las *nubes*, *cataratas*, y otras semejantes.

(Quito)

Aunque no se entienda allí en su propio sentido el nombre de *contagio*, ni el de *peste*, porque nunca se ha experimentado en lo que se extiende aquella América, suele haber algunas enfermedades, que lo parecen, y son muy comunes en él con el disfraz de *fiebres malignas*, *tabardillos* y *pleuresías*; y *costados*; accidentes que en ocasiones causan mucha mortandad; siendo un disimulado contagio, en el que se halla aquella ciudad, cuando reinan. Experimentétese otro, que llaman *Mal del Valle*, o *Vicho*; y es tan común este, que en los principios de cualquier enfermedad aplican los adecuados medicamentos para curarlo, por ser regular el recaer en él a los dos, o tres días de fiebre. *Mr. De Jusieu* aseguraba, que muchas veces aplican el remedio a los que están libres de la enfermedad; la cual consiste según su sentir en la gangrena, formada en el *intestino recto*; y es cierto según el mismo, que se padece mucho de ella en aquel clima, y que la cura es necesaria para contener el progreso del accidente, cuando ha acometido en la realidad; y esto sucede más regularmente, que en otras ocasiones, en las de padecer *disentería*, o enfermedad de igual especie; pero como aquella gente vive impresionada en el juicio de que no haya accidentes, donde falte el del *vicho*, es indefectible su cura; y está muy violenta, por reducirse sus medicamentos a *limón sutil* mondado hasta descubrir el jugo, *pólvara*, *ají*, o *pimiento molido*; de lo cual hecha una bola la introducen por el anus; y tienen cuidado de mudarla dos, o tres veces al día hasta que lo juzgan libre de aquel peligro.

La enfermedad *venérea* es tan común, que serán muy raras las personas que no participen de ella, bien que en unas haga más efecto que en otras; y en muchas no se manifieste exteriormente.

Así se nota que las criaturas pequeñas, incapaces de haberlo contraído por sí, o bien por su corta edad, o por su sexo, y calidad, adolecen de los mismos accidentes que son regulares en los sujetos de pervertidas costumbres; y por esto no es asunto sonrojoso, ni oculto el de tal indisposición. La principal causa

de hallarse tan extendido es por no reducirse a cura formal; el temperamento es propicio para los que están picados de él; y así resiste la naturaleza a la malignidad del humor, más que en otros países, por lo que no son muy frecuentes los ejemplares, de que lleguen a postrarse con él, ni de que quieran sujetarse a cura perfecta. No hay duda, que en alguna manera les deba acortar la vida, pero no es tanto que se haga sensible; y suelen llegar hasta setenta años, o pasar algunos de esta edad, sin que les haya faltado el mal heredado, y el contraído desde sus tiernos años.

Cuando reinan los vientos del *norte*, y *nordeste*, que son los más fríos, por pasar algunos páramos nevados, que caen hacia aquella parte, se padecen *catarros*, que llaman *pechugueras*; y toda la ciudad está inficionada de este accidente, que es de bastante molestia. Entonces es el temperamento algo desabrido, pues en las mañanas se deja sentir el frío más de lo regular; y se necesita de abrigo; pero cesa esto desde que entra bien el día.

Así como ni en *Quito*, ni en toda la extensión de la *América Meridional* se experimentan los estragos de la *peste*, que tan horribles suelen ser en *Europa*, y otras partes; del mismo modo es allí en los *perros* desconocido totalmente el *mal de la rabia*, que con tanta frecuencia les suele acometer acá; y aunque de aquella tengan alguna idea en las enfermedades, que se le asemejan en los efectos, y a que por ello dan allí el nombre de *peste*, no así de la *rabia*, porque ignoran enteramente todas sus particularidades; y los efectos lastimosos que ocasiona su veneno, son extraños para aquellas gentes. En su lugar están sujetos, los mismos *perros* a una enfermedad, que se puede comparar a las *viruelas* de los racionales, porque siendo *cachorros*, les da a todos, o es raro el que no la participa; y una vez que no mueren de ella quedan libres de su repetición, llaman también a esta enfermedad *peste*, y consiste en darles convulsiones en todas las partes del cuerpo, herir continuamente, perder el tino y arrojar borbollones de sangre por la boca, con la cual mueren, los que no tienen fuerza para resistir, siendo tan común allá este accidente, que se nota su frecuencia en todas las provincias, y reinos de la *América Meridional* .

29. EXPEDIENTES SOBRES LA “CASA PARA VOROLENTOS” Y EL “HOSPICIO PARA MENDIGOS” DE LA CIUDAD DE QUITO, Y EL TRASLADO DEL HOSPITAL DE SAN LÁZARO DE CARTAGENA

Quito, 19 de mayo de 1789- Madrid, 30 de junio de 1790

(Inédito)

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE INDIAS

El Presidente de Quito, informe. A consecuencia de su carta de 18 de mayo de 87, No. 789, en que da cuenta de haberse erigido un hospital o Casa de Misericordia para curación de los virulentos.

Con Real orden de 14 de octubre de 1787, se remitió a consulta del Consejo una carta del Presidente de Quito de 18 de mayo del propio año No. 786, por la que dio cuenta de haber determinado, de acuerdo con aquel Cabildo Secular, que la Hermita o Casa de Campo erigida antes para la curación de los virulentos, conforme a la Real orden circular de 15 de abril de 1785 que apeteció su establecimiento fuera de las poblaciones para evitar el contagio quedase sin efecto y en su lugar se fijase el enunciado hospital o Casa de Misericordia en la de ejercicios, contigua a la del noviciado que fue de los ex jesuitas hoy convertido en Hospicio para Mendigos, fundado la propuesta imitación en la mayor economía de gastos que ofrecía, por poderse servir ambas casas por unos mismos asistentes y por otros motivos que explicó en su citada Representación en la que expresó también los árbitros que habían tomado para la subsistencia de dicha casa de virulentos y aun para el Hospicio.

Estándose sustanciado en el Consejo el citado Expediente para hacer el informe que le estaba pedido y pasado al Contador General para que evacuase el suyo en virtud de su acuerdo, de 16 de enero del año próximo anterior, se comunicó al mismo Supremo Tribunal otra Real Orden con fecha de 5 de junio del propio año por la que se le remitió dicho expediente se le previno haber mandado Su Merced con la propia que la mencionada Casa de Virulentos se colocase precisamente, como estaba antes resuelto, extramuros de la

mencionada ciudad de Quito y que se había servido aprobar los árbitros que propuso el Presidente, así para la subsistencia de la referida casa, como para la del Hospicio de Mendigos cuya Real resolución solo se participó al Consejo para su inteligencia y gobierno.

Esto supuesto parece que el citado expediente ha quedado enteramente fenecido sin que resulte que el Consejo deba tomar providencia alguna en su razón, según el fin expresado con que se le ha comunicado dicha Real orden, ni por consecuencia le corresponde al contador general hacer presente cosa alguna acerca de él.

Madrid, 19 de mayo de 1789.

Don Francisco Machado.

Presidente de Quito

Informe

27 de julio de 1789

Con vista de su carta No. 16, relativa a que el sobrante que resulte en el hospital erigido en Quito para los leprosos, se aplique al de pobres mendigos de aquella ciudad en lugar de enviarse al de Cartagena.

Informados por el Contador General el 19 de mayo y 9 de junio de este año dos expedientes, el uno sobre establecimiento de dos hospitales en la ciudad de Quito para curación de virulentos y recogimiento de pobres mendigos, y el otro acerca de la traslación del hospital de San Lázaro de Cartagena al sitio llamado de la Cantera, arbitrios propuestos para su fundación en aquel paraje, manutención de sus enfermos y dotación de empleos cuyo primer expediente se le remitió con acuerdo del Consejo de 28 de enero de 1788 y el 2do. Con el de 16 del propio mes y año, se le pasó posteriormente al mismo fin con una Real Orden y acuerdo del mismo Tribunal de 18 y 20 del

citado mes del corriente año una carta No.16 de don Juan Josef Villalengua, presidente de Quito, de 18 del próximo anterior. En ella se da por entendido de la real cédula de 30 de julio de 1784 (cuya copia testimoniada la envió el Virrey de Santa Fe) en que se ordenó la translación del Hospital de San Lázaro de Cartagena, y se acordaron los arbitrios para aumentar su renta, diciendo ahora el Presidente que como al mismo tiempo le previno dicho Virrey le informase si convendría establecer en las provincias de la Real Audiencia otro de la misma clase para que sus enfermos fuesen asistidos y curados con el importe del cuartillo en azumbre de aguardiente del que se expendiese en ellas, le contestó cuanto se le ofreció y siendo lo mismo que consta del Informe hecho por el Contador General sobre el Hospital de Cartagena, en el cual también hizo mérito de lo acordado en su visita por el Virrey, no lo repite aquí mayormente cuando la solicitud que el Presidente hace es su expresada carta es la de que en el supuesto de haberse erigido ya en Quito el nuevo hospital para los 16 leprosos de aquellas provincias que a la sazón había y en el de que el rendimiento del impuesto sobre el aguardiente que anualmente se vende en ellas destinado para su asistencia y su curación asegura ascenderá a 5 pesos, diciendo que aunque lleguen a 25 los leprosos, contempla ser cantidad suficiente para ellos, y que todavía quedará algún sobrante anual, pretende que en lugar de enviarle al Hospital de Cartagena, según lo dispuso el Virrey por condescender a las instancias de su administración, se aplique al de pobres mendigos de la Capital de Quito por no bastar los auxilios que le están aplicados para la manutención de las 200 personas que en aquella actualidad se hallan recogidas en él, y ser necesario proporcionar otros medios de ocurrir a los gastos del expresado Hospital, y ser uno de los más a propósito del sobrante del importe anual del cuartillo en azumbre de aguardiente que se expresa en las provincias del distrito de aquella Real Audiencia pues que no le parece regular que el caudal recogido en ellas se detiene al Hospital de Lazarinos de Cartagena que es provincia distinta, mayormente no habiendo ejemplar de que en tiempo alguno se haya recibido en él ningún enfermo de la de Quito contagiado de semejante mal.

El Contador General en su vista hace presente al Consejo que tiene ya dado su dictamen en informe de 9 de junio próximo anterior sobre el expediente

del Hospital de San Lázaro de Cartagena, proponiendo entre otras cosas la aprobación de la dispuesta fundación de otro Hospital en la Capital de Quito para los leprosos de las provincias sujetas aquella Real Audiencia, y el que se les asista con el rendimiento anual del producto del cuartillo en cada azumbre de aguardiente que se vendiese en ellas, y que si después de contemplados los gastos de ese nuevo Hospital sobrase alguna cantidad del expresado impuesto, se aplique y remita al referido de Cartagena..

Pero como quiera que esto no obstante se le haga al Contador General muy recomendable la aplicación del sobrante a los fines que explica el Presidente, por el principio justo de que los que contribuyen al arbitrio disfruten del beneficio de su aplicación, mayormente siento tan importante el de un Hospital o sea Hospicio para recolección y asistencia de los pobres mendigos, en lo que interesa no poco la sociedad y la causa pública, entiende el Contador General que por ahora y hasta que vengan los informes y noticias que propuso en su citado de 9 de junio con el objeto de purificar el líquido producto del mismo arbitrio y su necesaria distribución en la respectiva hospitalidad de Lazarinos según el mismísimo de aquellos que regularmente se hayan de recibir, se mande al propio Presidente que suspenda el envío del sobrante al Hospital de Cartagena, haciéndolo depositar en Cajas Reales y que de él se lleve cuenta con separación.

Sin perjuicio de la providencia propuesta estima también el Contador General que respecto de que por Real Orden de 5 de junio del año próximo pasado sobre que informó al Consejo con fecha de 19 de mayo del presente se previno a dicho tribunal haber aprobado Su Merced los arbitrios que propuso el referido Presidente de Quito, así para la subsistencia de aquella Casa de Virulentos como para la del Hospicio de Mendigos se mande asimismo a dicho Presidente que informe con justificación del valor anual de los tales arbitrios que adoptó y Su Merced aprobó para el Hospital de Mendigos de que se trata, a fin de tomar conocimiento perfecto de si ellos por sí solos pueden cubrir o no el objeto de la misma hospitalidad sin tocar en el sobrante del mencionado impuesto del aguardiente concedido para los lazarinos.

El Consejo con presencia de todo, y uniéndose a este expediente los antecedentes citados acordará consultar a Su Merced lo que graduase más justo. Madrid, 27 de julio de 1785.- Don Francisco Machado

30 de junio de 1790

El Virrey que fue de Santa fe, don Francisco Gil de Lemus. Informe, Con visitas de su carta No. 76, y otra del Presidente de Quito, No. 40, ambas relativas a lo actuado con motivo de la traslación del hospital de San Lorenzo de Cartagena al sitio de la Cantera extramuros de aquella ciudad, y del establecimiento de la Capital de Quito de otros dos hospitales, etcétera.

Después que el Contador General expuso su juicio en Informes de 9 de junio y 27 de julio del año próximo anterior, sobre los dos expedientes causados, el primero acerca de las traslación del hospital San Lazaro de Cartagena al sitio de la Cantera extramuros de aquella ciudad; y el segundo relativo al establecimiento en la Capital de Quito de otros dos hospitales, el uno para virulentos, y el otro para recogimiento de pobres mendigos, se le han vuelto a pasar ambos expedientes con acuerdos de Consejo de 12 de agosto de próximo año, y 27 de enero del presente.

Lo que posterior a dichos Informes resulta unido al expediente del hospital de san Lázaro de Cartagena consiste en una carta de Don Francisco Gill de Lemus, Virrey que fue de Santa Fe.

Su fecha 28 de febrero del propio año último, No. 76, en que dio cuenta de las estrechas providencias que tomo para el cumplimiento de la Real Cedula de 30 de julio de 1784, respectivas a llevar a efecto la traslación y fábrica de nuevo Hospital de Leprosos en Cartagena, con los arbitrios que se concedieran para ello y para su curación y asistencia, y en otra carta del Presidente de Quito de fecha del 18 de julio de dicho año de 1989 No. 40 en que recordando los antecedentes de este negocio, se queja de las tales providencias del nominado Virrey por no haber atendido a los informes que le hizo en el particular señaladamente habiéndole hecho constar que la última resolución de la materia pendía ya de la de Su Merced, en cuya contestación le había tratado el Virrey de inobediente a los mandatos del Rey.

Lo expuesto es sustancialmente lo que ministran los nuevos documentos agregados, y ellos a la verdad nada influyen para alterar lo informado por el Contador General en sus dos citados informes, y solo si conspiran en su concepto a hacer mas recomendable lo propuesto en ellos, y la pronta resolución que exigen para evitar también los disgustos y encuentros que ya empezaron a tener movimiento en tiempo de la anterior Virrey don Franscisco Gil de Lemus, según la queja que va indicada del Presidente de Quito.

El consejo en vista de todo acordara lo que fuere de su agrado. Madrid,
30 de junio de 1790.-

Por indisposición del señor Contador General.-

Lorenzo de Usoz.

IV. MEDICINA Y RELIGIÓN

30. RESUELVE EL CABILDO QUE SE HAGAN PROCESIONES PARA APLACAR LA JUSTICIA DIVINA, CON MOTIVO DE LAS EPIDEMIAS QUE INVADIERON LA CIUDAD

Quito, 10 de noviembre de 1611.

En la ciudad de Quito a diez días del mes de noviembre de 1611 años el Cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad, estando en su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre, conviene a saber: el licenciado Francisco de Soto Mayor Teniente de Corregidor de esta Ciudad de los demás Regidores y Capitulares de dicho Cabildo que abajo firmaron, habiéndose ayuntado para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su majestad y bien de esta República, en este Cabildo se trató lo siguiente:

Tratase en este Cabildo que el Capitán Juan Sánchez de Jerez Bohórquez propuso que como se ve y es claro de presente anda en esta Ciudad, enfermedad de tabardillo y sarampión y otras, de que hay muchas persona enfermas y muchas se han muerto y es justo ocurrir al remedio espiritual y así convendrá se hagan plegarias y procesiones y para ello se suplique al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de esta Ciudad que hagan las dichas plegarias y procesiones por la orden que más bien les pareciere, para Dios Nuestro Señor se servido de mitigar las dichas enfermedades; y visto por el dicho Cabildo lo propuesto por el dicho capitán Juan Sánchez de Jerez dijeron que es muy justo se haga lo que propone y así nombraron por diputados para que hablen con el Señor Obispo y Deán y Cabildo y a los conventos para que hagan las dichas plegarias y procesiones.

(En este Cabildo se trataron otros asuntos, siguen varias firmas).

31. PROPONE EL CORREGIDOR NOMBRAR UN ABOGADO EN EL CIELO PARA QUE INTERCEDA ANTE DIOS, A FIN DE QUE DESAPAREZCA LA PESTE DE TABARDETE QUE HA MINADO LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, POR MÁS DE UN AÑO

Quito, 28 de julio de 1614

En la ciudad de San Francisco de Quito a veinte y ocho días del mes de julio año de mil seiscientos catorce se juntaron a Cabildo el General don Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero del Orden de Santiago, Corregidor de esta ciudad y su tierra y los Capitulares que de uso firmarán sus nombres para tratar y conferir cosas tocantes al pro y aumento de esta República y estando congregados en asistencia del Procurador General de esta ciudad se asentó y acordó lo siguiente:

Propúsose en este Cabildo por el Corregidor que por cuanto la enfermedad de tabardete ha sido informado que ha más de veinte y cuatro años que está en esta tierra, con que han adolecido y enfermado los vecinos y habitantes de esta provincia y cada año ha ido aumentándose, casi como peste, pues ha muerto y muere tanta gente y como quiera que la salud y vida está en las manos poderosas de Dios Nuestro Señor y para alcanzarla de su divina Majestad, es necesario hacer oración y poner uno de los santos de la corte celestial por intercesor y abogado de esta peste y enfermedad en el acantamiento divino, pues son los medianeros entre los pueblos y sus moradores pecadores y la justicia contra ellos merecida y para que se aplaque la ira y justicia por los pecados particulares y generales de esta República, es necesario acudir a Dios Nuestro Señor que al suplicar ponga su misericordia en esta ciudad en cosa tan importante como es la salud y vida de los vivientes y elegir por votos y suertes uno de tantos santos milagrosos que gozan de la gloria de Dios Nuestro Señor, para que como abogado y patrono de esta República interceda por su pueblo y alcance la merced y piedad que desea. Y oído lo propuesto, acordó el Cabildo que era muy justo hacerse según va dicho y para acordar con más deliberación, se reservara a otro Cabildo que será

PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO

cuando esté pleno y entonces se asentará y determinará lo más conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor y bien espiritual de esta República.

(Siguen varias firmas).

32. RESUELVE EL CABILDO TRAER A LA VIRGEN DEL QUINCHE PARA OBTENER POR SU INTERCESIÓN QUE CESEN LAS CALAMIDADES POR LA ENFERMEDAD DE TABARDILLO

Quito, 25 de enero de 1639

En la ciudad de San Francisco de Quito a veinte y cinco días del mes de enero de mil seiscientos treinta y nueve años, el general don Joan Vásquez de Acuña Caballero de la Orden de Calatrava, Corregidor de esta ciudad y demás Capitulares que abajo firmaron, se juntaron a Cabildo a tratar cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y servicio de su Majestad y bien y aumento de la República, y se trató y confirió lo siguiente:

En este Cabildo se acordó que por cuanto la ciudad está muy enferma de tabardillo y cada día van cayendo más en esta dicha ciudad y se ha visto por experiencia que si no se acude a los remedios divinos suele venir a más y para que se consiga lo que otras veces y las mercedes que esta ciudad y República ha recibido de la Serenísima Reina de los Ángeles, Virgen y Madre de Dios del Quinche, que se pida al Señor Arzobispo, Obispo de este Obispado y su Cabildo Eclesiástico que traiga la santa imagen nombrada del Quinche y de todo se dé cuenta al Señor Presidente y que se haga un novenario en la iglesia mayor, que esta ciudad dará una ayuda de costa y nómbrese por diputados para que se trajera la Santa imagen del Quinche al alférez real don Diego Sancho de la Carrera y a don Francisco de Villegas y para disponer lo demás en esta ciudad, al licenciado Juan Valencia y don Joan de la Puente y se leyeron algunas peticiones y con esto se acabó este Cabildo. (Siguen varias firmas).

33. QUE SE TRAIGA A LA CIUDAD LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUÁPULO, PARA OBTENER QUE CESEN LAS ENFERMEDADES

Quito, 2 de junio de 1644

En la ciudad de San Francisco de Quito en dos días del mes de junio de mil seiscientos y cuatro años, se juntaron a Cabildo, como lo han de uso y costumbre, el general don Antonio de Santillana Hoyos Corregidor de esta ciudad y demás Capitulares que abajo firmaran, a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor, de Su Majestad y bien de la República y se confirió y trato lo siguiente:

Propúsose en este Cabildo cuán achacoso está el tiempo y lo que padecen los ciudadanos de enfermedades contagiosas y se necesita de acudir al remedio con oraciones a Dios Nuestro Señor, por intercesión de la Virgen Nuestra Señora y para ello será bien se acuda a traer de su santuario la imagen de Nuestra Señora de Guápulo, y para que esto se haga con toda la brevedad y que mediante su intercesión haya salud y su Divina Majestad se sirva dar buenos temporales, se acordó que don Pedro Ruiz de Rojas y el capitán Joseph Jaramillo a quien se nombra por diputados, den cuenta a su Señoría del señor Presidente, señor Arzobispo y Cabildos Eclesiástico, de lo tratado en este Cabildo, para que como es costumbre acudan a hacer merced a esta ciudad en que se traiga la dicha imagen con la solemnidad que se suele hacer, de manera que entre ella el sábado de esta semana, y para la cera que se ha de gastar, el Mayordomo acuda al de la Cofradía con cien pesos y los dichos diputados acudan a lo necesario para que tenga efecto y de ese libramiento de estos cien pesos, con lo cual se acabó este Cabildo y lo firmaron. (Siguen varias firmas).

34. QUE SE TRAIGA A ESTA CIUDAD A LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL QUINCHE PARA SUPLICARLE POR LA SALUD DEL PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA

Quito, 8 de agosto de 1652

En la ciudad de San Francisco de Quito, en ocho de agosto de mil seiscientos cincuenta y dos años, el general don Gonzalo Rodríguez de Monroy, Caballero del Orden de Alcántara, Corregidor de esta ciudad y demás capitulares que abajo firmarán, se juntaron en su Cabildo y Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre, a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Majestad y bien de la República, en la manera siguiente:

En este Cabildo se acordó unánimes y conformes, se haga un novenario a la Virgen Santísima, Madre de Dios, del Quinche y que se traiga de su Santuario a esta ciudad, donde se celebre en la Santa Iglesia Catedral por la salud del señor don Martín de Arriola, caballero del Orden de Alcántara, presidente de esta Real Audiencia, que está con grave achaque y esta República afligida por ello y todos sus vecinos, haciendo rogativas a Dios Nuestro Señor y en particular los de este Cabildo, por conocer en su ajustado gobierno y proceder tan cristiana y caritativo, lo que importa al bien público que la Divina Majestad le dé salud, de que necesitan todos para la paz y quietud pública, poniendo por medianera a la Santísima Virgen, su Madre, en su imagen del Quinche, de quien tan conocidos milagros ha experimentado esta ciudad y la tiene elegida por su patrona para la peste. Y así se acuerda se traiga dicha Santísima Imagen con toda veneración y devoción a esta ciudad, donde se celebre el dicho novenario por la salud de dicho señor Presidente y por salud común de la República y sus habitantes, y que Dios Nuestro Señor se sirva a aplacar su ira, no castigando a esta ciudad, en la pérdida de tan gran gobernador y tan devoto de su Madre Santísima, dándole salud, que se pide por su intercesión; y que asimismo se aplaquen las aguas, mejorando los temporales para que se puedan coger los frutos de la tierra.

Y para que se traiga dicha Santísima Imagen, se nombre por diputados a don Francisco de Villegas Santamaría y Francisco Pérez Guerrero para que con los prebendados nombrados por el Cabildo Eclesiástico, la traigan a esta ciudad y se acuda por el Mayordomo con la cera necesaria para ello. Y el capitán Bernabé Hidalgo de Pinto y García de Cárdenas, alguacil mayor, asistan en esta ciudad al recibimiento de dicha Santísima Imagen y convidad las religiones para ello.

Con lo cual se acabó dicho Cabildo y lo firmaron. (Siguen varias firmas).

35. QUE SE HAGA ROGATIVA A LA VIRGEN DE GUADALUPE, SE NOMBRAN DIPUTADOS PARA TRAERLE A LA CIUDAD

Quito, 16 de septiembre de 1653

En la ciudad de San Francisco de Quito, en diez y seis días del mes de septiembre de mil seiscientos cincuenta y tres años, el capitán don Gaspar Verdugo Portocarrero, teniente general de corregidor de esta ciudad, y los demás capitulares que abajo firmarán, se juntaron en su Cabildo y Ayuntamiento, como lo han de uso y costumbre, a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su majestad y bien de la República, en la manera siguiente:

En este cabildo se acordó de una conformidad se traiga a la Santa Iglesia Catedral a la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, de su Santuario del pueblo de Guápulo, donde se le haga novenario y rogativas para que se sirva interceder con Jesucristo Nuestro Señor y su Hijo preciosísimo, envíe a esa República y ciudad buenos temporales, cesando las lluvias que han empezado a amenazar continuar, que causaran gran daño en los sembrados por estar los trigos por coger y sería de notable perjuicio a todos los vecinos y a los miserables naturales, que son los más mal librados y que padecerían hambre y con la intercesión de tan gran Señora se apiadará Dios Nuestro Señor, enviando a esta ciudad buenos temporales y librando a sus habitantes de enfermedades y hambre, lo cual se haga con la solemnidad que se acostumbra. Y se nombran por diputados a Gonzalo Vásquez Feijoo y a Lucas Viera Revelo; y el Mayordomo dé la cera necesaria para el dicho novenario, por cuenta de los propios.

Con lo cual se acabó el dicho Cabildo y algunas peticiones que se proveyeron y lo firmaron. (Siguen varias firmas).

Don Gaspar Verdugo Portocarrero.

36. CABILDO E QUE SE VOTÓ Y JURÓ POR PATRÓN, DEVOTO Y ABOGADO DE LA CIUDAD, A SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Quito, 12 de enero de 1656

En la ciudad de San Francisco de Quito, en doce días del mes de enero de mil seiscientos cincuenta y seis años, el general don Diego de Sotomayor y Valdenebro, caballero del Orden de Calatrava, Corregidor de esta ciudad, y los demás capitulares que abajo firmarán sus nombres, se juntaron a Cabildo en las casas de su Ayuntamiento, como lo tienen de uso y costumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Su Majestad y bien de esta República, y él se acordó lo siguiente:

En este Cabildo concurrió su Señoría del señor doctor don Pedro Vásquez de Velasco. Del Consejo de su Majestad, presidente de esta Real Audiencia, en el cual se vio y reconoció el voto y promesa que este Cabildo hizo según parece, en doce de septiembre de año pasado de mil seiscientos veinte y ocho en el que eligió y nombro por devota y abogada de esta ciudad a señora Santa Teresa de Jesús, en agradecimiento de los beneficios y mercedes, con que Dios Nuestro Señor ha socorrido a esta ciudad, librándole de los temblores, pestilencias y otras calamidades que sobrevinieron en tiempos pasados y los demás en el dicho voto y promesa contenido. Y ahora atendiendo a las muchas necesidades en que esta República se halla con recelo de enfermedades, temblores, hambres, muertes y aflicciones que generalmente suelen ocurrir y para que la Divina Majestad se apiade de librarla de todas ellas, ha parecido a este Cabildo acrecentar otra nueva devoción e intercesión para que por ella y por la referida se sirva de socorrerla en todas ocasiones y conservarla en su santo servicio. Y estándose tratando y confiriendo en la materia, presento en este Cabildo el Procurador General una petición cuyo tenor con lo a ella decretado es como se sigue:

El capitán don Gaspar Verdugo Portocarrero, procurador general de esta ciudad, parezco ante Vuestra Señoría y digo que Su Majestad, que Dios guarde, se sirvió despachar los años pasados Cédula por la cual mandó y ordenó que se eligiese y votase por Patrón al glorioso Arcángel y Príncipe San Miguel; y aunque se hizo no hay memoria del juramento que se le hizo y está como descreída su devoción, y para que se vuelva a renovar y tenga esta ciudad un Patrón tan grande en estos tiempos tan calamitosos, es menester que se haga el dicho juramento de nuevo, así por las razones dichas como otras que concurren, así por el celo y cristiandad de esta dicha ciudad, siendo como es una cosa tan justa y santa y dispuesta así por Su Majestad y

se ponga en ejecución con toda brevedad y hacer el dicho voto con la solemnidad que se requiere y acostumbre, por lo cual a Vuestra Señoría pido y suplico mande que se haga el dicho juramento y voto eligiendo por Patrón de esta dicha ciudad al glorioso Príncipe San Miguel y que se le celebre su fiesta y se disponga lo que más convenga para el bien de la República y servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad en que recibiré merced con justicia que pido, etc.-

Don Gaspar Verdugo Portocarrero

37. QUE SE TRAIGA A LA CIUDAD A NUESTRA SEÑORA DEL QUINCHE, PARA QUE CESEN LAS LLUVIAS Y LAS ENFERMEDADES

Quito, 19 de junio de 1657

En la Muy Noble y Leal Ciudad de San Francisco de Quito, en diez y nueve días del mes de junio, año de mil seiscientos cincuenta y siete, el general don Diego de Sotomayor Valdenebro, Caballero del Orden de Calatrava, corregidor de esta dicha ciudad, y los demás capitulares que abajo firmaran sus nombres, se juntaron a tratar y conferir en su Cabildo, como lo han de uso y costumbre cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor, de su majestad y bien de la República, en la manera siguiente:

Tratóse en este Cabildo, que se padece en la ciudad diferentes enfermedades y achaques, en especial el de las viruelas que tienen apestadas las cosas de los más vecinos, y van muriendo muchas personas de todas edades, y conviene acudir al remedio, así de dichas enfermedades, como del tiempo, que siendo ya de verano, no se han alzado las aguas, y si prosiguen se perderán las sementaras, en daño general de toda la provincia, y en especial, de los pobres y naturales, y para que se consiga así la salud universal, como la mejoría del tiempo, se acuerda de una conformidad, se traiga a esta ciudad de la Imagen de Nuestra Señora del Quinche, de su Santuario, y se coloque en la SANTA Iglesia Catedral, donde se celebre con toda devoción un novenario para que sirva de interceder con Jesucristo Nuestro Señor, y su Hijo Preciosísimo se apiade de esta provincia y de los que la habitan, enviando la seca que necesita para sus sementaras, dando salud a los enfermos, preservándolos y a todos de las muertes que los amenaza, que con esto es muy cierta la confianza que todos tienen en su piedad santísima; ha de ser servido de aplacar la ira que han ocasionado las culpas generales y particulares de esta República, mediante la intercesión de su Madre Santísima, pues por ella ha conseguido siempre esta ciudad el consuelo en sus mayores trabajos y aflicciones. Y se nombran por diputados para que vayan por dicha

Santa Imagen a don Joseph Antonio de la Carrera y Francisco Pérez Guerrero, los cuales den cuenta de este acuerdo a su Señoría señor Presidente de esta Real Audiencia e Ilustrísimo señor Obispo y Cabildo Eclesiástico, y el Mayordomo de la ciudad acuda al gasto de la cera, para su recibimiento y día del novenario que cupiere al Cabildo.

Con lo cual se acabó este cabildo y lo firmaron, con el Procurador General.

V. INFORMACIONES SOBRE MATERIA MÉDICA VEGETAL

38. CARTA DE JOSÉ RENJIFO AL DR. JOSÉ CELESTINO MUTIS EN SANTA FE DE BOGOTÁ, EN LA QUE SE INFORMA SOBRE LAS CUALIDADES DEL BÁLSAMO RUMI EN LA CURACIÓN DE LOS CALLOS Y EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS

Quito, 3 de agosto de 1788

Muy señor mío de mi mayor aprecio. Las noticias públicas que aquí tenemos de Vuestra Merced de su hermosa profesión y de las facultades con que el Rey lo tiene destinado en esa capital, me hacen conocer su singular talento nociones extraordinarias que posee generalmente sobre todo en el conocimiento de las plantas, y demás naturalidades en que trabaja incesantemente para dar a luz algún día una obra que merecería desde luego una aprobación general de todo el universo racional y culto.

Con este motivo y el de tener yo en la provincia de Quijos a la entrada del Marañón un amigo de genio curioso, me ha remitido de allí este botecito de resina que me tomo la confianza de mandárselo a vuestra merced con el presente correo, a fin de que sirva reconocerla, y aplicarla a los fines que tenga a bien.

En inteligencia de que la dicha resina se llama en lengua Ynga Bálsamo Rumi, o Pangara Rumi, que en castellano se nombra Bálsamo de Piedra, o Brea de Piedra, tiene su nacimiento en las piedras grandes que se hallan en medio de aquellos ríos y se seca de ellas principalmente de los hoyos que forman, o partes carcomidas de dichas piedras. El temperamento donde existen es muy cálido, y regularmente en parajes donde crece y mengua el río, y donde son muy rápidas sus corrientes.

Las virtudes que hasta ahora se han conocido en este bálsamo, resina o brea son lo de comerse los callos en 15, o 20 días de aplicación, cerrar de firme cualquier herida de corte sin dejarle materia ni lesión alguna, chupa toda humedad y puesto a la luz de la vela escupe con violencia chispas muy claras, y relumbrosas.

No es muy fácil cogerlo a causa de la mucha peñolería y corrientes que tienen la parte superior del río donde recoge, pero si fuere útil para la historia natural, o para la causa publica, me ofrece dicho amigo enviarme algunas libras de tiempo en tiempo, las cuales trasladaré á vuestra merced si gusta, regulándole el precio para gobierno de dicho sujeto que propone mandarme una u otra curiosidad de estas, que

sucesivamente podré así mismo remitir a vuestra merced como son varias otras resinas, bálsamos y hierbas.

Con este motivo me ofrezco a la disposición de vuestra merced de emplearse en cuantos asuntos fueren de su mayor obsequio, y que Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años.

Quito, 3 de agosto de 1788

Beso las manos de Vuestra Merced

Su más atento y seguro servidor

(f) Josef Renjifo

Señor doctor don Josef Celestino Mutis

39. SOBRE UNA PLANTA QUITAÑA QUE CURA EL COTO. CARTA DEL DR. URQUINAONA AL DR. MANUEL DE CASTRO EN SANTA FE DE BOGOTÁ, EN LA QUE LE INFORMA SOBRE LA PLANTA LLAMADA COYA, QUE CURA EL COTO

Quito, 6 de diciembre de 1802 (inédito)

Don Urquinaona en esta fecha, 6 de diciembre de 1802. En Quito al doctor don Manuel de Castro comunica la noticia siguiente: Envío esas hojitas, que he secado lo mejor que se ha podido para que las reconozca usted y vea si en esa tierra hay de esa planta, que es arbusto, que se da en las faldas de Pichincha, en temperamento a cortísima diferencia lo mismo que las faldas de Monserrate en tierra húmeda, no es arenal. Si usted lo hallase es el negocio concluido, y si no avísemelo, porque le enviaré por el correo su raíz.

Aquí llaman a esta planta Caya, y es efficacísimo remedio para cotos de toda especie, sean grandes o pequeños, nuevos o viejos. En mi casa ha habido dos muchachas, que en menos de dos meses han quedado limpias. Actual hay otra que en quince días se le ha resuelto más de la mitad, y era competente. Don Víctor San Miguel se lo ha puesto, y en tres semanas se le ha minorado considerablemente pues ha tenido que acortar el cuello de la camisa seis dedos, de que soy testigo.

El modo de aplicarse es calentar algo a la lumbre las hojas, y ponerlas en el coto con un pañuelo dos veces cada día, y una por la noche. Ningún efecto se siente de

calentura, ardor, sed, frío, o destemplanza con dicho remedio, solo sí mucha salivación, y puede andarse al aire, y comer toda cosa que se acostumbraba. El coto más grande y viejo se quitará en seis meses con tal que no fallen las hojas; y se remuevan cada día; es decir a las 24 horas tres veces.- Las hojas suelen crecer hasta una tercia; pero siempre lo ancho es con la proporción de las adjuntas.

40. CARTA DE JOSÉ CELESTINO MUTIS A EUGENIO ESPEJO PROPONIÉNDOLE TRABAJAR EN UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS QUINAS

Mariquita, 26 de diciembre de 1788

Señor doctor

Don Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo

Muy señor mío:

Quedo muy complacido con la respuesta de vuestra merced, prometiéndome con tal elección el desempeño de mi comisión en las provincias que le tocarán a vuestra merced en suerte. Vamos pues a entendernos para no poder tiempo. El asunto de Quina ha sido un misterio en siglo y medio y ha llegado el momento de revelarlo en beneficio de la humanidad.

Se ha creído en Europa y también en América, que toda la Quina es una y general su virtud febrífuga, pero de mayor o menos eficacia según circunstancias de clima, suelo, estación, edad y beneficio. Ni en Europa se entienden los profesores y comerciantes, ni en América los cosecheros y tratantes. Debió investigarse este ramo científicamente y omitida esta necesaria diligencia, se ha invertido y convertido este precioso ramo de comercio en tinieblas y confusiones; de donde han resuelto bienes y males producidos a la humanidad sin conocimiento de causa y por errores inculpables.

La erudita memoria del sabio La Condamine dio alguna luz, pero tan escasa que no puede iluminar a los dos hemisferios. Rayó esta luz justamente después de un siglo del descubrimiento del remedio. Desempeño el Académico se asunto más de lo que podía esperarse de un astrónomo; pero ni sus grandes talentos ni su explicación momentánea en la formación de su memoria, fueron suficientes a

desempeñar el asunto digno de un botánico consumado. Ignoro si cumplió su palabra el célebre Jussieu, si dejó trabajado algo sobre Quina, si sufrió esta parte de su trabajo la misma desgraciada suerte de la pérdida de todos sus manuscritos, como se ha hecho creer en Europa. Lo cierto es que nada se ha publicado sobre Quina a nombre de este instruídísimo botánico.

Comencé yo a trabajar desde mi llegada a América caminando por provincia enteramente nueva. Me parece haber hecho algunos progresos; y si no he agotado enteramente nueva. Me parece haber hecho algunos progresos; y si no he agotado enteramente tan importante asunto, deberé reconocer los estrechos límites de mis talentos.

Tal es el estado de ilustración reservada todavía a un botánico, a quien ya le obliga el ministerio a que se declare y comunique sus luces, por la última Real orden de 12 de mayo de este año. En fuerza de ella estoy concluyendo mi respuesta, comunicando el Arcano de la Quina revelado a beneficio de la humanidad.

En él me esfuerzo a convencer que siendo varias las especies de Quina realmente distintas en todo rigor botánico, solamente la Primitiva es directamente febrífuga; pero indirectamente tal la Sucedánea, la Sustituida y la Forastera que por ahora componen cuatro especies oficiales, todas de inminentes virtudes en su línea, excluyendo otras tres hasta su tiempo.

La Quina Primitiva se ha hecho rara por haberla agotado la ambición del comercio]; se llegó a desconocer y confundir con la sucedánea y sustituida, llegando a tan punto la inculpable ignorancia de los profesores, que ninguno podrá en Europa discernir y separar una caña de Quina primitiva si va mezclada entre las otras, ni podrá dar las señales que la distinguen.

Siendo asunto enteramente nuevo la distinción real de las especies y mucho más nuevas mis ideas sobre la necesidad de virtudes en las respectivas especies, es necesario que los profesores de Europa examinen primero estas proposiciones para convenir después en el plan de ideas originales que encierra mi proyecto.

Ya me he descubierto con vuestra merced sin reserva. Mi empeño del día es acopiar toda la Quina primitiva que quedaría reutilizada fuera de los límites de esta Real Factoría. Me extenderé a recoger también toda la de esa provincia de Popayán, y haré ver a los que quieran interesarse en esta negociación que les puede tener mucha cuenta.

A este fin he proyectado la comisión de vuestra merced de cuyos talentos, habilidades y actividad, debo esperar el desempeño de mis instrucciones.

Para proceder pues con acierto, debo descubrir a vuestra merced que la Divina Providencia no ha prodigado el precioso árbol de la primitiva. Según mi dilatada experiencia y repetidos cálculos, apenas corresponde un árbol por mil de las tres restantes especies juntas. Se agotó en su suelo nativo, se han ido aprovechando los pocos renuevos, o los arboles de posteriores descubrimientos que también se agotaran en breve. Queda todavía el recurso de recoger la que quedaría para siempre inutilizada y últimamente el recurso poderosísimo y digno de la Majestad del Rey y de su poder de entablar los plantíos, que se me encargan en la Real comisión.

No puedo inferir si habrá tenido vuestra merced ocasión o motivo de ver el árbol de la Quina. Debe hallarse en las inmediaciones de esta ciudad. Conocida una especie cualquiera no le será a vuestra merced muy difícil conocer las demás. Pero si es tan raro el de la primitiva ¿cómo dará vuestra merced con ella? Este es el objeto de la comisión. Si tiene vuestra merced algún amigo en Loja, pídale algunos esqueletos de la Uritusinga, semejantes a los remitidos a este Arzobispo-Virrey por el señor Valdivieso. Entretanto vaya vuestra merced formando tres o cuatro esqueletos de cada una de las especies de esas inmediaciones para remitírmelos; puede ser que por casualidad le vengan a las manos la primitiva, cuyas señas no entenderá vuestra merced bien hasta haberse familiarizado con estos árboles, que nada sirven sin flor ni fruta, en que se descubren los caracteres que forman el abecedario los botánicos.

No hay tiempo para más. Quedo a la disposición de vuestra merced de quien soy, etc.

Mariquita, 26 de diciembre de 1788

Jardín Botánico de Madrid, ibídem, legajo 49

VI. ENSEÑANZA DE LA MEDICINA

41. SOBRE LOS ESTUDIOS QUE REALIZAN LOS JÓVENES QUITAÑOS

(17636)

La juventud distinguida de aquel país dedica sus primeros años al Estudio de Philosophia, Theologia, y algunos pasan a las Leyes, aunque no hayan de hacer profesión de ellas; así son todos capaces en estas facultades; pero muy cortos en las noticias Políticas; en las Históricas; y en las otras Ciencias Naturales, que contribuyen al mayor cultivo de los entendimientos, o que los ilustran, y conducen a un cierto grado de perfección, a que no pueden llegar cuando carecen de tales luces: lo cual nace de la poca comunicación que tienen con las personas, que pudieran instruirlos en ellas: pues las que transitan por causa del comercio por aquellos parajes, no son a propósito para suministrárselas: conque aquellos entendimientos, aunque con el cultivo de siete, o más años de escuela, siempre quedan desnudos del conocimiento de las demás facultades. Son sutiles de ingenio, y propios para el estudio, porque poseen clara comprensión, y con poco trabajo se hacen dueños de lo que se les enseña.

42. DISCURSO DEL MARQUÉS DE MIRAFLORES EN LA CEREMONIA DE REAPERTURA DEL SEMINARIO DE SAN LUIS DE QUITO

Quito, 20 de enero de 1786

(Fragmento)

SOBRE LA CIRUGÍA Y LA MEDICINA

Como soy natural de esta provincia me es también natural el deseo de sus ventajas, y el sentimiento de sus atrasos. Que lastima es, que si desgarra una tela, un clavo mal advertido, haya varios sastres diestros que remedien el daño con acierto, y que al mismo tiempo carezcamos de beneficio igual, si una herida despedaza nuestros cuerpos, solo porque carecemos de escuelas públicas en que se enseñe el útil, y necesario arte de la cirugía. No lloramos este mal por defecto de genios, o de ingenios del país. La aplicación de uno, u otro individuo en singular nos comprueba lo contrario. Cuantos mueren especialmente fuera de la capital por falta de un cirujano experto. El estudio de la anatomía es necesario para esto, y para otras ciencias útiles. Si el artificio de un reloj admira, ¿cuánto más el del cuerpo humano, que es un mundo pequeño, o un microcosmos, como decían los griegos? ¿Si no hay, como dijo poeta latino, hierbecilla alguna entre cuantas cubren la extensión de un prado, cuyo artificio no nos haga visible la sabiduría de su Autor Omnipotente, cuanto más nos la manifestará la prodigiosa estructura del hombre? Por esta razón se glorían los anatómicos de que entre todo el gremio de sus profesores jamás ha habido un ateo. Vergüenza es que pretenda un filósofo averiguar tan prolijamente la causa del flujo, y del reflujo del mar, la de la maquina eléctrica, y neumática sin estudiar primero lo que le es tan inmediato al alma, como es la constitución de su cuerpo.

En igual grado, y por la misma causa carecemos de copia de profesores de medicina. Quito ha tenido, y aun tiene, uno u otro de talentos ventajosos en esta facultad verdaderamente abstrusa, pero uno u otro no basta para toda la extensión de la provincia. De aquí viene que la ciencia que necesita tantas luces para serlo, se practique comúnmente por mujeres piadosas que vanamente persuadidas a que

bastan los buenos deseos para los buenos efectos, matan empíricas con serenidad, y comulgan devotamente por los muertos, a quienes privaron por su ignorancia del amable tesoro de la vida. No es menos frecuente el daño que ocasionan muchos forasteros descarriados que se fingen profesores por comer; y que por matar el hambre matan hombres, especialmente en los pueblos cortos en donde no hay superiores que contengan su osadía. El conocimiento del clima, de los aires, de las aguas, de las hierbas, y alimentos del país siempre lo han creído necesario los profesores de probidad, y de juicio. Mientras falten escuelas públicas de medicina, siempre cubriremos con nuestros propios lutos los yerros de semejantes charlatanes, que ignoren a la verdad lo que ellos fingen que saben.

43. ESTATUTO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE AQUINO. FRAGMENTOS DE LAS CONSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA MEDICINA

Quito, 26 de octubre de 1788

Constitución 69

Asigna cátedra de medicina, su sueldo 500 pesos

“Asigna cátedra de medicina 500 pesos. Que haya una cátedra de medicina con quinientos pesos. Asistirá de tres a cuatro y media de la tarde: tendrá conferencias los miércoles y sabatinas por turno, y se arreglara a la asignación y materias que de acuerdo haga el rector”.

CONSTITUCIÓN 134

Pone las cualidades que han de preceder para obtener el grado de bachiller en medicina

“El que pretendiere grado de bachiller en medicina ha de ser maestro en artes, y además conforme a la ley trece, título siete, libro primero de la Recopilación de Castilla ha de tener cuatro cursos ganados precisamente en cuatro años cumplidos, asistiendo a sus respectivas tiempos a sus clases y ejercitándose en los actos de la facultad, arguyendo y respondiendo. Justificadas estas calidades será admitido a la pretensión y señalará el rector el día para la repetición pública, para la cual propondrá dos cuestiones, de las cuales la una será precisamente de anatomía, y dos estudiantes de la facultad en calidad de proponentes. Después de esto señalará día para el examen secreto para el cual dará otro día antes veinticinco cuestiones y le argüirán como esta dicho. Y por cuanto el yerro práctico en la medicina es irrevocable, y viéndose autorizados del grado pudieran creer querer acreditarse de médicos en el vulgo. Por tanto, conforme a la misma ley ya citada, aunque salgan aprobados, no se les dará el título de bachiller hasta que haciendo practicados dos años con médico conocido, visitando con él enfermos, traigan testimonio auténtico de ello y aprobación del protomédico, conforme a la ley nueve, título diez y seis libro tercero, capítulo primero. Y para evitar el abuso, o fraude en esta materia, tendrán los rectores que por tiempo fueren el cuidado de pasar al Ilustre Cabildo de esta ciudad cada cuatro años un oficio con el recuerdo de esta Constitución, y de las leyes citadas para que sin los títulos correspondientes no se permita a ninguno el ejercicio de médico, ni a los extraños sin el pase de la universidad que se dará después del examen del promédico, como a los cirujanos y boticarios, con arreglos a todas las leyes de los títulos citados en que se prescriben visitas de boticas, y otras formalidades, sobre cuyo cumplimiento velará el rector, pena de ser convenido en la residencia que ha de dar al fin de su gobierno”.

CONSTITUCIÓN 135

Pone las calidades y modo para el examen de licenciado en medicina

“Para licenciado en medicina presentará el pretendiente el grado de bachiller, certificación de dos años de práctica y de haber tenido después de aprobado para bachiller, cuatro actos en la universidad arguyendo o defendiendo, y con esto tendrá repetición pública de tres cuestiones de medicina y anatomía, y de filosofía natural. Y luego tendrá examen secreto con veinticinco cuestiones en que haya de anatomía

algunas, y dos de filosofía. La argüirán, como está dicho para las demás, y saliendo aprobado se le conferirá”.

el grado de licenciado bajo de la contribución y solemnidades que se dirán, y el de doctor cuando lo pida bajo de sus respectivas calidades; teniendo para todo muy presente lo delicado y peligroso de esta facultad y lo determinado en las leyes trece, título siete, libro primero, y ley nueve, título diez y seis, libro tercero, capítulo once de Castilla, y en las leyes segunda, cuarta, quinta y sexta, título sexto, libro quinto de la Recopilación de Indias, a cuyo fin, y para que teniendo el protomédico inmediata dependencia, y subordinación al rector se le estimule por éste al cumplimiento de su obligación en exámenes, y visitas de boticas, será protomédico el catedrático de prima, conforme a lo dispuesto para las universidades de México y Lima por la ley trece, título seis, libro quinto de las municipalidades”.

CONSTITUCIÓN 136

Contribución pecuniaria para grados, y su distribución

“...Para bachiller en medicina treinta pesos, de que deducidas las propinas del examen en la forma dicha, el resto será para la caja. Para licenciado en medicina, la cuarta parte del grado de doctor, que se distribuirá como en los demás. Para doctor en medicina doscientos pesos repartidos en la forma dicha”.

CONSTITUCIÓN 158

Decide por ahora el sueldo de la cátedra de medicina para que se pongan dos cátedras

“En el título que habla de las cátedras, y catedráticos, habíamos dispuesto poner solo una de medicina con quinientos pesos; pero habiendo representado los médicos de esta ciudad, que con solo un catedrático no es posible que en el tiempo prescrito por los estatutos y leyes saquen los jóvenes los conocimientos necesarios sobre instituciones médicas, y métodos, y que así siempre permanecerá padeciendo esta retirada provincia la escasez de médicos en que se halla, que es tal, que aun en esta capital apenas hay tres, estando desamparado de este auxilio el resto de los lugares, de donde solo los hombres ricos pueden con graves costas ocurrir en las urgencias por un médico, y entonces quedan los enfermos de su cargo abandonados. Que por tanto, aunque la división de esta renta era perjudicial a sus intereses particulares, pero por entablar un método de estudio provechoso representaban la necesidad de dos cátedras de medicina; la una para instituciones en que los autores traen competente razón de anatomía; y la otra para el método. Y aunque se tiene presente el mérito de estas razones; pero considerando,

que no habrá mucha copia de oyentes y que por esto no será tanto el trabajo; hemos venido en dividir por ahora el sueldo y mandamos, que con los quinientos pesos se pongan dos cátedras: la una de prima con el sueldo de trescientos pesos que se leerá de nueve a diez de la mañana, tendrá sabatinas de prevención los martes y conclusiones y sabatinas como está dicho, y la otra de vísperas con doscientos pesos que leerá de tres a cuatro de la tarde; tendrá conferencias los miércoles, sabatinas y conclusiones por turno. Que para arreglo de las lecturas que debe hacerse por el rector se tenga muy presente la ley once, título diez y seis, libro tercero de la Recopilación de Castilla; y método que se arreglará. Y que todo lo dicho se observe así bajo del sueldo asignado; entre tanto que concurriendo número competente de oyentes parezca necesario pedir a su Majestad aumento de asignación.- Juan José Villalengua.- Blas, Obispo de Quito.- Lucas Muñoz y Cubero.-José Merchante de Contreras..."

CONSEJOS REFERENTES A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA

Los estatutos y constituciones de la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino fueron elaborados por una Comisión de catedráticos de la universidad, los doctores Melchor Rivadeneira, Pedro Quiñones y Cienfuegos, quienes creyeron prudente dar algunos consejos referentes a los estudios de medicina y dicen lo siguiente:

Medicina

"A proporción de la incertidumbre de sus principios y riesgos del género humano, necesitan los maestros de medicina, mayor aplicación y esmero. Desde luego en el primer año dará el catedrático de prima un prólogo, en que ministre una idea general de la facultad y no inculque tanto sobre sus utilidades de que está bien persuadido el público, cuanto en su riesgos. Dará noticia de su origen; y principales profesores, y método que se ha de seguir en los cuatro años. Este será explicar primero la anatomía por Lorenzo Heister, Martín Martínez, Andrés Laurencio, Bessalio o Bertoldino ejercitando desde el principio la anatomía comparada o disección de brutos, entre tanto que estén en estado de ejercitar la propia en que omitirán explicar la alteración que padecen todas las partes por cesar con la utilidad toda la economía, y actividad de sus funciones; y hará que le den de memoria todos los aforismos de Hipócrates, a que

seguirán las instituciones médicas de Boerhaave, con las notas de Alberto Haller. El ejercicio será como el de las demás, por preguntas, definiciones y argumentos.

El de víspera enseñará el método de curar por el mismo Boerhaave, no omitiendo las lecciones de memoria en lo principal como en el *Tratado de Viribus Medicamentorum* del mismo autor, y en el de *Morbis*, en el que no deben perder una letra y aprender cuanto se pueda de memoria. Se les instituirá en los elementos químicos, botánica y farmacia y en todo el ejercicio repetido, pues la Constitución hace profesores, extendiendo los conocimientos, y hace penetrar las verdades y sin esto quedan los principios a secas y no son capaces de producir ni adelantar".

**44. PLAN DE ESTUDIOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE AQUINO. MEDICINA. POR EL OBISPO JOSEPM PÉREZ de CALAMA
Quito, 20 de septiembre de 1791**

(Fragmento)

MEDICINA

Me parece que basta por ahora una cátedra de medicina; y así que continúe en su ejercicio el doctor Bernardo Delgado. La que tenía el difunto don Miguel Morán, se podrá poner en los años siguientes. La renta de estas cátedras de medicina, me parece que sale del fondo de la universidad".

CÁTEDRA DE MEDICINA

La cátedra de medicina podrá ser de diez a once de la mañana, pues sus cursantes no tienen que asistir, a ninguna otra de las cátedras: en este primer curso se podrá enseñar y explicar la incomparable obra de Hipócrates español, Solano de Luque; la que se titula: *Idioma de la Naturaleza*. Es un tomito de octavo como un diurno; y está en nuestro idioma castellano. Es muy rara la tal obra; pero yo franqueo el mío; y procuraré que vengan otros muchos ejemplares, si es que los hay en España. Es digno de llorarse, que los sabios médicos franceses, ingleses, e italianos formen su elemental estudio médico sobre tan recomendable autor que no tiene ejemplar; y que nuestros españoles, chapetones y americanos, no hagan uso diario de tan abundante,

y exquisita mina. Ya es tiempo de que nos arrepiñamos todos. Baste ya de prodigalidad y entusiasmo; y que los extranjeros no se rían tanto de nosotros".

NUMERACIÓN DE CÁTEDRAS

Según el plan propuesto se va a poner la Real Universidad de Quito sobre el pie brillante, sólido, útil y también agradable y fácil que manifiesta de un golpe de vista, el siguiente mapa o enumeración.

Dos cátedras para Gramática y Retórica, Latina y Castellana.

Cátedra de Filosofía por Jatquier en castellano con los agregados de *Geografía, Geometría y Álgebra*; y algo de *Historia Sagrada* por Pintón; pues suelen los muchachos filósofos en su trienio olvidarse mucho de la religión, y doctrina cristiana.

Cátedra de Historia Sagrada, Eclesiástica e Histórica Civil.

Cátedras de Prima y Vísperas de Teología por Santo Tomás, con los agregados que se expresaron atrás.

Cátedras de Prima y Vísperas de Cánones.

Cátedra de Teología Dogmática por el agustiniano Buzzi y Pouget.

Cátedra de Prima de Leyes, estudiando la Jurisprudencia española e indiana, sin omitir el matiz del Gravina sobre el Derecho Romano.

Cátedra de Institución de Castilla.

Cátedra de Derecho Público por el curso metódico de Olmeda.

Cátedra de Política Personal y Gubernativa; y de Economía Pública.

Cátedra de Medicina por el Hipócrates español Solano de *Luque*.

Y finalmente: la Cátedra del Refugio y asilo de tanto clérigo sin carrera literaria; y así será Cátedra de Moral práctico: de Sagradas Ceremonias y rezo divino; y de construcción latina.

Según esto, resultan quince cátedras, en las que (sin aumentar costo alguno al escaso fondo de la Real Universidad, ni al Real Erario) se va a enseñar la Literatura más ilustrada, más útil y más sólida. Tengo muy individual noticia del actual estado de todas las universidades de España, y de sus dos Américas. Y ciertamente puede gloriarse Quito que en ninguna hay hasta el día método de estudio más sólido, más útil, más agradable y más fácil.

Y si por símbolo de la imprenta, para explicar que de su negrura o tinta sale la luz de la sabiduría, puso el sabio Saavedra en su empresa preliminar este Lema: *ex fumo in Lucem*: con lo que quiso decir: que cuanto más negra la tinta y cuanto más se aprieta la prensa, salen las letras más claras y más resplandecientes. Confío en la Insondable Providencia Divina, que esta, mi amada Diócesis, que en el día se halla en la mayor parálisis y oscuridad literaria y política: desde el próximo curso de 91 en 92 ha de resucitar con tanto vigor y fortaleza, que sea la emulación de toda la dominación española en Europa y en Indias.

VII PRIMEROS ESCRITOS MÉDICOS COLONIALES

45. PRIMER ESCRITO MÉDICO NACIONAL: 'VIRTUDES DE LA CASCARILLA, DE HOJAS, COGOLLOS, CORTEZA, POLVOS Y CORTEZA DE LA RAÍZ'. POR FERNANDO DE LA VEGA, NATIVO DE LOJA (1752) (inédito)

Virtudes de la cascarilla, de hojas, cogollos, corteza, polvos, y corteza de la raíz. Los cogollos y hojas se aplican a las personas que tienen dolores de espalda y pulmonía en manojos de la fresca puestos en la parte donde ocurre el dolor, y el mismo día le sana por mucho tiempo -de la cascarilla colorada, que es la más eficaz-.

Así mismo, es eficaz para estañar el flujo de sangre de las encías, y reafirmar la dentadura además de limpiar la corrupción de las encías. Así mismo de dichas hojas y cogollos, los polvos secos aplicados a cualquiera llaga, la seca y sana, y también matan los gusanos que producen las moscas, y con más eficacia los polvos de la cascarilla. Dichos polvos de cascarilla curan las calenturas cotidianas, intermitentes y tercianas aunque sean dobles, puestos en infusión. Una libra de ellos en un frasco de agua, y que esté en dicha infusión más de doce horas, y se menee dos, otras veces, para que expela la sustancia, y de esta infusión, líquida y clara, se le dará al paciente, como la cantidad de una jicara de chocolate, de mañana, y si le retentase el frío, otro tanto, y si repuntar la calentura, otro tanto, procurando que anteceda a la evacuación y desahogo de venas, y no solo sirve para dichas calenturas, sino también para tabardillos, que es muy eficaz como se tiene de experiencia, y la misma eficacia tiene para el dolor de costado para cuyo accidente se ha de dar dicha bebida caliente, y que la repitan dos, o tres veces, por lo que sudan con ella; y todas estas medicinas piden la dieta de solo el dulce, porque se opone a toda la virtud de la cascarilla; y los días que se toma la cascarilla, mitiga la sed, y continuada desopila el vaso, no bebiendo más agua que la de su infusión; y también aprovecha a los que tienen principios de hidropesía; y para dar más eficacia a la cascarilla se infunden seis onzas de sus polvos, en un frasco de vino bueno, y a las veinticuatro horas se cuela y arrojando las heces, se ponen otras seis onzas y se ejecuta lo mismo hasta tres veces, de forma que queda dicho vino de tres

infusiones, y se han gastado diez y ocho onzas de dichos polvos; de este vino se le darán al paciente seis onzas muy de mañana, y acontece inmediatamente comenzar el escalofrío con notable extremo, y durar poco, y al mismo tiempo que comienza dicho frío se le han de dar otras seis onzas, y otras tantas al comenzar la calentura, que será violentísima, y después de una hora, o antes, empezará un sudor muy copioso, y le tendrán prevenida al paciente alguna sustancia y quedará libre de cualquier calenturas, y recobrándose algunos días le jaropearán, purgarán y sangrarán de abajo, si lo hubiese menester. El extracto de la cascarilla colorada se ha experimentado ser la más eficaz de todas las otras cascarillas, y sirve para todos los achaques; que las infusiones, con la circunstancia de las evacuaciones dichas, que dicho extracto se hace de hojas y cogollos, y no es tan eficaz como el de la corteza del árbol, y más que aún éste, el de la corteza de la raíz, que es el mejor, y se ha experimentado que tiene eficaz virtud, contra la hora, tomado en cantidad de veinte granos, licuado en aguardiente bueno o buen vino; y así mismo se aplica al dolor de las muelas y los más sanan.

La sal de la cascarilla, aplicado un adarme de ella en zumo de naranja, y a falta de ella, en cocimiento de la hierba del berro, y tomada a tiempo del primer escalofrío, lo detiene y no entra la calentura, y para asegurarse después se evacúa el humor y aplicado en la forma dicha aprovecha a toda especie de calenturas. Cuando el achaque no da tiempo de evacuaciones se toma dicha infusión de vino, posponiendo dichas evacuaciones, y suelen también tomar dichos polvos cocidos, y beber lo liquido en la porción dicha, y para el costado ha de estar caliente.

El extracto de dicha cascarilla licuado en vino tibio y bebido alivia y sana todas las ventosidades altas y corrompe en todos achaques, siendo esta, la señal evidente de que aprovecha, y de todo esto hay experiencia. Esta receta me dio en Loja para 7 de 752 (sic) don Fernando de la Vega, hombre anciano y muy bien instruido y de gran juicio, es natural de allí y de 80 años de edad.

(Documento recogido en Loja por don Miguel de Santisteban, entregado posteriormente a José Celestino Mutis. Actualmente en el Archivo del Jardín Botánico de Madrid).

46. PRIMER IMPRESO MÉDICO NACIONAL Quito, 1785

INSTRUCCIÓN AL PUEBLO

Sobre el modo sencillo y fácil de curar el sarampión, y sus resultas, que hace el Muy Real padre fray Joseph del Rosario, religioso betlehemita; con cuyo parecer se conformaron los médicos de esta ciudad

La epidemia de sarampión, tan fácil de curarse en otras ocasiones por su benignidad, causa al presente los mayores estragos en esta provincia y parece haber venido acompañada de los accidentes más malignos y funestos a la salud humana. Al mismo tiempo sorprende a todas las gentes indistintamente, y el infeliz pueblo no puede lograr los auxilios de la medicina; y siendo los profesores de ella muy pocos, no bastan estos a socorrerle. Pero al espíritu de comprensión, misericordia y humanidad del señor presidente, regente D. Joseph de Villalengua, y Cabildo de esta ciudad le ha ocurrido felizmente, que haciéndose una junta general de los peritos en la facultad médica acordasen estos, para alivio del pueblo y de las gentes del campo, un método curativo de fácil inteligencia, de ejecución pronta y cómoda, y expuesto con la sencillez y llaneza propias a dejarse comprender de cualquiera rústico a cuyas manos llegare.

Así: luego que se sienta la enfermedad, que suele ser ordinariamente con esperezos, cortos y ligeros bostezos continuos con un poco de mayor calor que el ordinario, con ascos, desgana de comer, cansancio y pesadez del cuerpo; entonces se debe empezar la curación dando a los enfermos la leche aguada. Llámase aguada, cuando a un vaso de leche se le añaden dos vasos de agua fría. De esta leche así mezclada, se podrá dar, como agua común, cuantas veces la quieran los enfermos, o se quejaren de sed. O cuando menos se pueda usar de ella tres veces al día: y entonces se puede tener para agua de beber, el cocimiento de cebada, y escorfonera. Y cuando lo pidan los enfermos se ha de dar frío este cocimiento.

Por alimento tendrán los enfermos solamente caldos hechos de carnero o pollo, y se ha de cuidar muchísimo que no coman alguna cosa por más ligera que parezca. De los caldos podrán tomar a las cinco y once de la mañana; y a las tres y nueve de la tarde y noche. Mas este régimen no se ha de excusar de ninguna manera por más que parezca que con él se debilitan los enfermos. Ni tampoco se ha de dejar cuando

aparecen evacuaciones, pues son de ordinario las que acompañan al sarampión desde sus principio.

En el segundo día del acometimiento suele crecer el calor, y se suele dejar sentir con alguna mayor fuerza. A este mismo tiempo a algunos les sobrevienen conatos a vomitar, y desde luego también vomitan suciedades amarillas, verdes, y pardas. En este caso es preciso dar a estos enfermos agua compuesta con agrio de limón, o con el de sidra, y un poco de azúcar, y se da muy fría, y si hay comodidad enfriada sobre nieve.

En el cuarto día se hinchan los párpados, y en la frente y cara asoman las manchas. Ya entonces se da a los enfermos el agua de borraja con azúcar para facilitar la brotación de las ronchas. Y se sigue esta agua por todo el tiempo de esta.

En esta misma ocasión suelen venir dolores de garganta con inflamación de la campanilla, paladar, y tragadero. Para aliviarlos son buenas las gárgaras de cocimiento de verbena, *ñachac*, chicoria o tañi, mezcladas con bastante dulce y agrio de limón.

También suelen acompañar los pujos de sangre con dolores muy fuertes de vientre, que avisan su inflamación, y de todas, o casi todas las tripas. Y nunca mejor que en este caso se deben dar las limonadas frías a las diez del día, y a las cuatro o cinco de la tarde. Entonces mismo se deben hacer unturas en el vientre y pecho con el unto sin sal caliente. Pero si con todo esto, fueren en aumento los pujos con mayor frecuencia y dolor, entonces se ha de dar al enfermo el bejuquillo en polvo a peso de veinte granos, si es de arriba de diez años, y al peso de cuarenta granos, si llegase a la edad de veinte años y tuviera fuerzas. A la toma del bejuquillo se ha de seguir, cuando comiencen los ascos, el agua tibia en abundancia, para que se logre el hacer vomitar fácilmente al enfermo. Al día siguiente se le ha de dar esta tintura: se coge de ruibarbo al peso de real y medio; media onza de tamarindos, y se hace ligero cocimiento con cuatro onzas de agua de borraja, y en su coladura se deshace una onza de maná, o el peso de diez reales, si fuese robusto y joven el enfermo.

Como en este tiempo vienen las señales de escorbuto, que son la hinchazón, comezón y dolor de las encías, el hedor de la boca, la mayor dilación, o ensanche del orificio por donde salen los excrementos, las manchas moradas, o coloradas sobre varias partes del cuerpo, el mucho caimiento, y pesadez de este: entonces se ha de usar de ayudas, que se hacen *del* modo siguiente:

Cógese de sanguinaria, o cuchi-yuyu, o de cocleria, o pata-conyuyu de cada una a tres onzas, y se hace el cocimiento en una libra de agua. De este cocimiento se vuelven a coger cinco onzas, y se mezclan con una onza de zumo de limón, otra de unto sin sal, y otra de azúcar. Y se pone la ayuda tibia, de mañana y de tarde. Otra es la que se debe hacer si hay aventazones de vientre, y es esta:

Se hace el cocimiento de manzanilla y canchalagua, con unto sin sal, y azúcar.

Pero ninguna ayuda es más eficaz para cortar el escorbuto, como la siguiente:

Tómase de ñachac un manojo, se hace el cocimiento en bastante agua y este cocimiento luego que sale del fuego se hecha sobre dos onzas de cascarilla de Loja, muy desmenuzada. Y de esta tintura, tibias se echan las ayudas, las más veces que se puedan.

Cuando al tercer día del sarampión hay mucho calor, mucho peso de cabeza, mucha tos, mucha ronquera, muchos dolores de todo el cuerpo, es bien sangrar, o del brazo, o del tobillo en moderada cantidad. La misma diligencia de la sangría se debe practicar, si se adelantare la brotación, y sucediera esta en el segundo o tercer día del acometimiento. Y aun cuando la calentura se mantuviere después del cuarto de la brotación con tenacidad, es necesaria la sangría, y será una sola si luego que se hiciera se sosegase el enfermo de las fatigas que padecía. Pero harase segunda si durasen aún los acompañados de la calentura en su vigor. Y aun se procederá a tercera y cuarta sangría; según la robustez del enfermo.

Ha sucedido, y sucede, que al octavo día o cuando más a noveno se hallan libres de calenturas los enfermos; y entonces, es menester haya mucho cuidado de ellos, no dándoles de comer sino del arroz de Castilla, o de cebada, cocidos en forma de mazamorras, coladas para que salgan delgados o chirles, o sazonados con azúcar y dos cucharadas de agua rosada. Los pobres que no alcancen a comprarla, cuezan el mismo arroz desde el principio con rosas de Castilla.

Aun faltando las calenturas suelen venir evacuaciones blancas muy frecuentes, y entonces es bien echar las ayudas compuestas del modo siguiente:

Se hace cocimiento de arroz, y de cebada tostados de cada uno a dos onzas; de medio manojo de hojas llantén; de medio puño de rosa seca, si no hay esta de hojas de arrayán, de media pepita de aguacate machacada, de un cuarto de pollo, un pedazo de carnero martajado. De todo se pone a hervir en bastante cantidad de agua

a fuego manso por dos cuartos de hora. Se cuele este cocimiento se cogen de cinco onzas; en estas se disuelve, o diluye una yema de huevo bien batida, dos cucharadas de unto sin sal, y dos onzas de azúcar. Echase la ayuda tibia de mañana, y a la noche a la hora de dormir.

Adelantándose con felicidad los días de la convalecencia; se permitirá al convaleciente que coma alguna pierna de pollo, un poco de buen caldo sobre el que echen algunas rebanadas muy delgadas del mejor pan que se hallare, y que hagan una especie de sopa, que esté nadando. En fin, se le podrán conceder en muy moderada porción de alimentos ligeros y sazonados inocentemente; excusando toda especería y todo ají. Del mismo modo, en el tiempo del sarampión y de su convalecencia, no se darán los medicamentos calientes, aromáticos, en que entren clavos, canela, casialigna, o espingo, porque aumentan el hervor de la sangre, y matan a los enfermos; cuya restauración y felicidad se ha procurado en esta breve instrucción".

47. EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EL PROTOMÉDICO DE ESTÁ CIUDAD, SOBRE QUE EL DR. D. JOSEF DE VILLAVICENCIO, Y EL R.P. FR. JOSEF DEL ROSARIO, PROFESORES DE MEDICINA, EXPONGAN SU SENTIR CON TODA CLARIDAD, EN LOS VARIOS PARTICULARES QUE SE REPRESENTAN ACERCA DE LA GOMA DE GUAYACÁN O PALO SANTO
Quito, octubre-noviembre de 1785 (Inédito)

Señor presidente regente y superintendente general: El protomédico de esta ciudad, dice: que respecto a la consulta, que vuestra señoría mandó hacer en su Palacio, para el conocimiento verdadero de la goma de guayacán, o palo santo, con los profesores de esta ciudad, a consecuencia de dicha consulta, tiene por conveniente hacerle tres pedimentos, según la relación que hace de todo lo precedido en la consulta. Habiendo el doctor don Pedro Sarrau, recetado en Palacio de vuestra señoría la goma del guayacán, o palo santo, para reparo de una enfermedad, se trajo la goma con la dosis prescrita, como pidió la fórmula, y conocida dicha goma por el doctor Sarrau, la repelió por no ser la de guayacán, sino otra diversa a su conocimiento para al intento del método curativo, que solicitaba.

En este estado, viéndose vuestra señoría perplejo y dudoso a la aplicación, ya por la repulsa del médico que la recetó, ya por la veracidad del botánico del Real Hospital que la despachó por tal, y verdadera goma de guayacán o palo santo, tuvo por conveniente pedir la misma goma a la botica de don Restituto Paz, y hacer cotejo de ambas, y resolvió mandar, y convocar al protomédico, y al doctor don Miguel Moran para el conocimiento de ellas, y su legitimidad, y habiéndolas visto, examinado y experimentado hallamos según nos pareció, que la goma traída de la botica de don Restituto Paz era la verdadera, y la otra del hospital, no lo era, por faltarle las cualidades y requisitos necesarios de color, olor y sabor, que previenen los autores farmacéuticos para su elección, y debida aplicación. No obstante del conocimiento y examen del protomédico y doctor Moran, mandó vuestra señoría al día siguiente el concurso de todos los profesores, presentando las dos diversas gomasy, a que se hagan nuevos experimentos y observaciones. Consultóse en primer lugar del palo santo, si era el mismo guayacán, y si las gomasy de él se llaman también así. Todos los autores farmacéuticos que describen de este leño entienden ser uno mismo, sin diferencia. La *Pharmacopea Matritense* a hojas cincuenta y cinco, llama al guayacán palo santo mangeto. En su Biblioteca

Pharmacéutico Médica a hojas novecientas sesenta y cinco, expresa lo mismo. La *Pharmacopea* de Palacios, asegura con más individualidad, ser el guayacán, palo santo. Vistas, y leídas las expresiones con que todos los autores llaman al guayacán; los profesores asistentes a la consulta, fuimos de parecer ser uno el palo santo que guayacán, excepcionando su sentir el reverendo padre fray Josef del Rosario al común de los médicos; asegurando con experiencia ser distinto el palo santo al guayacán; pero al mismo tiempo dándoles iguales virtudes, y gracia médica a ambos leños, y por consiguiente a las gemas y resinas, que se sacan de estos árboles. Mas habiéndose suscitado esta particular opinión del dicho padre fray Josef, ha sido preciso consultar, y oír dictamen sobre el asunto al doctor don Josef Villavicencio, profesor de medicina y botánica, por su antigua experiencia, y tráfico en diversos reinos, y principalmente en el del Perú, para que diese noticia, según su observación de estos leños, y confesó con verdad, que era cierto y constante, que todos los farmacéuticos nombran al guayacán, palo santo; pero que en los reinos del Perú, se diferenciaban estos leños, distinguiendo y dando cierto palo santo al guayacán con abundantes gomas y resinas, y son las que se usan por estas partes. Vuestra señoría si fuere servido, podrá mandar, que dicho doctor Villavicencio exponga su sentir por su experiencia y práctica; como también al reverendo padre fray Josef del Rosario, *in scriptis*, dé su parecer declarando los árboles de guayacán, a distinción del palo santo, sus gomas y resinas, para mejor inteligencia de los profesores de esta ciudad en segundo lugar para dar crédito del conocimiento, que tenía de la goma de guayacán o palo santo, a distinción de la falsa que se decía, la del hospital, por el doctor Sarrau. Se hicieron varias experiencias, y observaciones por los médicos que estaban presentes. Púsose la goma de la botica de don Restitute a la disolución en vino, y patentizó el experimento ser tal goma, quedando mucilaginoso, y perfectamente disuelto; y al contrario la goma del hospital no se disolvió, y al fondo del vaso reposaba el polvo granoso, como insoluble. También se hizo el experimento de entregar al fuego la goma verdadera y exhaló un humo bastante grato, como al contrario la falsa del hospital, que se decía, dio un olor pungente, dando prueba no ser legítima goma de guayacán, como quieren los autores. Pero alegando el reverendo padre fray Josef del Rosario, que en su práctica usaba de esta, y que nunca había hallado contrario efecto, como también expuso el padre fray Xavier Calderón, me parece no ser inconveniente el uso de la goma del hospital por los profesores de esta ciudad, con la condición precisa que estos hagan análisis de ella, nuevos experimentos, y de esta suerte, la tendremos por aplicativa en los morbos, según su indicación. Y para evitar equivocaciones del palo guayacán, y del palo santo, cuando los médicos recetaren estos leños a las boticas, deberán expresar en sus fórmulas o recetas palo santo de la tierra, y del mismo modo

la goma y resina de él. Estos son señor los pedimentos, que le parece al protomédico pedir bajo la consulta hecha. Vuestra señoría con la alta comprensión con que es dotado, determinará según fuere servido.

Quito, octubre diez y siete de mil setecientos ochenta y cinco años.

Doctor Bernardo Delgado.

En Quito, en veinte y tres días del mes de octubre de mil setecientos ochenta y cinco años.

Yo, el escribano leí e hice saber con el decreto que antecede al doctor don Josef Villavicencio Arboleda. Estando en este Hospital Real de la Caridad de esta dicha ciudad, en veinte y seis días del mes de octubre de mil setecientos ochenta y cinco años. Yo, el escribano leí e hice saber con representación y decreto que antecede, cómo en ellos se conviene al reverendo padre fray Josef del Rosario en su persona, doy fe. Rosario Arboleda.

Señor presidente regente y comandante general. Digo Yo, fray Josef del Rosario, de la religión betlehemítica, médico de ejercicio público, revalidado por el Real Protomedicato de la ciudad de Los Reyes, y médico actual de los Hospitales Reales de esta ciudad, y profesor farmacéutico con los demás subalternos artes de la medicina, que oída la determinación y auto expedido por el señor Presidente regente, etc., a fin de satisfacer el informe presentado por el protomédico, con lo demás relativo a la indagación del argumento médico que pone, de que me hizo saber el escribano receptor de la Real Audiencia, debo decir con la mayor brevedad que ofrece la precisión del tiempo, en razón del conocimiento práctico botánico que me hiciste, sobre la naturaleza, diferencias, y virtudes del palo santo o guayacán, que bajo de un mismo supuesto denominativo conocen y usan los médicos europeos y americanos, sin hacer distinción de las especies de este género de sus gomas o resinas, pues es cierto que son divisibles por sus figuras y tamaños, que se podrán nombrar (como se acostumbra en las plantas del reino vegetal) mayor o menos, macho o hembra. Siendo el guayacán un árbol muy alto, y su madera pesada, dura y compacta, habiendo aun distinción en esta misma especie con otro del mismo género, pues el primero no da goma, ni resina, sino en sus partes muy elevadas a beneficio de gran trabajo y cuidado, de quien no es traficable esta sustancia. El segundo de la misma estatura, da goma y resina muy odorífera, así por incisión, como por fluidez natural que tampoco se hace tráfico en abundancia, de las que apenas podrán tener conocimiento los farmacéuticos en el uso de sus boticas; y esto árboles se manifiestan en parajes muy remotos de profundas montañas, y diversos temperamentos; y solo se muestran a

precisa diligencia de los que los necesitan. Al contrario, el palo santo que vulgarmente tiene este nombre, es árbol de menor estatura, no muy coposo, ni su madera tan compacta, ni pesada, se da en todos los países calientes desde Panamá, hasta Arica, por toda la costa de esta América Meridional, especialmente en las costas desde Tumbes, hasta Trujillo. El cual da una goma resinosa de olor fragante, grave y agudo, cuyos palos se encienden, y usan como de teas para alumbrarse de noche con bastante llama, que se extingue con el mismo palo; y esta goma o resina, que copiosamente se da en dichos palos o árboles, derramándose por su natural fluidez, o por incisión cuando se pretende acopiar en abundancia para surtir las boticas de esta América, o transportar a la Europa, es la misma que se despachó de la botica de este hospital y la misma de que han usado los médicos en sus recetas para las enfermedades, que indican sus aplicatos, ya exteriormente por saumerios, por emplastos, o unturas; y ya interiormente en tinturas, infusiones, HeS Semptificadas (sic), o reducidas a espíritus volátiles, y otras pociones, al intento que se indican, como también en forma de bálsamos o píldoras, combinadas con otros simples, o sola la goma, o resina, que conviene a los afectos venéreos morbosos; sin que para dichos auxilios haya habido necesidad de otras diferencias, si no es de esta misma goma genéricamente nombrada de palo santo, con la que han logrado los médicos, los favorables efectos en las enfermedades para que las aplican. Esta goma o resina recién sacada por incisión o frescamente fluida por su naturaleza, es rubicunda, clara, transparente, y muy dócil, que con el tiempo y los golpes del aire se muda, y altera por la superficie, así el esplendor, como la consistencia y olor, apareciendo por la parte exterior de color ceniciento, pardo, oscuro, según al tacto del aire, y el tiempo, envejecido; sin que por eso mude de naturaleza en lo sustancial, y que solo podrá advertirse alguna decadencia en su virtud; ni por esto se le decía capitular de maligna o delectería perjudicial, o nociva a la naturaleza. Habiendo pues recetado esta goma don Pedro Zarrau, para auxiliar con ella en el Palacio del Señor Presidente, y despachándose de la botica de este hospital, se impugnó, diciendo, que no era la goma pedida, sino otra de naturaleza venenosa, y que si la hubiera tomado el paciente, para quien se recetó, le hubiera venido la muerte; sin otra prueba más que la imaginaria, y fantástica con que escandalizó al paciente y asistentes; por cuyo motivo, para la averiguación de la verdad tuvo por conveniente el señor Presidente, se hiciese la Junta de Médicos y averiguasen la naturaleza de dicha goma despachada de la botica del hospital y en esta junta con la relación del suceso, y vista la goma, se procedió a los experimentos y combinación o pareo con otras gomas que de todas se distinguía la del palo santo presentada al examen, y solo se asemejaba a la que se trajo de la botica de don Restituto Paz, que la tenía y tiene, con el mismo nombre de

goma de palo santo, que la hubo de Panamá, con quien convino la del hospital en los experimentos de olor, y disolución hecha en vino, tomando una y otra el color latisinoso, mostrándose la particular diferencia de que la del hospital se puso al fondo, con alguna forma de granos y sedimento grueso, y escabroso, que sin duda quedó esta sustancia con la nota referida, o sea por las partes impuras contenidas en la dicha goma, y contraídas de polvo y suciedad del mismo árbol, de que se dedujo, o por la tierra y otras materias impuras envueltas en el cuerpo de la goma, o fuese por su antigüedad, con la destrucción de sus partes formalmente integrantes; lo que no sucedió con la traída de la botica de don Restituto, la que se disolvió, sin dejar recrementos impuros, y será porque esta goma sea más fresca, y cogida con más cuidado, o de lo más acendrado, pues en lo demás, parecieron iguales en sabor y olor. Y para calificar el carácter sustancial de dicha goma, no tenían los médicos congregados el conocimiento práctico de los árboles del guayacán o palo santo, ni de sus gomas, y resinas distinguibles de unos y otros, y ser una materia abstrusa a su noticia. Y principalmente al conocimiento de Munsfaur Zarrau, que no da pruebas de haber viajado, ni visto las regiones donde se crían, y subsisten los árboles que producen dichas gomas y resinas de guayacán o palo santo, del que no hay en toda la Europa, y solo se hayan en las Indias orientales y en las occidentales de nuestras Américas, como lo aseguran los autores europeos, y los más de los botánicos, que tratan de noticia sobre este leño, y sus gomas o resinas; y todos igualmente, sin distinción alguna, denomina por palo de guayacán o palo santo, pues sin dispariedad los recetan en sus formularios médicos; pues no hay duda que si advirtieran en unas materias tan grave, harían la distinción, para quitarnos de equivocaciones. De todo lo dicho se infiere, que la goma, despachada de la botica del hospital, es verdaderamente de palo santo o guayacán, que es uno mismo en el sentido común, sin la menor tergiversación, que ésta solo cabe en genios turbulentos, y nada instruidos experimentalmente en la historia natural, en quienes se podrá averiguar a fondo sobre esta materia: y también en los sujetos, que hubiesen tratado, visto, y experimentado estas sustancias en el reino vegetal; que por no haber lugar, ser el tiempo estrecho, y estar privado en mucha parte de la vista para registrar los autores que tratan de este asunto, no puedo dilatarme; con la protesta de ejecutarlo cuando convenga y sea necesario a la vindicación de la verdad. Que es cuanto puedo informar a la prudente y sabia penetración de vuestra señoría. Hospital Real de la ciudad de Quito, y octubre veinte y seis de mil setecientos ochenta y cinco años. Fray Josef del Rosarios. Por ante mí Diego Arboleda escribano Recepto.

El doctor don Josef de Villavicencio, médico de profesión, y revalidado en el Real Protomedicato de Lima, Teniente de Protomédico de la ciudad del Cusco, y Villa de

Guancavelica, médico honorario de las ciudades, y sus hospitales Guamanga y Arequipa, doctor recibido en esta Real Universidad de Santo Tomás de Aquino, médico recibido por esta Real Audiencia e Ilustre Cabildo. Obedeciendo al mandato del señor Presidente, y Regente en esta Real Audiencia de Quito, sobre el conocimiento de la goma de guayacán, o si la que existe en la botica del Hospital Betlehemítico, lo es, o no, o si el palo santo es diferente del de guayacán, bajo de mi dilatada fábrica cuanta solicito de su goma, desde Cartagena de Indias, hasta el Río de la Plata, que riega las orillas de Buenos Aires, Reino de Chile, y las provincias todas del Chocó, hasta Canelos, gastando cincuenta y seis años en esta peregrinación, y siempre desde sus principios en el deseo del hallazgo de la goma dicha guayacán, dejando frustrado mi deseo, aun con el experimento del Lemerí, quien dice que por incisión se puede hallar dicha goma, y fiado en este experimento en más de mil árboles que picamos en compañía de un célebre químico, llamado Clauzulos, conocido en esta ciudad; en las dilatadas montañas del Chocó, no pudimos hallar más que una espuma circuncirca de la llaga hecha a dichos árboles, o sea por las continuas aguas, que en aquella región caen, o sea por que las cortezas de esos árboles son gruesas, y en ellas se enbeba lo resinoso o gomoso que sudan (que será muy poco, por ser muy duro, y compacto), o porque la tierra no le dará más jugo para su creación o expulsión, a causa de hallarse aquellas tierras siempre lodosas, y depauperadas sus partes nutricias. El doctor don Pedro Andrés Motrolo, célebre botánico e ilustrador de Dioscórides por los años de mil quinientos cincuenta y tres, hablando del palo de guayacán o santo, no hace mención de tal goma, y solo deja la virtud a la cáscara. Dice también que hay tres especies de guayacán, el primero con el nombre de ébano, el segundo con de la quina, y el tercero con el palo índico, que llamamos guayacán. Es-tos conocidos por los griegos y latinos ébenos, los arábigos ábanos, vel ebenus, los italianos ébeno, y también los latinos guayacán o ligno santo. El español ligno santo. Que Lemerí haya dicho, que la goma de guayacán se halla por incisión hecha al palo, y de los colores que pinta Palacios, y el doctor Serví, en su Farmacopea *Matrisense Contestes* lo sacaron de Palacios, y este lo trasuntó ad pedem litergae del *Curso Químico* de Lemerí a hojas ciento setenta y cinco. Este dice que se halla en la Europa el guayacán, pero que no tiene goma, y que solo en Indias se halla. Temo no le suceda a Lemerí lo que a Lázaro Riverio, que daba asenso a lo que le decían, siendo todo contrario. Como lo publican Sucentauras, y al que las hubiese seguido deshonor por el detrimento en sus enfermos. En las montañas de Canelos transitadas por mí, entre el río de Bobonaza quebrada de Corillaco y río de Balsallaco, ambos vertientes a Bobonaza, se halla un árbol en todo parecido al guayaco, así en hojas, fruto, como en racimos de flores, éste suda la goma, como di-

ce Lemerí y Palacios, no es tan compacto como el guayaco, por estar su corazón pleno de legítimo menjui; es raro este árbol, que acaso me lo enseñaron sus naturales; otros guayacanes hay infructíferos, esto es sin goma. Desde la ciudad de Piura, hasta la de Trujillo en sus valles se halla el palo que llaman santo, y su resina, en él todo es alvicante, y poroso, y como en esa región, hasta la ciudad de la Plata, Charcas, no hay montaña trancible para la bisca del guayaco, o zumos todos de dicho palo santo así en conocimientos, y varias tisanas, experimentando los adolescentes a beneficio de estos conocimientos total alivio en sus dolencias gálicas; de su goma la usamos en sustancia en cocimientos, y en emplastos, usando de ella lo que se le atribuye a la de guayacán. La divina providencia vistió esos valles de esa segunda especie de guayacán, como Mato lo expresa haber las tres con los citados nombres; y como en nuestra España, no hay de ninguna especie, se hace verosímil dar crédito a los vendedores de drogas, que las falsifica, y bautizan por sus ganancias. El reverendo padre fray Josef del Rosario, en su dilatada práctica, y transeúnte o viador muchas veces de Piura a Lima, habrá no solo aplicado el dicho palo santo, como antegálico, y su goma en la misma forma que yo, quien podrá decir lo más que de este palo santo, y su cáscara tiene observado. Esto supuesto digo, que la goma con el nombre de guayacán que se halla en ese hospital, y por tal la venden, no lo es, y si del palo santo segunda especie que dejo citado en los expresados valles, que no es poco hallazgo, para el beneficio del Perú, que los médicos tengamos un palo santo legítimo, y su goma, con las mismas virtudes que goza el guayacán, según repetidas experiencias. Gracias a la providencia divina. Hasta aquí Señor es el todo lo que mi práctica tiene observado y en cumplimiento de mi obediencia expongo. Quito, y octubre veinte y seis de mil setecientos ochenta y cinco.

Doctor Josef Villavicencio. Quito veinte y siete de octubre de mil setecientos ochenta y cinco. Vistas estas diligencias, no siento fácil averiguarse por ellas si sean lo mismo en sí, y en su virtud y efectos las gomas de los palos conocidos con los distintos nombres de guayacán y santo, considerando lo conveniente que será su de vida aplicación y uso, debí su señoría el señor Presidente regente, y superintendente de estas provincias de mandar, y mandó, que para afianzar el acierto en un asunto de esta naturaleza en que se interesa la salud del público, se encargue a la acreditada literatura e inteligencia del doctor don Josef Celestino Mutis, residente en Santa Fe, la resolución de las dudas suscitadas sobre el particular, a quien se pasará por secretaría con el correspondiente oficio una muestra de cada goma, para que con su vista, y de cuanto comprende el expediente seguido en la materia, que también se le dirigirá original, exponga su dictamen, y se aseguren con él las más justas, y debidas aplicaciones de las expresadas gomas, sin el riesgo que ofrece el contrario sentir de

los médicos de esta ciudad, que las han reconocido. Villalengua Delgado. Muy Señor Mío: Mandada aplicar por un médico de esta ciudad cierta parte de la goma de guayacán, y despachada ésta en la botica del hospital de Belén, se dudó después sí era en efecto la goma pedida y aun si la que suministró el boticario, que se dijo ser de palo santo, hubiera causado contrarios efectos en el paciente por ser absolutamente distinta en sí y en sus virtudes. Como este es un asunto en que se interesa la salud del público, dispuse se continuaran las diligencias conducentes a purificar si acaso fue error casual el que padeció el boticario en su despacho, o en dar la misma virtud a una goma que a otra. Y por lo que de lo actuado en la particular nada se ha podido averiguar, mediante la diversidad con que opinan los médicos después de reconocida, una y otra goma, deseando evitar al público los contrarios efectos, que tal puede originarle su indistinta aplicación y uso, he resuelto se asegure el acierto en el dictamen de vuestra merced de cuya inteligencia hay muy plausibles noticias en estas provincias, y con este motivo paso a sus manos muestras de una y otra goma, para que reconocidas con la escrupulosidad que conviene, e inspeccionado al expediente seguido en la materia que igualmente acompaño a vuestra merced me exponga a continuación su sentir en razón de si es lo mismo una goma que otra, y también en cuanto a si serán iguales o distintos sus efectos, para que con todo lo demás que estime conveniente a ilustrar el asunto, se haga sucesivamente de ellas el debido uso, sin exponer a los pacientes a los resultados, que puede originarles su indistinta aplicación. Con este motivo me ofrezco a la obediencia de vuestra merced deseando me proporcione frecuentes motivos de complacerlo, y que Dios guarde su vida muchos años.

Quito, tres de noviembre de mil setecientos ochenta y cinco.

Beso la mano de vuestra merced.

Su mayor, y seguro servidor. Juan Josef Villalengua. Seños doctor don Josef Celestino Mutis.

VIII. IDEAS BIOLÓGICAS DEL PADRE JUAN BAUTISTA AGUIRRE

48. SOBRE LA GENERACION ESPONTÁNEA, LA REPRODUCCIÓN, LA TEORÍA CORPUSCULAR Y EL CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES

Quito, 1757

Afirmino primeramente: Las formas de los animales o los mismos animales, aun aquellos que se llaman insectos, no son engendrados por la podredumbre sino que provienen de huevos o gérmenes. Se prueba esta aserción en primer lugar por la autoridad del gran Agustín, libro III de la Trinidad, cap. 80, No. 13: "Todas las cosas que nacen corporal y visiblemente, tienen algunos gérmenes ocultos en los elementos corpóreos de este mundo. Y aunque algunas veces no podamos ver a simple vista este germen, podemos sin embargo con la razón conjeturar de su existencia. Por- que todo cuanto nace, recibe de gérmenes ocultos el principio de crecimiento". Esta es nuestra aserción expresamente sostenida por San Agustín.

Lo pruebo en segundo lugar por la razón. "Cualquier animal es más perfecto que el cielo, el sol y la podredumbre: luego el cielo, el sol y la podredumbre no pueden físicamente producir animal alguno. Pruebo primero el antecedente para luego probar la consecuencia. San Agustín, en el Libro de la Religión verdadera, cap. 29 dice: Cualquier sustancia viva, es superior por ley de naturaleza, a cualquier sustancia no viva; ahora bien, cualquier animal es sustancia viva y el cielo, el sol o la podredumbre no lo son; luego..."

Pruebo ahora la consecuencia del primer entimema. Una causa no viva y menos perfecta no pueden producir un efecto vivo y más perfecto; luego el cielo, el solo la podredumbre no pueden físicamente producir un animal. El antecedente consta de aquellos axiomas corrientes: cuando más perfecto es el acto, tanto más lo es la potencia. Nadie da lo que no tiene. Lo cual aún el poeta propuso como principio evidente por sí mismo:

Creedme, nadie puede dar aquello

Que a él mismo le falta.

Se confirma en primer lugar del modo siguiente: El cielo, el sol y la podredumbre son, según los contrarios, causas universales e indiferentes para producir un ratón o una mosca, un gusano o una mariposa; luego debe darse alguna concausa determinante para que produzcan más bien un gusano que una mosca, una mosca de esta especie más bien que de otra, etc. Señálese, pues, este determinante.

Se confirma en segundo lugar por esto: si el cielo, el sol o la podredumbre pudiesen producir gusanos, ratones, mariposas, etc., podrían también producir ovejas, toros o caballos; es así que no pueden esto; luego tampoco aquello. Niegan los contrarios la mayor, pero no sé qué razón de disparidad puedan señalar; pues tan animal es la mariposa como el caballo; tan estupenda y admirable es la estructura de un gusano, como la de un toro, y más admirable todavía, cuanto más diminuta.

Porque es absolutamente cierto lo que decía Plinio: En ninguna parte se halla la naturaleza más en su plenitud que en los seres pequeños. Ni en cosa alguna brillan más el infinito poder de Dios y su excelsa sabiduría, que en la sorprendente organización de los animales más pequeños compuestos de tantos músculos perfectísimos, de tantas fibras, venas, vasos, miembros y partes. Cuán hermosamente lo dijo el poeta:

Dios se muestra más grande
justamente en los seres más pequeños.

Si pueden, por tanto, esos prodigiosos y diminutos animales ser engendrados por la putrefacción, ¿por qué no lo podrán de igual modo otros mayores? Si admitimos que las moscas, gusanos, ratones y otros seres vivos como estos, nacen de la materia putrefacta, ¿por qué no podremos

creer que las serpientes han nacido
de los restos opimos del diluvio,
y fornidos guerreros de los dientes
de la hidra cadmea en sembradío,
o que acaso también surgió de pronto
de la espuma del mar la hermosa Venus?

Tal vez dejando a un lado el rumbo de Aristóteles y los aristotélicos, se me responderá con el P. Fonseca, que la podredumbre no es la causa productiva de los insectos, sino que solo es la disposición para ella y, que a exigencia de tal disposición, Dios como causa única y total produce los animales dichos. Esta respuesta la refutaré en la siguiente aserción. Oigamos entretando el fundamento del P. Fonseca, que es como sigue:

“Cuando no hay una causa segunda proporcionada, de algún efecto creado, debemos recurrir a Dios; es así que en la generación de los insectos no hay causa segunda proporcionada; luego debemos recurrir a Dios”. Pero la menor de este silogismo es falsa; pruébela el P. Fonseca; pruebe que en la generación de los insectos no inter- vienen huevos, que son ciertamente su causa proporcionada.

Nos responderá que jamás hemos visto tales huevos. Niego segunda vez la proposición. Una y mil veces doctísimos observado- res han visto esos óvulos con

ayuda del microscopio. Consúltense sobre este asunto Rohault, Boyle, Malpighi, Redi, Vallisnieri y el P. Francisco Jerzi Lana en su preciosísima obra titulada *Magisterio de la naturaleza y el arte*.

Más, aunque nunca hubiesen sido vistos tales óvulos, ¿qué se seguiría de allí? ¿Ha visto por ventura, alguna vez el Padre Fonsea, la materia prima, las formas sustanciales, los occidentes absolutos y otras cosas semejantes? Claro está que no, porque según to-dos los peripatéticos, solo el color puede verse. ¿Cómo pues admite todo eso? Responderá que, aun cuando la existencia de tales cosas no se vea con los ojos, se conoce, no obstante, por la razón.

Muy bien dicho. Pues esto mismo es lo que sostenemos nosotros con el gran Agustín: Aunque no podamos ver el germen con los ojos, la razón sin embargo nos permite conjeturarlo. Se nos preguntará: ¿Qué razones son las que mueven a creer que en la podredumbre se encuentran tales huevos? Respondo que todos los fundamentos con que hasta aquí hemos probado nuestra aserción. Muévenos además, primero, la evidencia física de los ojos, pues como arriba dije, tales huevos han sido vistos repetidos veces en la podredumbre.

Nos mueve en segundo lugar, la razón, en virtud de la cual, de las cosas conocidas sabemos deducir los principios para las desconocidas: es así que todas las generaciones de que tenemos cabal conocimiento dimanen de huevos o de gérmenes; luego debe creerse que sucede lo propio en las generaciones menos conocidas. Consta la menor en la generación de los hombres, de los animales cuadrúpedos, de las aves, etc.

Nos mueve en tercer lugar, este otro motivo: no todas las tierras producen las mismas plantas ni los mismos insectos, según aquello de Virgilio: No toda tierra da todos los frutos; ahora bien, esto no puede explicarse sino diciendo que no se encuentran en to- das las regiones las mismas semillas ni las mismas disposiciones para su nutrición; luego, etc. En todas las comarcas, sí, se dan cie- lo, sol y podredumbre, si éstas son, pues, las causas de todas las plantas e insectos, ¿por qué no nacen en todas las regiones todas las plantas y todos los insectos?

Nos mueve en cuarto lugar, la experiencia; pues si dentro de la máquina boyliana encerramos agua o carne, extrayendo de ella el aire, ningún gusano nace de estas materias, aunque se las conserve durante años en dicha máquina. Más terminante todavía es el experimento del sagacísimo observador Francisco Redi.

Tomó cuatro vasos de cristal, en el primero de los cuales puso una serpiente muerta; en el segundo un pez de río; en el tercer- ro unas anguilas pequeñas, así mismo muertas; en el cuarto un pedazo de carne de becerra de leche e inmediatamente cubrió aquellos vasos herméticamente. En otros cuatro vasos de cristal colocó otros

tantos cadáveres y los dejó descubiertos, de modo que las moscas pudiesen posarse en ellos.

Corrompiéronse todos los cadáveres, tanto de los primeros vasos como de los segundos; pero con esta diferencia, que en los cadáveres encerrados en vasos cubiertos no brotó gusano alguno y muchísimos en los colocados en vasos abiertos. Repetido muchas veces este experimento por el mismo autor, dio siempre el mismo resultado.

Pues bien, digo que tal diferencia no puede explicarse racionalmente sino diciendo que los huevos que vienen volando por el aire, tanto de insectos como de moscas, al penetrar en los vasos descubiertos, fueron fermentados por la putrefacción de los cadáveres y de allí brotaron los gusanos. Luego la generación de los insectos proviene de huevos.

Segunda aserción

Afirmo en segundo lugar: la forma viva de las plantas no es engendrada al acaso, o, como dicen espontáneamente, sino que más bien todas las plantas, sean cuales fueren, nacen de la panspernia, esto es, semen universal, entendido latamente, o de semilla. Esta aserción se prueba con las mismas razones con que quedó probada la anterior. Ahora la pruebo brevemente por la S. Escritura.

En el capítulo 1º. Del Génesis se dice: Produzca la tierra hierba verde que dé fruto conforme a su especie, que tenga en sí mismo la semilla sobre la tierra, e hízose así; produjo la tierra hierba verde, que diera fruto conforme a su especie, y árbol, que lleva- se fruto y tuviese en sí la simiente cada cual según su especie. Luego cualquier hierba tiene su semilla propia; luego cualquier hierba nace de su propia semilla. Inútil hubiera sido dar desde el principio del mundo a todas las plantas su semilla, si cualquier planta pudiese nacer no de su semilla, sino de la putrefacción o al acaso.

Pruebo la aserción en segundo lugar por la razón. Las plantas no nacen de un concurso casual de elementos, ni únicamente de accidente, o de solo Dios: luego tiene que nacer de semilla. Se prueba por partes el antecedente. Pruebo la primera: si las partí- culas de elementos al concurrir al acaso pudieran producir la maravillosa estructura de una planta y su cuerpo organizado con tan- to artificio, con tanto arte, podrían también producir los animales, el cuerpo humano y todas las cosas visibles; ahora bien, esto es absurdo y abre el camino al error de los epicúreos; luego...

Y por cierto pregunto a los contrarios: ¿por qué de una manera casual de letras no aparece de repente la Santa Biblia, o la Suma de Santo Tomás? ¿Por qué del concurso de metales varios no brota acaso un reloj? Y ¿podrían, no obstante, de la

fusión casual de elementos formarse las plantas siempre regulares, siempre perfectísimas, siempre admirables? De ninguna manera.

Porque todas las partes de la obra
dan fe del Creador que las ha hecho
y que las vivifica con su aliento.
Brilla en los campos el poder divino
y hasta una sola humilde hierbecilla
la presencia de Dios en ella aclama.

Pruebo la segunda parte del antecedente. Un efecto de mayor perfección y viviente, no puede provenir de una causa menos perfecta y no viviente; ahora bien, cualquier planta es viviente y más perfecta que cualquier accidente, dado que es una sustancia; luego no puede ser producida por accidentes. La menor es cierta; la mayor queda explicada en la prueba de la aserción precedente.

Pruebo la tercera parte del antecedente. No se debe recurrir a Dios como a causa única de algún efecto, cuando se da una causa creada proporcionada; es así que en la generación de las plantas se da la causa creada proporcionada a ellas, a saber la semilla: luego no se debe en esto recurrir a Dios.

La mayor la tienen los filósofos por axioma y, como anota nuestro doctísimo Dechales, t. 2 de Matemáticas, todos los filósofos en las cuestiones acerca de la causa productiva de los efectos naturales evitan siempre el recurso de Dios, como subterfugio de la ignorancia. Y ciertamente que si tal recurso estuviese siempre a mano, cesarían inmediatamente las cuestiones físicas y los filósofos todos descansando de sus investigaciones podrían cantar en el más regalado solaz: "Dios nos ha concedido este descanso".

Ahora bien, es innegable que la semilla es causa proporcionada de las plantas. Añádase a esto el experimento del famosísimo Malpighi. Tomando tierra extraída de lo más profundo, la encerró en un frasco de vidrio que lo tapó con muchas telas, de tal manera que pudiese entrar aire y la lluvia pero ninguna semilla. Pasados muchos días, se vio que en esa tierra no nacía ninguna hierba. Quitados los velos, enseguida nacieron hierbas. ¿Por qué?, sino porque las semillas de plantas que pululan en el aire no pudieron entrar antes en el frasco y luego pudieron hacerlo.

Tercera aserción

Afirmo en tercer lugar: los huevos no putrefactos y las semillas en buen estado tienen verdadera forma sustancial viviente de animal y de planta. Pruebo la aserción en primer lugar por Aristóteles, libro 2 de la generación de los animales, cap. 1, en

donde dice: “Por tanto es claro que la semilla tiene alma y es potencia”. Y luego en el mismo libro, cap. 3: “pues nadie afirmará que el fruto es inanimado, puesto que las semillas y el fruto de los animales viven, al igual que el tallo”; luego es claro que en ellos hay alma.

Pruebo la aserción en segundo lugar por Santo Tomás, I. parte, cuestión 118, art. 1, en donde dice: “En la materia de la semilla existe un alma vegetativa, sin acción vital en acto segundo, pero con acción vital en acto primero, es decir en potencia”. Oigamos al Angélico: “Ciertamente en esa materia va desde el principio existe un alma vegetal no ciertamente en acto segundo, pero sí en acto primero, al modo como el alma sensitiva está en los que duermen”.

Pruebo en tercer lugar por la razón. La cebada, el trigo y las demás semillas, cuando están en un lugar húmedo suelen germinar y echar raíces, aunque no se siembren; luego antes de sembrarse crecen y se nutren por intususcepción, luego antes de sembrarse ya viven.

Lo pruebo con otro argumento que el doctísimo Pablo Zachías creyó irrefutable. Las semillas de las plantas y los huevos de los animales, en cuanto se sitúan en circunstancias algo favorables para producir acciones vitales, las producen, luego viven. Se prueba el antecedente en su primera parte: las semillas de las plantas, apenas se introducen en la tierra comienzan a nutrirse y echar algunas raíces, es así que estas acciones son vitales; luego...

Pruebo el antecedente cuanto a su segunda parte: los huevos de las gallinas, si se ponen en un horno tibio o son incubados por la gallina, comienzan en seguida a nutrirse y en ellos comienza a crecer el punto saliente; luego... El antecedente es cierto por testimonio del doctísimo Malpighi que afirma haber observado que en los huevos incubados, luego de doce horas crece la cráscula, a las 18 horas ya se ven los rudimentos de las vértebras, antes de 30 horas aparecen las fibras y estructuras del corazón, y después de 48 horas ya se mueve el corazón.

El P. Kircher en el libro duodécimo del *Mundo subterráneo*, testifica haber hecho un experimento similar. Por su parte el muy experto Francisco Redi, afirma que de los huevos de los insectos después de cuatro horas de incubación, han nacido a veces gusanillos que caminaban y poco después comían con tremenda avidez.

Para terminar, pregunto a los contrarios: ¿En qué momento comienza a nutrirse, crecer y vivir un huevo depositado en un horno caliente? ¿En qué momento se produce su alma sensitiva y cuál es la causa que la produce? Así mismo tratándose de las semillas, pregunto: ¿En qué momento comienzan a nutrirse? ¿De dónde reciben la vida? ¿Cuál es la causa que produce de pronto su alma vegetativa? Los contrarios

pretenden algo que es muy difícil de probar. Y si no admiten nuestra opinión, difícilmente podrán dar una respuesta.

ARTÍCULO I

Se cierra el paso a las objeciones

Para resolver con facilidad las objeciones, advierto en primer lugar que los animales y los insectos son de una gran fecundidad. Refiere en efecto Aristóteles haber sorprendido a una ratona dando a luz en su vasija y que, poco después, destapando la vasija, se encontraron 120 ratoncillos. Alcuino dice que cada langosta pone cien huevos. Agustín Hauptman refiere que descubrió un gusano que en media hora reprodujo otros cincuenta.

El P. Kircher vio salir cuarenta arañas de una sola hoja en la que había óvulos de araña. Redi nos habla de 110, Kufeto, de 300. El mismo Redi atestigua que algunas moscas verdes son tan fecundas que una sola de ellas puede poner 200 óvulos. Nosotros también vemos a diario que un solo piojo llena la cabeza de los niños con innumerables óvulos, los vulgarmente llamados liendres.

Igual fecundidad que en los insectos y aun mayor se observa en las plantas. Sobre este punto pueden consultarse Malpighi, Redi y Valisnieri. Pues bien, si una sola mosca o un solo gusano puede poner cada día 200 huevos, ¿cuántos pondrán cada día todos los gusanos e insectos del mundo, cuántos cada mes y cada año? Ciertamente innumerables y casi infinitos.

Segunda anotación. Estos óvulos tan diminutos suben con toda facilidad en los vapores o son arrastrados por el aire, el agua y elementos similares y esparcidos por todas partes. Por eso sí pudo decir el poeta: Todo lo llena Júpiter, podemos decir nosotros: todo está lleno de óvulos. Por esto los hombres y demás animales absorben continuamente dichos óvulos o semillas ya sea con la respiración, ya en los alimentos o en la bebida, etc.

Si dichos óvulos o semillas encuentran las disposiciones necesarias, como suele acontecer, en la podredumbre, en las úlceras y en algunos estómagos mal dispuestos, crecen y se nutren. Pero si encuentran disposiciones que les son contrarias, se corrompen. Un ejemplo de ello son los huevos de gallina: si se incuban bajo las alas de la gallina o en hornos tibios, se nutren y producen los pollos. De otro modo se

podren y se destruyen. Véase la epístola del P. Sicard sobre el retiro de los huevos en los hornos de Egipto.

Tercera anotación. De óvulos pequeñísimos de insectos muy diminutos nacen gusanos en número casi infinito. De ahí que con ayuda del microscopio se descubren innumerables gérmenes de tamaño increíblemente pequeño en el aire, el agua, el aceite, la sangre, la leche, etc. El ingeniosísimo Leuvoiseck atestigua haber visto en una gota de lluvia gérmenes tan diminutos, que 90 000 de ellos no igualarían el tamaño de un grano de arena. Pueden revisarse otros experimentos del mismo autor, que ya mencionamos al tratar de la divisibilidad de la materia.

El P. Casati asegura haber visto gérmenes parecidos en una migaja de queso putrefacto. Aquí vienen muy a propósito también aquellos gérmenes de que habla el P. de Lanis y de los que hicimos mención en el referido lugar. Lo mismo confirma el señor Lalezieu en la Historia de la Academia de París, al afirmar que en su microscopio descubrió, en las gotas de algunos líquidos, animales tan pequeños que veintisiete millones de ellos apenas igualarían el tamaño de un grano de arena.

Estos gérmenes, según el testimonio del P. de Lanis, se encuentran también en la sangre humana en aquellos que tienen fiebre, con esta notable circunstancia, que, si en el microscopio los gérmenes demuestran tener ojos negruzcos, el hombre morirá con toda certeza. Fuera de esto también el P. Kircher y otros juzgan que la única causa de las pestes son los gérmenes malignos que pululan en el aire en cantidades increíbles y que, a una con el aire, absorben los hombres.

Juan Bautista Aguirre

Adviértase de paso que, según el P. Regnault, el mejor remedio para evitar la peste es no tragar saliva en tiempo de peste y llevar *de continuo aplicado al estómago un poco de canela bien machacada*.

Finalmente hago notar que en cualquier huevo o semilla no descompuesta se da la forma viviente, como dijimos en la aserción tercera. Porque cuando un animal pone su óvulo o una planta su semilla ya se ha generado la forma viviente en el semen y en la planta. Y así, el acto de incubar los huevos o de sembrar la semilla no es la causa productiva de la forma viviente en los huevos y las plantas, sino que solo es la condición requerida para que los huevos y las semillas ya vivientes no mueran, sino más bien se nutran, crezcan y se perfeccione.

Para entender mejor todo esto hay que tener en cuenta que en medio de la yema del huevo hay un determinado punto que se llama el punto saliente, y así mismo en medio de cualquier semilla hay otro punto que se llama el punto generativo. Pues bien, en estos dos puntos esta la forma viviente del animal o de la planta. Más aún, autores muy doctos sostienen que en estos puntos está todo el animal y toda la planta, con todos sus miembros y organizaciones, aunque pequeñísima, los cuales más tarde crecen y se tornan visibles con la nutrición.

Nuestro P. de Lanis atestigua que vio en su microscopio en la semilla de un cedro todo el árbol con sus ramas, hojas y frutos. Y a mí me sucedió lo mismo con una semilla de sidra; si no me equivoco vi una y muchas veces todo el árbol, y cualquiera de vosotros lo verá también siempre de lo deseé.

IX IDEAS MÉDICAS DE EUGENIO ESPEJO REFLEXIONES ACERCA DE LAS VIRUELAS

Quito, 1785

(fragmento)

Contentándose ahora con la verosimilitud, en orden al origen de las Viruelas, que es pura materia de mero hecho, dependiente de la Historia ¿nos atrevemos a sondear el abismo de la causa fermentiva que le produce? Cuanto han dicho hasta aquí los físicos no ha sido sino la producción de la vanidad, y por consiguiente el testimonio claro de la flaqueza de espíritu Sydenham, acaso el único médico que habló con ingenuidad y generoso candor, asegura cuando trata de la fiebre pestilencial y peste de los años 1665 y 1666, que ignora cuál sea la disposición del aire, de quien depende el aparato morbífico de las enfermedades epidémicas, con especialidad de las Viruelas y peste y venera la bondad misericordiosísima del Dios Omnipotente, que no queriendo sino raras veces la propagación mortífera de un aire venenoso y mal constituido, hace que solo sirva éste a inducir enfermedades de menor riesgo. Es el caso que el sabio inglés sitúa la causa de las epidemias en la pésima constitución del aire; y de allí viene la admiración que le ocasiona ver que una misma enfermedad, es cierta estación, abraza a infinito número de gentes, haciéndose epidémica y en otra, solamente insulta a uno u otro individuo, sin pasar adelante con mayor ímpetu. Lo cual así sucede, y esta experiencia se presentó también a los ojos de Sydenham en las Viruelas.

Si atendemos a lo que han atribuido de daño o de provecho al aire los médicos, puede decirse, que, en solo este elemento, y sus mutaciones se debe hacer consistir la causa de las enfermedades epidémicas. Y a la verdad, la atmósfera que nos circunda debe tener un influjo muy poderoso sobre nuestros cuerpos para causarles sensibilísimas alteraciones. Es cosa de espanto lo que juzga un autor moderno acerca de la atmósfera: quiere él, que esta sea como un gran vaso químico, en el cual la materia de todas las especies de cuerpos sublunares fluctúa en enorme cantidad. Este vaso (añade el autor) es como un gran horno continuamente expuesto a la acción del sol, de donde resulta innumerable cantidad de operaciones, de digestiones, de fermentaciones, etc. A esta cuenta, considérese ya ¿cuál no será el carácter que imprima en la economía animal, cualquiera de estas variedades continuas y perennes de nuestro ambiente? Aun cuando nada hubiera de lo que dice este autor; pero no se puede negar que el cuerpo humano está principalmente conmovido por la presión de la atmósfera; y ésta es de una mole casi inmensa, respecto a la superficie y naturales

y musculares de aquel. Hecho con la mayor exactitud el cálculo, carga el hombre sobre todo su cuerpo la cantidad de 3982 y medio libras de aire lleno de vapores, que se dice por los filósofos, atmósfera. Si ésta muda instantáneamente de temperamento, es preciso que turbe nuestra salud, y aún debe causar mayor maravilla de que no induzca mayores daños, pues que aquel peso puede subir en ciertas ocasiones a 4000 libras, y entonces debería romper la textura de las partes de nuestro cuerpo, especialmente de los pulmones y el corazón, los cuales, sin duda, en estas circunstancias han de aplicar mayor resistencia y han de ejercitar mayor y más vigorosa acción. No es esto lo más que puede causar la presión de la atmósfera: el efecto más temible que puede producir es, volver la sangre o muy espesa o muy líquida y por consiguiente, que dentro de las venas y arterias ocupe o muy grande espacio o muy corto, siempre con detrimento de la salud y de la misma vida. ¡Oh! ¡Y como el vivir es un continuo prodigio!

Ahora pues, si a esta atmósfera se le une una porción de vapores podridos, será inevitable que contraiga una naturaleza maligna y contraria a la constitución de la sangre. Esto bastará para que se suscite una enfermedad epidémica, cuyos síntomas correspondan la calidad propia del veneno inspirado por los pulmones y derramando en todas las entrañas. La generación de las enfermedades contagiosas pide principios peculiares que la caractericen, De allí vienen las disenterías, las anginas, los cólicos, las perineumonías, las fiebres que rápidamente han acometido a la mayor parte de una ciudad. Una fiebre catarral benigna casi en un mismo día echó a la cama a toda la gente de Quito el año pasado de 1767. Después experimentamos un flujo de vientre epidémico y anginas, por el año de 1765.

¿Quién podrá comprender el misterio de que en semejantes ocasiones el aire venoso determine a ciertas partes del cuerpo y no a otras sus tiros perjudiciales? Los físicos se esfuerzan a atribuir este efecto a la diversa configuración de las moléculas pestilenciales y a la capacidad diversísima de los diámetros que constituyen la superficie de las fibras del cuerpo. Un glóbulo, pues, entrará bien por un poro articular, un corpúsculo cuadrado por un diámetro de la misma figura, etc. Así las cantáridas insinúan sus partículas en los órganos que sirven a la filtración de la orina. El mercurio, a donde quiera que se aplique, sube a las fauces y a las glándulas salivales, a pesar de su conocida gravedad. El acíbar se fija más bien en el hígado que no en el bazo, etc., y así respectivamente con los venenos y los medicamentos sucede lo mismo. Pero, ¿de dónde sabremos evidentemente, que pase este recíproco mecanismo, así de la acción de aquellos, como de la reacción de los reportes de la máquina animal? Esto es muy oscuro e impenetrable, y la Física queda siempre en la

ignorancia de las causas que producen tantos admirables movimientos en la naturaleza. Siendo el aire un elemento común, que le atrae el hombre, le inspira el cuadrúpedo. Le goza el insecto y aun le necesita el pez, no sabemos por qué estando en cierta constitución determinada la atmósfera, vive el hombre en el seno de la tranquilidad de humores y el perro, v. g., se muere con un garrotillo, el buey, con una dislocación de piernas, y aun la planta se marchita con una especie de cáncer, propia de su constitución. Bernardino Ramazzini, hace memoria de una epidemia contagiosa que comprendió a solo los bueyes, empezando primeramente en los campos de Vicencio, propagándose después a los de Padua y extendiéndose hasta casi todo el distrito veneciano. Esta fiebre maligna, que insultó a sola la especie vacuna, con unos síntomas perniciosísimos de ansiedad, ahogo, ronquido, atolondramiento, evacuación de cierta materia de mal olor que bajaba por las narices, flujo de vientre fetidísimo, algunas veces sanguíneas, inapetencia al pasto y pústulas parecidas a las de las Viruelas que brotaban al quinto o sexto día, con muerte de casi todos los bueyes contagiados, al séptimo del acontecimiento. Esto que pasa con el buey y refiere Ramazzini, acontece periódicamente en la república de las aves y aun en el nuevo mundo de los insectos. Toda especie de viviente padece su epidemia y muerte en una general revolución que llega a conmover la armonía de sus sólidos y líquidos. Lo más que se puede inferir de aquí es que hay tósigos en la atmósfera adecuados a los individuos de cada especie racional o bruta. Pero habrá estación en que el aire contraiga una pestilencia que ataque simultáneamente será universal.

De esta manera, toda la masa del aire no es más que un vehículo, apto para transmitir hacia diversos puntos la heterogeneidad de que está recargada, Luego el aire mismo no es la causa inmediata de las enfermedades, especialmente de las epidémicas, y esas partículas que hacen el contagio, son otros tantos cuerpecillos distintos del fluido elemental elástico que llamamos aire. Luego es necesaria la conmixión de aquellos y de éste, para que resulten esos maravillosos fenómenos, que aparecen de cuando en cuando, para terror y ruina de los mortales.

La historia no ministra muchas materias para discurrir así: Plutarco, refiere que una ballena arrojada a la rivera de la provincia de Bunias se corrompió y con su putrefacción causó una peste muy porfiada. Un caso igual trae Paulo Jovio, sucedió por motivo de otra ballena podrida en la costa del mar y que infectó a sus regiones vecinas que fueron las de Génova. Pero el ejemplo que voy a referir, no tiene semejante, a mí ver, en toda la serie de los siglos. El año de Roma de 627 siendo cónsul Marco Fulvio Flacco, se difundió una espantosa multitud de langostas por todo el África, o lo que hoy llamamos las cosas de Berbería. Ellas no roían solamente las

tierras espigas, las plantas y las hojas de los árboles, sino también sus cortezas y aún los leños mismos. No están en esto que se acaba de decir, lo que singular, si no en que habiéndolas llevado el viento del mar se sumergieron, pero salieron sus cadáveres por medio de las ondas a las orillas, formaron inmensos montones y de tal suerte corrompieron el aire, que se incendió luego una enfermedad, que infeccionó a los hombres y las bestias. Si hemos de dar crédito a Arosio, acerca de la prodigiosa mortalidad que causó la peste, sube aquella el número de ochocientos mil en la Numidia y de doscientos mil, en la provincia de Cartago.

Véase aquí cómo la infección, que adquiere el aire con las partículas extrañas, que fluctúan dentro de él, causa todos los estragos que se advierten en todas las epidemias. ¿Cómo hemos de saber qué figura tengan ellos o qué naturaleza? Lo que nos avisan nuestros sentidos es, que cuando hay el concurso de mucha humedad y mucho calor, se produce la putrefacción. Depper en su descripción del África, dice: que experimentó, que nunca se sucedió la peste en el Egipto, sino cuando crecieron con demasía las aguas del Nilo e inundaron todas las regiones: con cuyo motivo sucede, que, estancándose las aguas, se vuelva toda la tierra pantanosa y que viniendo después los vientos australes y un calor excesivo se vuelve el aire infectan propio para suscitar la peste. Por otra parte, nuestros mismos sentidos nos hacen conocer prácticamente, que cuando hay el tal concurso de calor y humedad y por consiguiente el tal principio de lo que se dice putrefacción, se subsigue indispensablemente la generación de los insectos. Parece, que por una coacción de esas que hace una cadena de conjeturas el entendimiento, debemos atribuir a estos la causa de las Viruelas; y que si se ha de asignar alguna, sea aquella que contente cuando menos a la curiosidad del espíritu, inquieto siempre por saber lo que no puede alcanzar.

En la casi infinita variedad de estos atomillos vivientes, se tiene un admirable recurso para explicar la prodigiosa multitud de epidemias tan diferentes y de síntomas tan varios que se ofrecen a la observación. La dificultad más insuperable es la que causa la Viruela asistiendo a casi todos los que no probaron su contagio y perdonando también a casi todos los que ya la habían padecido. ¿A dónde está el ingenio más luminoso que pueda penetrar estos arcanos? Aquí no hay sino humillarse a confesar nuestra debilidad y nuestra ignorancia. Pero no solamente lo que pasa con las viruales debe causar nuestra humillación: todas las enfermedades, y para decir mejor, todas las cosas de la naturaleza ofrecen a cada paso un conjunto casi infinito de prodigios y misterios. ¿Quién conoce la causa del constante período de la terciana? ¿Quién penetra la naturaleza del contagio del mal de rabia, que suele extenderse dentro del

cuerpo humano por muchos meses y por muchos años, sin manifestar o sin poner en movimiento su veneno. Y así mismo con todas las enfermedades, sus periodos, sus intervalos, sus graduaciones y todas sus vicisitudes? Atrévome a decir, que ofreceré al mejor Físico la mayor dificultad en la dolencia más ordinaria. Esto no quita, que por la verosimilitud que presta la naturaleza de los insectos, se juzgue que esto son la causa de las Viruelas.

Cada cuerpo de cualquier género que sea, tiene su peculiar especie de insectos que se le pegan, y le son como naturales, con particularidad. El aire, el agua, la tierra, las flores, los frutos, los palos, los mármoles, los peces, las telas, en fin, el microscopio ha descubierto un nuevo mundo de vivientes, que se anidan proporcionalmente en todas las cosas. Entre todas, el hombre es el más acometido de muchísimas castas y familias de sus huéspedes molestos, en todas las partes más principales de su cuerpo. Fuera de otros insectos propios a cada entraña, han hallado los anatomistas, los que parecen comunes a todos, que son las variedades de lombrices, en el cerebro, en el hígado, en el corazón, en la vejiga, en el ombligo, en la misma sangre. No se hable de las úlceras y los efectos del cutis, en los que encuentra la vista armada del microscopio un hormiguero, o por mejor decir, un torbellino de átomos voraces y animados. Y viniendo a nuestro asunto, el famoso, Berillo a observados gusanillos de cierta configuración en las pústulas de la Viruela por medio del microscópico y Pedro de Castro los ha visto en la peste napolitana del siglo XV, en cuyos bubones hormigueaban los insectos. Así, no hay mucha justicia en improbar la sentencia de tantos médicos que asientan la causa de todas las enfermedades epidémicas en los dichos animalillos o corpúsculos. Su comunicación al aire, a la sangre, al sistema nervioso, a todas las partes sólidas, explica física y mecánicamente la que se dé de un cuerpo a otro y de un pueblo a otro en las Viruelas. Antes bien, en esta opinión se concibe claramente, porque el tiempo de su supuración comunica el virolento su contagio, más que en el del principio, erupción y aumento. Porque entonces los insectos están ya en el ardor de su propagación y en el de su mayor movimiento y capacidad a desprenderse y correr hasta una distancia muy corta, que les permite el determinado volumen de su cuerpecillo. Nada hay aquí de extraño o extravagante, que choque ni a la razón ni a los sentidos. Si se pudieran apurar más las observaciones microscópicas, aún más allá de lo que la adelantaron Malpigio, Reamur, Buffón, y Needham, quizá encontraríamos en la incubación ovación, desarrollamiento, situación, figura, movimiento y duración de estos corpúsculos móviles, la regla que podría servir a explicar toda la naturaleza, grados, propiedades y síntomas de las fiebres epidémicas y en particular de la Viruela.

Podría suceder, y sucederá efectivamente, que también entre los insectos como entre los demás animales que vemos haya mezcla de un insectillo de una especie, con otra de distinta, de cuyo acto generativo resulte una tercera entidad, o un monstruo en aquella línea. Entonces se hace necesario, que, si esta nueva casta es venenosa y se introduce en el cuerpo del hombre, le cause nueva molestia o una nueva enfermedad, no conocida en los tiempos anteriores. ¿No podía empezar de esta manera el contagio varioloso? Quizá ha habido en la Arabia la cópula preparatoria de un insecto pestilente, con otro insecto leproso (si es lícito hablar así) de donde haya nacido un nuevo insecto varioloso causador de la Viruela. Porque está en constante que participa de la calidad de la lepra en grado remiso y del carácter de la peste en grado más intenso. Y a veces sucede que saliendo coinquinado el violento de cierta putrefacción en toda la masa de la sangre, al tiempo de la crisis suele quedar lazarino de por vida. Mas acontece, y es que al tiempo mismo de la maduración o cuando la intenta la naturaleza, se vuelven como leprosos los violentos, con esa lepra el enfansiaca y cenicienta. Esto pasa con la Viruela llamada confluyente, que es de las más malignas y entonces se levantan en el rostro algunas vejigas gangrenosas, que cuando se rompen, manan un líquido muy fétido que en el vulgo nombra, aguadija; y Celso le dio la denominación Ichos. Después que sale éste se manifiestan roídas a carcomidas, la piel o cutis y hasta la membrana serosa, por una materia propia de la gangrena. Las Viruelas del año 1764 fueron de esta clase y de los violentos no eran los más, sino unos leprosos a quienes se les caían grandes cantidades del cutis y de las partes carnosas, especialmente de los brazos y de las piernas. El mísero hermano que se me murió en aquella epidemia del citado año de 64 padeció este horrible síntoma, seguido de un calor urgente espantoso. Con este motivo pude ver (lo que nuestras gentes tenían por cosa rara y nunca vistas en todas las antecedentes epidemias variolosas), en los celeberrimos Sydenham y Mortón, que habían observado esto mismo y que semejantes viruelas gangrenosas habían vuelto a aparecer en el tiempo del muy ilustre y muy sabio Gerardo Van Swieten, honor de los discípulos y de la familia del gran Boerhaave. Este erudito y sapientísimo medico dice que experimento que algunas veces se elevaban sobre las piernas de estos violentos unas vejigas de la magnitud de un huevo de gallina, llenas de una sanguaza podrida sutil, que si llegaba a abrirse dejaba ver toda la carne gangrenada y en el cáncer se hallan en muchedumbre los insectos, y este recuerdo hace mucho a mi propósito.

A mi corto juicio, nada satisface tan completamente a la razón filosófica, como la causa de la Viruela explicada del modo que se acaban de establecer. El sistema patológico de Gaubio es en sí muy general y adaptable a cuantos fenómenos se obran

en todo el universo. Los dos principios para contraer cualquier enfermedad, que él llama *semina morborum, et potentiae nocentes*, constituyen una perogrullada de a folio. Porque tales semillas de las enfermedades, no son más que unas predisposiciones para enfermar, y las potencias nocivas son todas las cosas que pueden causar un mal. Esta explicación no está fundada en las leyes el movimiento y mecanismo. Es como si se dijera se enciende el fierro en la fragua, porque en el fierro hay una semilla o predisposición para encenderse y concurrió la potencia inflamatoria para causar el incendio. Asimismo, se preguntaría ¿por qué el ojo ve? Se respondería siguiendo a Gaubio de esta manera: porque el ojo tiene una predisposición o semilla para ver, y hay una potencia visiva que ocasiona la visión. La Fisiología y la Patología no necesitan de otros principios para dar la razón de todas las causas y de todos los efectos generalmente. ¿Cuándo será que las enfermedades nos obliguen a formar una teología médica para reconocer siempre en la salud y en la dolencia, la mano de una Providencia Soberana?

Del modo, que el piadoso Nicuwentyt, como le apellida para admirar la sabiduría de su autor y que con el mismo objetivo escribió su Teología Física, Mr. Derham, debíamos nosotros subir a la causa moral de las enfermedades humanas. El pecado infundió en toda la posteridad de Adán una constitución morbosa, y así como quedo enferma y caída la naturaleza, por lo que mira a la gracia, así quedo doliente y trabajada por lo que toca a su organización corpórea. Todo hombre, por más robusto y sano que parezca, padece las incomodidades de la vida; y el cansancio, el hambre, la sed, los disgustos interiores, las secretas aflicciones que experimentan las gentes que parece están en el auge de su sanidad, son pequeñas enfermedades que le anuncian su mortalidad. De manera que como a las mismas indisposiciones más graves de la salud llamó Tertuliano porciones de la muerte, así mismo a esta robustez y a esta constitución ágil y vigorosa de los miembros, a esta misma sucesión regular de las funciones vitales, llamaremos porciones de la enfermedad, porque en todas ellas hay un principio secreto que va gastando los sólidos y disminuyendo sus fuerzas, que va indisponiendo los líquidos y dejándoles menos espirituosos. Y todo ocurre a disponer las debilidades de la vejez, las cercanías de la muerte y al fin la absoluta abolición del movimiento, en que consiste la vida. Esta, pues, por la misma razón de la caída de la naturaleza, tiene tantos enemigos cuantos son los entes que lo rodean, de suerte que mirándolo bien todos los elementos están tumultuados contra la salud del hombre. Paréceme que esta reflexión debe ser el fruto de la verdadera filosofía y en consecuencia de ella hay otro de muy exquisito valor, que se puede sacar y es que, en asuntos de la Física universal o particular, es suprema nuestra ignorancia. Toda

condición de cuerpo humano que lastima las acciones vitales, las naturales y también las animales se llama enfermedad, dice el restaurado de la verdadera Medicina, Boerhaave. Si dentro de nosotros mismos tenemos una lima sorda que va gastando insensiblemente los resortes de esta máquina nuestra, que es infinitamente complicada ¿cómo no nos llamaremos siempre enfermos?

Bajo este punto de vista es muy superficial el modo de concebir las causas de las enfermedades del célebre Gaubio. Por lo menos ¿cómo por los dos principios citados se explicarán los efectos de lo que entre los Físicos se llama idiosincrasia? Desde luego el que el opio, tomando en cantidad de cerca de dos onzas y eso por tres ocasiones en cada día. Le conservase firme la cabeza para hablar y disputa con acierto a cierto hombre, que tenía la costumbre de tomarlo, como lo refiere García de Huerto ¿cómo se podrá explicar fácilmente o sin una adivinanza de perorgullo el sistema de Gaubiano? De la misma suerte, nadie podrá por los mismos principios salir con felicidad en la explicación del siguiente efecto. Teofrasto cuenta que cierto hombre tomaba ordinariamente muchos manojos de heléboro, sin experimentar algún daño. Horacio Augenio refiere, según lo testifica Juan Domingo Sala, que un noble romano aborrecía en sumo grado a las rosas y todas sus composiciones; pero acometido éste de una terciana, que en otras ocasiones le había parecido sin mayor peligro, quedó muerto tan solamente porque, le ministraron un poco de la miel rosada solutiva. En fin, el sistema de Gaubio nada satisface en punto del contagio varioloso y don Francisco Gil que lo ha adoptado, se ve en la necesidad de recurrir a las mismas causas asignadas por los árabes, a quienes había poco antes reprobado. Véase pues, ahora, cómo acontece este hecho que a primera vista parecerá increíble.

Rhazis, el más antiguo de los médicos mahometanos, el mejor de ellos, según el juicio unánime de Morton, Lister, Jacobo de Castro y James y el primero como el mismo Rhazis lo afirma, que escribió el tratado de Viruelas con claridad y exactitud. Este mismo Rhazis, digo, señala por causa de esta enfermedad una especie de contagio innato. ¡Pensamiento atrevido y jamás escuchado hasta entonces en la medicina! Este contagio es cierto género de levadura en la sangre, semejante a aquel que hay en el vino nuevo, la cual fermenta y después de los movimientos de fermentación se purifica más tarde o más temprano, arrojando fuera de sí las materias morbíficas o pecantes por las glándulas de la piel. Esta patología de las Viruelas, la siguieron Avicena, Mesue y los demás de su nación, acerca de la causa de éstas; y la siguieron muchos otros modernos aplicándola a la que suscita las demás fiebres en general. Ahora bien, ¿Qué quieren decir esas predisposiciones para recibir las enfermedades, que se hallan en el cuerpo y esas potencias nocivas que tienen

actividad para producirlas en un cuerpo que se halla con las dichas predisposiciones? Paréceme que semillas y potencias viene a dar un cierto contagio innato arábigo, inventado desde el siglo décimo de nuestra era; pues, que éste abraza igualmente que la disposición natural del cuerpo, la potencia nociva análoga a ella, capaz de poner alguna vez, en conocido movimiento su efecto que es la Viruela. Por otra parte, don Francisco Gil demuestra mejor su pensamiento en estas palabras “rara es la condición del fomes varioloso innato al hombre”. Por más alteraciones que padezcan sus humores con la edad, con la mutación de alimentos, de países y de vida, y aun con el notable trastorno que se experimenta en las enfermedades, ni se evacua, ni se disminuye, ni menos se pone en acción de producir viruelas, hasta que se le mezcle aquel determinado miasma contagioso que le es análogo...Ni se crea que Gaubio y don Francisco Gil señalasen dos principios cuando Rhazis asigna solo uno. Es hacer demasiada injuria a un físico como Rhazis pensar así, porque éste ni más ni menos que aquellos requieren el comprincipio de cierta cosa que ayude a la fermentación o la ponga en acto. Y cuando asemeja éste a la que se obra en el vino nuevo, es demasiada falta de crítica creer que Rhazis pensase que el vino fermentase por sus propias fuerzas, esto es sin la concurrencia del aire externo y de otros comprincipios (para explicarme así) domésticos, y extraños. Véanse aquí (también se me perdonará esta frase) otros tantos miasmas o potencias activas, que obligan a la fermentación. Así pues, Rhazis, ha requerido fuera de los fomes innatos, alguna otra cosa que la activase, la que para hablar con Gaubio, llamaremos potencia nociva.

Concluamos de aquí, que Martìn Lister aseguró muy bien que nuestros modernos nada añadieron a lo que dejaron escrito los árabes acerca de la causa de las Viruelas. Pero Jacobo de Castro, también médico famoso, londinense, añade que estos médicos hicieron sus observaciones con la mayor exactitud y hablaron también acerca de su historia, su causa y su método curativo, que nuestros autores de hoy apenas han tenido que decir alguna cosa muy corta. Igualmente digamos dos puntos sobre este artículo. Primero: que no es ajeno de esto no es, ni puede ser indiferente a los médicos, antes, en vista de lo que se han tratado aquí y con el deseo de adelantar algo sobre la materia, estudiarán en entender a los mejores autores, que han escrito acerca de ellas, que no es pequeño interés. Segundo: que sea cual fuere la causa de las Viruelas, se debe estar en la suposición de que su contagio se comunica por medio de un contacto físico próximo, que se hace inmediatamente de un cuerpo a otro, el que no se difunde con la misma violencia, rapidez y dirección que el aire. Y saber todo esto contribuye felizmente al establecimiento del método preservativo de don Francisco Gil.

Cuando no le sea fácil al público el saberlo, le será más fácil gozar de sus ventajas, que reconocerlas. Pero vamos a otras reflexiones.

Lo vasto del proyecto que estoy considerando es que, si consiste en la extensión de una enfermedad, que juzgaron los árabes era hereditaria, depende más bien que en él abraza el exterminio universal de toda la dolencia contagiosa. A vuelta de esto, veo que en Quito se van a practicar todos los medios concernientes a la salud pública de manera que en esta ciudad llamaremos a tal proyecto, la clave que franquea las puertas a la policía médica. Los ramos de esta que me vinieren a la memoria, los iré anotando, conforme se me ofreciese su ocurrencia; pues que todos ellos merecen la atención de un ciudadano.

5. Falsos Médicos. Por más que muchos escritores hayan desacreditado el Arte Médico, y que hayan extendido sus invectivas hasta a los mismos profesores; no es dudar, que el arte es saludable y necesario a la humanidad; que el médico bueno es e don inestimable que hace el Cielo al lugar donde le quiere poner. Si este es malo, no hay peste tan devorante que se le parezca, ni contagio más venenoso a quien se le pueda comparar. Trato, pues. Señores, de dar muy por mayor una idea del médico instruido, para que se conozca en contraposición, que es el falso o imperito. Ojalá me fuera posible tratar esta materia con la extensión que ella demanda y es necesaria para Quito. Desde luego me figuro que haría un gran servicio a la República, especialmente si añadiese el método que en esta ciudad podía observarse para aprender la medicina.

Antes de llegar al estudio de ésta debe, el que quiera profesar, entrar en tarea literaria, por una especie de vocación, que inspira el gremio, o cierta vehemente inclinación a profesor en medio y artes, unas más bien que otras. Esta inspiración secreta demuestra, en el joven que la percibe un principio luminoso de discernimiento. Y por él ya se puede prometer el mismo feliz de sus conocimientos, y el público, la esperanza de lograr en él un buen profesor. Este presentimiento interior le condujo al celeberrimo Fournafort a la averiguación de la naturaleza de las plantas. Por él, pues, apenas se le puso a estudiar en el colegio de los Jesuitas de Aix, en latín, cuando (como dice Fontelle en su elogio) desde que vio las plantas ya se sintió botánico; quería saber sus nombres, notaba cuidadosamente sus diferencias, y algunas veces faltaba a las clases para ir a herborizar en el campo, y para estudiar la naturaleza en vez de la lengua de los antiguos romanos. De aquí es que se debe pronosticar un suceso infeliz, si el muchacho es llevado al estudio de esta facultad, o por escasez de fortuna, que no le permita seguir otra carrera más brillante, o por una condición servil que le esclaviza a entrar en el asilo médico, respecto de que tomaba alguna leve

tintura de la gramática latina, no halle otro recurso literario. En estos dos casos de muy mal agüero, no se puede esperar con alguna confianza prudente que salgan buenos médicos; porque entonces solamente una fatal necesidad los ha impedido a viajar por una región, cuyo temperamento, extensión, hermosura, y propiedades jamás han de llegar a conocer.

A la vocación médica debe seguirse la disposición previa de los buenos talentos. Por cierto, que nada, nada valen para los progresos de la medicina los ordinarios. Con estos podrían ser teólogos y juristas de mediana representación; pero médicos de ningún mérito.

A los talentos se sigue la educación. Por más excelentes que sean las potencias animales de algún gran genio, es preciso que ellas sean cultivadas, pulidas y amoldadas por la enseñanza. De ordinario son más perniciosas a la sociedad los buenos talentos sin doctrina, que las almas de plomo en su natural inercia. En parte de la educación debe entrar el conocimiento de las lenguas griega, latina y francesa, porque las obras médicas que son indispensablemente necesaria de saberse están en estos idiomas. ¿Cuánta complacencia y utilidad no sacará el estudiante de leer a Hipócrates en su original? No hablo de las lenguas orientales en las que escribieron los Avicenas, Mesues, Rhazis, Averroes, y otros muchos que formaron una época muy distinguida en las edades de la medicina, porque quiero limitarme a la lengua latina. En efecto que los más de los autores médicos de fama están en buen latín, y para hablar con las palabras del Abad Pluche: “Ninguno ignora, que son nuestros médicos los que os han hecho el servicio inestimable de hacer florecer el estudio de la lengua griega, y el uso de la hermosa latinidad”. Después tenemos por médicos aquellos que absolutamente no la poseen, no la escriben, no la entienden. Médicos en romance no son médicos, porque para decir limpiamente la verdad, nuestra Nación no ha ministrado obras útiles de medicina en su propio idioma. Y entre tanto lo Celsos, lo Ajetcos. Los Bellinos, los Marcianos, los Sidnhamios, los Boerhaaves, los Wansvieten, y otra innumerable multitud de celeberrimos y autores, se quedarán en los estantes sin abrirse, sin saber de lo que tratan. Lo mismo pensará con los franceses. Pero en este hay obras muy exquisitas, que ellas solas me atrevo a decir, nos podrían ahorrar los idiomas griego, siríaco, arábico y latino. Es un tesoro inestimable la Historia de la Academia de las Ciencias. Débese levantar las manos al Cielo, porque una noble envidia que poseyó el corazón del gran Colbert, al ver la gloria de la Inglaterra en su Sociedad Real de Londres, produjo el establecimiento de la sabia compañía que acabamos de citar. Fuera de su magnífica historia, que comprende todas las ramas de árbol físico, hay otras obras de Historia Natural, de Física experimental, de la mima

medicina, que constituyen un diluvio de beneficio a las naciones, y la salud y permanencia de toda la humanidad. Así un estudiante médico se halla en la dulce posesión de saber la lengua francesa. El que no la entiende, puede decirse francamente que tampoco entiende la medicina.

Detrás del conocimiento de las lenguas, viene la instrucción de la buena lógica, y las reglas de la retórica: con la primera sabrá lo que son las ideas, y su origen, conocerá las potencias del alma, u sus usos tan distintos, verá lo que es razonamiento, lo que es verdad, lo que es crítica, opinión, escepticismo, con la segunda aprenderá a hablar correctamente, pondrá los raciocinios bien colocados, las palabras son aptitud y proporción, las cláusulas con cadencia, un discurso y una oración con armonía, propiedad, elegancia y precisión, caracteres sublimes, pero que constituyen la verdadera elocuencia, sin ella ya se ven los razonamientos monstruosos, que nacen de los labios de los hombres; de manera que a veces, sea que muevan la lengua, sea que tomen la pluma a la mano, no se ven ni se oyen sino las ignominias de nuestra educación. Las certificaciones médicas, las consultas por escrito y de palabras dichas y escritas con estilo bárbaro con voces exóticas y horrízonas. Todas están manifestando la falta de verdadera lógica, y de la buena retórica entre los falsos médicos.

El insigne Fontechelle, sabio universal, en el elogio del anatomista Litre, trae una reflexión, que me da la pena el omitirla. Dice: "La elocuencia le faltaba (a Mr. Litre) absolutamente. Un simple anatomista puede excusarla, y no tenerla, pero el médico no. El uno solo tiene que descubrir hechos y exponerlos a los ojos; pero el otro está obligado eternamente a conjeturar sobre unas materias muy dudosas, lo está también a apoyar sus conjeturas con razonamientos bastante sólidos, o que a lo menos satisfagan, y lisonjeeen la imaginación asustada; el médico debe algunas veces hablar casi sin otro designio que hablar, porque tiene la desgracia de no tratar con los hombres, sino precisamente en el tiempo en que ellos están débiles y más niños que nunca. Esta puerilidad o infancia en que los constituye la enfermedad, reina principalmente el gran mundo, que ocupa más a los médicos, que saben ponerlos mejor a la moda, y que de ordinario tiene más necesidad de ser entretenida que curada: un médico puede tratar más racionalmente con el pueblo. Pero, en general, si él no goza del don de la elocuencia, en menester que tenga en recompensa el de los milagros".

A la lógica y retórica deben acompañar los elementos de la física tanto universal, como de la experimental. Pero nadie crea que estos pudieron adquirirse en la escuela, aun cuando los regulares extinguidos del nombre de Jesús fueron los primeros que no

hicieron más que dibujarnos una línea muy corta de sus primeras nociones. La geometría y el álgebra aplicada a la mecánica y a las demás partes de la física abren el camino a su conocimiento. De no ¿cómo se podrán entender las leyes del movimiento en general, la fuerza elástica de los músculos, el resorte del corazón y de las arterias, el círculo progresivo de la sangre y el intestino de las partes que la constituyen, en una palabra, todo el mecanismo de una máquina tan complicada y maravillosa como el cuerpo del hombre? Estas dos partes de las matemáticas son indispensables para aprender con alguna seguridad la física, la anatomía. La medicina y las mismas otras partes de las matemáticas. Ahora el aprenderlas requiere un genio muy elevado y nada común. Este mismo a menester el auxilio de un hábil preceptor para hacer progresos: sin su voz viva, y sin verle correr líneas, descubrir figuras, proponer problemas y resolverlos, este mismo ilustre genio no llegará a ser ni geometría ni algebrista. Podrá hacer rápidos progresos, como la historia literaria me presenta muchos matemáticos, que los hicieron felizmente; pero sujetos que hayan aprendido sin maestro, me atreveré a decir que no hallo más que tres hombres y medio en todas las repúblicas de las ciencias. El admirable y sublime genio de Pascal es el primero, que por la sola definición de la geometría pudo llegar a adivinar hasta la proposición 32 de Euclides, por lo que sabía aun antes de haberlo visto. El tercero es Leibnitz, un prodigio de la naturaleza, y del cual solo se podría formar muchos sabios, según la expresión de Fontenelle; no hubo menester más que leer con aplicación los libros de todas las ciencias, para llegar a adquirirlas perfectamente. El medio hombre entre estas tan superiores inteligencias, es el Marqués del Hospital, que, aunque tuvo preceptores, con todo alcanzó a resolver a la edad de 15 años un problema de Pascal sobre el que hablaban geómetras de cuenta, y entre ellos Arnoldo; y hallaban que tenían dificultad. ¿Cómo podrá saber en esta ciudad el hombre más aplicado ninguna cosa de éstas, por medio de solas sus propias luces? ¿Pero qué confusión no será para nuestros médicos el no saberlas, y quizá el ignorar que las deben saber?

Más no son la geometría y el álgebra y las partes matemáticas solas que deben saber y cultivar los que quieren estudiar la Medicina. Como ésta tiene por objeto el cuerpo humano, que, ya dijimos era una máquina muy compuesta de líquidos y sólidos, deben conocer la estática, la mecánica, hidráulica, hidrostática, óptica y acústica. De otra manera el Médico nada percibirá de cualquiera de las operaciones de esa máquina. No solo esto, sino que a los mismos autores médicos nunca los podrá entender. ¿Cómo penetrará lo que dice Baglivio en su tratado de *fièvre motrice*. Lo que Sanctorio en su Medicina Estática? ¿Lo que Varignon en su proyecto de una nueva mecánica? ¿Lo que Lister en los Comentarios a los aforismos de Sanctorio? ¿Lo que

Juan Corter en los suyos al mismo Sanctorio, y en su tratado de *Respiratione Insensibili*? ¿Lo que Hoffman, cuando su fisiología la funda en principios mecánicos? ¿Lo que Boerhaave en todas sus obras así prácticas como teóricas? ¿Lo que sus discípulos Haller, Gorter y Vanswieten? ¿Y lo que todo el sabio mundo de médicos modernos, y con especialidad los buenos anatomistas han escrito sobre las posiciones de los músculos, sus direcciones, sus puntos de apoyo; sobre las apófisis de las extremidades de los huesos, y, en una palabra, sobre todo los movimientos compuestos e infinitamente diversificados de toda la máquina humana? Y sin poder entender, ni bien ni mal, a los buenos escritores médicos, podrá haber ni sombra de medicina en Quito, Pero vamos adelante.

Conocido según estos principios la física, ya es preciso que el estudiante que se inclina por vocación a la medicina, la empiece a estudiar, porque para esto es que le dice Hipócrates: *Conare ut phisicus evades*, y que el adagio común le dice también: *Ubi desinit Phisicus, ibi incipit Medicus*. Pero es preciso ver cómo este estudiante quiteño va a emprender tan ardua tarea. ¿Sabe este infeliz, que el maestro e inteligente? ¿Quién posee la ciencia necesaria? ¿Conoce acaso, cuáles son los primeros libros que ha de tomar a la mano? ¿El mérito de los autores? ¿La progresión de conocimientos que ha de hacer con ellos? ¿O como por su orden metódico los ha de ir abriendo y examinando? A la verdad, que la anticipada noticia de los buenos médicos es necesarísima en un estudiante; porque en Quito no hay cátedras de medicina, no hay escuelas públicas, no hay profesores científicos que la hayan cultivado en universidades, a donde se dan las verdaderas ideas y lecciones de esta facultad. Mas, en esta ciudad será una cosa lastimosa, pero digna de reír, ver a estudiante que tome a estudiar el primer libro que una casualidad, las más veces desgraciada, le puso a los ojos. En la misma Europa, a donde florece tanto la medicina, adonde se hallan meritísimos profesores de viva voz, y a donde hay todas las proporciones necesarias para saberla, podrá suceder que falte al estudiante la historia de los buenos escritores para poder escogerlos, y en efecto, esto es lo que el muy célebre Hermano Coringio, docto en la historia y la jurisprudencia quiso prevenir en su tratadillo intitulado *Introducción de Arte Médica*; en que viene mejores escritores médicos y el método de discernirlos, lo mismo, y con conocimiento más crítico de los que poco a escribieron, han tratado Lindenio, y Mereklin. Dejo de nombrar a Manget en su Biblioteca de todos los autores que han escrito sobre la medicina, porque ésta, dividida está en cuatro tomos, en folio, puede servir más bien de material a un diccionario poco filosófico de los médicos, y no se podrá consultar a tiempo como querría la bondad de la obra que se necesita leer. Lo que debo hacer ahora es

preguntar ¿si hay mucho ni poco de esta noticia literaria en Quito? Es tal la pobreza de ésta y de los libros buenos, que por casualidad, se encuentra alguno razonable. Prueba de esto y de lo que he afirmado de la necesidad que hay de la anticipada noticia de autores que debe tener el estudiante, es la siguiente historia. Conozco a un profesor público, que, cuando estaba en los principios de su estudio médico, no tenía más que a Rivera, pobrísimo autor de nuestra Nación en sus *Instrucciones*; mas este tomo no era suyo, y, por lo mismo, se veía en la precisión de transcribirlo de su propio puño. Pero este mismo estudiante que no tenía siquiera idea de que había otro orden planetario de mundos innumerables, en línea de literatura, díjome así, que gastaba alguna vez su pérdida de tiempo en libro tan inútil, que “no había cosa mejor que la *Quinta Esencia Médica de Rivera*” ¡Que tal medicina la nuestra!

Sea lo que fuere, con el conocimiento de los buenos autores, es bien que el estudiante busque un maestro que de viva voz le dijera, que haga de catedrático, que le diseñe las materias, que le ponga a la vista la necesidad de aprender de memoria unas buenas *instituciones médicas*. Pero digo la verdad delante del dios vivo que nos ha de juzgar, que no he visto un sujeto en tiempos anteriores que pudiera seguir esta dirección. Es verdad, que conocí un ex jesuita que alcanzaba estos principios, y era el padre Ignacio Liro, alemán; pero no vi que éste enseñara a ningún individuo de esta ciudad, si no es que se diga enseñanza académica la asidua y perenne conversación física que tenía éste con cierto filósofo quiteño, deseoso de tener entrada científica en los conocimientos humanos. Pero, a vuelta de esto, vi que el año de 1763 el hombre más inepto de toda la tierra, sin tintura alguna de medicina, sin un átomo de gramática latina en una palabra, un empírico desgraciado y desnudo de todo conocimiento, se atrevió a hacer de maestro de medicina; y, con efecto, tomó a su cargo algunos estudiantes que no sabían por dónde ni quién los había de gobernar. ¿Cuál sería su magisterio? Y de estos ¿cuál sería su adelantamiento? Puede considerarlo cualquiera que tenga un ápice de sentido común, si no los concibiese bien, o dudase de esta verdad histórica, haga juicio por los efectos. El tal buen maestro, pues, puso en, manos de ese infeliz discípulo a Francisco Suárez de Rivera, autor español de la *Quinta Esencia Médica*, la peor obra de instituciones físicas que ha salido de pluma mortal. Es preciso ver esta obrilla ridícula, para hacer juicio de cuán despreciable y perniciosa es a la salud pública. Considérese, pues, un galenísimo indigesto, mal colocado, repetido mil veces y envuelto en el cuaternión de los elementos, e las cualidades, de los accidentes y de toda algarabía de los malos aristotélicos y perversos escolásticos. El mismo maestro no pudo influir otro conocimiento de la anatomía, ni otro libro que el tenuísimo cartapacillo del doctor Martínez, que no sirve

para nada, y, teniendo el título, de *Examen de Cirujanos*, debía tenerlo de ignominia de un tan buen talento como el que tenía si discreto autor; disculpable por otra parte, pues que escribí cuando empezaba a rayar en el horizonte de nuestra nación la pequeña luz de los conocimientos en el orden de toda la física particular. No es así que se deba tener siquiera una oscura idea de la verdadera medicina.

Esta debe aprenderse en las *Instituciones Médicas de Boerhaave*, o en la *Medicina Racional* de Federico Hoffman. No es que las recomiendo yo porque estudié por ellas. Ya sé que los primeros libros o maestros que conocemos no llevan a porfía los afectos de nuestra voluntad. Y por lo regular les rendimos un homenaje de gratitud cada vez que los citamos, en lo que, si interviene el estilo de la ternura, puede mezclarse el secreto lenguaje de la vanidad, pero estas obras inmortales son las que no han de caer jamás e las manos de los que quieran ser buenos médicos. Boerhaave necesita que le manejen los maestros y lo den a entender a los discípulos. Sus razonamientos son precisos y geométricos. No hay palabra perdida en él, y mucho menos ociosa. Habla por axiomas y demostraciones de suerte que, por eso, no ha faltado quien lo llame el Euclides de los médicos. Será en lo posterior el que promueva a medicina demostrativa por el conocimiento de la regla de la medicina; pues ya Boerhaave ha recorrido en estas partes sus líneas. El modo de tratar las enfermedades ha sido con el método que gastó la antigüedad, llevando por guía la observación más bien averiguada, y esto ha causado que se le llame Hipócrates moderno. Con todo eso no es para cualquier escolar el entender las dichas instituciones. Heister dice hablando de ellas: *Quamvis haec ultima, sine prudenti praeceptore, a tirone vix intelligi quaeant* y Fontenelle, haciendo memoria de los turcos que tradujeron al árabe así las *Instituciones* como los “Aforismos” de Boerhaave, admirado de esta pregunta: “¿Los más hábiles turcos entienden, pues el latín? ¿Entenderán ellos una infinidad de cosas que tienen relación con nuestra física, nuestra anatomía, nuestra química de Europa, y que supone su conocimiento? ¿Cómo percibirán ellos el mérito de unas obras que solo pueden conocerlas la capacidad de nuestros sabios?”

A las citadas *Instituciones* se deben acompañar los conocimientos anatómicos, no solamente por los autores, de los que hay una multitud de buenas obras, dignas de saberse, sino por la observación práctica hecha en las disecciones de los cadáveres en las que se dice zootomía o disección comparada, que es la que se hace en los brutos. Pero de una y otra, así práctica como teórica, apenas ha habido unas nociones muy superficiales en esta ciudad. Y acuérdomme, a este propósito, que el año de 1765, queriendo mi padre asegurarse de los progresos que había conseguido yo en estudios

médicos, me hizo examinar particularmente con todos los profesores, que entonces se hallaban, Mr. Gaudé, Liro, Dr. Urrú y otro, que es preciso callar.

Este último tuvo la animosidad de proceder al examen, y tenerme dos días consecutivos a dos horas por la noche, oyéndome hablar acerca de los elementos de la medicina. No contento con esta prueba que sería arduísima, si me hubiese hecho otro que fuese maestro en la materia, o que, cando menos, supiese latín, pues en este idioma expuse cuando hablé, me obligó el bárbaro impostor a que volviese otra noche a ser examinado en anatomía, delante de dos discípulos beneméritos a quienes dirigía. Llegada la che citada, el buen maestro intimó al discípulo más aprovechado y que pasaba de la juventud a que explicara la cabeza o lo que llaman los anatomistas cavidad animal. Y no hizo sino repetir en latín bárbaro los breves y mal dirigidos rasgos que trae Martínez en su *Examen de Cirujanos*. Cuando acabó éste, dijo otro poquito y mucho peor en la jeringonza latina acerca de la cavidad vital, el segundo estudiante digno discípulo de tan grande maestro. A mí se me encargó por huésped que explicara la cavidad natural. Por más que quise ceñirme y recorrer las entrañas que en ellas se contienen muy por mayor, no lo conseguí tan fácilmente. El ardor de la juventud, la memoria más pronta y perspicaz, los sentidos en su mayor vigor, veinte años menos que tenía entonces, hicieron algo prolijo, y, habiéndose levantado cierta alteración sobre las glándulas renales, que tales discípulos no comprendían y yo iba a explicar bien a la larga, me repuso el más aprovechado de ellos, que él no sabía nada de eso, y que creía no se necesitaba tanta anatomía para que se supiese la medicina. Véase aquí si éste tendría la noción más mínima de lo que era eta facultad. Aún no había llegado la noticia, mucho menos a su vista, la disertación de Federico Hoffman acerca del uso de la anatomía en la medicina. En el caso, que algunos falsos médicos han logrado coger a Hoffman, ya en una edad en que no está su cerebro para empezar por tan excelentes conocimientos. Se ha entendido el elogio de Federico Hoffman con su poquito de sal. Más, ni esto, ni lo que vale la anatomía, ha pasado por la imaginación de nuestro estudiante.

Y ya se ve que quien no había cogido más que el examen de Martín Martínez, ¿qué podía haber leído los magníficos y merecidos elogios que hacen a la anatomía y los urgentes raciocinios, con que los anatomistas y médicos recomiendan su absoluta e indispensable necesidad? Con todo este mal ejemplo que podría causar a algún estudiante médico la proposición de aquel otro muy ignorante, se debe decir que él aprenda la anatomía por la exposición anatómica del cuerpo humano de Winflou y Morgagni, la cual puede servirle a ilustrarse en las controversias que se han ofrecido entre lo anatomistas. *La Biblioteca anatómica de Mangete*, trae la colección de

muchos tratados muy útiles, y es necesario consultarla. Pero a ninguno, que fuera mi discípulo, le dejaría omitir el *Compendio anatómico de Heister*. Como es una nuez que encierra mucho fondo, le haría aprender de memoria, llevándolo siempre a que viese las buenas láminas de Bartolino Cowper y Kulmo. Con dolor dejo de recomendar al estudiante quiteño a Ruysch, Vieuffens y Nuckio. Para esta ciudad es esto un abismo. Pero citando a estos y muchísimos más podía hacer un conocido servicio a los que quisiera cultivar la medicina si no temiera atraerme la burla que hace Heicnecio a los falsos abogados, que ponen la fuerza de la justicia en el numeroso cúmulo de citas. Y es célebre el pasaje que este jurisperito ilustrísimo trae en el prefacio a los *Elementos del derecho Civil*. Dice, que un letradillo con el ansia de citar produjo a nuestro señor Salgado en su tratado de *Somosa*. Y es de soltar la carcajada al saber que el Ministerio español tiene por apellido *Somosa*, y no debía existir en la naturaleza el tratado *Somosa*, que el letradillo citaba.

La botánica es necesarísimo al médico. Cuando menos debía ponerse en manos del estudiante a Tournefort. Su obra no debe causar horror a nadie porque no es prolija. Yo la leí en un solo tomo en cuarto; y aunque tiene dos más, estos alegran la vista y la imaginación, porque no son más que de figuras. Y por lo que mira a las virtudes de las plantas, y a que se conozcan (diremos así) sus rostros, bastaría la lectura o estudio de la *Materia Médica* de Herman o de Lemerí, acerca de los medicamentos simples. Es tal la ignorancia de esta parte de la ciencia natural, que en mi mayor juventud fue preciso hacer conocer a algunos la escabiosa, la coclearia y sus usos medicinales. He descubierto cómo la planta exótica en esta provincia que la llaman del cristal, es buena para curar a los tísicos, la quina o vulgarmente cascarilla de Loja, que es en efecto aquí, de nuestra provincia, el pobre médico no la conoce, ni puede decir cuál es buena y cuál son buenas propiedades. Algo más saben de esto los comerciantes de esta especie. ¡Qué tal desgracia!

Pero yo que quería decir algunas buenas cualidades del buen médico, me voy dilatando, bien que por dar superficie, sobre las partes elementales de sus estudios. Dije solamente que la historia natural, la que se llama materia médica la química, la farmacia, la cirugía. Todo esto debe saber el médico. Oh, ¡qué mundo tan vasto e infinito! Pero desconocido hasta aquí de nosotros. Dentro de lo que se llama con más especialidad medicina, hay la fisiología o la doctrina del uso de las partes. Rivera no es capaz de descubrir las funciones animales y naturales. Hay una patología o noticia de las enfermedades. Rivera no las describe ni tiene dónde las trae proponiendo los caracteres. De manera que por esto me aconteció ver a cierto médico que había estudiado por la *Quinta Esencia*, que en ciertas diarias consultas que se ofrecían

acerca de una señorita enferma, ilustre por todas sus circunstancias, no había día que no llevase la idea de una nueva enfermedad. Allí estuvo el afecto hipocondríaco, el histérico, la afección verminosa, el ácido austero, acre, la suglujación dorsal, la obstrucción de los conductos biliares, el efecto epiléptico, etc., etc., y que era con el buen deseo de ser útil. Un rato leía a Hoffman, otro rato las cartas de Boerhaave. Un día a Ermulero, otro día a Lucas Tozzí, y en cada uno de ellos acrecería haber descrita característicamente la enfermedad de aquella niña. Esto viene de no tener impresas de antemano en la memoria y razón, las señales características de las enfermedades; esto es, tener completa historia de ellas. ¡Qué sucede entonces! Que los signos vagos e indeterminados que después de visto al enfermo lleva a su casa le determinan a juzgar que es tal enfermedad, la primera que el acaso o tal o cual ligera presunción hizo abrir y leer en el libro. De aquí vienen regularmente, que se toma un mal por otro, que falta enteramente su conocimiento. Que se trata con remedios que no son propios; que se mata al enfermo o se hace que tome otra naturaleza y duración la enfermedad. Yo he visto a otro falso médico que en la duda, que se ha suscitado entre algunos de su profesión, si es esta o si es aquella la enfermedad, ha tomado con admirable política, pero absoluta ignorancia de su arte, y entero abandono de su conciencia, un término medio y ha dicho, en buenas palabras, manteniéndose conciliador de opiniones, que no solamente ambas partes tenían de rabia canina y tanto de lepra. Del mismo modo se porta con su genio conciliatorio en la prescripción del remedio. Dice, v.g., el uno necesita el mercurio de tal preparación. Dice el otro que no, y que son menester sales neutras. Entonces añade “el citado médico” póngase en la receta tanto de mercurio y tanto de una sal neutra y ambos quedan contentos. Y a veces, según el número de los médicos y sus diversos pareceres, quiere que se haga una composición monstruosa que lo tenga todo. ¿Esta es medicina o bobería? Pero viniendo a mi propósito hay una *semiología*, que es la predicción de las enfermedades y sus éxitos. Hay una *terapéutica*, una *higiene* o dieta; y otras tantas cosas que hace inevitable el aprenderlos bien.

Puestos con la mayor solidez estos fundamentos es capaz el estudiante de conciliar la teoría con la práctica; mas ésta debe hacerse en un hospital grande de doscientos enfermos v.g., o más, para poder alcanzar a ver algunas enfermedades; porque el que tenemos acá, cuando mucho contiene unas cuarenta camas ocupadas en las salas de hombres y mujeres, como lo he observado y puede constar por documento esta verdad, sacándose la suma cada mes de cuántos se han curado, por los libros que tienen la enfermería para sentar las partidas de las personas que entran a curarse. Después de esto este hospital no ofrece regularmente sino enfermedades venéreas y

rara vez alguna fiebre u otra dolencia. Debe acompañar a esta práctica la lectura de Boerhaave, de Sydehan, de Baglivio, de Ramazini, de las *Observaciones y Cautelas* doctosísimas de Pablo Werholf; de los tratados prácticos de Lorenzo Heister, y de los de Tissot. Porque aun cuando hay tantas obras médicas, no son tan frecuentes o comunes en ellas las buenas observaciones, los casos prácticos, la unión de una filosofía exacta con la antorcha, firme y nada vacilante, de un juicio acre. En los más de los libros se curan y se prescriben remedios por el genio sistemático. Y de estos es de quienes dice Sydenham: *Segri curantur in libris, et moriuntur in lectis*. Por cautela debería citar aquí los malos prácticos, aunque por otra parte aceptadas por el vulgo y llenos de la estimación de los incautos. Pero como se había de traer al lado de su noticia la crítica de sus obras, sería este negocio prolijo, y capaz de revolver el humor atrabiliario a muchos que manejan a estos autores. A la verdad, hay poquitos pliegos escritos de la práctica médica verdadera. Y entre tantos volúmenes, es preciso que haya una vista muy perspicaz que se dirija a escoger y discernir lo precioso de lo vil. En tanto grado debe ser esta vista mental, penetrativa y exacta, que ella sea quien forme el que se dice espíritu geométrico, el que entre la inmensa multitud de cosas que tiene que observar el médico, vaya en derechura a encontrar con la verdad; que ate justamente los enlaces, las referencias, las conexiones; que discierna las verdaderas analogías para sacar las consecuencias, o por mejor decir, las últimas resoluciones de lo que se debe obrar cuando se encuentran. Que haga una serie de experimentos para calcular qué número de ellos bastará a hacer una experiencia segura, comunicable a la posteridad. Que no se pierda en la multiplicidad de las combinaciones que ofrece la cadena confusa de entes, que debe tener siempre a los ojos. Sin este espíritu, no hay práctica, no hay medicina. Y por eso se debe despreciar el errado juicio del vulgo, que juzgaba hallar en la deformidad de un semblante rugoso, porque los años dejaron sus tristes impresiones, un tesoro de experiencia y de felicísima práctica. Si el médico viejo no ha logrado este espíritu geométrico, sus días pasados son otros tantos errores, y su vejez es el apoyo tenaz e inadmisible de caprichos inmortales. Como el acontecimiento de unas mismas enfermedades es tan vario, y que de siglo en siglo se verá sobre ellas mismas un caso idéntico, ¿cuál será la experiencia de un inepto? Ninguna. Pero la del espíritu geométrico será infinita, porque conducido por las semejanzas que más simbolizan, saca una conjetura tan ajustada, que equivale, o es en realidad demostración. Resulta de aquí, que un joven sabio que se ejercita en pensar, es estimable; y el viejo indolente, rutinario e inepto, porque no tiene buena ni mala práctica, si le faltan los principios de formarla, y es incapaz de atender a los objetos que le tocan la puerta de los sentidos. Con todo eso, todos los médicos debían amoldarse a tratar las enfermedades y observarlas como

Hipócrates. Este fue el modelo de los tiempos anteriores; parece que lo será de todos los siglos, porque, como dice Mr. James: “Hipócrates es la estrella polar de la medicina, *nunca se le pierde de vista, que no sea a riesgo de perderse*. Él ha representado las cosas, tales como son. Ni el orgullo, ni el interés le han apartado jamás de la verdad. Es él siempre conciso y siempre claro; sus descripciones son unas imágenes fieles de las enfermedades, gracias al cuidado que tomó de no obscurecer los síntomas y el suceso con una algarabía ininteligible; pues, que desterró la jeringonza de los sistemas. Con él no es negocio de cualidades primeras, ni de elementos. Él supo penetrar el seno de la naturaleza, prever y pronosticar sus operaciones sin recurrir a los principios originales de la vida. El calor innato y el húmedo radical, términos vacíos de sentido, no manchan la pureza de su composición. Él ha caracterizado las enfermedades sin entrar en distinciones inútiles de especies, y en averiguaciones sutiles sobre las causas”. Esta es la pintura del mérito y talento médico del padre de la medicina. Pero en Quito falta este indispensable socorro; porque nadie le tiene ni le ha visto. El que hay en la librería de San Fernando, no es para todos, y quizá no ha habido quién le registre, pero es de muy buena edición, en folio, con el texto griego al lado, parece que es dado a luz y traducido por Renato Corterio. Yo le tengo de la traducción de Aucio Foecio, médico doctísimo en la lengua griega. En tanto lo que se ha visto en esta ciudad son solo los aforismos vulgarizados en Tosí y Corter, y en Rivera sin comentario alguno. Si ha faltado el Hipócrates, tampoco ha habido un maestro docto y prudente, que lleve por la mano al escolar médico para imbuirle de una práctica curativa, metódica y acertada. He observado, por cierto, que aquel mal médico, o curandero infeliz, de quien hice mención arriba, llevaba a su séquito los discípulos que tenía, a las salas de los enfermos, al tiempo de la visita médica. Esta duraba cuanto más un cuarto de hora, en él no se trataba del conocimiento de alguna enfermedad, del modo de tocar el pulso, del juicio que se debía hacer de los signos, en una palabra, nada que condujese a alguna práctica a lo menos superficial y empírica. No era esta visita más que un paseo de magisterio, para oír recetar ojos de cangrejos, la guoltipán, cuatro calientes sangrías y nada más; de manera que, cuando yo le veía, siento aún niño, reflexionaba sobre el idiotismo de estas pobres gentes, y la infelicidad de los enfermos, que iban a sufrir una curación de la naturaleza que la pinto. De esta eximia práctica resultó que uno de los discípulos de este gran maestro, cuando se le mostró en cierta casa de campo la orina, a que hiciese uso de ésta como de signo médico, se la bebió muy frescamente, teniéndola por mistela. ¿Qué tal perspicacia de sentidos para médico? ¿Qué tal conocimiento de los signos? ¿Qué tales disposiciones de cerebro para observar la naturaleza?

Mas seguida, por algunos años la práctica de los hospitales, ya podrá el estudiante conducirse por sí mismo, pero habiendo recibido buenas pruebas el grado de doctor en la universidad. Mas, acordándome de lo que pasa en este asunto, es preciso decir al público que no hay orden ni concierto. La felicidad de los Rectores es admitir a los grados, no tiene término. De dos médicos que conozco, el uno sacó puntos a su gusto, espacio y comodidad en su propia casa. Quiero decir, que, teniendo a la mano el tomo de la *Medicina Hipocrática* de Juan Corter, hizo su preelección pésimamente, orden en que defendió una perogrullada, que el abuso de las seis cosas no naturales era la causa de las enfermedades; al fin, éste quiso hacer conocer que había deseado estudiar, y por consiguiente dio aviso a algunas personas a que le oyeran. Fue una lástima el acto, que no juró más que media hora. Pero, habiendo de sustentar esto mismo, otro médico con discípulo del antecedente, lo hizo tan secretamente, que no se supo lo que dijo, bien que por ser notoriamente menos aprovechado que el otro, se traslució que se había hecho con muchísima anticipación de días la preelección. Con estas previas disposiciones tan infelices, es preciso que salgan al público falsos médicos, de los que sería mejor carecer enteramente, que fiar a u irracional conducta la salud pública. ¿Pero qué se dirá de aquellos que n han dado a conocer los libros que manejaron, los maestros que tuvieron, los grados que tomaron, la práctica que cultivaron, y salen repentinamente a predicarse médicos en el pueblo, como los zánganos salen de las colmenas a esparcir por el aire su desapacible susurro? ¿Podrá concebirse que gentes de plomo y escoria en los talentos, puedan, sin voz viva de sabios profesores, sin el conocimiento de los buenos escritores, (por no cansar) sin ningún auxilio necesario para aprender la medicina, la hayan aprendido, que justamente podrían salir de entre el polvo y las suciedades de una cocina a ejercer un arte difícilísimo y casi imposible de ser conocido? Nadie lo podría comprender ni considerar; mas en boca de estos se oye un excelentísimo raciocinio que puede ministrar la cabal idea de sus alcances. Dicen, pues, así, y lo dicen con el estilo y método de los más finos escolásticos. El que sabe pensar, hablar y componer, tiene buenos talentos, pero siempre los saca fuera de su centro, que es la medicina. No fija sus potencias, las divierte hacia conocimientos muy distantes de su profesión. Llamen así la historia, las lenguas, las observaciones filosóficas; luego, no puede ser médico práctico, porque tener entendimiento, es el mayor estorbo que tiene para serlo. Así discurren los falsos médicos, poseídos del concepto de que una flema tartárea es a propósito para sacar los triunfos de la medicina farmacéutica. Con este concepto corren al asilo de sus preocupaciones y, por tanto, al degüello de los hombres.

Pero estos excesos de los falsos médicos, son los que este Muy Ilustre Cabildo está en la obligación de reprimir. Y por otra parte, se ve en la necesidad de promover el estudio de la verdadera medicina, de estimular a los que se conociesen hábiles a que emprendan esta carrera, y de suplicar al Rey, manifestando el lamentable estado de esta provincia en este punto, tan esencial a la conservación de los hombres, que se digne despachar unos tres maestros, de los cuales el de mayor mérito pudiese ser Catedrático de Prima, y, por consiguiente protomédico general de la provincia, y los otros dos conjuces examinadores y regentes de las cátedras de método y anatomía, tendríamos siquiera este ligerísimo consuelo de que se podía tener algún ingreso al palacio de una facultad, tan digna de la atención de los Soberanos. Para el transporte de los tales profesores, para su cómodo establecimiento y paga de su honorario, no ha de faltar arbitrio, que todo lo facilite el celo y amor que manifiesta este Muy Ilustre Cabildo al beneficio común. Pero, si este pareciese un proyecto muy vasto y dificultoso de observar, se debía pedir al protomédico general de Lima, el que, cuando menos, despachase un teniente de protomédico que fuese más hábil, a que viniera a encender el fuego aquí de una noble emulación, y tratar de reformar (cuanto lo permite este lugar) el estudio de la medicina. Y éste debía ser pagado de las rentas que tiene la cátedra establecida en el Real Colegio de San Fernando, a este fin de que se enseñe algo de esta facultad. Y el Muy Ilustre Cabildo podía asignarle alguna otra pensión, con la que pudiese subsistir con honor en esta capital, criando jóvenes en la educación médica más acomodada al país.

Este teniente de protomédico se ha de procurar con el mayor empeño que tenga muy buenas cualidades, entre las que sí debe entrar cuando menos la de un honrado nacimiento, deben ser indispensables las buenas costumbres y las prendas propias de un magistrado. Porque este tal protomédico, según las disposiciones de las leyes del Reino en general y las nuestras municipales, es un juez ordinario de todas las causas civiles y criminales de todos los médicos, cirujanos, boticarios, etc. Debe alternar con un ministro togado, esto es, un oidor de la Real Audiencia ha de ser como un asesor del protomédico; nada menos, pues que éste ha de ser sentencia, y aquel le ha de acompañar cuando se tratase de proceder contra alguna persona. Y aun en los tránsitos de los lugares donde no hubiese Audiencia, quiere la ley que se acompañe con el Gobernador, Corregidor, o Alcalde mayor, y por su falta con la justicia ordinaria. ¿Cuánto importa, pues, que el tal protomédico sea persona decente, y por lo que mira a las dotes del espíritu, de nobilísimo origen? De otra suerte, ¿cómo podrá disponer y mandar libremente, ejerciendo los grandes cargos de su tan honorífico empleo? ¿Cómo le obedecerán fácil y gustosamente los que conocieren la oscuridad, o de su

extracción, o de su talento? Por otra parte, será menester que este juez médico venga, como hemos dicho, de España o de Lima; porque como otra ley dispone que el protomédico general y los alcaldes mayores, no den carta de examen de aprobación ni de título alguno, si no hubiese sido examinado el pretendiente, compareciendo en persona; de allí es que, el título que cualquiera de acá hubiese obtenido, se debe dar por alcanzado subrepticamente, y se le debe quitar. Pero si el título, v.g., fuese despachado para que alguno sea protomédico, por otra persona que no sea el Rey, digo, con el mayor acatamiento, que, siendo privativo de su Majestad el crear estos magistrados de tan clásica autoridad, por su real nombramiento, no deberá el Muy Ilustre Cabildo pasar por bastantes los recaudos que éste manifestare, en atención a que se oponen a las leyes fundamentales con que se han establecido los protomédicos reales y toda especie de protomédico. Mejor sería en este caso, que el que se hallare con las dotes necesarias para ser teniente de protomédico, y con laudable ambición de serlo, se condujese a Lima, llevando las fidedignas certificaciones de haber seguido curso de medicina en universidad, y de haber practicado con buen maestro por los dos años que manda la ley. De este modo, o con estos recaudos se presentará ante el Tribunal del Real Proto-medicato del Perú, y verá éste si son bastantes, y, teniéndolos por tales, permitirá que pase a sacar puntos para los grados de bachiller y doctor; graduado que sea, le sujetará su particular prueba o examen privativo que hace este Tribunal. En logrando la aprobación en todos estos actos positivos, puede venirse en buena hora, trayendo las patentes que le despachó el protomédico. Las deberá presentar éstas, como es mandado por la ley, ante la Justicia y Ayuntamiento Muy Ilustre de esta ciudad. Con lo que, expedido el tal teniente, podrá ejercer libremente sus funciones. Pero, si no observasen estas diligencias, hay el peligro de que cualquiera del vulgo impetere del protomédico subrepticamente muy honoríficos despachos interviniendo el empeño, de alguna persona poderosa, pero que no tenga conocidos los principios de nuestra Religión. ¿Acaso no sabemos, por otra parte, que, en muchas ciudades, cada uno se sale con lo que quiere ser y llamarse? Cualquiera en dichos lugares se llama matemático, poeta, médico y otras cosas más que quiere. Pero ahora ¿no podría suceder, que algún lacayo, prevalido de algún inicuo favor, haya obtenido sus títulos sin exámenes, sin pruebas, y, en una palabra, sin conocimientos del mismo empleo que solicitaba administrar? Por eso, en esto de pedir teniente de protomédico a Lima, no se hacía más que estimular al Real Proto-medicato del Perú a que cumpliera con una de las obligaciones, que le impone la ley, de poner en todos los lugares dependientes de ese Reino en punto de medicina un teniente, que sirva de mayor, que esté al frente de los demás médicos, y que mande se hagan los actos positivos conforme a las

Ordenanzas Reales. Porque el que este Muy Ilustre Cabildo ordene hacer a su presencia los exámenes de los médicos y cirujanos, nombrando a su voluntad cualesquiera examinadores que le ha parecido conveniente nombrar, sin duda ha venido de un fervor de celo, que le hace velar en la buena administración de la policía, habiendo observado, por una parte, que en esta ciudad no hay protomédico, y por otra, que se ha hecho necesario dar licencia y recados de profesor público al que ha solicitado ejercitar la medicina. Si hubiese para esta costumbre alguna particular facultad o privilegio, que en Cédula Real se le haya dado a este Muy Ilustre Cuerpo en orden a esta materia, y que excluya de ella y su conocimiento al protomédico general del Perú, no ha llegado aún a mi noticia. De donde, si no hubiese dicho privilegio, los exámenes practicados en la Sala de Ayuntamiento tienen de supererogación.

Pero es muy digno de saberse que los tales exámenes pueden estar como están sujetos a muchos vicios y nulidades irreparables. Lo primero, porque pueden ser nombrados para examinadores, personas que no tengan la ciencia necesaria. Segundo, porque sean señalados médicos, que no tengan jurisdicción. Tercero, porque los exámenes no se hagan según nuestras leyes, que han prescrito el método de examinar.

Por estos tres vicios, que concurrieron juntos en el examen de una persona, que conozco mucho, se le hizo a ésta por parte de los examinadores una injusticia muy clamorosa. Primeramente, le preguntaron por sus comunes cartapacios, y como no tenía ciencia alguna, oyendo unas respuestas bien fundadas en principios físicos, pero que ellos no entendían, se vieron en la necesidad de reprobar al examinando. Puede colegirse esta verdad por su narración histórica. Uno de los examinadores preguntó si había regla cierta y evidente para conocer el pulso. Respondió el examinando que no, y el escándalo de una respuesta, fundada en buena física, sorprendió al muy venerable concurso y al mismo examinador. Se creyó que se había proferido por el que padecía el examen, una herejía filosófica, no obstante que exponía las razones en que debía fundarse la respuesta. El mismo examinador preguntó si podía vivir el hombre sin respiración. Respondió el sustentante que no. Se le replicó con los ejemplos de feto y de los buzos, pero el otro trayendo a cuenta la mecánica de la respiración y el principal objeto de ésta, deseó dar a conocer su uso, y por consiguiente demostrar que ningún hombre podía vivir sin la respiración, esto es, sin los fines de esta acción vital. Pero todo pareció a oyentes y examinador un cúmulo de desatinos. El segundo examinador que hizo una pregunta en la parte fisiológica, oyó que se le iba a responder haciendo una recapitulación de la fisiología, porque así lo demandaba la pregunta, y, en vez de quedar agradecido a este orden el examinador

irritado, insultó al que respondiese directamente. En fin, se le reprobó, porque no fue otra cosa haber informado a este Muy Ilustre Cabildo que necesitaba el examinando de practicar, y de haberle extorcido a que sus títulos y carta de licencia corriese con tizne tan denigrativo. Esto es que el examinando había nacido en el hospital, criándose en él y por la felicidad de su genio, inclinándose siempre a la observación de la naturaleza. Pero estos malos pasantes de los examinadores, como antes los hemos pintado, tuvieron el atrevimiento de hacer una absoluta reprobación, en la que la bondad y justicia de este Muy Ilustre Cabildo no consintió, atemperándose a sujetar al impetrante de la licencia a un año de práctica. En lo que manifestaban los examinadores no saber ni un ápice de nuestras leyes, que todos estamos obligados a saber, y esa es la intención de los Soberanos en mandarlas promulgar, especialmente aquellas particulares que conciernen a nuestro Estado, condición y empleo. Si las hubiesen sabido, verían que está mandado del modo siguiente: A ningún médico, ni cirujano, ni boticario darán licencia con condición que estudien o practiquen cierto tiempo, ni con otro gravamen ni pena, antes al que la mereciese se la den y manden cumplir, primeramente, reservando la licencia para cuando la hubieren cumplido, la cual no se la puede dar sin volverle a examinar, por la orden y forma susodicha, votándose su aprobación como si no fuera antes examinado.

Por el segundo capítulo se le hizo a este examinando igual injusticia, porque nuestras leyes sujetan a los que se quieren recibir de médicos al Tribunal de solo el protomédico en junta de los alcaldes mayores examinadores. Aquí, pues, en esta ciudad podrían nombrarse examinadores en subsidio. ¿Pero cuáles? Sin duda los más provechosos, los buenos prácticos, los doctores antiguos, los de un crédito muy sobresaliente y muy merecido, que fundan con él la jurisdicción interpretativa. Pero en el caso de nuestro examinando fueron nombrados sujetos jóvenes, de mala educación y de peor doctrina. Y a más de esto, muchachos que habían recibido el grado de doctor muy posteriormente, respeto del sujeto que se examinaba, y quizá sucedió que no tenía aún el grado de doctor aquellos, cuando este otro tenía corrientes los títulos dados por la Universidad. No es esto lo peor, sino que estos mismos examinadores famosos fueron recibidos en su oficio por este Muy Ilustre Cabildo, en virtud de un examen lleno de vicios y nulidades; ya porque les examinó un solo examinador; ya porque éste no tenía pericia alguna del arte, y aun le faltaba siquiera el cimiento de la voz común a una fama falsa, o a un nombre de mérito mentido; ya porque el ruido común era de que el tal examinador lo más que comprendía era el arte mal fundado de buscar minas de plata y oro, y tal cual inteligencia de componer drogas usuales en la oficina de botica; ya porque predicándose el dicho examinador de antiguo médico en

las provincias del Perú y en su misma Capital, vino a manifestar esta impostura en Quito, recibiendo el grado de doctor a los sesenta o más años de edad, de manos del Rector de la universidad, entonces, por solo el mérito de haber tomado el pulso a una parienta suya, sin ningún otro acto positivo, o lo que se llaman examen, prueba, tentativa o tremenda; ya porque el tal examinador no sabiendo los elementos de medicina, redujo todo el examen a preguntar algunas pocas trivialidades en la parte farmacéutica; ya porque dicho examen fue común a ambos estudiantes; y ya finalmente porque el tal examinador respecto de estos motivos se hallaba incapaz de cumplir con unas obligaciones de conciencia que no conocía, y procedió por eso a una solemne aprobación. No podía ser que tales examinadores, examinados con estos vicios, fundasen título para examinar a ningún otro médico; menos se debía esperar que fuesen tan animosos cuando fueron señalados de examinadores. En fin, ellos debían haberse representado modestamente al Muy Ilustre Cabildo, no tenían facultad para examinar, pero, envanecidos, simulaban la verdad y procedieron temerariamente al uso de un ejercicio que les vedaban las leyes. Esta circunstancia de tanto momento indujo, ya se ve, una insanable nulidad del acto de las licencias y recaudos anexos al dicho examen. Y por evitar este desorden, que no está en manos del Muy Ilustre Cabildo el prevenirlo, fue que el tal examinado nunca había pensado en pasar por este acto, y no lo hubiera sufrido jamás, si no hubiera sido dócil a la constante insinuación de sus amigos.

Por el tercer capítulo, de que sucede que no se hacen los exámenes según el método prescrito en nuestras leyes, también se le hizo injuria al citado examinando. Porque no se ha de examinar a cualquiera que quiere alcanzar licencias por preguntas generales y de pura teoría. Y para que se vea el orden, transcribiré las palabras de la ley: "Para hacer examen de cualquier médico, se juntarán ante los examinadores con el protomédico en su posada, o en la parte que él les enviase a decir, no estando ausente o para ello impedido, y estando en la del examinador más antiguo o en la que él les señalare; y allí verán los recaudos e informaciones, y siendo bastantes le examinen en teoría, pidiéndole cuenta del método general y de lo que más les pareciere preguntar de la medicina, y poniéndole delante uno de los autores de ella, mandando le abra y declare y hable sobre lo que se hubiera abierto, haciéndole sobre lo mismo las preguntas que entendieron convenir hasta que todos queden enteramente informados de sus letras y suficiencia, y, estándolo, nombrarán dos de los examinadores, señalando día y hora cierta para que se hallen en el Hospital General o en el de la Corte, porque en ninguna otra parte se han de hacer los exámenes; y allí ordenarán al que se examina, tome el pulso a cuatro o cinco

enfermos, y a los más que pareciere a los dos examinadores, y le preguntarán lo que ha entendido de cada enfermo y de la calidad de su enfermedad; si la tiene por liviana, peligrosa o mortal, y las causas y señales que para ello halla y el fin a que piense atender para el remedio y curación de los tales enfermos, y de qué medicinas y remedios piensa usar, y lo más que les pareciere. Y visto lo que en todo dice y hace, se volverán a juntar todos los examinadores con el protomédico y dará ante ellos relación el que se examina de los dichos enfermos, como si hubiera ido él solo a visitarlos; y si por ella y por la que dieren los dos examinadores que asistieron con él y le examinaron de la práctica no quedaren todos suficientemente informados en sus conciencias, se harán hasta que se hallen, las más diligencias que les parezcan.

Véase aquí, por el Muy Ilustre Cabildo, cómo intervienen regularmente en los exámenes muchos vicios, dignos de ser abolidos; los cuales, desde luego, se incurren por la buena fe del Muy Ilustre Cabildo, y malicia de las personas que le quieren inducir en algún lazo. Y como la facultad de la medicina sea un objeto tan distante de su conocimiento, no es de admirar que sorprenda el engaño la noble sinceridad de sus tan ilustres espíritus. Por eso, y porque me dio el Cielo un genio patriótico, me he visto en la necesidad de decir este cúmulo de nulidades, que por lo ordinario inutiliza al ejercicio de la profesión médica a estos falsos médicos. Y este Muy Ilustre Cabildo tiene ya a la vista que la falta de primeras letras, defecto de talentos naturales, mala educación de los espíritus, pésimos progresos en esta carrera, ninguna práctica racional, actos oscuros, pruebas fraudulentas, grados obtenidos con abrupción, exámenes hechos ante algún sujeto privado y sin justos títulos, malos éxitos en las curaciones, en los pareceres, en los pronósticos; tiene, digo, a la vista, que estos caracteres constituyen a los falsos médicos, y que estos merecen la proscripción y la detestación de todo el mundo. Cuando no suceda así, es preciso citarlos intempestivamente a examen, porque éste puede y debe repetirse cada y cuando le parezca bien al Muy Ilustre Cabildo, y semejante facultad da la ley a los protomédicos, y en tanto que aquí se den estos, no hay otro arbitrio para promover los estudios médicos, que estas pruebas, las que nunca dan título de preeminencia en los asientos, si solo hacen constar la idoneidad cultivada todos los días, y por lo mismo en líneas de precedencias, se debe estar tan solamente a la antigüedad de los grados. Tampoco estas pruebas dan justo título para tener entrada en los monasterios; porque si para el confesonario requiere el derecho eclesiástico que tenga el confesor de monjas cuarenta años, para el médico de ellas el mismo pide la edad de cincuenta. Y esta ley santa se debe observar inviolablemente, porque tiene miras muy sagradas, dignas de no quebrantarse. Pero si esto se debe intimar a los falsos médicos, que tienen la

apariencia exterior de serlo, por ciertos pasos que han dado en la facultad, ¿qué se debería decir y hacer de aquellos que no han pasado ni por estas ligeras ceremonias?

El Muy Ilustre Cabildo, celoso de su buen nombre, deberá en tanto que la profesión médica tome la forma ordinaria prescrita por las leyes, según los medios que hemos insinuado arriba, vedarles el que se encarguen de las curaciones y de la visita de enfermos. Hay penas impuestas por las mismas leyes a los infractores. ¿Ni cómo se ha de permitir que los que no han seguido alguna carrera se vean tratados promiscuamente de doctores, de médicos y de profesores públicos? Y al llegar a este punto, pongo en consideración de este Muy Ilustre Cabildo, que los regulares, que hoy día, por moda, o por mejor decir, por una. sugestión diabólica contraria a las leyes eclesiásticas, tienen el ansia de parecer médicos y cirujanos, y ser admitidos por tales a sombra de la autoridad de los Magistrados, no deben ser promovidos por ningún título al goce de profesores públicos. Y, cuando sus prelados, no acordándose del espíritu de sus estatutos monásticos, y mucho menos de los Sagrados Cánones, no les prohíben esta negociación secular, con que quieren vagar por el mundo los que tan solamente le renunciaron; el Muy Ilustre Cabildo, con no recibirlos a este ejercicio, y antes con privárselo severamente si lo practican, ha cumplido con una de sus obligaciones de conciencia. Y lo que sucede es que, si algún regular converso, o de los que llaman justamente legos, por algún caso es admitido a algunos de estos encargos (que ellos juzgan es derecho de satisfacer completamente), y los practican; se quieren anteponer a los doctores seculares, tomando asiento y lugar preeminente, y preferirlos en todo, contra el orden de los derechos. A lo cual accede de buena fe la santa piedad de los Magistrados, en consideración y virtud de su hábito de penitencia que trae. Pero éste solo da motivos de humillación al religioso que le carga; y si todo cristiano debe ser el que ministre y sirva, o el que esté a los pies de todos, el regular con más justo motivo no debe prevalerse de las insignias de la humildad, para engreírse y dar señales de su soberbia. Aun los Ministros Togados de mayor carácter y dignidad siguen el orden jerárquico en la ocupación de asientos en las universidades, según la antigüedad de los grados. ¿Y no será razón que los que no los tiene ni los pueden tener, pues son muertos a los honores y preeminencias seculares, quieran presidir a los que las pueden gozar y de hecho lo gozan?

Con este motivo, ocurre también decir, que en este Muy Ilustre Cabildo residen, mientras no haya protomédico, todas las facultades concernientes a perfeccionar este ramo de policía, y dar forma de seguir un método para aprender la medicina, trayendo a la consideración el espíritu de las leyes que lo prescriben.

Del mismo modo debe mandar este Muy Ilustre Cabildo que los médicos no llamen a las consultas a los cirujanos, ni traten con ellos con algún género de igualdad, aun en los actos de ceremonia, para que la profesión médica tenga la distinción debida y el honor correspondiente. En lo que el Muy Ilustre Cabildo se arreglará a intimarles esta conducta a los médicos, para que les obste y para perjuicio la cédula dada por nuestro Rey el señor don Felipe V, en San Lorenzo, a 27 de noviembre de 1737, por la que se manda a los médicos que no admitan ni llamen a juntas a los cirujanos en curaciones de su facultad, ni concurran a consultas con ellos recibiendo sus pareceres y votos, así por ser muy contrario y disonante a su clase, como por otros motivos de mayor momento. Supongo, señores, que esta reflexión es más bien un remedio precautorio para lo que acontecerá en lo futuro; porque, ciñéndome a decir una verdad la más interesante, y que podría repetirla entre los últimos alientos de la vida; protesto que no hallo un solo mediocre cirujano en una ciudad como ésta, a donde hay Obispo, Presidente, Audiencia y Cancillería Real, Cabildos y demás gentes ilustres que componen un no despreciable lugar.

Muchas más cosas habría que decir y reformar acerca de este punto de los falsos médicos; no he hecho más que correr una línea a los descubrimientos; porque me pareció importante exponer las cosas que se oponen a la limpieza personal de Quito, y por mejor decir, a la felicidad pública. En lo poco que he hablado no he seguido a la razón desnuda de hechos, sino a ella misma, apoyada en la autoridad y en los ejemplos. La verdad ha sido a quien he rendido un irresistible homenaje, y a estos objetos, que parecían muy distantes del de la preservación de las viruelas, me ha traído del celo patriótico. Tenía presente estas palabras de don Francisco Gil: "Aunque parece que únicamente nos hemos propuesto por objeto el preservar a los pueblos de la peste, de la viruela, se deja conocer muy bien que las mismas providencias indicadas a este fin, son igualmente eficaces para toda enfermedad contagiosa, y con especialidad para la verdadera 'peste'. ¿Cuál mayor, señores, que la impericia de los falsos médicos? Y desde luego, cuando he querido desempeñar el cargo que este Muy Ilustre Cabildo me ha dado, si me hallé muy inferior en fuerzas para salir por la empresa, me hallé con demasiado vigor para exponer la verdad. No hay duda que me venía en tropel a la memoria la siguiente reflexión del autor, y era lo que me intimidaba, porque éste dice, hablando de su proyecto: "Bien sé yo que la idea de tan alto fin como me he propuesto, merecía la atención de un hombre verdaderamente sabio y fecundo, para que, esforzada con su elocuencia y persuasiva, y apoyada con el peso de su autoridad, hallase mejor acogida en toda clase de gentes, y ojalá se animase alguna persona de este carácter a tomar a su cargo este asunto y ponerle en

estado de ser admisible por quien pudiera ponerle en ejecución". Ahora, pues, veo que en mí no hay el mérito de la facundia, mucho menos el de la autoridad. Un filósofo o un hombre que desea serlo, no tienen más glorioso timbre que el de parecer y ser en la realidad obediente a los preceptos de sus superiores. Pero si a estos cuando son severos y zañudos, se rinde el filósofo por cristianismo; cuando son accesibles y templados, se postra por inclinación. En la primera, difícil coyuntura obra la religión todo el efecto; en la segunda, tan amable, fija el amor toda la fidelidad. ¡Oh, cuánto la real providencia favorable a estos vasallos retrata la dulcísima autoridad de nuestro augusto Monarca! ¡Y, oh cuánto se vincula Su Majestad con su soberana misericordia la subordinación más fiel de los pueblos de América! En el Príncipe y en sus reales beneficios estoy leyendo las máximas de justicia y equidad practicadas a favor del Nuevo Mundo. Y es en mí corresponder a sus intenciones tan puras, inspirar a mis conciudadanos en este breve rasgo de mi pluma, el amor de la religión, de la humanidad y de las leyes. Por este respeto se me perdonará que haya tomado un tono que el vulgo creerá que no me conviene. Por el mismo se deberá creer, que respeto inviolablemente sus ilustres personas y todas sus insinuaciones, porque en la obediencia he constituido todo mi honor y toda mi gloria, y siempre en estos casos hablaré con aquella libertad que me inspirare el superior influjo de un tan Ilustre Cuerpo. Me haré digno de servirle por los continuos sacrificios de mi reposo, y en ellos haré ver siempre, que Vuestra Señoría es un maestro severo, que a todos instantes da al público lecciones luminosas de rendimiento y gratitud a la sagrada persona del Rey.

Esta Biblioteca es un programa editorial conjunto del Banco Central del Ecuador, y de la Corporación Editora Nacional. Su fin es dar a conocer, en forma sistemática y mediante ponderada selección de escritos, el pensamiento ecuatoriano -acudiendo directamente a sus fuentes- en los campos de la economía, la sociología, la política y la filosofía. Todos los textos originales de los autores o temas correspondientes van precedidos de estudios rigurosamente científicos, a cargo de críticos competentes de hoy.

Formato: 15,5x21 cm

1. Julio E. Moreno PENSAMIENTO FILOSÓFICO SOCIAL

Estudio y selección de Hernán Malo González

2. Alfredo Espinosa Tamayo, PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DEL PUEBLO ECUATORIANO

Estudio de Arturo Andrés Roig

3. Antonio Flores Jijón, LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA ANGLO-ECUATORIANA

Estudio de Eduardo Santos Alvite

4. FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ Y LA POLÉMICA SOBRE EL ESTADO LAICO

Estudio y selección de Enrique Ayala Mora

5. PENSAMIENTO ROMÁNTICO ECUATORIANO

Estudio y selección de Rodolfo Agoglia

6. PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO DE ÁNGEL MODESTO PAREDES

Estudio y selección de Rafael Quintero

7. Jacinto Jijón y Caamaño, POLÍTICA CONSERVADORA

Estudio y selección de Ricardo Muñoz Chávez

8. PENSAMIENTO IDEALISTA ECUATORIANO

Estudio y selección de Horacio Cerutti Guldberg

9. PENSAMIENTO ILUSTRADO ECUATORIANO

Estudio y selección de Carlos Paladines

10. Belisario Quevedo, ENSAYOS SOCIOLÓGICOS, POLÍTICOS Y MORALES

Estudio y selección de Samuel Guerra Bravo

11. José Peralta, PENSAMIENTO FILOSOFICO Y POLÍTICO

Estudio y selección de Juan Cordero Iñiguez

12. LA DEUDA EXTERNA DEL ECUADOR

Estudio y selección de Francisco Swett • "

13. PENSAMIENTO POPULAR ECUATORIANO

Estudio y selección de Jaime Duran Barba

14. PENSAMIENTO UNIVERSITARIO ECUATORIANO

Estudio y selección de Hernán Malo González

15. José María Vargas, ECONOMÍA POLÍTICA DEL ECUADOR DURANTE LA COLONIA

Estudio de Carlos Marchan Romero

16. PENSAMIENTO POSITIVISTA ECUATORIANO

Estudio y selección de Carlos Paladines y Samuel Guerra

17. Víctor Emilio Estrada, MONEDA Y BANCOS EN EL ECUADOR

Estudio de Rene Benalcázar

18. Arturo Andrés Roig, EL HUMANISMO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII, I

19. Arturo Andrés Roig, EL HUMANISMO DE LA SEGUNDA MITAD DEL S I G LO XVIII, II

20. PENSAMIENTO MONETARIO Y FINANCIERO I

Estudio y selección de Eduardo Larrea Stacey

21. PENSAMIENTO MONETARIO Y FINANCIERO II

22. TEORÍA DE LA CULTURA NACIONAL '

Estudio y selección de Fernando Tinajero

23. PENSAMIENTO AGRARIO ECUATORIANO

Estudio y selección de Carlos Marchan Romero

24. PENSAMIENTO ESTÉTICO ECUATORIANO

Estudio y selección de Daniel Prieto Castillo

25. HISTORIOGRAFÍA ECUATORIANA

Estudio y selección de Rodolfo Agoglia

26. LA UTOPIA EN EL ECUADOR

Estudio y selección de Arturo Andrés Roig

27. LA PLANIFICACIÓN EN EL ECUADOR

Estudio y selección de Leonardo Vicuña Izquierdo

28. Leopoldo Benites Vinuesa, ECUADOR: DRAMA Y PARADOJA

Estudio de Simón Espinosa Cordero

29. EL ARIELISMO EN EL ECUADOR

Estudio de Nancy Ochoa Antich

30. LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL SALARIO

Estudio y selección de Rene Báez y Lucas Pacheco

31. TEORÍA DEL ARTE EN EL ECUADOR

Estudio de Edmundo Ribadeneira

32. PENSAMIENTO UNIVERSITARIO ECUATORIANO II

Estudio y selección de Estuardo Arellano

33. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO ECUATORIANO

Estudio y selección de Carlos Paladines

34. PENSAMIENTO INDIGENISTA DEL ECUADOR

Estudio y selección de Claudio Malo González

35. Gabriel Cevallos G., REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DEL ECUADOR I

Estudio de José María Vargas

36. Gabriel Cevallos G. REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DEL ECUADOR II

37. Benjamín Carrión, CARTAS AL ECUADOR

Estudio de Michael Handelsman

38. José María Velasco Ibarra, PENSAMIENTO POLÍTICO

Estudio y selección de Enrique Ayala Mora

39. PENSAMIENTO DE FRAY VICENTE SOLANO

Estudio y selección de María Cristina Cárdenas

40. PENSAMIENTO ECONÓMICO DE GUILLERMO PÉREZ CHIRIBOGA

Estudio y selección de Wilson Miño Grijalva

41. PENSAMIENTO FISCAL ECUATORIANO, 1830-1930

Estudio y selección de Linda Alexander

42. PENSAMIENTO JURÍDICO ECUATORIANO

Estudio y selección de Alberto Wray

43. PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO I

Estudio y selección de Eduardo Estrella

44. Luis Napoleón Dillon, PENSAMIENTO ECONÓMICO

Estudio y selección de Irving Zapater

En preparación:

- PENSAMIENTO CIENTIFICISTA ECUATORIANO
- PENSAMIENTO PEDAGÓGICO ECUATORIANO II
- PENSAMIENTO ANTROPOLÓGICO ECUATORIANO I Y II
- EL HUMOR Y SU CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO
- PENSAMIENTO DE VICENTE ROCAFUERTE
- PENSAMIENTO DE PÍO JARAMILLO ALVARADO
- PENSAMIENTO DE MANUEL AGUSTÍN AGUIRRE
- BOTÁNICOS Y BIÓLOGOS DEL ECUADOR
- PENSAMIENTO ECONÓMICO DE ABELARDO MONCAYO ANDRADE
- PENSAMIENTO DE AURELIO ESPINOSA PÓLIT
- PENSAMIENTO MÉDICO ECUATORIANO II

